

ACTAS DEL XXVI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

Edición a cargo de
Alberto González Rodríguez

**BADAJOS
17-19 DE NOVIEMBRE
2000**



EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA

Í N D I C E G E N E R A L

PRÓLOGO

Francisco Muñoz 13

INTRODUCCIÓN

Saludo

Joaquín Criado 17

Badajoz, avanzada de España ante Portugal

Alberto González 19

Salutación a los Congressistas

Luis Alfonso Limpo 25

Crónica de Cronistas

Feliciano Correa 27

COMUNICACIONES

Viajar de Extremadura a Madrid en el siglo XIX

Francisco Croche de Acuña 31

España y Portugal

Miguel Gallego Zapata 35

Aportaciones Histórico-Artísticas sobre la devoción a la Virgen de Guadalupe en Trujillo

José Antonio Ramos Rubio 39

Crónica de la estancia de Carlos V en Jarandilla y Yuste

Valentín Soria Sánchez 41

Miñaca, apellido de origen portugués afincado en Getafe

Manuel de la Peña Rodríguez-Martín 47

Tradiciones taurinas en la Baja Extremadura

Andrés Oyola Fabián 49

Belmez y Elvas, unidos por el ferrocarril

Juan Peñalta Castro 55

Guerra de la Independencia. Dos cartas patrióticas entre Extremadura y Galicia

José Raimundo Núñez Varela y Lendoiro 61

El Doctor Benítez. Un benefactor en la deprimida sociedad jerezana	
<i>Feliciano Correa Gamero</i>	69
Toda la obra artística de Adolfo Lozano Sidro	
<i>Miguel Forcada Serrano</i>	73
Antonio Pérez de la Mata. Filósofo insigne	
<i>Miguel Moreno Moreno</i>	75
La fortificación abaluartada en las plazas terrestres y marítimas	
<i>Rafael Mellado Pérez</i>	85
El legado de D. Justo Corchón a Extremadura	
<i>Domingo Quijada González</i>	95
El extremeño Fray Francisco de Guzmán: Primer Comisario General de Indias	
<i>José Muñoz Gil</i>	101
Escritos de la Junta de Defensa de La Carolina en la Guerra de la Independencia	
<i>Carlos Sánchez-Batalla Martínez</i>	105
Santas Eulalia de Mérida y Librada de Sigüenza	
<i>Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo</i>	117
Un extremeño, fundador de una Hermandad de Ermitaños en el siglo XVIII	
<i>Miguel Ortuño Palao</i>	119
El caso de Almendral en la Guerra de Restauración portuguesa (1640-1668)	
<i>José Joaquín Pérez Guedejo</i>	121
El Capitán Pero Gómez de Don Benito	
<i>Joaquín Moreno Manzano</i>	125
Rvdo. D. Nicolás David Campos. Canónigo, Rector del Seminario	
<i>José M^a Moreno Royo</i>	127
Construcción de las iglesias de Larva y Tarahal	
<i>Martín Jiménez Cobo</i>	129
La antigüedad de Ávila	
<i>Aurelio Sánchez Tadeo</i>	133
El extremeño Pedro Becerra. Vicario Santiaguista de Caravaca de la Cruz	
<i>José Antonio Melgares Guerrero</i>	135
Heráldica municipal: antecedentes y estado de la cuestión	
<i>Julián Hurtado de Molina Delgado</i>	139

Pedro Abad, tierra de Santos	
<i>Rosario González Puentes</i>	143
La Axarquía (historia contada en azulejos)	
<i>Antonio Valdivieso Ramón</i>	149
"El Paspayón" del Santo Solano	
<i>Enrique Garramiola Prieto</i>	157
Bujalance, levantamiento de la plebe en 1682	
<i>Francisco Martínez Mejías</i>	161
Dos topónimos importantes en el poblamiento árabe de Al-Andalus, provincia de Badajoz: Garlitos y Balá	
<i>Antonio Arjona Castro</i>	167
Andrés Fernández de Córdoba. 43º Obispo de Badajoz. Años 1603-1611	
<i>Francisco Aguayo Egado</i>	169
Quart y la carretera Madrid-Valencia	
<i>Amador Griño i Guzmán</i>	173
El ferrocarril Córdoba-Almorchón, puente de unión entre Córdoba y Extremadura	
<i>José Lucena Llamas</i>	181
Juan de Ribera. Obispo de Badajoz, Arzobispo de Valencia	
<i>Francisco Momblanch García</i>	187
Memorias de paisanos	
<i>Enrique Alcalá Ortiz</i>	191
Una visita a Badajoz de Fernández Guerra y el Padre Fita	
<i>Juan Fernández Cruz</i>	195
Cañada Rosal en el cabildo municipal de la Luisiana a principios del siglo XX	
<i>José Antonio Fíler Rodríguez</i>	197

10/10/10



Francisco Muñoz Ramírez

Consejero de Cultura. Junta de Extremadura

La civilidad, entendida como vínculo comunitario de sociabilidad y de cohesión, exige que el vecindario, los habitantes de una localidad, se apropien de su propia historia, la conozcan, la cultiven y la preserven. Ahora bien, cada época necesita una lectura del pasado acorde con la sensibilidad presente y con las pautas que el desarrollo del conocimiento científico impone en cada momento a la práctica de la historia.

Por todo ello, la historia local cultivada por los cronistas debe hacerse desde la perspectiva de hombres de nuestro tiempo. No cabe ya la figura del erudito local a la manera decimonónica, de espaldas a todo el proceso de innovación metodológica que ha vivido la historiografía en estas últimas décadas. Por fortuna, este proceso de renovación en los estudios locales comenzó en Extremadura hace mucho tiempo. Incluso la erudición extremeña de los comienzos del siglo, fue sensible ya a la exigencia de la compulsión documental. El influjo benéfico de Vicente Barrantes, Antonio Rodríguez Moñino, Matías Ramón Martínez, Gómez Villafranca, Jesús Rincón y de tantos otros investigadores extremeños del primer tercio del siglo XX, sentaron las bases de unos estudios locales rigurosos, que tuvieron como marco de referencia el Centro de Estudios Extremeños o instituciones culturales tan beneméritas como esta Real Sociedad Económica de Amigos del País que hoy nos acoge.

La creación de la Universidad de Extremadura, ha contribuido también a dar altura, y en ocasiones a tutelar o compartir, la responsabilidad del desarrollo y modernización de los estudios locales. El cronista oficial no es ya entre nosotros ese erudito a la violeta, celoso de sus fuentes de información que no citaba, desvalijador de archivos o mero fabulador que suplía con su imaginación calenturienta la falta de datos fehacientes o que daba pábulo, sin contrastarlas, a las leyendas y tradiciones de su localidad.

Basta comparar las viejas monografías locales que exaltaban las glorias locales, con los estudios particulares que se vienen haciendo de la historia regional para darse cuenta de que también en este punto, Extremadura ha emprendido ya el camino de modernidad. Las *Actas del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales* son también un testimonio del apoyo que la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura viene dando al desarrollo de los estudios locales en nuestra región.



Joaquín Criado Costa

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

Los miembros de la Asociación Española de Cronistas Oficiales vienen reuniéndose anualmente, en congresos y asambleas, desde 1976, año en que fundan la Asociación unos Cronistas escasos en número y adelantados en ilusiones, que habían recogido el testigo de los grandes de la crónica de nuestros reinos y de nuestras Indias.

Desde entonces, mientras iban creciendo sus ramas, la Asociación "paseaba su palmito" de ciencia y cultura por ciudades españolas hasta llegar a Badajoz en el último año del segundo milenio para celebrar el XXVI Congreso.

Allí, en Badajoz, de la mano de Alberto González Rodríguez, emprendedor y eficiente donde los haya, se analizaron las relaciones históricas en materia de cultura y sociedad entre España y Portugal y se estudió el papel de Badajoz como puerta de España entre las tierras lusas y el papel y la significación de esta ciudad en relación con la desaparición de fronteras en la nueva Europa.

El congreso badajocense, amplio en asistencia —sesenta y cinco Cronistas— y nutrido en comunicaciones —cuarenta y cuatro—, resultó fecundo en trabajos y apretado en actividades de relación y conocimiento del lugar, como recepciones, visitas, exposiciones, conciertos, etc., en las que el Cronista pacense contó con la ayuda y los congresistas con las atenciones de las inclitas "azafatas" Pepa y Mari Sol, que de tales oficiaron nuestras dos compañeras.

Las autoridades locales, provinciales y autonómicas de Badajoz, de la fronteriza e internacional —en alternativas temporales— Olivenza y de la portuguesa —y comercialmente española— Elvas supieron estar muy a la altura de las circunstancias en el recibimiento y en la acogida a los Cronistas y a sus acompañantes, con los que fueron muy generosos en sus donaciones y obsequios de libros y de otro material sobre la región o sobre la comarca. Vaya nuestro agradecimiento a todas ellas.

En otro orden de cosas, Badajoz será siempre el referente inicial de una nueva andadura en la vida de la A.E.C.O., por haber sido escenario de unas elecciones para renovar la Junta Rectora de la Asociación, en las que por ser único candidato resultó elegido Presidente por aclamación el autor de estas líneas, convirtiéndose de este modo en el último presidente del siglo XX y del segundo milenio y el primero del siglo XXI del milenio tercero. Encara así la Asociación una nueva etapa, con nuevos retos y nuevos objetivos, pero con el mismo espíritu alentador de sus fundadores, con las mismas ansias de servir a la sociedad y a la cultura, si bien con otros horizontes más acordes con los esperanzadores tiempos que nos ha tocado vivir. La nueva Junta Rectora, compacta y animosa, se mueve ya en esa línea.

Volviendo al Congreso en sí habría que destacar la importancia dada al mismo por las instituciones patrocinadoras y colaboradoras, valorando la figura del cronista oficial y su quehacer específico, por desgracia no siempre conocido y frecuentemente poco reconocido. Hasta el extremo de que el Señor Presidente de la Cámara de Elvas se hiciera eco de la sugerencia de crear en su ciudad la figura del cronista, planteándose la conveniencia de proponer extenderla a todo Portugal. Por cuanto antecede, la reiteración de nuestro agradecimiento.

Pero un Congreso no termina ni por tanto se cierra mientras no se publiquen las *Actas* del mismo, que recojan las aportaciones novedosas y de interés y cuantos acontecimientos merezcan ser recordados. Conscientes de ello, las autoridades badajocenses han hecho un último esfuerzo demostrativo del interés puesto en el evento y su fruto es el presente libro, fruto maduro de unos meses de trabajo y de unos días de convivencia y de fomento de las relaciones hispano-portuguesas. Con él se pone punto y final al XXVI Congreso de la A.E.C.O., celebrado en Badajoz, Olivenza y Elvas en noviembre del redondo años dos mil.

Alberto González Rodríguez

CRONISTA OFICIAL DE BADAJOZ

undado el año 875 por el muladí emeritense IBN MARWAN EL CHILLIQUI, bajo el nombre de Batallyos, sobre un asentamiento poblado desde las épocas más remotas de la prehistoria, Badajoz se instaló sobre una población visigoda ya entonces desaparecida, ocupando la cima de una de las dos colinas que flanquean el Guadiana en el punto donde más tarde quedaría establecida la divisoria entre España y Portugal. La altura sobre la que se fijó el núcleo antecedente directo de la ciudad actual es el Cerro de la Mucla o Cabezo del Monturio. Enfrente, sobre la rivera contraria se sitúan las cuevas de Orinace o Cerro de Santa Engracia y San Cristóbal, también conocidas en lo antiguo como altos del Baxarnal.

Concretándose como formaciones cuarcíticas de escasa entidad orográfica, ambas alturas emergen aisladas, imponiendo a pesar de todo su relieve frente a las vegas y extensas penillanuras que se extienden por ambos costados del Guadiana. Geográficamente se localizan en el centro de la depresión que la topografía configura entre la Sierra de Montánchez y este río, determinando el paso obligado entre la Meseta Ibérica y el Atlántico. Esto es, el que canaliza el itinerario más corto y directo entre Castilla y Lisboa.

Por tales razones, y no obstante su modesta elevación, la situación de estas dos colinas ocupando el centro de amplias extensiones llanas cuyo territorio domina, y el hecho de encontrarse reforzadas, además, a efectos defensivos, por el ancho cauce de un gran río, confirió al enclave aquí establecido una importancia estratégica fundamental desde el momento mismo de su fundación, ya que permitía a sus ocupantes controlar todos los itinerarios que discurren por la zona y los territorios que se encuentran bajo su dilatado ámbito de influencia. Lo que significa el dominio de la línea fronteriza entre España y Portugal, y con ello el de todo el suroeste peninsular.

Tal circunstancia hizo que el pequeño núcleo de Batallyos se consolidara desde sus inicios como un enclave fortificado rodeado de murallas y se convirtiera en un bastión altamente codiciado. De tal manera, el modesto recinto de adobe levantado originariamente por IBN MARWAN en el siglo IX fue sucesivamente reforzado y ampliado. En el XII se había convertido en una formidable alcazaba según la misma planta que aún conserva. El perímetro del recinto árabe fue muy ampliado por los cristianos en la Edad Media mediante un amurallamiento de piedra. Y a partir del XVII convertido en un conjunto abaluartado prácticamente inexpugnable que hizo de Badajoz una de las plazas fortificadas más completas de Europa.

El tremendo esfuerzo que la consolidación de sus defensas supuso siempre para la población no resultó vano, porque la ciudad hubo de soportar a lo largo de la

historia cercos, asaltos, ataques y toda clase de avatares bélicos, que solo merced a sus formidables defensas pudo resistir. Ello obligó a que toda la ciudad se conectara tradicionalmente con las necesidades defensivas y castrenses, determinando una atención permanente al mantenimiento de las murallas. Tributo de la permanente sucesión de acontecimientos bélicos que arrasaron Badajoz a lo largo de toda su historia fue la reiterada destrucción de sus edificaciones, que una y otra vez debieron ser reconstruidas. Esta es la causa por la que la ciudad ofrece hoy una composición poco espectacular en cuanto a sus hitos monumentales, haciendo que su atractivo resida, no en la proliferación de realizaciones suntuosas, sino en el conjunto de su trama urbanística.

El militar resulta, pues, componente inseparable de Badajoz. Sobre él vendría a superponerse luego otro no menos sobresaliente. El religioso. Así lo patentiza el hecho de que en una población cuyo censo ordinario no pasaba de las 10.000 almas, encerrada en los estrechos límites de sus murallas, en el siglo XVIII llegaron a existir además de numerosas iglesias, hasta dieciséis grandes conventos, veinte ermitas, obispado, seminario y muchas instituciones eclesiásticas más. En significativa transformación, muchos de estos centros serían aprovechados después para instalar en ellos cuarteles y otras instalaciones militares.

Las claves determinantes de la existencia de Badajoz y de la definición de sus rasgos distintivos más señalados son, pues, por un lado, su situación geográfica junto al río Guadiana, ocupando dos colinas de fácil defensa que permitían el dominio de todos los itinerarios y territorios circundantes, lo que hace del enclave un bastión fundamental en la frontera hispanoportuguesa y centro estratégico vital de todo el suroeste peninsular. Y por otro, y en íntima conexión con lo que antecede, su carácter de avanzada de España ante Portugal. Carácter de avanzada que si en importantes aspectos y en determinados momentos adquiere su dimensión en el terreno militar, en otros ofrece también perspectivas no menos destacadas en el terreno de la convivencia pacífica, en tanto que marco de acontecimientos diplomáticos y de otra naturaleza, dada la privilegiada situación de Badajoz para la celebración de encuentros, tratados, acuerdos, bodas reales y otros acontecimientos semejantes. Y sobre ello, ámbito particularmente propicio para el intercambio de influencias entre los dos países a nivel económico, comercial, lingüístico y de relaciones cotidianas de los dos pueblos vecinos entre sí, de acuerdo con una dinámica de contactos tradicional entre ambos lados de la frontera que resulta facilitada por la permeabilidad geocultural que en esta zona permite la divisoria.

Por una u otra causa —guerras o acontecimientos extraordinarios en las etapas de paz— Badajoz no conoció a lo largo de su historia un periodo mayor de dos décadas en que su importancia estratégica fundamental como ciudad fronteriza inmediata a Portugal no quedara de manifiesto a través de algún episodio que alterara la existencia ordinaria de la población. De tal manera es ello así que, sin Portugal al lado, Badajoz resulta inconcebible. Porque sin Portugal en la inmediatez del otro lado de la frontera, unas veces obligándolo a fortificarse y a afirmarse en sí mismo, y otras a abrirse y proyectarse hacia ella en el terreno económico, cultural y de las relaciones pacíficas; esto es, como punto de referencia ya para su consolidación por vía de pugna, ya para acrecentar su afán de superación por vía de estímulo ante el vecino, Badajoz sería de otra manera. O quizá, ni sería, malogrado posiblemente el minúsculo asentamiento fundacional establecido por IBN MARWAN hace más de un milenio, por falta de justificación histórico-estratégica.

Por eso puede afirmarse con toda razón que Badajoz es tanto la ciudad española más portuguesa como la ciudad portuguesa más española. Hoy, superadas las pugnas bélicas que enfrentaron por última vez a Portugal y España en la pintoresca Guerra de las Naranjas de inicios del siglo XIX, las relaciones de la capital badajocense con el país vecino son de tal intensidad y ofrecen tantas posibilidades, en virtud de la privilegiada situación que las actuales circunstancias continúan confiriendo al antiguo enclave fortificado, ahora en el terreno socioeconómico y cultural, que la existencia actual y el futuro de la ciudad no resultan concebibles sin Portugal al lado.

Algunos de esos episodios y momentos merecen ser recordados dada su importancia y dimensión histórica en relación, no solo con la propia capital extremeña, sino con la historia hispanoportuguesa en general, y a nivel más amplio aún, con la europea, que es tanto como decir la universal.

Y es que Badajoz resulta pieza fundamental en la historia hispanoportuguesa, porque en las circunstancias más críticas fue repetidamente el gozne sobre el que se desarrollaron los acontecimientos más decisivos del suroeste peninsular.

¿Qué rumbos hubiera podido tomar la reconquista si, por no contar con Badajoz como punto de partida y apoyo, los árabes hubieran sido vencidos en Zalaca y su ejército destruido en 1086 por el Alfonso VI que acababa de ocupar Toledo? ¿Cuál sería hoy la configuración política de la Península, y cual la entidad de cada una de las dos naciones que la componen, si en 1386, 1658 o 1709 los portugueses hubieran ocupado y retenido Badajoz? Recuérdese, por ejemplo, lo acaecido con la plaza de Gibraltar, tomada por los ingleses en 1704 y jamás vuelta a recuperar por España. ¿Hubría sido todo igual si las tropas aliadas no llegaron a ocupar Badajoz en 1812 y los franceses hubieran mantenido la plaza como bastión que aseguraba toda la mitad meridional de España, permitiéndoles reforzar las campañas de Los Arapiles y Vitoria? ¿O si Yagüe no ocupa Badajoz a punta de bayoneta en Agosto de 1936, asegurando así la sólida cabeza de puente desde la que continuar la progresión de las fuerzas nacionales hacia Toledo y Madrid?

De haber variado el desenlace de uno solo de estos acontecimientos, o de cualquiera de los otros cien en los que Badajoz fue la clave, la historia sería hoy de otra manera. De ahí la dimensión de esta población y su importancia

histórica. Recordemos, pues, aunque sea solo muy someramente, alguno de los múltiples episodios sobresalientes que jalonan la historia de la ciudad badajocense, subrayando su valor definitivo como avanzada de España ante Portugal.

Mención particular requiere la etapa árabe durante la cual se produce la fundación de la ciudad y la configuración de sus perfiles definitorios más característicos como importantísimo enclave de valor estratégico crucial para todo el suroeste peninsular.

Tras florecer a lo largo de casi siglo y medio como reino prácticamente independiente de Córdoba, el año 930 fue reducida por Abderramán III, que consiguió mantenerlo sometido hasta el hundimiento definitivo del califato, en 1031. En ese momento Abd-Allah-ibn-al-Aftás se erigió de nuevo como cabeza del reino moro de Badajoz. La dinastía fundada por el aftásida se prolongó durante todo el siglo XI, haciendo de Badajoz un dominio cada vez más pujante y poderoso, de modo que bajo el rey Muddafar, a finales de la centuria era la más extensa y poderosa de todas las taifas musulmanas, y sede de una corte esplendorosa y refinada de elevadísimo nivel cultural, literario y científico.

El último aftásida, Al-Motawaquil, fue derrocado en 1094 por el almorávide Al-Motamid, rey de Sevilla, quien sustituyó la refinada corte badajocense por la rígida estructura militar que en ese momento exigían las circunstancias para hacer frente a la cada vez mayor presión cristiana sobre los dominios árabes.

En estos momentos y circunstancias se sitúa la batalla de Zalaca, cuyas consecuencias resultaron tan determinantes no solo para el área de Badajoz donde tuvo lugar, sino para todo el ámbito luso-extremeño y para la historia de España en general. Como resulta bien sabido el encuentro tuvo lugar sobre los llanos de Sagrajas, en las inmediaciones de Badajoz. El hecho de contar los árabes con Badajoz como base junto al mismo campo de batalla, y contar a sus espaldas con el seguro resguardo de esta formidable plaza fuerte resultó decisivo para inclinar el triunfo del lado musulmán. Triunfo que determinó el rumbo de los acontecimientos en toda la Península durante más de una centuria. Consecuencia de esta victoria fueron una serie de acciones que, tomando de nuevo Badajoz como punto de partida permitieron a los árabes recuperar amplias extensiones territoriales y llegar de nuevo hasta cerca del mismo Toledo. Y sobre todo consolidar Badajoz como bastión estratégico fundamental de sus dominios en orden a frenar la progresión de los cristianos hacia el sur durante siglo y medio.

A partir de ahora aparecen también en pugna sobre la capital badajocense, además de los diferentes reinos árabes de Sevilla, Niebla, Carmona, Mértola y otros, y los cristianos de Castilla y León, los portugueses, para los que, a efectos de afirmar su autonomía como reino independiente, Badajoz resultaba enclave básico. De ahí los numerosos intentos de los lusitanos por ocupar Badajoz y los repetidos ataques que desde el otro lado de la frontera se lanzan contra la plaza a partir del siglo XII. Y en relación con ello el esfuerzo permanente de la ciudad por reforzar sus defensas.

Particularmente intensa resultó la presión ejercida sobre Badajoz por el monarca lusitano Alfonso Enriquez y su capitán Giraldo sem Pavore, el llamado *Cid Portugués*. Durante el ataque del primero en 1169, es cuando aconteció el episodio de la fuga y captura del monarca luso, el

cual al verse convertido de sitiador en sitiado, trató de huir; mas la puerta por la que pretendía salir de la ciudadela le fue cerrada en el último instante, lo que hizo que se estrelase contra ella sufriendo la rotura de una pierna, tras lo que fue aprisionado. Por tal motivo este lugar es conocido como *Puerta de la Traición*.

En 1230 Alfonso IX de León conquista definitivamente Badajoz a los árabes, pasando a convertirse la plaza desde ese momento en punto clave para consolidación de las ocupaciones territoriales de los castellano-leoneses, y base de partida y apoyo sustancial en las campañas de Fernando III para la ocupación de Sevilla y Córdoba.

En 1279 Badajoz es sede de la reconciliación del monarca lusitano Don Dionís con su hermano Don Alonso, propiciada por Alfonso X. Con las pugnas entre los aspirantes a suceder al rey sabio y la toma de posición de la ciudad ante el conflicto, se conectan los enfrentamientos en que se vieron envueltos sus habitantes, que divididos en las dos facciones de portugueses y bejaranos mantuvieron encarnizadas luchas entre sí, cuyo desenlace fue la ejecución por parte de Sancho IV de 4.000 de los últimos, como castigo a las matanzas realizadas antes por los mismos sobre el otro bando, y sobre todo como represalia por su infidelidad hacia su persona.

Episodio de importancia trascendental para la historia peninsular, datado poco después, y en el que Badajoz desempeña otra vez papel sobresaliente, fue la gestación y firma en 1297, entre Don Dionís de Portugal y la reina regente María de Molina, en nombre de su hijo Fernando IV, del Tratado de Alcañices, que propició que la consolidación definitiva de Portugal como reino independiente, y el inicio de su pujanza como segunda potencia de la Península; y con ello la pérdida para Castilla de los dominios del Algarve y el Alentejo, además de otros notables perjuicios. Solo merced a su firme resistencia pudo Badajoz mantenerse como posesión castellana conservando su carácter de avanzada de España ante Portugal, en lugar de lo contrario como pretendía el astuto Don Dionís a fin de reforzar el estratégico enclave lusitano de la orilla izquierda del Guadiana que ya representaba Olivenza. Si en aquella ocasión Badajoz hubiera pasado a dominio portugués, puede asegurarse que la preponderancia en la Península Ibérica hubiera correspondido en lo sucesivo, sin lugar a dudas, a Portugal, determinando rumbos históricos bien distintos a los que hoy conocemos.

El primogénito de Sancho IV y María de Molina, Fernando IV el Emplazado, casó con Constanza de Portugal, hija de Don Dionís, quien no pagó la dote matrimonial establecida, lo que hizo que en 1303 la arriscada regente castellana se personara en Badajoz con la amenaza de levantar un ejército que obligara al portugués a cumplir sus compromisos.

El año siguiente, 1304, Badajoz es sede de un compromiso entre Fernando IV y su suegro Don Dionís mediante el que esta ciudad quedaba empeñada a Portugal como garantía de nuevas ayudas y empréstitos. Y en 1331 del encuentro entre Alfonso XI y Santa Isabel de Portugal, tratando de encontrar solución a las diferencias y problemas existentes entre los dos estados, siempre con esta ciudad como valor de cambio.

En 1336 Badajoz es atacada otra vez por los portugueses. Ante la imposibilidad de tomar la plaza dada su tenaz resistencia los atacantes se retiraron. Mas, ante el temor de nuevos asaltos el rey castellano hizo llamamiento para concentrar en ella nuevas tropas que aseguraran su defensa.

En 1354 tiene lugar en Badajoz una entrevista de los infantes de Castilla, hermanos de Pedro I el Cruel, con el portugués Juan Alfonso de Alburquerque, a fin de establecer un plan de acción contra el monarca castellano, que acaba de forzar la nulidad de su matrimonio con la portuguesa Juana de Castro para contraer nuevas nupcias con María de Padilla.

En 1381 Juan I de Trastámara acude a Badajoz para firmar en Eivas la Paz de Saltes. Y de nuevo al año siguiente, ahora al frente de sus tropas ante la amenaza sobre la plaza de efectivos angloportugueses que se concentraban en la frontera. La llegada de los refuerzos obligó una vez más a retirarse a los que pretendían apoderarse de Badajoz. El episodio se saldó, entre otros acuerdos, con el matrimonio del monarca castellano con la infanta Beatriz de Portugal, celebrándose las nupcias ese mismo año en la catedral badajocense.

A la muerte del monarca Fernando I, padre de Beatriz, Juan I intentó acceder al trono luso. A tal propósito en 1385 se internó en Portugal a la cabeza de un poderoso ejército, siendo Badajoz una de sus bases de partida. Pero resultó estrepitosamente derrotado en Aljubarrota por el Maestre de Avis, que fue quien se instauró bajo el nombre también de Juan I. Tras el descalabro los castellanos se retiraron al abrigo de Badajoz. Mas en sus proximidades fueron destrozados nuevamente sobre los campos de Valverde de Leganés. Tras ello Badajoz fue puesto en asedio por los portugueses, los cuales lograron por fin al año siguiente, 1386, ocupar la plaza. Esta fue la única vez que los portugueses consiguieron conquistar la plaza badajocense. Incluso en esta ocasión lo lograron, no superando sus defensas al asalto, sino accediendo al recinto a través de un portillo que mediante la traición les fue franqueado desde dentro. Tres años después, en 1389 se restableció la paz con Portugal, y Badajoz fue devuelto a Juan I de Castilla.

En 1472 Enrique IV el Impotente llegó a Badajoz para entrevistarse con el monarca portugués Alfonso V a efectos de concertar el matrimonio del Infante Don Juan, su primogénito, con Doña Juana la Beltraneja. Mas el alcaide de la plaza badajocense, Duque de Feria, que se alineaba en el bando de Isabel I, no les permitió entrar en la ciudad, debiendo celebrarse el encuentro a orillas del río Caya, que establece la divisoria entre los dos países. Los portugueses, so pretexto de los derechos de la Beltraneja invadieron una vez más los dominios badajocenses, lo que motivó que también Isabel se desplazara hasta esta ciudad para asegurar su defensa. La cuestión se resolvió definitivamente en la batalla de la Albuera, ocurrida en 1479 cerca de Mérida, y en la que los castellanos, cuyas bases de partida fueron Trujillo, Llerena y Badajoz, derrotaron a los portugueses partidarios de la Beltraneja.

En 1526 Badajoz es escenario de la entrega a España de la Infanta Isabel de Portugal, hija del rey Don Manuel el Afortunado, para su matrimonio con Carlos I. En 1551 Felipe II se desplaza a Badajoz para entregar a los portugueses a su hermana Juana a efectos de su desposorio con el príncipe lusitano Juan. En 1554 la princesa María, hija también de Juan III de Portugal, es recibida, igualmente en Badajoz ante su enlace con el propio Felipe II.

En 1580 este monarca vuelve a Badajoz, donde se concentra el poderoso ejército que bajo las órdenes del Duque de Alba se apresta a adentrarse en Portugal para incorporar el trono lusitano a la corona española. Con tal motivo Felipe II permaneció en Badajoz durante casi un año,

periodo durante el cual falleció en esta capital su esposa Isabel, y él mismo cayó gravemente enfermo.

En 1640 Portugal se levanta contra España, iniciándose una guerra que habría de prolongarse hasta 1668. Badajoz fue nuevamente pieza clave en el conflicto dado su papel fundamental para la defensa de la frontera extremeña, que resultó el ámbito más crítico de todas las acciones bélicas, protagonizando los episodios más cruciales para la historia de los dos países, toda vez que quién dominara Badajoz tenía asegurado el predominio de todos los territorios del entorno. Solo gracias al obstáculo que el bastión badajocense representó frente a los ataques lusitanos, no irrumpieron los portugueses en tromba sobre una España en ese momento muy debilitada, hecho que hubiera cambiado radicalmente el rumbo de los acontecimientos futuros en ambas naciones.

Un nuevo conflicto de consecuencias otra vez incalculables si el desenlace hubiera sido diferente del que fue, se abre en los inicios del siglo XVIII cuando, a la muerte sin herederos de Carlos II, Francia, Alemania, Inglaterra y Portugal se enfrentan sobre la Península Ibérica para imponer a España como rey a sus respectivos candidatos. Badajoz es ofrecido a Portugal por los ingleses como recompensa a su oposición al pretendiente francés, bajo la condición de conquistarlo, lo que hace que los lusitanos redoblen sus esfuerzos para lograrlo. Mas otra vez la resistencia de Badajoz consigue determinar la historia, al mantener la ciudad frente a las acometidas del enemigo.

En 1729 Badajoz vuelve a cambiar su carácter de enclave militar por el de centro diplomático y cortesano cuando sirve de escenario a un acontecimiento nupcial de gran boato entre figuras reales. Los enlaces matrimoniales del futuro Fernando VI, hijo de Felipe V con la hija de Juan V de Portugal, Bárbara de Braganza, y del hermano de ésta, José de Braganza con la infanta española María Victoria.

Las fastuosas ceremonias nupciales tuvieron lugar en unas instalaciones erigidas sobre el mismo río Caya que determina la divisoria entre las dos naciones. Solo el acompañamiento de Felipe V se componía de más de dos mil servidores además de numerosos dignatarios de la nobleza y la iglesia. No menor resultó el cortejo portugués. Como regalo a Badajoz los monarcas lusitano y español levantaron respectivamente la capilla del convento de San Francisco, hoy parroquia de San Juan Bautista, y el Hospicio Real, actualmente Hospital de San Sebastián.

En 1777 la ciudad celebró otra vez grandes festejos con ocasión del paso de la Infanta de España y Reina de Portugal Doña Ana María Victoria (la que casó aquí mismo cuarenta y ocho años atrás) viuda ya de José I de Braganza, la cual se dirigía a Madrid para entrevistarse con su hermano Carlos III. Poco después, en 1785, Badajoz es escenario de nuevo de un acontecimiento regio de gran pompa, con motivo del encuentro que celebran en esta ciudad las dos Cortes peninsulares para hacerse entrega de los Infantes españoles Gabriel, hijo de Carlos III, y Carlota Joaquina, por un lado, y los portugueses María Ana Victoria y su hermano Juan, quienes respectivamente habían contraído con anterioridad matrimonio por poderes.

Para los preparativos de la guerra con Portugal que luego sería llamada "de las Naranjas", en 1796 se instalan en la capital extremeña Carlos IV y su Primer Ministro, el badajocense Manuel Godoy, los cuales vuelven en 1801 para firmar el Tratado de Badajoz que ponía fin a la contienda y establecía pactos de amistad entre los dos países.

Resultado de esta empresa fue la recuperación de Olivenza por parte de España.

Ante la inseguridad de Aranjuez, Madrid, y demás sitios reales por causa de la amenaza napoleónica, en 1808 el gobierno determinó trasladarse a un lugar seguro, eligiendo a tal efecto, en gesto bien significativo de su valor, la plaza fuerte de Badajoz, ciudad que, antes incluso que Móstoles, había lanzado una proclama invitando al pueblo a levantarse contra las tropas invasoras de la patria.

En el papel crucial de Badajoz durante la Guerra de la Independencia, los múltiples asedios y asaltos sufridos, y su ocupación y arrasamiento sucesivo por parte de franceses e ingleses no es cuestión de detenerse, por ser bien conocidos. Solo recordar que, otra vez, el papel desempeñado por el enclave badajocense resultó determinante para el resultado del conflicto, y de influencia decisiva en el curso de la historia.

Concluida la empresa contra la invasión napoleónica Badajoz continuó desempeñando lugar destacado en las relaciones entre España y Portugal. En 1866 Isabel II acude a inaugurar la línea del ferrocarril Madrid-Lisboa en su tramo hasta la frontera con Portugal, instalación crucial para las comunicaciones entre los dos países. Alfonso XII y Alfonso XIII también llegan hasta aquí en momentos en que resulta necesario patentizar el valor de esta plaza, igual que hace también luego el general Primo de Rivera. El papel desempeñado por Badajoz en los encuentros entre el general Franco y el Dr. Oliveira Salazar para la gestación del Pacto Ibérico y otras colaboraciones entre los dos Estados resulta igualmente conocido.

En el aspecto bélico no fue la Guerra de la Independencia la última vez que la importancia de Badajoz como enclave de valor geopolítico y militar quedó de manifiesto, sino que tal carácter habría de revelarse de nuevo todavía en el presente siglo, cuando la ciudad protagonizó el último episodio de guerra de la historia contemporánea desarrollado de acuerdo con unas técnicas bélicas de corte épico superadas ya desde mucho tiempo atrás.

Tal papel se atribuye de ordinario a la mítica carga de la Brigada Ligera protagonizada en Balaclava el año 1854 por la caballería inglesa frente a la artillería rusa. Mas ello no responde a la realidad. Porque la gloria del postrer ataque a pecho descubierto como en los viejos tiempos tuvo lugar en la plaza fuerte de Badajoz. El episodio fue protagonizado casi un siglo más tarde por los legionarios de la cuarta Bandera del Tercio ante las murallas de Badajoz, tan bravamente asaltadas como defendidas, cuando, el 14 de Agosto de 1936, asaltaron directamente, y tomaron a punta de bayoneta, un recinto fortificado que aún conservaba intacta toda su formidable estructura defensiva, pero cuyos fosos se batían no con disparos de mosquete sino con fuego cruzado de ametralladoras.

Sobre la de enclave fortificado crucial en épocas de guerra, y su inmejorable situación entre España y Portugal a efectos de la celebración en tiempos de paz de bodas reales y acuerdos diplomáticos, Badajoz reviste también importancia muy destacada como área de permeabilidad cultural y activo punto de paso entre los dos países en el terreno económico, cultural y turístico.

Hoy, superadas las viejas querellas guerreras, Badajoz continúa conservando, más acrecentado quizá, que nunca, todo su valor como la mejor avanzada de España ante Portugal, dadas sus ilimitadas posibilidades de proyección sobre el país vecino. Posibilidades cuyo potencial se acre-

cienta en nuestros días hasta horizontes sin límite desde que la desaparición de las fronteras en 1993 es un hecho en el panorama de la nueva comunidad europea, circunstancia que hace de la capital badajocense enclave fundamental de todo el suroeste peninsular, dada su calidad de capital natural de Extremadura y el centro poblacional más importante y dinámico comprendido entre Madrid, Sevilla y Lisboa.

Con la implantación del Mercado Único Europeo y la desaparición de la frontera con Portugal a efectos fiscales a partir de 1993, Badajoz deja de estar aislado en un extremo de España, como guardián de una divisoria separadora con el país vecino, y por tal motivo en constante tensión bélica, para convertirse en área de tránsito internacional de primer orden, y el punto más crítico para toda clase de intercambios entre los dos pueblos peninsulares. El itinerario Madrid-Lisboa tiene en Badajoz su punto de enlace principal tanto por ferrocarril como a través de la excelente autovía recientemente concluida, lo que hace de esta ciudad lugar de paso imprescindible para el tránsito principal de personas y mercancías entre España y Portugal, países entre los que el incremento de intercambios mutuos en todos los aspectos resulta mayor cada día. El crecimiento espectacular que también la demanda interna está experimentando en cada uno de sus respectivos ámbitos, acre-

cienta aún las posibilidades de la capital extremeña como zona de articulación de toda esta actividad, habida cuenta su envidiable situación equidistante de los centros económicos más dinámicos de cada uno de los dos Estados.

Ello hace que el de Caya, en Badajoz, sea el paso fronterizo entre España y Portugal de mayor circulación en cuanto a personas y mercancías. Su actividad en 1995 ascendió a más de ocho millones de viajeros en ambos sentidos, bastante más de la mitad de los cuales eran españoles, y casi 10 millones de toneladas de productos, de ellas 100.000 procedentes de la propia región extremeña. En materia de servicios, Badajoz es el centro más importante de toda la mitad meridional de Portugal.

Cuanto tan someramente queda expuesto justifica, pues, de modo sobrado la afirmación de que Badajoz es la mejor adelantada de España ante Portugal, pieza fundamental para la historia próspera de las dos naciones, enclave imprescindible para la articulación de sus relaciones y desarrollo futuro, y nexo insoslayable para la integración lusitana en Europa. Es decir, una ciudad con un glorioso pasado, cargado de historia; con un pujante presente, que la ha consolidado de manera indiscutible como la población más importante de Extremadura, y su capital natural; y con un futuro prometedor y brillante como el de ninguna otra ciudad del suroeste peninsular.

SALUTACIÓN A LOS CONGRESINISTAS

Luis Alfonso Limpo Píriz

CRONISTA OFICIAL DE OLIVENZA

Bienvenidos a Casa. En vuestra presencia, siento como si mi propia casa fuera hoy Olivenza entera. Y sus calles, plazas y paseos, las habitaciones del hogar que mostramos al amigo lejano después de darle acomodo. Esta Casa de Cultura será nuestro acomodo, el vestíbulo donde vamos a charlar de nuestras cosas por unas horas, y a reponer fuerzas luego, antes de iniciar al medio día la visita a la ciudad.

Pero antes de esa visita, yo quisiera cumplir gustosamente el encargo que me hizo el organizador de este Congreso:

- "Explicales a los compañeros, en breves palabras, dónde están".

Queridos compañeros cronistas: decir que estamos en Olivenza es decir que estamos a caballo entre España y Portugal. Esta es la interpretación clásica y tópica que siempre se ha hecho de nuestra Historia. Una ciudad que nació como encomienda del Temple, cuyo origen se vincula a la definitiva reconquista de Badajoz por Alfonso IX el 1230; pero que pasa a manos de Portugal muy pronto, a finales de ese mismo siglo, por el Tratado de Alcañices de 1297, y que tras un fecundo período de cinco siglos pasa, definitivamente, a manos de España por el Tratado de Badajoz de 1801, que puso fin a la Guerra de las Naranjas.

El Temple - Portugal - España: 1230, 1297 y 1801.

Esas son las tres claves, los tres hitos, que permiten ordenar la historia oliventina en tres etapas perfectamente diferenciadas y verla, en su conjunto, como un crisol en que se hubieran fundido las culturas de dos países: Portugal y España.

Más tarde, durante la visita, tendremos ocasión de apreciar cómo esas tres etapas resultan legibles en la trama urbana, nunca de forma aislada, siempre en convivencia mutua, solapándose unas con otras. Sobre la matriz geométrica templaria, que calca la estructura de las bastides del Mediodía francés y los antiguos campamentos romanos, veremos las huellas monumentales de la soberanía portuguesa, cuyo principal legado fue la arquitectura militar.

Pero a ese legado portugués, castrense, de formas y volúmenes macizos, se superpondrá, en los siglos XIX y XX, la huella de la arquitectura civil española. Y así, veremos al anfiteatro dentro del baluarte, al jardín público ocupando el antiguo foso y revellín, al mercado de abastos en los terreros que antecedían a las puertas fortificadas, al museo etnográfico dentro del alcázar. Todo unido... y separado al mismo tiempo, al igual que una de esas conversas de viejos oliventinos donde se dan por igual patadas a la lengua de Cervantes y a la de Camões.

Esta es, a grandes rasgos, la Historia de Olivenza. En la interpretación clásica que conceptúa la Historia como sucesión ordenada de hechos en el tiempo. Un ir y venir de un lado al otro de la Frontera, de acá para allá, y como

resultado una síntesis única en toda la Península: original encomienda templaria, enriquecida sucesivamente por la savia castellana, portuguesa y española.

Con ser todo esto muy cierto, queridos compañeros cronistas, creo quedarme corto afirmando simplemente que estáis en Olivenza, punto de fricción entre dos grandes placas geopolíticas, atlántica y continental, resultado de la tensión entre dos polos dialécticamente opuestos: Portugal y España.

A mí me gustaría enriquecer esa visión clásica y tópica de la Historia de Olivenza con una mirada al paisaje, añadiendo la dimensión espacial a la temporal. Una mirada que, más allá del recurso a la voluntad de poder, tornara más inteligibles las razones del trasiego oliventino a un lado y otro de la Raya.

Venís de Badajoz, promontorio rocoso al que Guadiana sirve de foso natural. Eso mismo es la plaza fuerte de Juromenha, aquí al lado, sobre un escarpe del río. Y un poco más abajo, Monsaraz. Sobre promontorios rocosos asientan también Elvas y Alconchel. Lugares todos ellos diríase que predestinados a la defensa por su favorable topografía. Pero... ¿y Olivenza? ¿Cómo una plaza fuerte, fortísima, con el mismo número de baluartes que Badajoz, en sitio tan fácilmente expugnable...?

Bien se ve por aquí que fue Olivenza obra, voluntad del hombre, más que de la Madre Naturaleza. La Geografía propone. Pero el hombre dispone. No extraña que Badajoz, Elvas, Juromenha, Monsaraz, Alconchel... existieran antes de las luchas de la Reconquista y tuvieran en ellas acusado protagonismo. Luchas de sentido descendente, Norte/Sur. De Olivenza, en cambio, no existen noticias antes del 1230. Olivenza es una consecuencia natural de la definitiva reconquista de Badajoz y de la repoblación subsiguiente de su alfoz, que lleva a cabo en la franja meridional la Orden del Temple desde Jerez.

Tierras llanas y con agua abundante, vocacionadas para la agricultura y el pastoreo, antes de 1297 Olivenza era una escala en el eje vertical Norte/Sur Badajoz-Alconchel. Pero después de 1297, a resultas de lo de Alcañices, pasó a ser un enclave en el eje horizontal Este/Oeste, Elvas-Badajoz. Enclave encerrado entre dos fronteras: una política por delante, Castilla, otra física por detrás, el río Guadiana. Y en esa en verdad incómodísima situación vivió Olivenza su aventura de cinco siglos bajo soberanía portuguesa. El territorio, militarizado en su conjunto, como bien demuestran las atalayas que aún se conservan y el puente-fortaleza de Ajuda, funcionó todo él como una especie de cabeza de puente de Portugal dentro de la Baja Extremadura española, vaya, como una espina clavada en el flanco sur de Badajoz.

Hasta que un hijo de Badajoz, D. Manuel Godoy y Álvarez de Faria, volvió a poner políticamente a Olivenza donde siempre había estado geográficamente: en la mar-

gen izquierda del Guadiana, en el eje natural y colonizador Norte/Sur, y no en el artificial y estratégico eje Este/Oeste de las guerras hispano-portuguesas, ediciones peninsulares las más de ellas de las guerras franco-británicas. Godoy, podríamos decir, reconcilió a la Historia con la Geografía, hizo coincidir en una sola línea la frontera física con la política, aunque algunos se empeñen todavía en negarla. En 1801 Olivenza regresó a sus orígenes. En el Artº 3º del Tratado de Badajoz de 1801 reencarna parcialmente la letra de la llamada Convención de Badajoz de 1267 entre Alfonso X el Sabio y D. Afonso III de Portugal: "E nós, Reyes sobreichos, partimos los Regnos de Portugal e de León Assi como entra Caia en Goadiana, e Goadiana como se va por la vena al mar".

¿Os dáis cuenta, queridos compañeros cronistas, cómo la dicotomía, un tanto simplificadora, entre Portugal y España a que vemos reducida tantas veces la historia de Olivenza encubre, en realidad, una tensión más profunda entre la Geografía —que reclama sus fueros igual que pugna el río por su cauce— y la Historia —empeñada siempre en torcerle el pie a la Naturaleza...? Los pueblos, en el tapete del Tiempo, juegan con las cartas marcadas previamente por las condiciones naturales que imponen orografía, clima, vientos, suelos y aguas. He dicho juego, por tanto, toma y daca. El hombre, sujeto de la Historia, escribe el guión de la obra. Pero un guión condicionado siempre por el escenario donde transcurre el devenir histórico. Unas veces a favor de la corriente. Otras, como es el caso de Olivenza, a puro contrapelo, contra viento y marea.

Nunca estará de más insistir en la necesidad de abarcar primero el escenario para comprender cabalmente el sentido de la obra que en él se desarrolla. Como dijo superiormente Camões: "Primeiro tratarei da larga terra / depois direi da sanguinosa guerra." La Historia no puede reducirse a una sucesión de hechos y más hechos que flotan, unos detrás de otros, en el limbo del Tiempo. Para encontrarle sentido es preciso darles anclaje en el Espacio, mirar al mapa y al paisaje, a nuestro alrededor, relacionar, compa-

rar. Nosotros somos cronistas de una localidad. Pero si pretendemos darle cuño científico a nuestra labor, situando lo temporal en lo espacial, nunca podremos ser sólo cronistas de una localidad, de un solo lugar.

Los llanos de Olivenza no se comprenden sin los promontorios de Alconchel y Badajoz. Y Badajoz, a su vez, no se comprende sin Elvas, lo que es casi tanto como decir que Extremadura no se comprende sin Portugal. Nuestra obligación como cronistas de... es burgar hacia abajo, profundizar verticalmente, llegar hasta donde ningún otro podría llegar por faltarle la ventaja de nuestra proximidad a las fuentes, la ventaja de nuestra vocación monográfica. Pero creo que en nuestros huroncos e investigaciones nunca debemos perder del todo de vista la dimensión horizontal y científica, la búsqueda de las relaciones, el instinto comparativo, el afán de globalidad.

Al menos de esa manera entiendo yo personalmente mi labor como cronista. Tal vez por trabajar aquí, en la Frontera, zona de fricción geopolítica por excelencia, donde no se puede comprender lo que pasó a un lado sin saber lo que pasó al otro, donde no se puede comprender Badajoz sin Elvas, Extremadura sin Alentejo, España sin Portugal. Aquí, en la Frontera, la historia local puede llevarnos lejos, muy lejos. Uno empieza estudiando la Guerra de las Naranjas, por ejemplo, y acaba estudiando los límites de Brasil con Uruguay. El estudio de las fronteras nos obliga a superar las artificiosas divisiones académicas entre historia interna y externa, local e internacional. Por eso considero un gran acierto por parte de los organizadores de este Congreso de cronistas locales que hayan elegido diversas sedes para su desarrollo, dándole así carácter internacional.

Y con estas involuntarias reflexiones sobre nuestro quehacer, queridos compañeros, doy por concluida mi salutación. Disculpádmeme si me he excedido en el encargo que se me hizo. Os agradezco vuestra atención y vuestra presencia en Olivenza, que particularmente en estos días viene a darme ánimos para seguir desempeñando la hermosa, pero también ingrata, labor de cronista oficial.

Feliciano Correa

CRONISTA OFICIAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

En noviembre pasado, ese mes telonero del fin de año, del fin del siglo y del fin del milenio, ha cobijado Badajoz el XXVI Congreso Nacional de Cronistas de España. El cronista es el manijero de lo chico, de la parte del todo. Es el relojero que conoce el tic-tac de su pueblo y anota lo que dio de sí la memoria, y lo notable del presente para que no se pierdan la correlación de las páginas.

Más de cien personas se reunieron durante tres días en apretadas sesiones de estudios, comunicaciones de trabajos, y recreo para conocer la Extremadura de uno y otro lado de la raya.

El consejero de Cultura, Francisco Muñoz, y la concejala de Badajoz, Consuelo Rodríguez Píriz, recibían a los asistentes en un salón repleto y expectante. Allí estaba también, con ese tono afable de universitario anfitrión, el profesor Francisco Pedraja Muñoz, en funciones de Presidente de la Real Sociedad Económica, donde confesaba su viejo oficio de cronista desde tiempos de esta ciudad

Los cronistas extremeños estuvieron bien representados. Así la Alta Extremadura, encabezada por el emérito y académico Antonio Rubio Rojas, de Cáceres, dinámico siempre, y conocedor de esta Asociación como pocos. Cada uno de los participantes se llevó una bolsa de cultura de la tierra –letras y pulso de nuestro discursar–, que recibieron con la expectación de quienes aman los libros.

Badajoz ha sido testigo del relevo de un presidente nacional trabajador, culto y celoso del encargo, Jerónimo Jiménez Martínez, de Logroño. Toma el relevo Joaquín Criado Costa, del que esperamos la comprensión propia de su talante y el acierto propio de su inteligencia.

Tal vez la almendra más lúcida de este encuentro haya sido la toma de conciencia de los asistentes del papel singular de Badajoz con Portugal. Algo que cada día más se va extendiendo entre los círculos de interés cultural y económico. Algo que está siendo objeto de conocimiento en toda España. En la comida ofrecida por el Presidente de la Cámara Municipal de Jerez, D. José Antonio Ballester

1870-1871

Francisco Croche de Acuña

CRONISTA OFICIAL DE ZAFRA

Aproximadamente, entre tres y cuatro horas separan hoy a los extremeños del sur de la región central del Reino, por la bien trazada autovía y Carretera Nacional V, de reciente construcción, que nos facilita, con mayor comodidad que nunca, el acceso directo a Madrid, meta insustituible de los extremeños, para la gestión de sus asuntos oficiales, sus lanzamientos personales y artísticos y, casi siempre, yunque de prueba (a veces demasiado duro) para las reivindicaciones políticas.

Hace ya algunos años que, gracias a Dios y después de prolongadas esperas, quedó atrás en el recuerdo, la imagen de aquella carretera estrecha y tortuosa en muchos de sus tramos, cortejada en paralelo, a uno y otro lado, por una interminable serie de árboles pintados de blanco, en aras de una relativa mayor seguridad para el desplazamiento por ella de los viajeros nocturnos. Con este rudimentario procedimiento, los encanecidos troncos se daban a conocer en su presencia, e indicaban al viajero, con mayor clarividencia, el trazo más o menos curvado del camino.

Pero, mucho más atrás, en el lento transcurso del tiempo, quedó ya la evocación del dificultoso viaje hasta llegar a la Villa y Corte, en el siglo pasado. La capital de los Reinos de España fue asignada por Felipe II a una villa, para que ocupase el lugar más adecuado en el centro de la Península, junto a la orilla del menguado río Manzanares, y a raíz de aquella determinación de entonces, los caminos de la península se fueron direccionando, en una disposición radial hacia aquel ombligo geográfico, desde todos los rincones del país, de tal modo que incluso el actual curso de las modernas carreteras por lo general, siguen el trazado de aquellos caminos, que se comenzaron a construir a mediados del siglo XVIII.

El recorrido hasta la capital era largo y penoso. La difícil orografía de la nación, la segunda más accidentada de Europa después de Suiza, no les dispensaba a los viajeros y carruajes de la ineludible necesidad de atravesar por alguna de las más empinadas cimas de montaña que atraviesan la Península, y el transcurrir dificultosamente por sus numerosos puertos, que hacían de algún modo expeditas a las cordilleras españolas. Los llamados puertos del León, Miravete, Contreras, Pajares, Despeñaperros, etc. eran unos esfuerzos obligados, para poder llegar hasta las regiones del interior de la nación, donde se centralizaba la burocracia administrativa y donde tenían su residencia las numerosas familias nobles, venidas desde el tan extenso territorio peninsular y sus retiradas comarcas y concentradas en torno a la vida noble y de digna convivencia social de la que gozaba Madrid.

Dice José Blanco White en su tiempo de principios del siglo XIX, que la costumbre de las gentes españolas no eran muy acordes con el viajar. Los gastos, lo peligrosos y las mil molestias que llevaban consigo los viajes les impedían el hacerlos por placer o por curiosidad y por eso la mayoría de los españoles se pasaban la vida en su provincia. El mal estado de los caminos muchas veces inducía a hacer los viajes a caballo, eso sí bien pertrechados de una escopeta, para evitar los asaltos de los bandoleros, aunque éstos preferían mejor interceptar a los carruajes, donde podían obtener mejor botín.

Por este motivo, los transportes públicos escaseaban por los rudos caminos del país. El inglés Richar Ford, viajero incansable por el sur de la península en el año 1831, mientras su esposa convalecía en Sevilla, tiene escrito un interesante relato de su convivencia con los españoles y sus excursiones por estas regiones, en su interesante y curioso libro titulado *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, editado en Londres en 1845. En su introducción, el autor echa de menos los transportes públicos y personalmente casi todos su viajes los hizo a caballo, diciendo que por entonces apenas existían carreteras, aunque ya se iba hablando de unas vías de comunicación llamados "raíles", pero no como camino de trenes.

Hablando de las galeras y sus caminos, dice a este respecto: "Hay, desde luego algunas galeras, que transportan su lento peso a lo largo de fangosos baches, tan profundos como la rutina y los prejuicios españoles, o bien por veredas pedregosas hechas por las cabras salvajes, pero por las que ningún hombre, que aprecie su tiempo, o sus huesos, se arriesgaría".

Las carreteras generales, que tenían su punto de partida en la Corte, eran nueve y eran llamadas con el nombre de "carreteras generales de arrecife", una palabra derivada de la lengua árabe, "al rasif", que ya se empezaba a usarse hacia 1280 y que significaba calzada o camino empedrado, por ser las únicas que recibían este tratamiento. La que iba de Madrid a Badajoz era la tercera en la serie radial nacional y daba comienzo en la puerta de Segovia, recorriendo la provincia de la capital del Reino en 6 leguas y medias, hasta el cerro Cabeza Escobar y pasando, entonces como hoy, por las localidades de Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero.

Por lo que respecta a este itinerario desde este centro del país hasta nuestra región extremeña, el escritor y Cronista de Madrid, don Ramón de Mesonero Romanos, en su delicioso libro *Manual de Madrid*, publicado concretamente en el año 1844, nos ha proporcionado

do, con pormenores y detalles, el modo cómo se realizaba este arriesgado viaje de ida y vuelta, desde la Corte a las dos capitales extremeñas de provincia y a las principales ciudades de la región, en aquellos vehículos, diligencias y galeras tiradas por animales. Utilizando los términos de su tiempos, dice este autor que, entre Madrid y Badajoz, mediaban unas sesenta y cuatro leguas, con los intervalos de veinticuatro paradas intermedias, que era indispensable hacer, para efectuar un cambio en el tiro de las cansadas caballerías.

Una vez dentro ya de Extremadura, en camino hacia Badajoz, se pasaba necesariamente por el puente de Almaraz, que atraviesa el río Tajo. Parece ser que fue la ciudad de Plasencia la que costeó su construcción en tiempos del emperador Carlos V. En la guerra de la Independencia y en la fecha del 29 de enero de 1809, fue el general español Cuesta, quien lo mandó destruir, para obstaculizar los movimientos del ejército francés, y no volvió a ser reconstruido hasta el año 1845.

Las ágiles diligencias partían de la casa número diez de la madrileña plaza del Progreso, todos los martes y los viernes a las cuatro de la mañana, y regresaban de nuevo, a aquel mismo lugar, los lunes y los viernes, entre las cuatro y cinco de la tarde. A este respecto, nos dice Pascual Madoz en su Diccionario que "en medio del incalificable descuido que se observa en los caminos que parten desde la Corte como de un centro a todos los ángulos de la Península, hay en Madrid multitud de empresas destinadas al transporte de viajeros y de efectos".

En la calle de Alcalá estaba situada la "Posada de la Encomienda", desde donde salían, con dirección a Badajoz, unos carros más lentos y pesados que, por su precio más económico, servían para que los utilizasen los viajeros con menos posibilidades económicas, y que eran conocidos como las "Galeras de la viuda de Salas". Una vez cada todas las semanas, y desde el número 4 de la calle del Correo, salía otra de estas galeras para los pueblos importantes y capitales de Extremadura, que admitía mercancías de todo tipo y viajeros, a precios muy bajos. El "Parador de Ocaña" de la calle madrileña de Alcalá, era el lugar a donde arribaban los servicios ordinarios procedentes de Zafra, Mérida y Trujillo. Igualmente, nos dice Mesonero Romanos, que en el típico lugar de la "Posada de Puerta Cerrada" también se detenían los carros que llegaban a la Villa y Corte, desde la Baja y Alta Extremadura. Las primitivas galeras ofrecían una forma de viajar bastante molesta, muy distinta al más cómodo y posterior medio de transporte humano que era la diligencia. Porque aquellas galeras no eran más que unos rudos carros de cuatro ruedas, generalmente cubiertos con toldos, que en palabras de Bretón de los Herreros, decía de ellos que viajar en una galera no es un gran lujo en aquellos tiempos.

LOS VIAJES EN DILIGENCIAS

Por parte de las clases más pudientes, como hemos dicho, este viaje se hacía en unos grandes vehículos, o diligencias, que llegaban a constar hasta de tres compartimientos. Éstos eran el *cupé*, o berlina, que se situaba en la parte delantera; los asientos más cómodos ocupaban el centro del vehículo; y la parte posterior, *zaga*, que tenía forma como de rotonda. A veces, en la *imperial* y tras el pescante que ocupaba el cochero, se encontraban los asientos de *baca*, en donde también se podían acomodar

algunos viajeros menos pudientes, delante de la parte reservada a los equipajes.

Los viajes en diligencias se hacían con gran rapidez, de ahí que cada dos o tres leguas, equivalentes a unos doce kilómetros, se renovasen los tiros de caballos. Para poder montar en estos vehículos se exigía una licencia que expedía la Dirección de Correos, a la vista del pasaporte que presentase el interesado y el pago previo de cuarenta reales de vellón. Un viaje en estas condiciones era toda una aventura que había de arrostrar e ir precedida de una serie de concienzudos preparativos, ante el riesgo de algunos posibles e imprevisibles incidentes, que pudieran presentarse en el camino.

En el año 1828, una compañía de viajes, titulada *Sociedad de Diligencias Reales*, con la protección del Rey, y a pesar de los gastos que ello suponía, montó un servicio de rápidas diligencias hasta Badajoz, entre otros variados destinos, a pesar de la competencia de otras empresas que se multiplicaban en la nación. Dice Madoz que la población de España no podía sostener tan crecido número de empresas de diligencias, y en consecuencia, todas ellas experimentaban los perjuicios que nacían de la escasez de viajeros y de los bajos precios, que en plan de competencia establecieron, con el fin de acreditarse ante el público. Por este motivo, en el año 1845, consiguieron unirse todas estas compañías, formando una sociedad, que se conoció con el nombre de *Diligencias de Postas Generales*.

En el mes de abril de 1837, se formó una compañía de "maestros de postas", que llegó a construir una especie de vehículos llamado por Madoz "sillas-correo" o "sillas de posta", siendo un carruaje con que se hacía el servicio de correos y de viajeros entre las poblaciones. En su primera época estos vehículos o las sillas-correo constaban de un departamento, o almacén, para la correspondencia, así como de una cómoda berlina para tres viajeros y un cabriolé donde cabía otro viajero y el conductor del vehículo. Más tarde estos coches tenían dos cuerpos capaces de albergar a siete personas, con mayor comodidad para las mismas.

LA EXPERIENCIA DE JOSÉ BLANCO WHITE

El escritor José Blanco White, en su libro *Cartas de España*, nos refiere las incidencias que tuvo que sufrir en un viaje a Sevilla, atravesando a Extremadura, en los primeros días de la Guerra de la Independencia, allá por el año 1808. Salieron de Madrid en dos incómodas galeras, en la tarde del 15 de junio a las tres de la tarde, aunque de ordinario, para evitar las molestias del sol del verano, los carruajes solían salir entre las tres y las cuatro de la madrugada, efectuando unas largas paradas en las horas más calurosas, para proseguir el viaje a la caída de la tarde.

De la incomodidad de aquel camino, hasta llegar a nuestra región en una de aquellas primeras galeras, antes de que se habilitasen las sillas-postas y las diligencias, nos puede servir este testimonio escrito del mismo autor:

Encerrados con nuestro respectivo carretero en el pequeño espacio que dejaba libre la carga cerca del toldo, teníamos que soportar la intolerante estrechez del carro, bajo la monótona quietud de un aire extremadamente cálido y tan impregnado de polvo que llegaba, a veces, a sofocarnos.

Nuestras etapas nos obligaban, no sólo a levantarnos muy temprano, sino a viajar hasta el mediodía. Después de una detestable comida de las miserables ventas del solitario camino por donde íbamos, volvíamos a emprender la marcha, hasta que llegaba la noche, en la que pocas veces podíamos esperar el consuelo de un lecho, como los que ofrecen las ventas españolas.

Las fondas o posadas eran indispensables para pernoctar en las noches de los días que duraba el trayecto. Las mejores posadas del país consistían en un gran espacio o salón, que daba al camino y en cuyo extremo había un gran hogar, donde ardía constantemente un fuego de leña y en torno al cual se abrían las puertas de algunos pocos cuartos, para albergar a viajeros de más alto rango. Sin embargo, casi todos se contentaban con ocupar un sitio en el corro que allí se formaba, para disfrutar gratuitamente de las ocurrencias y el humor de los arrieros y cocheros y aderezar algún plato de comida en el fuego central de aquella estancia.

LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS FERROCARRILES A EXTREMADURA

La puesta en servicio de los ferrocarriles en los países fue un gran logro socioeconómico, aunque en España, debido a los problemas políticos de la primera mitad del siglo XIX, su venida fuera un tanto tardía. En Extremadura, zona tradicionalmente agobiada por problemas de comunicaciones, de aislamiento y de carestía de transporte, el ferrocarril fue recibido con gran alegría, mucho más cuando al ser una zona fronteriza con Portugal, se preveía que podía traer grandes ventajas a la nación.

Sin embargo, hasta la llegada de los progresistas al poder tras la Revolución de 1854, no se comenzó la construcción de las vías que nos uniesen con la capital de España y con la vecina Portugal. Los trabajos se iniciaron a buen ritmo y el día 28 de junio de 1863, en medio de una gran fiesta popular, llegaba por vez primera el tren a Badajoz procedente de Portugal, y hasta finales de 1866 no se inauguraba la línea Badajoz-Madrid, la primera línea extreme-

ña. Posteriormente se seguirían construyendo los ferrocarriles en otras direcciones, como Mérida Sevilla, Zafra Huelva y Zafra Jerez de los Caballeros, en la provincia pacense.

De este modo, la comunicación con la Capital de España no quedaba reducida a los viejos caminos y medianas carreteras, que constituían una auténtica aventura, llena de sorpresas, sobresaltos, peligros, incidentes etc., para todos aquellos extremeños que buscaban aquella metrópoli del centro de la Península, como meta y centro de sus aspiraciones de toda índole.

Qué distinto todo lo dicho anteriormente, si lo comparamos con el modo como hoy se puede viajar a Madrid por la Autovía de Extremadura, tanto en los modernos y veloces automóviles, como en los cómodos autobuses de líneas y en los ligeros trenes, a la espera que el esperado trazado de un nuevo AVE nacional haga este trayecto más confortable y rápido.

Pero todo lo anterior ya es historia, y a pesar de los inconvenientes para los viajeros sugeridos en los párrafos anteriores, este camino hasta la Corte fue recorrido por innumerables hombres de nuestra región, tanto ayer como hoy. En este contexto descrito, por lo tanto, hay que situar el éxodo hacia Madrid de tantos literatos, poetas, políticos y nobles del ayer, para intentar medrar en sus aspiraciones, igual que tantos labradores y obreros de épocas más recientes, en ansiada busca de trabajo, y que abandonaban entonces la tierra extremeña, por inhóspita y poco compensadora, para poder conseguir un relativo bienestar humano.

BIBLIOGRAFÍA

- MESONERO ROMANOS, Ramón. *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid*. Madrid 1844.
- BLANCO WHITE, José. *Cartas de España*. Alianza Editorial. Madrid, 1972.
- MADOLZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico, Histórico de España*. Madrid, 1847.
- FORD, Richard. *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*. Ediciones Turner. Madrid, 1980.
- ENCICLOPEDIA EXTREMEÑA. Mérida 1989-1992.

Miguel Gallego Zapata

CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE SAN JAVIER

Nunca tuvo el Cronista mayor satisfacción que poder presentar a este Congreso una comunicación con tema tan sugestivo, pues siendo natural de San Javier y pertenecer, por tanto, a la Parroquia de San Francisco Javier, en la que fue Bautizado, Confirmado y recibido el Sacramento del Matrimonio, habiendo militado en la mayor parte de los movimientos parroquiales, y ser autor de *Lo que sé de mi Parroquia - 300 Años de la Parroquia de San Francisco Javier - SAN JAVIER (Murcia)*, editado con motivo del III Centenario de la misma, ha tenido ocasión de hurgar intensamente en la biografía de San Francisco Javier y, a través de ella, ha podido constatar la decisiva participación de la nación portuguesa en la vida misionera de nuestro Santo Patrón San Francisco Javier y, sin mas preámbulos, nos disponemos a relatar todo lo que al respecto sabemos, aunque el reducido espacio que se nos concede quizá no permita hacerlo de una forma exhaustiva.

Como se sabe, Francisco Javier, nació el 7 de abril de 1506, martes Santo, fiesta de San Vicente Ferrer, y era hijo de Juan de Jaso y María Azpilcueta. Lugar: Ala occidental del Castillo en Javier, antes Xavierre, Echeverría (Etxe/berría)-Casa Nueva o Palacio. Fue bautizado inmediatamente en la pila bautismal, octogonal, por el abad Don Miguel de Azpilcueta y debe su nombre a San Francisco de Asís que había pasado de romero, haciendo el Camino de Santiago y fundado en Sangüesa una casa en que la plantó un moral, lo que según la leyenda, debió mover a sus padres para escoger su nombre, que luego abrevió, como el resto de la parentela en Navarra, quedando así convertido en "Francés". El año 1529 era ya bachiller en artes, y un año mas tarde recibía el título de maestro, lo cual le permitía enseñar como regente a los estudiantes más jóvenes, mientras continuaba sus estudios teológicos.

Su vida religiosa, su vocación misionera en 1533 por medio de Ignacio de Loyola: -¿De qué le sirve al hombre ganar todo el mundo si pierda su alma? (Mt. 16,26), vital para su vida, son facetas conocidas que citamos a modo de introducción para llegar al meollo, que no es otro que su relación con Portugal.

En el diario quehacer de asuntos y peticiones conoció Javier la negociación del embajador de Portugal Pedro de Mascareñas, que traía del rey Juan III la petición de llevarse algunos de los afamados nuevos sacerdotes, los "maestros de París", con el fin de enviarlos a las Indias orientales. El embajador sondeó a los interesados y al propio pontífice. Recibieron su propuesta con gran alegría. Al general entusiasmo que despertaban las Indias, cada cual añadía su motivación especial; Javier, la suya onírica, elaborada en dulces sueños y pesadillas.

El embajador se confesaba con Ignacio y le pedía ya los nombres. Tenía pocos para contentarle. Enviados a diversas ciudades de Italia y España, a París e Irlanda, Ignacio no disponía más que de dos de sus compañeros de primera hora.

Paulo III se alegraba del éxito del embajador y dio la orden para que fuesen a la India en calidad de nuncios suyos, dos jesuitas, dejando la elección en manos de Ignacio.

Ignacio llamó a Javier: "Maestro Francisco, ya sabéis cómo por orden de Su Santidad han de ir dos de nosotros a la India, y que habíamos elegido por uno a maestro Bobadilla, el cual, por su enfermedad, no puede ir, ni el embajador aguardar que sane; ésta es vuestra empresa".

"Pues, ¡sus!, heme aquí", respondió en igual estilo castizo.

Ya en Portugal, entraron en palacio. "Después que pasaron tres o cuatro días que llegamos en esta ciudad, el rey nos mandó llamar y nos recibió muy benignamente", decía Javier: "Estaba el solo con la reina en una cámara donde estuvimos más de una hora con ellos"- Juan III de Portugal, dulcemente majestuoso y era un hombre muy amable. La reina Doña Catalina, hermana de Carlos V, tenía una expresión de energía; era alta, fuerte y muy religiosa.

Javier, que se movía con elegante naturalidad, heredada de su padre, embajador de las cortes castellanas y francesa, acabó ilusionado por la bondad y el éxito de la audiencia. El Rey contestó a Mascareñas al preguntar éste: -¿Qué os parece de esta gente? "Pues yo os digo que a mí me parece que son verdaderos varones apostólicos".

Después de una larga temporada en Lisboa, donde llegó a ponerse en peligro su viaje a la India, pues el rey quería retenerlos a su lado, determinó que los padres viajaran en el barco del gobernador, encareciéndole que cuidase de ellos y en audiencia íntima de despedida le entregó los cuatro breves pontificios llegados de Roma, nombrándole nuncio apostólico con una serie de facultades amplísimas para el desempeño de su cargo, así como recomendándole con credenciales ante el rey David de Etiopía, el famoso Preste Juan, y a todos los príncipes de Oriente.

En un clima de exaltación religiosa, caldeado por un breve de Paulo III, que tras las recientes acciones del Turco, el sitio de Díu y la conquista de Adén, bendecía a la flota portuguesa, las cinco naves empavesadas y la cruz pintada en rojo de las cruzadas en las velas cabeceaban majestuosas en Belem.

Era el 7 de abril de 1541. Hacía 35 años que Javier, en ese mismo día, había venido al mundo en el castillo de Javier.

Las cinco naos "carracas", pesadas construcciones y cortas, de difícil maniobra, capitaneadas por la *Santiago*, sufrieron las embestidas de un mar embravecido nada más salir de Lisboa. En la *San Pedro* iba Don Alvaro de Ataíde, hijo de Vasco de Gama. Las otras eran la *Espíritu Santo*, la *Flor de la Mar* y la *Santa Cruz*. De cada diez naves se perdía una.

Después de una larga travesía, llena de penalidades, donde las enfermedades hicieron presa de gran parte de la expedición, por fin el 6 de mayo de 1542 llegaron a la bellí-

sima ciudad de Goa. Un mundo abigarrado y glorioso, florido y perfumado, embriagador y desnudo, le recibía.

Tanto en la preparación del viaje como durante la larga travesía Portugal prestó el mayor apoyo a la sagrada misión encomendada a Francisco Javier, por lo que los lazos entre Portugal y España alcanzaron cotas memorables.

San Javier y desde hace muchos años celebra anualmente un concurso sobre la vida de San Francisco Javier al que concurren alumnos de todos los Colegios Públicos y privados y en ellos se pone de manifiesto los conocimientos que se han llegado alcanzar por estos jóvenes, que se encuentran familiarizados en la ruta que de la mano del Rey Juan III realizó nuestro querido Patrón. Abundan también las predicaciones que a lo largo de tres siglos se han venido produciendo con motivo de las fiestas Patronales -3 de diciembre- en las que los más famosos predicadores cantaron las glorias y vida de Javier.

José María Pemán, nuestro gran poeta, en su magnífica obra *El Divino Impaciente*, nos dice:

Las cinco Molucas son
cinco broches de coral
que abrochan el cinturón
de la idéntica ambición
de Castilla y Portugal

Otro: No tanto; mas pienso yo
que hemos de hacer de esta edad
nueva, que el mundo alumbró,
luz de la mente, que no
temblor de la voluntad.

No debe sobrecoger
nuestro temple este nacer
de un mundo nuevo a la vista.

No es milagro; es la conquista
de un noble y claro saber
de razón gracias al cual
en la redondez mundial
ya no hay tiniebla ni engaño.
Por Castilla y Portugal
sabe el mundo su tamaño.
¡Vamos a ver si es igual
hacer la guerra a Jesús
cuando está junto a su Cruz
la espada de Portugal!

Precisamente y merced a esta odisea en la que Francisco Javier corrió muchos caminos y atravesó el ancho mar sin descanso haciéndolo con diligencia y eficacia increíbles, pues sus años en oriente solo fueron diez, de los que paso la mitad embarcado o esperando en puerto ocasión de hacerlo. Su Santidad el Papa Pío XII, el 3 de diciembre de 1952, lo nombró Patrón del Turismo, con motivo de conmemorarse los 400 años de su muerte (3 de diciembre de 1552).

El Tratado de Tordesillas y la Ciudad de Castelo de Vide

Precisamente en 1993, celebrábamos la conmemoración de la firma, por parte de los Reyes Católicos y de Juan

II de Portugal, del Tratado de Tordesillas, mediante el cual los dos imperios ibéricos se repartían un mundo recién descubierto. Una línea imaginaria, trazada de polo a polo y 370 leguas al Oeste de las Islas de Cabo Verde, fue bastante para que las tierras que quedaban al Oeste de la línea se adjudicaran a la Corona de Castilla y las del Este, a la de Portugal.

Sus Majestades los Reyes de España y el Presidente lusitano, presidieron la conmemoración del V Centenario de la histórica rúbrica. Una gesta de la que podemos enorgullecernos los españoles y los portugueses.

El Congreso de la Ciudad de Castelo de Vide

Con motivo de la celebración de nuestro XXII Congreso, tuvimos oportunidad de trasladarnos desde Cáceres a la Ciudad portuguesa de Castelo de Vide, que nos fue mostrada minuciosamente, pudiendo apreciar su valor histórico y donde nos ofreció un almuerzo la Cámara Municipal de Castelo de Vide y una Cena el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas.

La calidad gastronómica de cuanto nos fue ofrecido nos causó a los cronistas una gratísima impresión y nos trajimos todos un recuerdo inmejorable de su calidad y su magnífica presentación.

Leíamos días pasados en un artículo titulado "La cocina como altruismo", que "Hay algo risueñamente trascendente en el acto de comer en amistad y buen humor, una sabiduría que va mas allá de lo gustativo".

El profesor Leon Kass sostiene que el significado de comer es más que el saciar una necesidad biológica y se convierte en parte integral del sentido de comunidad, cruzando el puente entre lo utilitario y lo que ya es un afán humano. Así fue como inventamos el tenedor, la cuchara y las servilletas.

Dice un poema de Gil-Albert: es un "bien irremplazable". "Como una tentación sin precedentes/hecha a la vez de ardor y renuncia./Una inmersión gustosa, un filtro lento". Tenga en cuenta el Estado que sin una buena cocina no se da una política exterior de fuste.

El Tiro con Arco y la Ciudad de Lisboa

A través del deporte del Tiro con Arco, de cuya Sociedad deportiva "AGARCO" soy Presidente desde hace unos años, mantenemos una relaciones estrechísimas con el Ateneu Club de Lisboa, siendo invitados a los principales torneos celebrados en Lisboa, donde recibimos siempre las mayores atenciones por parte del equipo portugués y recíprocamente vienen a San Javier los mejores deportistas portugueses y por supuesto que tratamos de corresponderles en la mejor medida.

Merced a la participación de los deportistas portugueses a nuestro torneo "Príncipe de Asturias", donde se disputa un valioso trofeo donado por la Casa Real Española, hemos convertido lo que se inició como un campeonato modesto en torneo internacional.

La deportividad y el señorío de los arqueros portugueses, es manifiesto en todos los ámbitos deportivos tanto locales como del resto de los equipos participantes procedentes de casi todas las regiones españolas.

EL REGIMIENTO DE AVIACIÓN DE LOS LLANOS DE ALBACETE

Existen vinculaciones importantes entre mi familia política y Badajoz ya que el Coronel Don Jesús Fernández Tudela, tío abuelo de mi esposa --Josefa Ros Fernández-- fallecido en accidente de Aviación, destinado al 13º Regimiento de Aviación, estacionado en la base

aérea de Los Llanos (Albacete) sufrió un desgraciado accidente el día 18 de enero de 1950, cuando se trasladaba en un Junker Ju-52 de la Academia General del Aire de San Javier, ya que, durante la época comprendida entre el 23 de agosto de 1937 hasta el 18 de enero de 1940, y con la graduación de Teniente fue profesor de vuelo de la Escuela de Pilotos de Badajoz y de cuya estancia en aquella histórica ciudad guardó siempre un gratísimo recuerdo.

José Antonio Ramos Rubio

CRONISTA OFICIAL DE TRUJILLO

Muchas son las localidades extremeñas que profesan especial devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, excelsa patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad. La ciudad de Trujillo rinde culto a Nuestra Señora de Guadalupe en la capilla del Monasterio de San Carlos, propiedad de las Madres Jerónimas. Representa dignamente el culto a Nuestra Señora una popular talla moderna de la Virgen de Guadalupe, realizada en Madrid en el año 1925 en los talleres de Francisco Font y que vino a sustituir a la imagen que actualmente se encuentra en el coro bajo de dicho convento¹. Dicha imagen es obra del siglo XVII, de bastidor, solo tiene las manos, pies y rostro, y el Niño Jesús, al que sostiene con el brazo izquierdo. Es una magnífica obra, preciado tesoro de la presencia guadalupana en Trujillo. En el convento tiene una especial importancia la presencia de la Virgen de Guadalupe. A principios del siglo XX, la archicofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, instituyó su sede en la iglesia que las Madres Jerónimas tenían entonces en la villa, en su antiguo convento intramuros de Trujillo. Así se centró en Trujillo el culto a Nuestra Señora de Guadalupe desde los pueblos más próximos².

Pero la presencia de la Virgen de Guadalupe en Trujillo es más antigua. Nos refiere don Juan Tena, eminente historiador local fallecido lo siguiente: "Trujillo tiene recovecos rincones y plazuelas que evocan los encantos de aquella su vida hacendosa y sencilla, remansada en su secular historia y salpicada de leyendas caballerescas"³. La Plazuela de Guadalupe es una de ellas. En ella estaba la cilla y la casa del cillero, propias del Monasterio de Guadalupe. Se conservan perfectamente sus muros, con entrada en arco de medio punto y sobre la misma, una curiosa representación de Santa María de Guadalupe esculpida en el mismo dintel de su puerta.

Las cillas eran lugares donde se almacenaba el trigo que por derecho dominical de predios o por razón de censos y diezmos, pertenecían, a cualquier entidad

civil o eclesiástica. Los Jerónimos poseían heredades y censos en la comarca trujillana, por donaciones de personas agradecidas a la Virgen de Guadalupe⁴. En la casa del cillero, en la Plazuela de Guadalupe, en Trujillo, se hospedaban los frailes cuando venían a solucionar algún asunto a Trujillo (ej. Temas relacionados con las escribanías del Concejo, cuyo derecho de provisión ejercían).

El impulso religioso de los trujillanos levantó en el pasado una serie de ermitas a la devoción de las distintas advocaciones, pero las circunstancias históricas y la evolución urbanística han determinado su desaparición⁵. Apenas quedan restos de la ermita de la Virgen de Guadalupe, conocida popularmente como "Guadalupejo", que se alzó en Trujillo junto al Convento de San Antonio, de monjas descalzas, quienes tenían en propiedad la ermita. Hoy tan solo se conservan los muros maestros de la ermita, es muy probable que existiese un paso o arco desde el Convento de San Antonio hasta la ermita donde actualmente hay una carretera. A fines del siglo XVI llegaron a Trujillo varias monjas procedentes del Convento de las Descalzas Reales de Madrid, instalándose en Trujillo, en unas casas que habían sido donadas para la construcción de un Convento. Establecieron aquí su casa, siendo aneja y propiedad de este convento la ermita de Guadalupe, hasta la Desamortización de Mendizábal, pasando las monjas al convento de Santa Clara⁶. El edificio fue vendido en 1849⁷. La ermita de Guadalupe ya había sido vendida con anterioridad, en el año 1814⁸. La invasión francesa fue muy dura en Trujillo, los edificios fueron abandonados al saqueo y destrucción ya que los trujillanos tuvieron que abandonar la ciudad⁹, fueron muchas las fábricas destruidas. Don Alfonso Astudillo López, Corregidor de Trujillo, extendió un Auto "para que se repararan los edificios en ruina y aquellas personas que no pudieran correr con los gastos de la reparación, pusieran en venta sus propiedades"¹⁰. Son muchas las referencias que encontramos en el Archivo de Protocolos

1 RAMOS RUBIO, J.A.: *Estudios sobre los conventos de la orden Jerónima en Trujillo*. Cáceres, 1989. Págs. 69 y 71.

2 *Ibidem*. Pág. 71.

3 TENA FERNÁNDEZ, J.: *Trujillo, histórico y Monumental*. Alicante, 1967. Pág. 49.

4 TENA FERNÁNDEZ, J.: *Op. Cit.* pág. 49.

5 ANDRÉS ORDAX, S. y PIZARRO GÓMEZ, F.J.: *El Patrimonio Artístico de Trujillo*, Salamanca. ERE, 1987. Pág. 103.

6 TENA FERNÁNDEZ, J.: *Op. Cit.* Págs. 46 y 47.

7 Protocolo de Cecilio Bernet y García, año 1816. Folio 312. A.P.T.

8 La escritura de venta se encuentra en el Protocolo citado, folio 327 R. y siguientes. Archivo de Protocolos de Trujillo.

9 "Debe hallarse con reparación las partidas que pueden suponerse desde el primero de agosto de 1806 hasta el veinte y tres de julio de 1809 por haberse perdido las partidas comprendidas en este tiempo a causa de la invasión de los franceses y el total abandono de la ciudad por parte de sus ciudadanos. Acaecida en 19 de marzo de 1809". *Libro de Bautismo de la Parroquia de Santa María de Trujillo*, 1809-1833. Arch. Parroquial de Santa María.

10 Protocolo de Cecilio Bernet. Año 1816. Folio 312 ss. A.P.T.

de Trujillo sobre la existencia de la ermita de la Virgen de Guadalupe¹¹.

En dichas referencias podemos comprobar cómo el culto a Nuestra Señora de Guadalupe estaba en Trujillo con respecto a los pueblos de su comarca. Aquellas localidades lejanas a la Puebla de Guadalupe podían venerar a la celestial Señora de Trujillo, antes en su ermita "Guadalupejo" y en la actualidad en la iglesia del Convento de las Madres Jerónimas.

Es muy probable que las seis religiosas que marcharon al convento de Santa Clara llevasen consigo algunas manifestaciones artísticas con la representación de la Virgen de Guadalupe, algunas piezas han desaparecido, pero otras se conservan, así nos explicaríamos la existencia de un lienzo que representa a Nuestra Señora de Guadalupe acompañada por un grupo de santos, obra del siglo XVIII, copia fiel de otro cuadro existente sobre el mismo tema en el Monasterio de Guadalupe. En la actualidad se conserva en mal estado, en la sacristía del Convento de Santa Clara. Un santo porta un pergamino donde puede leerse: "Como estaba en Roma/ y su historia se demuestra/ por estas personas/ que la han poseído. S. Lucas (ilegible) S. Mauricio= S. Gregorio M./S. Leandro= (ilegible). Su entierro en Guadalupe/ en el Reynado de Rodrigo/ Se descubre pasados más de 600 años" (ilegible). Al estar el lienzo en muy mal estado de conservación es imposible la lectura del citado texto.

En la iglesia parroquial de San Martín, se conserva un retablito del siglo XVII que encuadra entre sus estriadas columnas con capiteles corintios, un magnífico lienzo que representa a Nuestra Señora de Guadalupe, rematando en arco con la representación de Santa Teresa. Bajo el retablo hay un frontal de azulejos talaveranos con motivos vegetales que enmarcan la figura de San Juan Bautista. Este retablo estuvo colocado anteriormente en la Capilla-sépulcro de los Camargos¹². Obra plateresca es esa suntuosa capilla

en la que puede leerse la inscripción: "Es de Luis de Camargo e de Beatriz Alvarez -su mujer- Acabóse año de 1530".

En la plazuela de los Delcalzos, dentro de la villa intramuros, se alza el soberbio palacio de los Chaves-Mendoza, obra del siglo XVI. Después de la invasión francesa, fue abandonado el edificio y habitado por los franciscanos alcantarinos. Con posterioridad fue Hospital de la Caridad. En la actualidad es la mansión de don Duarte Pinto, en un lateral de la fachada principal, luce Nuestra Señora de Guadalupe en un frontal de azulejos talaveranos.

La última representación iconográfica de Nuestra Señora de Guadalupe en Trujillo, la encontramos en la iglesia del Convento de San Francisco. Es un lienzo que representa a Nuestra Señora, de modesta factura, obra del siglo XVIII. Ha sido restaurado hacia el año 1985 por don José Gómez, en el Taller de Restauraciones Artísticas que tiene en Trujillo. De mejor calidad es otro lienzo, en muy mal estado de conservación, con la misma representación iconográfica, sito en el coro alto de la citada capilla del muro de la Epístola, en la citada iglesia, conserva una inscripción que rodea al cuadro: "TOTA PULCRA ES MARIA ET MACULADA NON EST IN TE TU GLORIA IERUSALEN TU LETITIA ISRAEL". Y en el mismo lienzo, bajo la representación de la celestial Señora: NTRA. SÑRA DE GUADALUPE FUE CONCEVIDA SIN PECADO ORIGINAL". Enalzando con dichos textos la inmaculada e intachada virginidad de María. Con textos tomados del Cantar de los Cantares (*Cant. de los Cant, IV. 7*): "Toda hermosa eres, amiga mía, y mancilla no hay en ti".

Es una gran suerte contar con estas representaciones de Nuestra Señora de Guadalupe, pues según Trens: "la iconografía de la Virgen de Guadalupe es bastante limitada y, sobre todo, poco caracterizada"¹³. Sirva este breve estudio para conocer algunas representaciones más de Nuestra Señora de Guadalupe en Extremadura.

11 Protocolo citado de Bernet al folio 327 r y ss. Citado por Tena Fernández, Op. Cit. Pág. 51 y referencias a la citada ermita de Guadalupe en el Protocolo de Ruperto Martín Barroso, 16 de enero de 1779. Archivo de Protocolos de Trujillo.

12 TENA FERNÁNDEZ, J.: Op. Cit., pág. 318.

13 MANUEL TRENS, Pbro.: *Iconografía de la Virgen en el Arte Español*, Madrid, 1946. Pág. 542.

CRÓNICA DE LA INSTITUCIÓN DE CARLOS V EN JARANDILLA Y YUSTE

Valentín Soria Sánchez

CRONISTA OFICIAL DE JARANDILLA DE LA VERA

Quijada el 19 de diciembre de 1556 escribe a Vázquez: "Hoy ha estado el padre Francisco con su majestad bien dos horas y media. Dice su majestad que está bien trocado de cuando era marqués de Lombay".

Domingo Sánchez Loro (p.205) añade: "Fray Francisco de Borja acompañado del padre Bustamante, del padre Herrera y del hermano Marcos salió de Plasencia camino de Jarandilla". Había recibido carta del conde de Oropesa que su amigo don Carlos quería verle. La carta en Plasencia se la entregó Fernando de la Cerda, duque de Medinaceli.

Vuelve a escribir en Jarandilla Quijada el 23 de diciembre de 1556. "El padre Francisco volvió ayer a hablar con su majestad. Tuvo otra muy larga audiencia y se despidió y partió ayer de aquí (Jarandilla) para Plasencia".

Al terminar la visita, dice Domingo Sánchez Loro (p.209) que entraron a despedirse el padre Bustamante, el padre Herrera y el hermano Marcos. Ante ellos el emperador Carlos V les dijo: —¿Os acordáis, dijo a Fray Francisco, que hallándome en Monzón el año 1532 os dije en secreto que haría lo que agora acabo de hacer?

Al salir el mayordomo Quijada le entregó por orden del César 200 ducados de limosna. Quijada, algo corrido, dijo a fray Francisco: "—Corta es la limosna. Si supiérais lo apretado de dinero que agora está su majestad veríais que nunca fué más liberal con vos".

Continúa Domingo Sánchez Loro (p. 212): "Fray Pedro Garabito llegó a Jarandilla, ignoramos la fecha. Dijo Carlos V: "—Padre, mi intención y voluntad es que os encarguéis de mi alma y seáis mi confesor". "—Vuestra majestad tenga por bien y se sirva que en este negocio se haga la voluntad de Dios. Si no vuelvo tenga por seguro que de ello no se sirve".

Dijeron los jerónimos de Yuste a Fray Juan de Regla que viniese a Jarandilla porque don Carlos quería darle un oficio junto a sí. Fray Juan obedeció.

Fray Juan de Regla nació en las montañas de Jaca. Profesó en Santa Engracia de Zaragoza. Fue mandado al Concilio de Trento por Carlos en nombre del reino de Aragón. En Valladolid pidió que enviasen a Yuste a Fray Juan de Regla como su confesor. El manuscrito anónimo de Yuste lo afirma.

Quijada habla de los criados que irán a Yuste. Ha solucionado el emperador con Borja, con Pedro de Alcántara y con Fray Juan de Regla la atención espiritual.

Desde Jarandilla Quijada escribe a Vázquez: "Dos días ha que trata (su majestad) del despacho de sus criados y de los que han de quedar con él. Y lo que yo le suplico es que tenga tantos, que no haya falta en su servicio; pues, siendo tan pocos como al principio decía, de fuerza lo habría de haber, especialmente si alguno adoleciese. Pienso que se alargará algo más, aunque serán pocos; y conviene que lo haga, porque de otra manera no puede ser servido, ni con

la limpieza que sería razón, ni tampoco podría durar el trabajo. Yo le suplico, tan encarecidamente cuanto puedo, mire que conviene que sea así para ser bien servido: hacerlo he y hasta que me eche con el diablo".

El 19 de diciembre Quijada insiste: "Agora entiende en el modo como quiere ser servido allí en el monasterio y cómo lo han de ser sus criados: es bien diferente de lo que es menester, a lo que él tenía pensado. Yo le suplico que se alargue con los criados porque de otra manera no puede ser servido ni él ni ellos. Creo lo hará, pero pocos".

Con algo de malhumor Quijada decía el 23 de diciembre de 1556 en Jarandilla: "Cierto, en todo he pasado harto trabajo, para venir a concluir, para que tome los que son menester para su servicio, el cual es bien diferente de lo que había trazado. Temo terriblemente que me mande quedar por algunos días, que será la cosa que más sentiré. Mas con que sean pocos, vayan con Dios".

CARLOS V Y EL VINO DE SEN EN YUSTE

El once de octubre de 1555 en Bruselas escribe Carlos V a Juan Vázquez de Molina, Secretario de Estado en Valladolid sobre el vino de Sen. Domingo Sánchez Loro en *Inquietud postrimera*, (Cáceres, 1957, p. 126) transcribe la carta imperial: "Querría que don Alvaro de Bazán llegase aquí a tiempo que pudiese ir conmigo; pues espero, con ayuda de Dios, embarcarme en todo noviembre; y, para el 15 de él, estará a punto la Armada. Diréis a la Princesa, que he determinado, siguiendo el tiempo, y no siendo tan forzoso que me eche a otra parte, ir a desembarcar a Laredo, Santander o Bilbao; en fin, en aquella costa".

"Y que mande prevenir y proveer a tiempo lo de las vituallas y acémilas y las otras cosas necesarias para mi casa y corte, y de las Reinas, mis hermanas, que llevarán hasta 500 personas, de manera que haya todo buen recaudo".

"A fray Juan de Ortega enviaréis a decir, que, cuando sepa que soy desembarcado, que luego parta para ser ahí en Valladolid, cuando yo llegare".

"Yo acostumbro tomar algunas veces vino Sen, con que me hallo bien. Y como se ha de hacer en estas vendimias, os he querido enviar esta memoria hecha por mi médico".

"Proveeréis que se envíe luego a fray Juan de Ortega, y escribirle heís de mi parte, para que lo haga conforme a ella; y en aquello se ha de echar el agua que se dice, porque se temple, que pienso de otra manera sería fuerte demasiadamente. Y otra igual remitiréis a alguna persona de confianza, de Yepes, para que haga lo mismo, sin echar

le agua ninguna, porque los vinos de allí son más livianos y no lo habrá menester. Y querría probar cuál de ellos será mejor. Advirtiéndole que un médico o un boticario escojan y miren que la hoja de Sen sea muy buena”.

La receta se acompañaba a la carta de Carlos V: “Receta para hacer vino de la hoja de Sen para el Emperador nuestro señor. Háse de tomar cantidad de 70 azumbres de vino, mientras hierve y cuece hecho mosto; y echar dentro 17 libras de hoja de Sen de Alejandría, habiéndola primero bien alimpiado del polvo, pajuelas y pedrezuelas y otra cualquier suciedad, de manera que no quede más que la dicha hoja; la cual, después de haberla echado sobre dicho mosto, en una tinaja muy limpia, la dejarán dentro cocer por tres o cuatro meses; y, pasado este tiempo, la sacarán fuera del vino. Y el vino echarle han en otra tinaja bien limpia y lo dejarán todo el año, sin poner otra hoja ninguna dentro.

Si el vino fuere muy fuerte y recio, podrán echar dentro la cuarta parte de agua, luego al principio, cuando cuece e hierve el mosto.”

Domingo Sánchez Loro en la p. 130 dice que apenas se recibió este despacho imperial en Valladolid se hizo el ensayo y fray Juan de Ortega pasó a Plasencia y luego a Robledillo de Gata y Descargamaría cerca de Puñoenrostro, en tierra cacereña de Gata próxima a Ciudad Rodrigo, donde pareció que era más cómodo preparar el vino de Sen.

Para el vino de Yepes en Toledo se mandó orden al gobernador de Ocaña Diego López de Medrano.

Trae Domingo Sánchez Loro seguidamente la carta de 9 de diciembre de 1555 de Diego López de Medrano al secretario de Estado, Juan Vázquez: “Con el hombre de pie que me trajo la carta de vuestra merced y el demás recaudo para que se hiciese el vino de Sen en Yepes para su Majestad, escribí como me había hallado en Aranjuez a la sazón que llegó con el despacho; y que luego me partiría a esta villa, a comunicarlo con el doctor Montaña, que aquí está y reside, y hacer la diligencia de ir a ver en Yepes en que estado estaba lo del vino”.

“Y así lo hice todo. Y, visto por Montaña y todo lo que vuestra merced me escribió, y el memorial y capítulo de la carta de su majestad, dijo que le parecía que el físico se había engañado en lo de la hoja (de Sen de Alejandría), porque entendía que, declarándole de latín en romance o en castellano, que por decir folículos puso las fojas, porque no es de tanto efecto para ninguna cosa lo uno como lo otro, ni usan mucho los físicos ni boticarios lo de la foja”.

Y así, se despachó luego un boticario de aquí, hombre de habilidad, por el vino de Sen, y no ha avisado de que trajese hoja; trajo los folículos que ellos llaman y usan, y lo que el dicho doctor Montaña dice que ha de ser.

Y, entretanto el dicho boticario iba y venía de Toledo, y había hecho ver y visto el vino que en esta villa de Ocaña había, que hirviese, porque me dijeron que habían sido las vendimias más verdes que en Yepes; y, así, hallé vino que cocía.

Y, luego que hube visto lo de aquí, fui a Yepes y hallé que había menos vinos que cociesen que en este lugar.

Vuelto, hallé que era venido el boticario con los folículos de Sen que ellos llaman y no la hoja. Tornado a ver el memorial, y para cumplirle al pie de la letra, como el físico de su majestad le envía, volvió el boticario mismo a Toledo, para que trajese la hoja, la cual trajo y por harto menos precio que los folículos como cosa tenida en menos. Y con ella hice que se hiciese la tinaja del vino que mejor nos pareció

y que más cocía, hechándole algún vino de nuevo, de uvas colgadas y otras desgranadas, para que de nuevo cociese, porque así les pareció a los que lo hacen.

Y el vino y la hoja es de la misma manera que el memorial lo dice. Así que en lo de Yepes está cumplido con lo que su majestad manda y el memorial dice.

Demás desto, hános parecido al doctor Montaña y a mí, que, pues en esta villa se halla vino más mosto y que cuece mejor que en Yepes, y el vino no puede ser sino casi todo uno, pues la diferencia es poca de un lugar al otro, y que los folículos que él dice son los que hacen más efecto para cualquiera medicina, que es bien que hiciésemos aquí otra tinajica de vino con ellos.

Y así se ha hecho. De manera que, en cumplimiento de lo que su majestad manda, en Yepes se hace una por la orden que su físico envía y con la hoja del Sen, y otra en la villa de Ocaña con los folículos del Sen, por parecer del doctor Montaña y por lo que él ha dicho en lo desta yerba.

Y, así, vuestra merced puede en este caso estar sin cuidado, pues se ha hecho todo lo que nos mandan, y más lo que aquí se hace. Y con este cuidado se hará todo lo que vuestra merced enviare a mandar.

Plega a Nuestro Señor traer a su majestad con tan buen viaje. Y esto y su venida y todo lo demás aproveche tanto para su salud cuanto estos Reinos lo desean y han menester.

En lo del coste de lo que se ha hecho del vino, vea vuestra merced lo que manda y quiere, porque me parece que, hecha la cuenta de lo que se hubiere gastado, se podrá pagar aquí en Aranjuez, con enviar una cédula para que se reciba en cuenta al mayordomo que lo pagare, pues será poco; y esto sea como a vuestra merced le pareciere y mandare. Nuestro Señor guarde a la ilustre persona de vuestra merced. Diego López de Medrano.” (D.S.L.III, *Inquietud postrimera*, p. 131.)

GAZTELU Y SIGÜENZA HABLAN DE YUSTE

En la obra de Domingo Sánchez Loro, *Inquietud postrimera de Carlos V*, se encuentran los documentos que vamos a ir recogiendo. Se editó en Cáceres en 1958. Sánchez Loro era correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Gaztelu, en Jarandilla el 23 de noviembre de 1556 escribe sobre Yuste a Vázquez en Valladolid: “El general (de los monjes jerónimos) me dicen que se ha ido; y fray Juan de Ortega vino ayer (a Jarandilla), por mandado del emperador, de Yuste aquí; y estuvo con él un buen rato.

Y, a lo que entiendo, estos frailes andan tan gallardos, que se les parecen bien en todo. Y, por otra parte, entiendo que hay entre ellos disensión, sobre quiénes han de quedar en el monasterio, y cuáles han de ir a otra parte, y los que han de venir en su lugar, y quién los mandará; y que hay ya dos bandos entre ellos.

Su majestad lo ha venido a saber todo y creo que no ha holgado nada. Porque vea vuestra merced a lo que le ha traído el haber querido venir a meterse entre frailes; porque será menester que él haya de poner a mano y remediallo o dejallo e irse. Y, andando el tiempo, verá vuestra merced que se ofrecerán cosas, que la menor sea bastante para hacerlo. Y por esto, fuera bien que se hubieren pensado todas estas cosas muy bien por hombres de más

prendas y entendimiento, que no quien aconsejó a su majestad que viniese aquí (a Yuste)". (D.S.L. p. 194).

En esta misma carta de Gaztelu transcrita por Domingo Sánchez Loro en la misma página continúa diciendo: "Su majestad no ha podido ir a Yuste, porque nunca cesa de llover. Hacerlo ha en haciendo tiempo para ello, aunque no esté muy asentado, porque y lo desea; y mucho más la venida del correo que despachó desde aquí (en busca de los planos de Yuste), para acabarlo de echar todo a un cabo y quitarse de estos juicios que echan todos sobre la estada aquí, que ya infieren que no ha su majestad de entrar en Yuste; y está puesto en cumplirlo que sienpre ha dicho de estar y residir allí, porque no convendría ya vacilar ni tratar de ir a otra parte".

En la *Historia de la orden de San Jerónimo*, parte III, c. 38, fray José de Sigüenza dice: "Quiso (Carlos V) llegar a ver su aposento y el monasterio, que tenía deseo de verlo. Llegó el día de Santa Catalina, mártir. Rezó, lo primero, en la iglesia. Vió la casa y fué luego a su aposento".

Mostró contento de todo; alegróse mucho y dijo que el aposento estaba muy acertado, conforme a la traza que él había enviado de Flandes. Lo que en él hay (porque lo digamos aquí de una vez, que todo es harto poco) es esto.

Está plantado al mediodía, en respecto de la iglesia, que le hace espaldas al norte, y a la parte de la huerta, donde se descubre una larga y hermosa vista.

Lo principal de toda la fábrica con ocho piezas o cuerdas, de a veinte pies poco más o menos en ancho y veinticinco en largo.

Las cuatro piezas están a la huellas y casi al mismo andar del claustro bajo; y las otras cuatro responden puntualmente debajo dellas, porque como la casa está levantada en la ladera de una cuesta muy alta, el edificio va cayendo como por sus poyos.

Estas cuatro piezas, así altas como bajas, las dividen dos tránsitos o callejones, que van de oriente a poniente; el alto sale a una plaza, con un colgadizo grande al poniente, adornada de muchas flores y diversidad de naranjos, cidros, limones y una fuente bien labrada; el bajo, a la huerta y a lo que cae debajo desta plaza o colgadizo, que se sustenta sobre columnas de piedra y pilares de ladrillo.

Las piezas tienen sus chimeneas en buena proporción puestas; y sin esto, una estufa a la parte de oriente, donde también hay otro jardín y fuente de mucha variedad de flores y plantas singulares, buscadas con cuidado; escaleras para subir al coro y bajar a sus aposentos, bien trazadas; y, al fin, rodeado todo de naranjos y cidros, que se lanzan por las mismas ventanas de las cuerdas alegrándolo con olor, color y verdura.

Esta es la celda de aquel gran monarca Carlos V: para religioso, harto espaciosa, para quien tanto abarcaba, pequeña".

LUIS MÉNDEZ QUIJADA Y CARLOS V EN JARANDILLA Y EN YUSTE

En el libro de mi recordado amigo Domingo Sánchez Loro, editado en 1958 en Cáceres, *Inquietud postrimera de Carlos* se recogen documentos de Simancas. Voy a decir la página al citar las cartas de Carlos V escritas en Jarandilla y en Yuste. El canónigo placentino investigador de Simancas Tomás González trabajó durante años en tie-

rras de Simancas. Gachard copió y divulgó en 1854 en Bruselas, resumiendo en francés, algunos datos sobre Jarandilla y Yuste y la correspondencia de Carlos V.

Al traer en estas breves notas los documentos históricos vemos que no todo era de color de rosa en la estancia del Emperador en Yuste. Silenciar lo negativo sería no historiar este año y medio de Carlos V en Extremadura.

Gaztelu a Vázquez, 15, noviembre, 1556, (D.S.L. p. 92) "Entiendo que su majestad está contento y que no irá al monasterio, para quedarse en él, por algunos días; y otros infieren que ni aún este invierno. Lo cual depende de la venida del graffier por de los libros de su oficio, por los que se ha enviado. Porque, acabado de resolver lo de su casa, no dejará de tomar determinación en lo que se ha de hacer de su ida al monasterio; el cual entiendo, de gente de la tierra, que es menos a propósito de lo que allá en Flandes han dado a entender, porque, con haber hecho estos días los más escogidos y algo calurosos de gran sol, nunca la niebla se ha quitado del todo de aquel paraje donde está el monasterio.

Y allende desto, no puede dejar de ser aquello húmedo; y los temporales y aguas de aquí diz que suelen ser grandes; y que todo es contrario a las indisposiciones de su majestad. Finalmente, no creen que lo podrá sufrir, por donde me persuado que mirará mucho su entrada. Lascao y los otros de su tierra están harto mal contentos de ésta y deseosos de ver el fin del intento de su majestad.

Y no pueden sufrir que se quiera meter en el monasterio, del cual diz que dicen mucho mal, por lo que han oído a la gente de la tierra."

Días después Luis Méndez Quijada (D.S.L. p. 193) el 20 de noviembre de 1556 escribe a Vázquez: "Yo digo así, que en este lugar de Jarandilla, según lo que yo he visto, que llueve más que en Valladolid; y cae aquí más agua en una hora que allá en un día.

Es tierra bien húmeda y que, en bajo y en alto, jamás falta niebla, ni nieve en las montañas.

Podría ser que en otros tiempos y años fuese de mejor tiempo; pero en éste, yo digo lo que veo; y dicen los de aquí que es mucho más húmedo Yuste que no este lugar (de Jarandilla). Yo digo que si lo es y tanto, que su majestad se hallará bien mal en éste; y que allí ni hay campo, ni tantos naranjos ni cidros como decían".

El 22 de noviembre Luis Méndez Quijada escribe (D.S.L. p. 193). "Aunque yo puedo poco, le he dicho más de una vez que, pues viene a España a buscar salud, que procure escoger parte a donde la tenga; mas que yo no digo que no vaya allí, sino que lo vea y lo pruebe, y si no se hallare bien, busque parte donde donde se halle mejor; y que de lo que de Yuste se decía, tengo por imposible hallarlo en ninguna parte, pues su majestad quiere fresco de verano y caliente en invierno; y que lo más contrario para su salud es el frío y la humedad; y que ésta dicen la hay allí y mucha; y que el conde de Oropesa se fué de aquí por lo mucho que llueve; y otras cosas.

Mas no responde (Carlos V) sino que en todas partes, en España, ha visto hacer frío en invierno y llover; y que con esto se nos salva".

LA PRINCESA JUANA DE AUTRICH EN YUSTE

El 22 de agosto de 1555 la Princesa Juana desde Valladolid escribe al encargado de las obras del monasterio extremeño de Yuste, Fray Juan de Ortega. Domingo

Sánchez Loro, (*Inquietud postrimera*, III, 1957, p.123) copia el documento: "Con fray Melchor de Pic de Concha recibí vuestra carta; y he holgado de vuestra vuelta a ese monasterio de Yuste, y de saber que la obra de su majestad vaya tan adelante.

Y por la que me escribistes y el dicho fray Melchor ha dicho, que con mil ducados se dará fin a ella, he mandado que se den éstos al dicho fray Melchor.

Ruégos mucho que, porque su majestad escribe que brevemente será en estos reinos, placiendo a Nuestro Señor, se haga de manera que para entonces, no haya nada por acabar, pues que tanto se servirá su majestad dello.

Y porque conviene que el gasto de la dicha obra no pase por otras manos, se vuelva y haga cargo al dicho fray Melchor de aquello que se entregó al Prior dese monasterio de Yuste, para que él dé la cuenta y descargo de todo, con los 1.000 ducados que agora lleva y la venga a dar, después de acabada la obra.

El cual me ha hecho buena relación de lo que el dicho Prior ha trabajado y favorecido en todo lo que se ha ofrecido en esta obra. Y, así, le daréis las gracias de mi parte. Y le encargo que siempre lo haga así, que en ello recibiré placer. De Valladolid, a 22 de agosto de 1555. La Princesa.

Ese mismo día (p.123) la Princesa escribe de Valladolid al corregidor de Plasencia lo siguiente sobre las obras de Yuste: "Juan Maldonado de la Rúa, corregidor de la noble ciudad de Plasencia. Yo tengo entendido que, siempre que, para las cosas del monasterio de Yuste y de la obra que allí se hace por orden de su majestad, es menester algún favor, se lo dáis: lo cual os tengo en servicio.

Y así os encargo lo continuéis. Y que, en lo de la pesca de las truchas de los ríos desos términos, se guarde la pragmática, porque así es la voluntad de su majestad; que lo mismo escribo al Regimiento de esa ciudad. De Valladolid a 22 de agosto de 1555. La Princesa".

La Princesa tiene que intervenir el 4 de octubre desde Valladolid ante el General de los jerónimos (p.124): "Ya os he escrito por otra el contentamiento que he recibido de lo que ordenastes a Fray Juan de Ortega que fuese a asistir en la obra que, por mandado del Emperador, se hace en el monasterio de Yuste, y que residiese allí, porque él tenía entendida la voluntad de su majestad.

Y aunque creo que en aquella obra se da la priesa que es menester, todavía, porque tengo entendido que la venida de su majestad será, como lo ha escrito, brevemente, os ruego mucho encarguéis al dicho fray Juan de Ortega, que no se aparte de allí hasta que sea acabada, que después podrá ir a cumplir lo que los definidores del Capítulo General de vuestra Orden le fue ordenado y mandado, que en ello me haréis mucho placer. De Valladolid a 4 de octubre de 1555".

YUSTE, AYER Y HOY

Es mediodía. Dos relojes metálicos, uno de Jeremías Metzger. Retratos de la emperatriz Isabel de Portugal y del emperador Carlos V. En la balconada según se sube el empedrado pontón falta el busto de Pérez Comendador copia del original de Leoni, que se conserva en Plasencia en el palacio de los marqueses de Mirabel. En la sala primera a la derecha en julio de 1558 estuvo Juan de Austria con Magdalena de Ulloa y Luis Quijada, frailes jerónimos, y Fray Juan de Regla. Rosales el pintor exageró algo las dimensiones de la estancia. Cambió ventanas y puertas y la cocina o estufa de leña.

Desde el mirador hacia Jaraíz de la Vera y Guadalupe y Miravete según la traza enviada por el emperador a Fray Juan de Ortega, general de los jerónimos, se ven la alberca pequeña de época imperial. Arqueólogos de la Universidad Complutense y Autónoma de Madrid han estudiado, relatado y realizado calicatas pagados por *Hispania Nostra* que restaura con primor, con rigor y con esplendidez el monasterio de Yuste. Claustro gótico de 1408, iglesia de 1508, claustro plateresco del siglo XVI, van recibiendo maderas gruesas y paredes restauradas después de haber sido picadas y fotografiadas llegando hasta los muros primitivos de la sacristía y de la biblioteca. Veinte mil libros en cajas de cartón esperan en el segundo piso del claustro plateresco. No se va a levantar el tercer piso. Se adaptarán dos hostales de categoría y una albergue monástico para los religiosos jerónimos. En la actualidad Fray Francisco es prior, fray Antonio fué el primer prior, fray Rafael siguió de prior a fray Francisco de Córdoba y Fray Angel de Bilbao, y fray Jesús es el jerónimo ordenado sacerdote en Segovia por Monseñor Luis Gutiérrez, claretiano protector de los monjes jerónimos del monasterio del Parral en Segovia y de Yuste en Extremadura.

Luis Ávila y Zúñiga, capitán de campo de las gueras de Germania y cronista imperial, le habló, como también el conde de Oropesa de Yuste, de Extremadura, de Gredos y de los cruces de caminos que iban donde estaba su hija reina de Portugal y de donde vino a Sevilla y a Toledo la emperatriz Isabel.

El maestre de Alcántara y Fernando Álvarez de Toledo exageraron algo las dimensiones del monasterio, aminoraron un tanto los rigores de nieves, nieblas y lluvias de Gredos y los calores y los paludismos de los estanques de Yuste en aquella época.

Desde Bruselas donde abdica viaja con sus hermanas Leonor de Francia y María de Hungría hasta el castillo de los condes de Oropesa en Jarandilla. Los caminos de Cantabria a Jarandilla y Yuste los recorrió hace algunos años con la guía de Domingo Sánchez Loro y las estancias del Emperador registradas por el marqués de la Foronda.

En Valladolid el conde de Oropesa le preparó la corte vallisoletana residiendo y reinando en Inglaterra Felipe II rey con la reina María Tudor. Este mismo conde de Oropesa organizó el auto de fe de Valladolid al que asisten en mayo de 1559 Felipe II y Juan de Austria. Donde ejecutan al hereje relatado por Miguel Delibes. Con algunas incorrecciones históricas.

Hoy en Yuste he recordado a Ramón Carande Thobar a quien escuché la entonación de melodías gregorianas en una misa del día de Santiago en compañía de Francisco Fernández Serrano, académico de la Real de la Historia y fundador de los Caballeros de Yuste. Al poco tiempo le dieron el premio Príncipe de Asturias.

El cincasta cántabro Camus y Natalia Figueroa en Yuste en la filmación. Si las piedras hablarán. Incluyeron las ceremonias de una misa oficiada por mí en el altar mayor de Yuste. Sin gafas, sin reloj, con manipulo, con casulla antigua.

Adolfo Prego en Informaciones refirió sus caminatas desde Laredo a Yuste. Yo seguí su relato y su itinerario. El siglo pasado, el año pasado, el milenio pasado, yo en Laredo asistí en julio al descubrimiento de una lápida en presencia de su alcalde, junto a la gran iglesia en que se recordaba la estancia de Carlos V en la villa santanderina, en su camino a Jarandilla y Yuste. Un grupo de alcaldes

del camino del emperador, en mayo habían estado en Jarandilla y en Yuste. Por cierto que ponen en mármol octubre y no septiembre de 1556 que es cuando llegó en su último viaje el emperador.

Las cartas de Luis Méndez de Quijada desde Jarandilla y Yuste nos describen la vida del emperador y de sus visitantes. Borja, Pedro de Alcántara en Jarandilla, Borja nuevamente visita y sirve de embajador en Portugal a Carlos V.

Leonor de Francia, María de Hungría y Carlos, tres hermanos, dos reinas y un todavía emperador electo habiendo abdicado de sus reinos en Bruselas. Muere en Talavera la Real, Badajoz, Leonor y vuelve triste María de Hungría a consolarse con Carlos V en Yuste. Después de Carlos V muere María de Hungría.

Cuando Luis Quijada habla de Villagarcía de Campos en Castilla recuerda su castillo. Ahora con Francisco Fernández Serrano recientemente he visitado la gran iglesia del majestuoso colegio de jesuitas de finales del siglo XVI fundado por Borja en 1572 y financiado por Magdalena de Ulloa.

Ahora el castillo está en ruinas. Cerca el monasterio de la Santa Espina donde Juan de Austria y Felipe II se hermanaron.

En 1570 muere Luis de Quijada en Granada. En 1570 le escribe Fray Martín de Villaxide en Yuste un manuscrito al príncipe Juan de Austria que acaba de imprimirse en fac-símil.

En la plena mañana queriendo ver los relojes de sol del claustro plateresco y de la solana meridional he visitado Yuste. El día de San Matías de 1500 nació en Gante quien murió en Yuste el 21 de septiembre de 1558. El cardenal en piedra restaurada Fray Jerónimo de Belén miraba esta mañana a los turistas de Yuste. En mis siete visitas a Tierra Santa yo he recordado allí a San Jerónimo el traductor de los textos bíblicos.

Una estudiante austriaca lo visitaba con Manuel Martín Lobo, presidente de los Caballeros de Yuste estos días de febrero preparando su tesis doctoral sobre Carlos V.

En la Academia de la Fundación Yuste me entregaban unos escritos y unos proyectos. Francisco Muñoz en el periódico divulgaba los congresos, libros e investigaciones planeados para 2000 en Yuste y en Extremadura. El Instituto Norba Caesarina de Cáceres durante tres años ha estudiado Yuste y al Emperador. Cuadra Salcedo y su camino Quetzal con Argentario estuvo en julio con cuatrocientos jóvenes en Yuste y en Jarandilla en recuerdo del rey de las España y emperador en Europa.

Ivan Pérez, el guía de Yuste me enseñó los monitores de Internet que todo el mundo desde cualquier parte del mundo puede consultar. Yuste, ayer y hoy, desde las tres páginas en la red de redes en Extremadura con visitas y peregrinajes virtuales. Fray Julián de Aldeanueva me entregaba un poema. Yo en la mañana de febrero leía en la pared del palacio imperial una larga poesía de Fray Luis de León recordando su retiro en Yuste.

Manuel de la Peña Rodríguez-Martín

CRONISTA OFICIAL DE GETAFE

urante el reinado de Carlos IV, concretamente en el año 1791, se ordenó un registro general de extranjeros, censo del que en Getafe existe extensa documentación. La situación de la población extranjera en España había pasado por momentos de verdadera fobia tras la guerra de sucesión a principios de siglo. Desde entonces los procedentes de las naciones implicadas estaban muy mal considerados, en especial los afincados en pueblos pequeños, aunque este no era el caso de Getafe, ya acostumbrada su población a la recepción de inmigrantes desde siglos.

Según el Capítulo VI de esta instrucción real, los extranjeros transeúntes en España no podían ejercer *las artes liberales, ni oficios mecánicos, ni mercader de vara, vendedor por menor de cosa alguna, sastrer, modista, peluquero, zapatero, médico, cirujano, o arquitecto a menos que preceda licencia o mandato expreso de Su Majestad.*

Atendiendo a esta estricta condición, se registraron en Getafe alrededor de veinte personas, en su mayor parte franceses y tres de ellas portuguesas. Los procedentes de Francia se dedicaban a la panadería, el comercio y a la fabricación y venta de chocolate. Dos de los portugueses ejercían como zapateros autónomos. Del total de extranjeros, solo fijaron su residencia en Getafe, tras prestar el reglamentario juramento de fidelidad a la Corona y a la Religión Católica, algunos franceses, en su mayor parte panaderos y comerciantes, y los tres portugueses: Manuel González, Esteban Méndez y Josef Miñaca y Moncada.

El primero de ellos, Manuel González -castellanizado su apellido-, era natural de Cunha, llevaba viviendo en la población desde 1786, estaba soltero y sirvió al Rey Carlos III en el Regimiento de Reales Guardias Españolas, desde el año 1769. Méndez, que también figura con la forma española del apellido, era originario de Camponaioir, estaba casado en Getafe teniendo tres hijos de su matrimonio y vivía en España desde 1768. Ambos estaban censados como zapateros.

Los zapateros portugueses, junto a los ocho españoles, formaban un gremio de cierta solvencia económica, que por aquel año logró producir alrededor de 5.000 pares de calzados, empleando un total de 100 cueros y más de 20 cordobanes.

Dada la complejidad de seguir a los descendientes de los dos primeros, por la similitud de los apellidos, por otra parte muy comunes tanto en Portugal como en España, el estudio se centra sobre el tercero de ellos.

Josef Miñaca y Moncada -se supone que el apellido originario sería Minhaca-, era natural de Lisboa, no se le conocía oficio, estaba casado en segundas nupcias con la getafeña Salustiana Deleyto, con la que tuvo dos hijos, señora que gozaba de un mayorazgo con varias tierras en

Getafe y en pueblos cercanos. Llevaba veintidós años residiendo en España, profesaba la religión Católica, y de acuerdo a lo especificado en la Real Cédula del 20 de Julio de 1791, juró ante el escribano de Getafe

observar y guardar fidelidad a la religión Católica y al Rey, Nuestro Señor, y quiere ser su vasallo, sujetándose a las Leyes y prácticas de estos reinos, renunciando a todo fuero de extranjero y a toda relación y dependencia del país en que nació, y promete no usar de la protección de él, ni de su embajador, ministro o cónsul, todo bajo las penas de galera, presidio o expulsión de estos reinos, y confiscación de sus bienes.

La familia Miñaca Deleyto vivía en la calle del Cementerio, muy próxima a la parroquia. Hoy la situaríamos por la calle Oriente. El portugués destacaba entre de sus vecinos por su porte distinguido, cuidados modales y los extraordinarios relatos de viajes realizados por medio mundo.

Por entonces Getafe era un lugar dependiente de Madrid donde vivían alrededor de 3.500 personas. La mayor parte de su subsistencia se conseguía gracias a la agricultura, una fábrica de tejido de jerga con unos doce telares y otra de yeso con ocho hornos. La enseñanza masculina estaba a cargo de las Escuelas Pías, donde se daban clases de Gramática y Filosofía. Para las jovencitas existían tres escuelas regidas por profesoras.

Dada la escasez de documentación existente por aquellas fechas, ha sido imposible seguir la descendencia de la familia hasta el año 1886, casi un siglo después. En el padrón de ese año nos encontramos con parte de los descendientes avecinados en la localidad que formaban tres familias.

Fernando Gutiérrez Abad, casado con Anastasia Miñaca Martínez. Esta familia vivía en la calle Clavel, hoy Mariano Ron, y tenían cuatro hijos: Ignacio, Joaquín, Luisa y Luis Gutiérrez Miñaca. Por lo tanto sus descendientes perdían el apellido.

En la misma calle vivía Ignacio Miñaca Martínez, de estado soltero y con 49 años de edad, por lo que entendemos que tampoco tendría descendencia.

Otra familia formada por Bonifacio Fernández Escribano y Eustaquia Miñaca Martínez y sus cinco hijos, Isabel, Manuel, Justina, Sabino y Miguel Fernández Miñaca, vivían en la calle Recodo, perteneciente a la zona más primitiva de la localidad. Dado que el apellido de la madre quedaba en segundo lugar, su descendencia tampoco lo perpetuaría.

También en la misma calle se domiciliaban Justo Miñaca Martínez, que viudo y con 52 años de edad, convivía con sus dos hijos: Valentina y Mariano Miñaca Gutiérrez, de 7 y 4 años respectivamente.

Salvo que Ignacio tuviera descendencia, sólo sería posible la perpetuación del Miñaca por medio del citado Mariano Miñaca Gutiérrez.

A finales del siglo XIX la población contaba con 744 edificios, de ellos 55 de tres plantas. Estaban domiciliadas 3.700 personas. Getafe ya es cabeza del Partido Judicial y tiene establecido el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Así llegamos al año 2000, donde existen nueve personas con el apellido Miñaca en primer lugar. De ellas, cuatro, Javier, María Teresa, Mercedes y Rosa María Miñaca Juan, son descendientes de José Miñaca, difunto, y Antolina Juan. De Emilio Miñaca y Rosario Sánchez, hay dos hijos, Gustavo y Sonia Miñaca Sánchez. Que sumados a Carmen Miñaca, que está casada con Gil Sacristán, y Patricia Miñaca nos da el total indicado. De éstos, solo dos, por su condición de varones, podrán transmitir el apellido. Por otro lado, el Miñaca como segundo apelli-

do, se encuentra en diez personas más domiciliadas en Getafe.

La abundancia, lógica y natural, de descendientes femeninos hace muy dificultosa la continuidad del apellido, cosa que tras las disposiciones legales vigentes se podría remediar trasladando el apellido materno al primer lugar. Pero de momento, aun estando permitido, es muy difícil que una familia estable, al menos en España, recurra a este sistema.

Según el último censo de habitantes comunitarios residentes en Getafe, los portugueses figuran en primer lugar con un total de 174 personas, seguidos a distancia por los 48 italianos y 32 franceses.

Volviendo al tema de los panaderos franceses, hasta casi nuestros días conservaron, casi en exclusiva, la industria de la panadería. El último de estos industriales, perteneciente a la familia Nociere, regentó su panadería en la plaza de la Constitución hasta hace algo más de una década.

Andrés Oyola Fabián

CRONISTA OFICIAL DE SEGURA DE LEÓN (BADAJOZ)

oco hay que decir sobre la popularidad y arraigo de los festejos populares con toros. Toda una voluminosa bibliografía invade anaqueles enteros de bibliotecas y librerías, para tratar de un tema que en un texto local de 1626 ya se reconoce como el "reguzixo de la gente tan hordinario en semejante tiempo [en verano] en toda España...".¹ Pues bien, basta echar una ojeada a la tan abundantísima bibliografía taurina de carácter histórico, para advertir la nebulosa que sobre la más popular de las fiestas españolas se cierne cuando se pretende allegar noticias detalladas anteriores al s. XVIII; el mismo Cossío no duda en reconocerlo así, tanto al hablar de las ganaderías, como de los festejos tradicionales, como de la propia corrida (*passim*). No digamos si el intento se orienta al conocimiento más cercano al ámbito local o comarcal, donde se ha borrado de la memoria colectiva la existencia de una forma de diversión presente aún en poblaciones muy pequeñas, para el área de nuestro estudio. Lo que sobre el particular sabemos ha sido motivado por nuestra condición de historiador de Segura de León, cuyas fiestas mayores o capeas al modo que se entiende como tradicional, han sido declaradas de Interés Turístico Regional en el año en curso. Para el expediente oportuno nuestras investigaciones han resultado decisivas. Como es casi de rigor, uno de los puntos investigados era ni más ni menos el precisar en cuanto fuera posible aquello de que, como para otros hechos históricos, estas fiestas o sus capeas se celebran "de tiempo inmemorial", o como repetidamente se afirma, "como memoria de hombre no hay".²

LA PROHIBICIÓN DE LOS TOROS DE MUERTE EN LA SIERRA DE FREGENAL EN 1785

Ya antes de la gran prohibición de 1785, que se abatió con fuerza sobre los festejos taurinos, especialmente contra los que se celebraban en los pueblos, se maneja el término *capea* en todas partes para indicar la manada entera que acompaña al toro de muerte del campo al coso; en Fregenal, en una ocasión se llama *capeones* a estas reses de acompañamiento; se recurrirá a esta forma de toreo cuando no se puedan hacer toros de muerte, aunque lo cierto es que antes y después de la fecha referida conviven con ellos. Los casos de la alentejana población de Barranco o el de la propia Segura de León son ilustrativos; la primera por la

diatriba que suscita en la sociedad portuguesa año tras año, y la segunda por haber mantenido sus festejos tradicionales hasta el presente. En *Retazos de la Historia de Cañaveral*, (Núñez Bonilla, 1975) que citaremos más de una vez, se hará constar la obligación de quien vende su toro de muerte de que permita torear las capeas o cabestros para diversión del público, de lo que podemos deducir que el beneficio del empresario ganadero era el que sacaba de la venta de su toro o toros y el de la entidad organizadora y el del público el del toreo y diversión con los toros de muerte o con los de mero capeo y el de las reses que acompañaban el traslado del toro hasta el coso de la población. Desde el citado año de 1785 las formas tradicionales de toreo irán sobreviviendo a duras penas, trampeando y sorteando los escollos legales y desde luego sufriendo también profundas transformaciones en todos los sentidos, como es la exclusión de toros de muerte, punto fundamental en la corrida tradicional. En la cofradía de Ánimas de Segura detectamos dos series de datos fundamentales: una en el sentido de que en las cuentas de 1785 en adelante no se habla de toros sino de capeas, becerradas, corrida de novillos, etc. y la otra, que se vinculan desde entonces en exclusiva a la fiesta del Cristo de la Reja, como han llegado celebrándose hasta nuestros días. Fechada en junio de 1797, localizamos en Fregenal de la Sierra, población con larga tradición taurina y muerte de toros, una solicitud de su alcalde mayor a la Audiencia sevillana para que permita que *del mismo ganado de labor y bacada del común de la dicha villa en la plaza de excelente fabrica que existe en ella se corra o capee*. No debió accederse a la petición porque en el mes de agosto vuelve el cabildo en pleno a la carga insistiendo en los beneficios que se pretenden para el público y para el mismo ganado (las carreras evitan el mal de la ranilla) precisando que se trata de hacer unas capeas con reses del común pero sólo con las cerreras y no con las de labor; lo que nos hace pensar que la respuesta fue negativa y exigente con el ganado de labor; todos los municipales están de acuerdo en lo propuesto, salvo el teniente de alguacil mayor quien viene a decir que la justificación en el posible beneficio y aplicación a obras públicas es un cuento, porque en varias capeas que se han hecho *de seis años a esta parte* (desde 1791, pues) no se ha destinado ni un maravedí a tal fin y han tenido que ser los propios vecinos los paganos de los arreglos de sus calles, y, muy importante, además pide el edil que no se obligue a *ningún vecino a que den sus Vues y Bacas...* para las capeas que se pretenden hacer.³

1 AM Clav Acuerdos municipales 29 de marzo 1626: leg. 13, carp. 96 f. 82 vº

2 Hemos consultado 52 libros de cofradías, mayordomías y hospitales, de los archivos municipales y parroquiales citados en fuentes, así como documentos varios de los mismos archivos. igualmente hemos rastreado

las noticias de toros en publicaciones cuyo propósito no era especialmente taurino.

3 AM FdelS leg 8 Actas de Cabildo, libro de 1797, f. 7 y 7 vº, y f. 11 y 11 vº.

En cualquier caso, creemos que la estimación local de tales festejos, hoy valorados como tradicionales y arraigados en el caso de las capeas de Segura de León, debió pasar para los propios protagonistas por una etapa de minusvaloración o complejo ante el cambio y avance que suponía la construcción de plazas de toros específicas, más o menos monumentales, y separadas de sus plazas urbanas. En este sentido es ilustradora la siguiente opinión del Cronista 'Tolosa de Badajoz, a propósito de las capeas, o toreo multitudinario:

"Sábado 22 del mismo [agosto 1778], para diversión del pueblo hubo por la mañana unos novillos [jojo] y vacas, que toreaban las gentes, y a la tarde un toro embolado, que estoquearon y mataron los paisanos y todo género de hombres, tanto soldados como paisanos, que todo lo que en este día se hizo fue impropio de hacerse en un pueblo como éste...", es decir, en la ciudad de Badajoz", (pág. 146-147) y más propio de pueblos o poblaciones pequeñas.

El primer dato de interés en este apartado es el siguiente: no hay ganaderías especializadas hasta los manejos del conde de Vistahermosa ya en pleno s. XVIII, que algún autor considerará bastardeo del ganado vacuno de siempre; hasta entonces y todavía hasta comienzos del s. XIX la dehesa surte las reses para los festejos taurinos locales desde las propias toradas, vacadas y hoyadas. Por encima de cualquier otra clasificación de ganaderías especializadas, la más sencilla y constante, especialmente en las varias Ordenanzas de los siglos XV y XVI disponibles, es la que distingue entre lo domado y lo cerril, cerrero o bravo, así lo reconoce además expresamente el gobernador de Segura de León en las Ordenanzas Municipales de 1602⁴ a propósito de la debatida nº 39. Por lo que leemos en Ordenanzas y bibliografía reciente (Carmona 1998: 279), el ganado cerril se destina a toreo, o a carne, o en su caso a doma para el trabajo; el domado resulta a su vez susceptible de ser toreado como reses de capea o capeones, según consta en archivos, en tratados, en documentos gráficos en Segura y en la propia experiencia; bien que lo sabemos y lo advierte el tratadista y varilarguero José Daza (1999: 48), que hace unas interesantísimas reflexiones sobre la bravura que desarrollan los bueyes domados.

El segundo dato fundamental a tener en cuenta es que prácticamente en la totalidad y hasta el s. XVIII para unos festejos, hasta el presente para otros, son los ganaderos locales los que sirven las reses de los festejos taurinos, con ganado que podemos denominar estante o del país por llamarlo de alguna manera, que es versátil para labores agrícolas y para diversión. Esto se supone así de tal manera que los contables de turno apenas si se molestan en citar el origen ganadero de las reses toreadas. Es lo obvio, lo cual no quiere decir que no contemos con una buena nómina

de ganaderos locales. Serán los años del tercer tercio del s. XIX los que vean la llegada de toradas ya especializadas y de toros exógenos que han ido alcanzando fama suficiente como para ser demandadas por las poblaciones donde se han establecido plaza de toros y se han adaptado a las exigencias de tauromaquías y sucesivos reglamentos taurinos.

Como en el ganado vacuno se halla una forma frecuente de capitalización, para con los beneficios subvenir los gastos ordinarios y extraordinarios de la fundación, cofradía o devoción; casi podemos concluir, y es el tercer dato importante, que allá donde se documentan vacadas de cofradías hay toros en sus fiestas titulares, aunque se oculte en sus datos contables.

Cuando no las cofradías, o ganaderos propietarios, es la ganadería concejil la procedencia de las reses que se torea; así se asegura en el informe de Olavide: en Riaza, provincia de Segovia, donde según el informe del intendente de 1768 "... corren y matan algún torillo del ganado de la villa ..." (Cossío, T. I pág. 247), por ejemplo. Es el caso documentado también en Cabeza la Vaca, Cala y Fregenal de la Sierra (vid supra), en el ámbito de nuestro estudio. En la actualidad el ayuntamiento de Bodonal de la Sierra, que ha resucitado los antiguos festejos taurinos, dispone de un número de reses bravas dedicadas al toreo de sus fiestas.

De la lectura de los Libros de Cuentas de Cofradías y similares parece deducirse que son éstas las que organizan la fiesta de toros o al menos tienen un papel fundamental en ello, ya que corren a su cargo la búsqueda, compra o aportación del ganado, es decir, todos los gastos que se originan. Las expresiones contables del tipo "un toro que hizo el mayordomo o la cofradía a tal o cual Virgen o Santo ..." repetida una y otra vez en la documentación no dejan lugar a dudas. No es que el concejo no tenga arte ni parte como se demuestra en distintas circunstancias; su protagonismo organizador, los conflictos de orden público, la subsidiariedad demostrada en más de una ocasión y otras causas lo hacen también onnipresente. Así en 1519 es el de Montemolín el que habla por las cofradías locales protestando por las actuaciones de la Inquisición en el control y prohibición de las corridas de toros, que, entre otros actos devocionales y sociales, se organizaban para sacar fondos⁷; en 1560 es el mismo concejo quien acude al rey para denunciar los abusos del gobernador de Llerena y sus tenientes que obligan a los vecinos a vender sus toros a bajo precio para los festejos de la ciudad santiaguista y otras de la provincia de León⁸; en 1585 es el concejo de Fuentes de León el procesado por el Provisorato santiaguista por organizar corrida de toros estando prohibido por el *motu proprio* de Su Santidad. No puede engañarnos el caso de Bienvenida⁸ de 1582, en los que es difícil no suponer la participación del concejo que se excluye de una mascarada o suiza de toros; sabemos sin embargo de su

4 AM SdeL, Leg. 3, carp. 2: *Ordenanzas para la buena guarda y conservación de los panes, viñas y oliveras ...*

5 AM M leg. 1, carp. 13

6 Ib. leg. 4, carp. 3

7 ADB. Provisorato de Llerena, leg. 572 *Autos contra el concejo de Fuentes de León 1585*.

8 Ib. Bienvenida 1582 leg. 1231: *Autos contra un criado de Juan de Paz por lidiar y matar toros ...*

implicación por cuanto que son los alcaldes ordinarios los que cargan con las fianzas de los mozos procesados y pagan todas las costas procesales *por hacerles bien*, como tantas veces parece comprobarse que está por medio la implicación de todos los estamentos locales y que los pastores o vaqueros denunciados no eran sino la pantalla para celebrar la mencionada suiza. No es de recibo pensar que una celebración tan sonada como una corrida de toros podía ser ignorada por la autoridad local en el cementerio de su iglesia y en primero día de Pascua Florida, cuando recientemente se habían prohibido por la autoridad papal las corridas de toros en días de fiesta. En 1824, sin embargo, se toman responsabilidades a los dos alcaldes de la Hermandad por los alborotos revolucionarios y muerte por ama blanca producidos en una corrida de novillos⁹ en Segura de León.

Cuando en 1767 el clero y mayordomo de San Benito acuden al Vicario de Tudía solicitando permiso para levantar plaza de toros, sin que nos quede claro si refiere a la que ha llegado hasta nuestros días, para la fiesta patronal, el común o concejo aparece también entre los solicitantes; igualmente en caso de toros de las cofradías que circunstancialmente logran escapar en el momento de la conducción o encierro y que hay que reemplazar con urgencia aparece el concejo solucionando el conflicto; así sucedió en las fiestas patronales de Cala (Huelva) en 1716 (Rey Durán 1996: 197) y de Cabeza la Vaca 1746¹⁰; o facilita la compra de toros para la cofradía del Santísimo en Fregenal para la fiesta del Corpus de diversos años¹¹. Desde la segunda mitad del s. XVIII se advierte cómo muchas cofradías dejan súbita y definitivamente de organizar toros como antes hacían sistemática cada año o esporádicamente en años aislados, especialmente a partir de 1785. Las causas debieron ser por una parte las reiteradas prohibiciones borbónicas y la decadencia económica de las mismas, ya que el de la función de toros era el principal gasto de la cofradía, si excluimos los desembolsos que en su momento debieron hacer en la construcción o renovación de las ermitas, los retablos, la imagen o imágenes, etc. Otras sólo organizan funciones de toros en ocasiones como la inauguración del retablo e imágenes nuevas de los santos titulares, como es el caso de la de Santa Ana de Segura en su fiesta de 1738. Otras, por tener estatutariamente la obligación de organizar la función de toros como es el caso de la Purísima de Fuentes de León o la de San Benito de Cabeza la Vaca la mantienen a lo largo de todo el s. XIX.

El s. XX supone definitivamente que el Ayuntamiento asume todas las responsabilidades, medidas de orden organización y gastos de la fiesta en general. Este siglo será testigo de la secularización definitiva de la organización de las corridas aun en el caso de que su celebración se vincule a alguna festividad religiosa. El papel de las cofradías pasa a segundo plano o desaparece, porque desaparecen paulatinamente muchas de aquellas que suministran datos de toros; el caso de las cofradías de Ánimas es el más evidente; en algunas poblaciones han perdido incluso su reta-

blo y altar, como pasa en Higuera la Real y en Bodonal de la Sierra, y están perfectamente documentados o conocidos. Será otro de los cambios decisivos que la fiesta sufra en los últimos tiempos.

Si lo más frecuente es que sean las propias cofradías las que sirven el toro o toros, en ocasiones estos proceden, según se especifica, de los mozos, (entiéndase por tales los quintos o simplemente los jóvenes solteros en general); así sucede en Bienvenida para la suiza de 1582, donde consta que los pastores de Juan de Paz y otros hicieron copia de dinero entre todos para pagar a escote el toro que lidiaron y garrocharon ellos mismos hasta la muerte de la res; en Aracena encontramos que, pasado el invierno o los temporales, es la "gente nueva" la que organiza los festejos en 1597 (Pérez. Embid 1995: 156); años antes, en 1584 se informa de que son los jóvenes mancebos casados los organizadores (ib.: 154); es interesante que en los pocos datos sobre toros que suministra la cofradía de Ánimas de Higuera la Real se concrete repetidamente la limosna de algún toro de mozos o solteros en unos casos y en otros de los casados; diferencia originaria significativa por cuanto que se puede dar a entender una cierta rivalidad entre los dos grupos sociales¹²; en 1603, en los apuntes de la cofradía de la Virgen del Ara, de Fuente del Arco, consta los ingresos por un toro "... que dieron los mozos para hacer la campana de N^{ra} S^{ra}" (Tejada Vizucet: 1995: 128); en 1666 es en Cabeza la Vaca donde se anota un toro que "... dieron los mozos de esta villa a N^{ra} S^{ra} ..." ¹³ la Virgen del Rosario¹⁴; a veces procede de mandas testamentarias como el que dio María Barrosa, moza soltera de Cabeza la Vaca, para que se lidiara a beneficio de la misma cofradía del Rosario¹⁵; los militares acuartelados ("la milicia") en Fregenal en la Guerra con Portugal ofrecen en 1642 un toro a la Virgen de los Remedios¹⁶ que se lidia en la plaza, indudablemente la que está adclaña al castillo.

Con un toque de humor, se cuenta en *Retazos de Cañaveral* (Núñez Bonilla 1975: 115) el examen del toro encerrado en una cerca o en un corral de las fincas de procedencia; si creemos al historiador local, la selección debía ser una fiesta, como aún pasa en Cumbres Mayores, cuando se va a por las vacas a alguna finca del término o cercana a él y se organiza su traslado de las vaquillas a la población para la fiesta del Corpus, aunque en la actualidad su traslado se hace ya en cajones ganaderos. En Segura de León la primera y celebrada parte de la fiesta era *tr por las vacas*, parte que para muchos es la más divertida y la que más gusta de toda la capea, ya que el espectáculo está garantizado, más allá de la bravura o mansedumbre del ganado, si bien es cierto que la categoría o espectacularidad de esta primera parte también depende de la bravura

9 AM SdeL leg. 16 carp. 15: Autos por la muerte de Antonio Agudo durante la celebración de una corrida de novillas.

10 AM Clav leg. 63 carp. 161.

11 AM FdelaS leg. 3, carp. 3 f. 31 14 de mayo 1679; leg. 4, carp. 9, f. 4 a. 1713; caj. 7, carp. 16 f. 7 vº. 1737 por ejemplo.

12 APHlaR: INI). Libro de cuentas de Ánimas, 1715, 1717, 1722 y 1724.

13 APClaV Leg. 3, Libro 1º de cuentas de N^{ra} S^{ra} del Rosario f. 183.

14 Ib. libro 2º f. 29 vº.

15 APFdeLaS, inclf. Libro de cuentas mayordomía de la Virgen de los Remedios 1594-1675, cuentas de 1666.

de las reses. Así lo hicieron constar los ganaderos seguros en una solicitud al gobierno en 1927, cuando afirman que la parte más espectacular para ellos como caballeros es la selección y traslado del ganado desde la finca al interior de la población, donde lo dejan listo para diversión de todos (Oyola, 1996: 146 y ss).

En la forma tradicional de conducción del ganado hay que pagar a lo vaqueros; así se anota su salario y el gasto de comida, especialmente se anota el del vino como medio acostumbrado de agasajo, a veces también consta la apuntación de dulces, como los buñuelos de Cumbres Mayores con el mismo objeto¹⁶; en alguna ocasión se desglosa el gasto de cebada para los caballos; se cobra por traer el ganado y específicamente por encerrarlo; igualmente se anotan gastos para pagar al que lo mata, al desollador y al cortador o persona que despieza la res, e incluso a quienes dividen y venden la carne en las carnicerías.

3.2. EL COSO O PLAZA DE TOROS

Como afirma González Rodríguez (1993: 252 y ss.), los cosos o plazas de toros solían situarse en las afueras de las poblaciones, pero no excluye que, como sucede en nuestra área de estudio, se identifiquen con la plaza mayor o plazuelas secundarias especialmente la que se abren ante alguna de las ermitas locales, p.e. en Aracena, Fregenal de la Sierra, etc.

El coso o plaza invariablemente se prepara con carros o con toda una arquitectura efímera a base de madera cuyo acopio admite interesantes variables. Recibe tal arquitectura distintas denominaciones: tablado, barreras, bóvedas (Puentes), banquetas y gradas, se llaman en Fregenal, que invariablemente se atan con sogas. Las cofradías anotan los gastos que ocasiona juntar la madera para el toro¹⁷. En las cuentas de Ánimas de Higuera la Real de 1722 la cofradía concreta la paga de *ocho maderos que faltan en la plaza*¹⁸. En las cuentas de la Purísima de Fuentes de 1853 se apunta el pago *al que llevó la madera a sus dueños*¹⁹. Como caso llamativo, en Cabeza la Vaca en 1626 se hace constar que los vecinos son obligados ("... vexados y molestados...") a sacar la madera y sogas para las barreras; en el caso de Segura, al menos en la actualidad y desde que hay memoria, la construcción del coso o sus tabladillos y barreras o troneras corre a cargo de los propios vecinos, que de forma voluntaria aportan la madera y sogas, hecho posibilitado por el bien conocido cultivo de pinos en el término. En el mismo documento de Cabeza la Vaca se solicita que le sea concedida la construcción de un coso para poder lidiar en él los toros, dado lo poco a propósito que es su plaza mayor; para ello se indica que se llevará a cabo con aprovechamiento y agrandamiento del corral del concejo.

Contamos con una detallada descripción contemporánea del coso-plaza de Cañaverale de León, (Núñez Bonilla, o.c.) que coincide en escenario y arquitectura con lo que se ha conservado y se puede observar en la actualidad en Segura de León. Aquella población hoy onubense documenta como dato particular e interesante la costumbre de utilizar los doblados de las casas fronterizas al coso remo-

viendo provisionalmente la teja vana para contemplar el espectáculo taurino desde ellos, hecho que ya tiene su antecedente paralelo en Monesterio en 1716, cuando el cura se queja del daño que se hace en el tejado de la iglesia por la costumbre de subirse a él con el mismo objeto (Fernández Gómez, 1995).²⁰

Desde finales del s. XVIII asistimos al paulatino levantamiento de las plazas de toros como la de Fregenal y Cabeza la Vaca, del s. XVIII; las del s. XIX, como la de Azuaga, Bodonal, Fuentes de León o Higuera la Real, ésta reconstruida en 1905. La primera justificación está en las medidas de seguridad en todos sitios; la solicitud de permiso de Fregenal insistirá repetidamente en el hecho de que la localidad dispone de una plaza cerrada, es decir, segura y la única existente en muchas leguas a la redonda, hasta que a finales del s. XIX comenzaron a levantarse las que podemos contemplar en la actualidad; se indican las ventajas de la inversión de la mayordomía de los Remedios de Fregenal con justificación bien expuesta y razonada, con referencia a la seguridad y a los aspectos de orden económico, como en el caso de Cabeza la Vaca; el documento de Azuaga recientemente publicado va en el mismo sentido.

3.3. EL RITO DE LA LIDIA: EL DESPEJE DE LA PLAZA

Es indudable que la lidia se entienda como la diversión con sus acometidas y su preparación para la muerte. Ahora bien no esperemos definición ni descripción de suertes en los libros de cofradías; a lo más se anota de forma general que se capeó, banderilleó y estoqueó a muerte. Ya decimos e insistimos en que muchas de las formas tradicionales de enfrentarse a los toros fueron desapareciendo por mor de las sucesivas disposiciones gubernamentales o las modas impuestas por el nacimiento de las distintas taurinomas. En este sentido es ilustrativo lo siguiente: lo que en la corrida reglada no es ya sino un mero rito fosilizado como es el despeje de la plaza, fue algo obligada por la resistencia del pueblo a dejar de participar en el ruedo o caso, como se ve en Barranco, cuyas polémicas corridas cuentan con público y toreros en el propio ruedo a un tiempo, pervivencia de un estado de cosas ya pasado a mejor vida en su generalidad.

Aunque no se concreta en los informes contables de cofradías o concejos, al menos en dos ocasiones se concretan toros *embolados*, una en las fiestas del Cristo de la Caridad de Fregenal de 1722, y otra en las del Amparo de Cumbres Mayores de 1756. En las Noticias de Badajoz, la corrida de un toro *embolado* con su *máscara* es sistemática en todas las funciones de toros que historia la crónica de Tolosa. Tal máscara que se cita repetidamente en la misma crónica podemos entenderla como *la suiza* de Bienvenida de 1582, practicada todavía a comienzos del s. XVIII, consistente en un remedo de parada militar con su capitán, alférez, bandera y atambor, que terminaba en la espera y muerte del toro con espadas, lanzones y garrochas.

16 APCM: Libro de Cuentas de N.ºs del Amparo 1764, f. 82 v.º

17 Todas las cofradías y mayordomías anotan el gasto de las barreras, p. e. AP HlaR, Indif. Libro de cuentas de Ánimas, *passim*.

18 Ib. cuentas de 1722.

19 AP FdeL, indif. Libro 2.º de Cuentas de la Purísima, cuentas de 1853.

20 En efecto en un escrito contenido en el Libro de Fabrica, 1716 denuncia la rotura de más de trescientas tejas por quienes se suben al tejado de la capilla mayor, que ha sufrido mojaduras y humedades por lo mismo.

Todavía en 1965, y a propósito del *Toro de Cañaverál*, en vigencia hasta finales de los años cincuenta, como atestiguan tres carteles correspondientes a los años 1955, 56 y 57, se anuncia como toros lo que ya no es sino la muerte de una novilla; se mantiene una denominación que procede desde los tiempos del bajo medievo; en 1965 en un programa o revista de fiestas, en una breve colaboración de una sola página titulado *El Toro*, el autor recuerda lo que era el toro de Cañaverál:

... el broche grande y genial de estas fiestas [de Santa Marina], dándole un carácter pudiéramos decir nacional y muy castellano: el "Toro", así como suena, no la corrida ni la novillada ni la capea ni el festejo sino este en Cañaverál era eso, sólo eso, el Toro, ya podía ser vaca, becerro o novillo, daba igual, su denominación genuina y lo que lo hacía famoso era decir: "Voy al toro de Cañaverál".

En nuestro ámbito de investigación no aparece ni una sola mención a matadores de fama en las 52 cofradías estudiadas ni en otras fuentes hasta mediados del s. XIX. En una cofradía de Fuentes se anota el pago del oficial que mató al toro, lo que debe entenderse como oficial de matarife. En el ya citado proceso de Bienvenida son los propios mozos los que esperaron al toro hasta matarle, en la modalidad de festejo de suiza que ya hemos citado. En plena capital pacense, se narra sin prejuicio alguno en la crónica de Tolosa de 1769 que "... a uno de ellos estoqueó con mucho primor el hijo de Cruz, el zapatero, y clavó algunas banderillas". (Tolosa, pág. 98) Resulta más noticioso que sea el hijo de un conocido zapatero que el nombre propio del torero.

En Segura de León se recuerdan los estoqueadores aficionados, vecinos del pueblo, que actuaban aún en los años cuarenta y cincuenta del siglo que termina, rematando vaquillas cuya carne se repartía luego a los numerosos pobres de la población. Todavía en la revista de fiestas de 1965 se escribe lo siguiente recordando lo que pasaba en Cañaverál de León todavía en las primeras décadas del s. XX:

¿Quién toreaba y mataba al toro? eso, señores, daba igual ¿cuántos toreros? todos, chicos y grandes, viejos y nuevos, todo el pueblo y todos los forasteros que se sintieran con ánimo de hacerlo, y esto era lo bonito del festejo, que era para todos, por que tenía otra cosa que lo hacía distinto de todos, lo pagaba el pueblo y también se lo comía el pueblo, ¿por qué [sic] han visto ustedes nada más insulso que en una fiesta de un pueblo español no se coma carne de toro?

No siempre resulta fácil matar al toro; José Daza cuenta de un toro que se libró de la sentencia de muerte en varias plazas, hasta que fue muerto a traición, por cuatro o cinco toreros a la vez, en la de Madrid. Cada vez que era lidiado y herido volvía al campo donde se dejaba curar por una criada de su amo (Daza 1999: 197). Una circunstancia tan conocida como la muerte del toro a tiros tiene sus antecedentes. En el proceso del cura Salguero de Cabeza la Vaca nos enteramos de que en 1663 en Montemolín fue necesario matar un toro a tiros, con el desgraciado acci-

dente de la muerte de un espectador²¹; como Núñez Bonilla informa de que sucedió más de una vez en el Toro de Cañaverál, donde la Guardia Civil tuvo que terminar con él de tal guisa; hablamos ya de finales del s. XIX y comienzos del XX.

Se constata que algunos toros de fama la han alcanzado en más de una corrida; bien de novillos o ya de toros, no era raro que repitieran lidia en la misma o distinta plaza, a pesar de la lucha de la autoridad competente para evitarlo, dado el peligro que tales toros torcados suponen. En el tratado de Daza (o.c. pág. 197), como en documentos propios se certifica tal costumbre y la valoración especial que tenían tales toros. Así la cofradía de la Virgen del mayor Dolor de Aracena, a pesar de que admite disponer de toros en la propia villa serrana, solicita uno a la de Cabeza la Vaca, "por ser toro de respeto", es decir, por la fama que había alcanzado y que no puede provenir más que de haber mostrado su bravura en más de una plaza²² o en más de una ocasión en la misma plaza, como sucede en la de Segura de León donde hasta los más pequeños recuerdan el nombre y las hazañas de las vacas que un año y otro repiten torco. Igualmente nos consta de la tradición oral y escrita que novillos que se hicieron famosos en las capeas de Segura terminaron siendo lidiados y muertos en plazas vecinas especializadas como las de Cabeza la Vaca o Bodonal de la Sierra, y esto entrados ya los años cincuenta del presente siglo.

En cuanto a la edad de los toros nos consta de su condición de novillo-becerro, en un caso, de novillos en muchos y de toros, las más de las veces. Es de notar la valoración de la edad por el referido cronista de Badajoz que sólo da su aprobación total cual la res toreada sobrepasa la edad de los siete años.

LA TORERÍA EXTREMEÑA EN EL SIGLO XVIII

En Badajoz, según éste último cronista de mediados del s. XVIII, ya se hace constar la contratación repetida de toreros andaluces, de quienes se afirma que ganan mucho dinero en las corridas pacenses; pero en dos ocasiones al menos se citan como matadores los propios vaqueros del marqués de Rianzuela, lo que certifica que los toros procedían de Jerez de los Caballeros y que los propios vaqueros tenían ciencia y sabiduría para ejecutar la muerte de forma que era efectiva y aprobada por el respetable. Se cita también la contratación de toreros procedentes de esta ciudad extremeña en 1777 junto a algún torero andaluz, tal vez formando cuadrilla circunstancial o no por lo que vamos a decir. Es el primer dato sobre lo que viene a continuación.

Preciosa y novedosa (pues no tenemos noticia de que figure en la literatura taurina general ni en la local) resulta la información que localizamos una vez más en el tratado de José Daza (pág. 108), donde se cita entre los grandes caballeros toreros del panorama nacional de la segunda mitad del s. XVIII que el varilarguero conoció a don Fernando de Solís, Marqués de Rianzuela²³ en el siguiente texto:

21 AM Clav. leg. 12, carp. 5, s. foliar.

22 AM Clav. leg. 63.

23 Este personaje desempeñó un papel excepcional en el Jerez del s. XVIII. Regidor de la ciudad, se constituyó en mecenas de obras tan importantes como la torre de S. Miguel y otras de la época, como su propio pala-

cio, localizado en la calle de S. Agustín. Está enterrado en la parroquia de S. Miguel. Para más datos, cf. Matías Ramón Martínez: *Historia de la ciudad de Jerez de los Caballeros. Piedras armeras de Jerez de los Caballeros*. Librerías Jerezanas nº 4.

En Jerez de los Caballeros, y en Sevilla, residen don Fernando de [Mena y] Solís, Marqués de Rianzuela y su hijo don Luis, que han hecho y hacen con los toros, jabalies y otras fieras tan arrogantes acciones, que ceden a las reglas. Y de su familia y ciudad de Jerez varios caballeros y gente de su escuela, que la han difundido en toda Extremadura.

El texto no tiene desperdicio: primeramente por la autoridad de quien informa, que a juzgar por su tratado, conoce a fondo el mundo de la tauromaquia de toda la Península, tanto como para haber merecido de la familia real o parte de ella el encargo de escribir este tratado en defensa de las corridas de toros, cuando la propia dinastía borbónica decretaba los más fulminantes anatemas contra ella. Que él considere escuela a un grupo de toreros con su jefe al frente es también a destacar, y que se incluya a padre e hijo supone la continuidad de la escuela hasta entrado el siglo XIX. Igualmente la cita de distintas fieras con la misma valoración impregnada de sentido arqueológico el texto; así mismo, como quien no quiere la cosa, se subraya la distinción entre caballeros toreros y la gente de su escuela, es decir, los vaqueros toreros que encontramos por los mismos años en Badajoz, que así sabemos que debían ser buenos lidiadores y matadores cuando repetidamente son llamados a intervenir en los festejos de la capital. Finalmente es el propio autor el que utiliza el término *Escuela* para denominar a esta agrupación. Resulta esclarecedor dicho por la autoridad que supone Daza que sólo la emplea para el caso de Sevilla, Ronda y alguna más. Que se nos diga además que sus acciones exceden a las reglas no hace más que confirmar la personalidad definida de la escuela ante quien da muestra de conocer las de la caballería y tauromaquia al uso, como hace constar en su tratado.

Contamos con un tercer testimonio de 1768 localizado en el archivo municipal de Cabeza la Vaca, villa que repetidamente hemos mostrado que disponía por ésta época de reses propias; sin embargo en años consecutivos acude a Jerez de los Caballeros por un toro para sus fiestas patronales. El propio Marqués remite un escrito firmado de su puño y letra en contestación a la solicitud de Cabeza la Vaca, asegurando que el toro y su lidia será del agrado de la cofradía de San Benito "pues hasta ahora parece ha sucedido así..."²⁴

Hablaríamos del despiece de los toros lidiados, de las incidencias varias documentadas, y especialmente de las prohibiciones que desde la Edad Media caen sobre los festejos taurinos, de las que hemos tratado en varias publicaciones (Oyola 19 y 19) y que han sido decisivas para modelar tanto lo que es la corrida reglada como lo que pervive de los llamados toros populares; pero el tiempo disponible no da para más.



AMClav: Archivo Municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz)
 AMCdeL: Archivo Municipal de Cañaveral de León (Huelva)
 AMFdelaS: Archivo Municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz)

AMM: Archivo Municipal de Montemolín (Badajoz)
 AMSdeL: Archivo Municipal de Segura de León (Badajoz)
 APBdeLaS: Archivo Parroquial de Bodonal de la Sierra (Badajoz)
 APClav: Archivo Parroquial de Cabeza la Vaca (Badajoz)
 APCM: Archivo Parroquial de Cumbres Mayores (Huelva)
 APFdelaS: Archivo Parroquial de Fregenal de la Sierra (Badajoz)
 APFdeL: Archivo Parroquial de Fuentes de León (Badajoz)
 APHlaR: Archivo Parroquial de Higuera la Real (Badajoz)
 APdeMo: Archivo Parroquial de Monesterio (Badajoz)
 APdeM: Archivo Parroquial de Montemolín (Badajoz)
 ADB: Archivo Diocesano de Badajoz



Badajoz en el siglo XVIII. *Libro de Noticias de Don Leonardo Hernández Tolosa*. Edición facsímil y estudio. Badajoz 1992.

CARMONA RUIZ M^a Antonia: *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla 1998.

CORREA GAMERO, F. y otros: "Los Jerezanos del siglo XVIII. Las Ordenanzas Municipales de Xerez de los Caballeros de 1758". *Libretillas Jerezanas*. Badajoz 1994. Edición facsímil y estudio.

Consejo General de Colegios Veterinarios de España: *Entre Campos y Ruedos*. "Una visión del toro de lidia a través de la ciencia veterinaria". (Coord. Adolfo Rodríguez Montesinos). Madrid 1991.

COSSÍO, J.M: *Los toros*. Madrid 1989.

DAZA, Josef: "Precisos manejos y progresos del arte del toreo". Manuscrito de 1778. Edición Sevilla 1999.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, L.: "Toros en Monesterio en el s. XVIII", en *Revista de Fiestas y Fiestas de Monesterio* (Badajoz) 1995, pp. 11-13.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Las poblaciones de la Baja Extremadura*. Badajoz 1993

NÚÑEZ BONILLA, José: *Retazos de la Historia de Cañaveral*. Instituto de Estudios Onubenses. Cádiz 1975.

Ordenanzas de la M. N. y M. L. Ciudad de Badajoz 1767. Ubex. Badajoz 1993.

OYOLA FABIÁN, A.: *Devoción y fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León (de los franciscanos a las capeas)*. Fregenal de la Sierra 1996.

Id.: "Aproximación a los toros populares o cultura popular y censura". En *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Julio-Diciembre 1994, pp.217-249, 1996.

Id.: "Estrategias de supervivencia de las fiestas de toros populares". En *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, núm. 25 (1998), pp.105-114.

PÉREZ-EMBIÓ WAMBA, Javier: *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*. Huelva 1996.

REY DURÁN, Carmen: *Historia de la Villa de Cala*. Huelva 1996.

TEJADA VIZUETE, F.: *El santuario de Nuestra Señora del Ara de Fuente del Arco*. Badajoz 1995.

²⁴ AM Clav, leg 18, carp 5, sube 2, f. 9.

Juan Peñalta Castro

CRONISTA OFICIAL DE BELMEZ

Me vais a permitir que en primer lugar me refiera brevemente al de la Villa de donde soy Cronista, Belmez, situada en la línea de Córdoba a Almorchón que enlaza con la de Madrid, a Ciudad Real, Almorchón y Badajoz, ésta última motivo de estudio del presente trabajo. Objetivo, comentar su situación actual y reivindicar una vez más el restablecimiento del servicio de viajeros.

La línea de la sierra cordobesa fue construida en 1870 y en la actualidad está dedicada solamente al transporte de mercancías, en régimen de vagón completo, y para el desplazamiento de tropas y material pesado en época de maniobra militares.

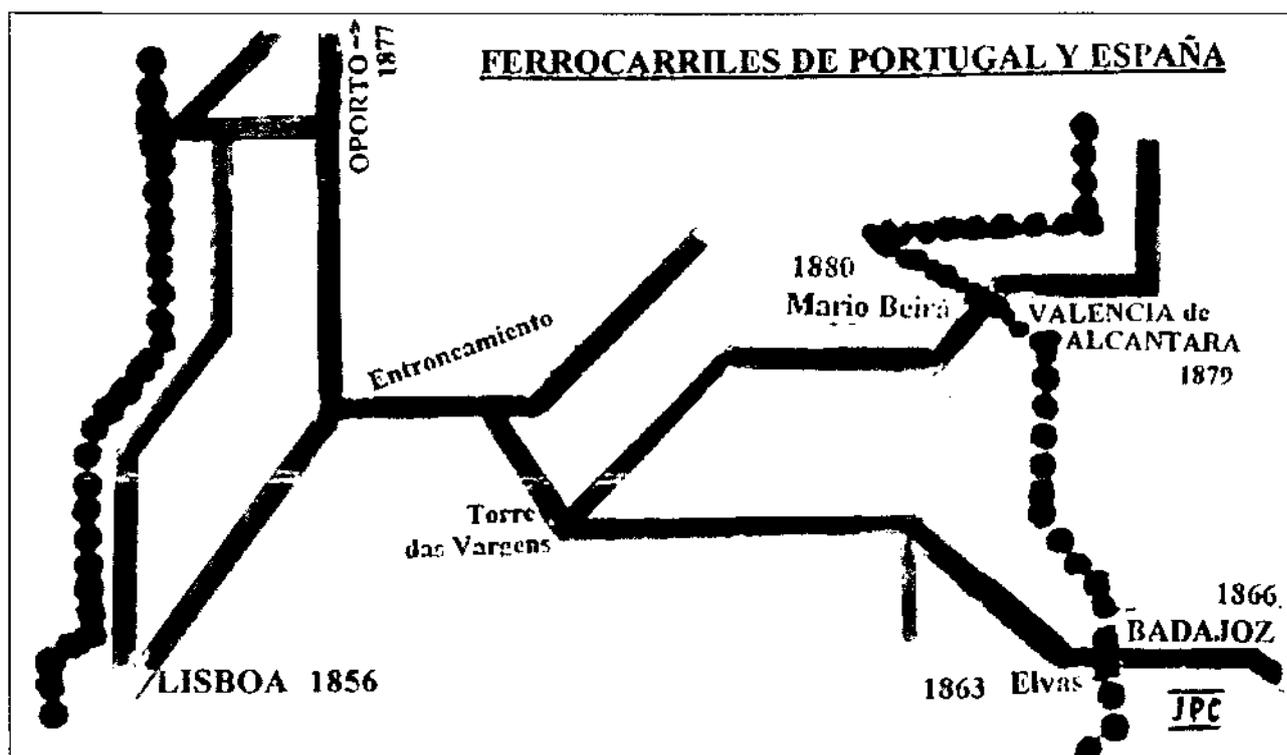
Como consecuencia de esto, los pueblos de la provincia comprendidos en la línea, como Cerro Muariano, El Vacar, Obejo, Villaharta, Espiel, Belmez, y Peñarroya, etc. no pueden utilizar el servicio de viajeros, aunque viven con la esperanza de verlo un día restablecido, ilusión que va truncándose con el paso del tiempo.

FERROCARRIL DE VALENCIA DE ALCANTARA POR FERROCARRIL MADRID-LISBOA

Hemos de saber, que en Badajoz, la bella ciudad de sólidos amurallamientos, mediante fortificaciones sucesivas de diferentes períodos, coronados por almenas que se levantan sobre el adarve de sus muros, dejando espacios libres para los defensores, capital de la Baja Extremadura, los viajeros que llegan a ella en los trenes de Madrid por Ciudad Real pueden tomar los de Portugal a Elvas, ciudad fronteriza, y continuar hasta Lisboa y otros puntos.

Estos viajes los solían hacer con frecuencia también los vecinos de nuestra comarca, años atrás, desde Almorchón, para negocios y turismo, incluso cuando deseaban adquirir alguna pieza de maquinaria extranjera o artículos concretos en Portugal, que no se encontraban en España.

Además de este enlace por ferrocarril con Portugal, existen otros puntos fronterizos en la región, como el de Valencia de Alcántara, en la Alta Extremadura, que utilizan generalmente los residentes en Madrid.



El motivo de esta comunicación especial es la historia de estos ferrocarriles Hispano-Portugueses, inaugurados por los Monarcas españoles Isabel II y Alfonso XII, y los Reyes de Portugal Pedro V y Luis I.

Del actual ferrocarril de la Baja Extremadura, se construyó primero el trayecto de Ciudad Real a Puertollano, Almorchón y Badajoz, como inicio de la idea de comunicar esta región con el resto de España y enlazar con los ferrocarriles de Portugal.

El largo proceso hasta su final en 1866 da comienzo con una Real Orden de la Reina Isabel II, en 1845, de concesión provisional a un grupo de ingleses fundadores de la Compañía del Camino de Hierro del Centro de España. La concesión queda condicionada a la presentación del proyecto, para lo cual se fija un plazo. La empresa fracasó en su intento y nada práctico llegaron a conseguir.

Interviene el Estado, publicando normas que generan la confección de anteproyectos en los años 1852, 1853 y 1854 siendo éste último el que sirvió al propio tiempo para el estudio de la línea de la alta Extremadura por Cáceres, al concretarse en el mismo, que la comunicación de esta región debería ser mediante dos ferrocarriles, uno para la baja Extremadura por Badajoz y otro para la alta por Cáceres, ambos hasta la frontera.

Como siempre sucede con los trazados, existieron intereses para que pasara por diferentes ciudades, lo que paralizaba las actuaciones y en consecuencia se dilataba el plazo de las concesiones.

Este primer ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz, aunque nos parezca incomprensible, se construyó antes que el de Madrid-Ciudad Real y antes que el de la alta Extremadura de Madrid a Valencia de Alcántara. A continuación del primero se construyó el de Almorchón a Belmez en 1868, que más tarde otra Compañía prolongó hasta Córdoba, ferrocarril que vino a reconocer la importancia y atractivo de la cuenca minera y de sus pueblos, y como consecuencia que el tendido se efectuara en tan sólo 17 meses.

El de Ciudad Real a Badajoz comunica las importantes ciudades de Puertollano, Almadén, Cabeza del Buey, Almorchón, Castuera, Campanario, Villanueva de la Serena, Don Benito, Guareña, Montijo y Mérida, entre otras, con 338 Km., en unas 8 horas de viaje en sus inicios. En la actualidad en tren ordinario menos de 6, y en otro más rápido no llega a 5 horas.

Se termina e inaugura el 22 de noviembre de 1866, con la presencia en Badajoz de autoridades españolas y portuguesas. Sin embargo, el acto más solemne se efectúa en Lisboa el día 12 de Diciembre del mismo año, con una reunión de la reina Isabel II y de su esposo, con el rey Luis I de Portugal, que sirvió para estrechar más las relaciones entre los dos países.

Los viajes de Madrid a Ciudad Real se efectuaban en carroza o carretelas y carruajes de caballos o mulos, con suspensiones de flejes de acero; sin embargo, ya se había construido el ferrocarril de Madrid a Aranjuez (1851), a Alcázar (1854), donde se dividía en dos, uno dirección Albacete y levante y otro a Andalucía por Manzanares (1860), y de aquí un ramal a Daimiel (1860), Almagro (1861), y Ciudad Real (1861).

S.M. la Reina Isabel II, y su augusta Real familia, entre los que se encontraba su esposo, D. Francisco de Asís de Borbón, el Príncipe de Asturias Don Alfonso y la infanta Doña María Isabel, a quienes acompañaban destacadas autoridades y servidores de Palacio, efectuó el viaje en el

Tren Real desde Madrid por el citado recorrido, llegando a la capital manchega a las 4 de la tarde del día 9 de Diciembre. Les esperaban el Gobernador Civil Don Agustín Salido, Alcalde y Corporaciones.

Desde la Estación, que entonces se encontraba en el actual Parque de Gasset, se trasladaron en carretelas descubiertas propiedad del Teniente General Conde de la Cañada, a la Iglesia del Prado, hoy Catedral, por las calles Ciruela, plaza del Ayuntamiento, Mercado viejo, Caballeros, Azucena, Camarín y Prado, tiradas por yeguas blancas y sus cocheros con ricos y alegres jaeces y libreas; calles y plazas que se encontraban materialmente llenas de público.

En el Templo se cantó un Te Deum y una salve por una coral traída de Madrid. Posteriormente los reyes subieron al Camarín de la Virgen, rindiendo honores a uno y otro lado de la escalinata los cofrades con hachones encendidos. Entre arcos de triunfo y repiques de campanas de todas las Iglesias y compases de varias bandas de música, la comitiva real llegó al hoy Instituto de 2ª enseñanza (antiguo Convento de los religiosos de la Orden de Santa María de la Merced, Mercedarios, hasta la supresión de las Comunidades religiosas masculinas y la desamortización de sus bienes, de Mendizábal), convertido en improvisado Palacio, único edificio en la capital que podía albergar a tan egregios huéspedes, donde se hospedaron y pernoctaron en una planta del edificio debidamente acondicionada, después de la recepción y besamanos oficial, que duró más de dos horas, a la que siguió la cena de gala preparada a base de suculentos platos, algunos de ellos típicos de la Mancha, sin faltar los vinos de la región.

Representaciones de toda la provincia habían acudido a Ciudad Real para vitorear y testimoniar su afecto y cariño a los SS. MM. y AA., algunos de ellos invitados a la recepción.

Las calles lucían artísticos arcos de triunfo, además de encontrarse engalanados los balcones y ventanas. La población que llenaba las calles y plazas del recorrido, le dedicó en todo momento un caluroso recibimiento, demostrando una vez más, el inmenso amor que Ciudad Real ha profesado a sus reyes.

Al día siguiente los ilustres y regios huéspedes salieron en el mismo Tren Real con destino a Badajoz, sobre las nuevas vías recién inauguradas, descansando también en la capital extremeña, para llegar a Lisboa el día 12 antes del almuerzo que las autoridades portuguesas le tenían preparado. Les acompañaba el presidente del Gobierno general Narváez, y varios Ministros.

Los viajes eran incómodos y de ahí que necesitara descansar durante estos largos recorridos, tiempo que además dedicaba para conocer y conversar con las personas más destacadas de cada lugar.

El tiempo de duración del viaje está justificado en razón a la velocidad de los trenes. Pensemos que en aquellos tiempos la marcha de éstos, en algunos tramos, no pasaba de 30/40 Km./hora.

Horas antes, anticipándose al tren real, circulaba por la misma vía otro de exploración, como era normal en estos viajes, encargado de observar el estado de las líneas, con tan mala fortuna que al llegar a la estación de Daimiel, donde se encontraba concentrado todo el pueblo para vitorear a su Reina, no disminuyó en principio la velocidad y no pudo parar la máquina lo suficiente, arrollando a algunos de los vecinos imprudentes que estaban agolpados en los andenes y en las propias vías, recibiendo el

impacto del tren que causó la muerte a varios vecinos y bastantes herido, tragedia de la que más tarde tuvo conocimiento la Reina y su familia, los cuales quedaron muy afectados y dispusieron sobre la marcha las medidas urgentes que el caso requería.

EL REGreso DE PORTUGAL, EL TREN A CIUDAD REAL

El día 16, al regreso de Portugal, el tren para en Ciudad Real el tiempo justo para que los viajeros reales desayunaran, partiendo después para Daimiel, donde un enorme gentío les esperaba. La Reina asistió a la misa celebrada en la Parroquia, oficiada por el arzobispo Claret, dándole personalmente el pésame a las familias de los fallecidos y a continuación visitó y saludó a todos y cada uno de los heridos, disponiendo que se abriera una suscripción que ella encabezó con una fuerte suma, para socorrer a las familias de las víctimas, suscripción que fue seguida por autoridades, empresas y gentes de muchos puntos de España.

Meses después, la misma empresa concesionaria del ferrocarril inaugurado, aumenta sus actividades, haciéndose cargo de la construcción de la prolongación que faltaba de Madrid a Ciudad Real, atravesando el río Manza-

nares hacia Getafe, Parla, Algodor y de Fuente del Fresno a la capital de la Mancha, pasando el Guadiana.

Su construcción representó todo un récord en aquellos tiempos, al efectuarse en 14 meses los 140 Km. de su recorrido.

Unidos ambos ferrocarriles (Madrid-Ciudad Real y Ciudad Real-Badajoz) son inaugurados oficialmente el día 3 de febrero de 1879, junto al de Portugal de Lisboa a Elvas existente desde 1863.

Esta inauguración corrió a cargo de Su Majestad el Rey Alfonso XII, a quien acompañaba el Presidente del Gobierno, Antonio Cánovas del Castillo, varios Ministros, y algunos políticos e invitados, utilizando un Tren Real directo por la nueva línea, tren que partió de Madrid y tras breves paradas en Ciudad Real y en Badajoz, sigue hasta Elvas, ciudad donde le esperaba el monarca portugués Luis I, llegado en tren desde la capital de su país.

Habían transcurrido 14 años desde el viaje que hiciera su Señora Madre, la reina Isabel II, tiempo que sirvió para mejorar los trenes y alcanzar mayor velocidad, además de acortar bastante la distancia con el nuevo recorrido, más directo, resultando el viaje más confortable.

En Elvas levantaron un pabellón lujosamente decorado, donde los reyes conversaron ampliamente sobre los



distintos temas que afectaban entonces a los dos países, mientras sus respectivos Ministros hacían lo propio; conversaciones que resultaron muy provechosas.

Se ofreció un espléndido banquete, seguido de discursos y de los protocolarios brindis y vivas a Portugal y España, más unidas con estos nuevos contactos personales y por las nuevas comunicaciones.

En el exterior, como fin de ceremonia, las tropas desfilaron ante los reyes y más tarde cada uno se encaminó a su respectivo tren para iniciar el regreso.

Después de este día la Compañía comenzó la explotación normal de toda la línea Madrid-Badajoz, conectando en Elvas con los ff.cc. portugueses hasta Lisboa. Establecieron como estación provisional de salida, la de Delicias en Madrid, y lo que en principio fueron dos concesiones independientes, se convirtieron en una sola línea.

Mas, como las fuertes inversiones de los negocios de esta Compañía nunca fueron brillantes, terminó en manos de la de Madrid a Zaragoza y Alicante.

FERROCARRIL DE LA ALTA EXTREMADURA
DE MADRID A LISBOA,
POR VALDEPEÑAS Y LA ALBUQUERCA

A título de complemento del presente estudio mencionaré una breve explicación del segundo ferrocarril extremeño, casi paralelo al anterior.

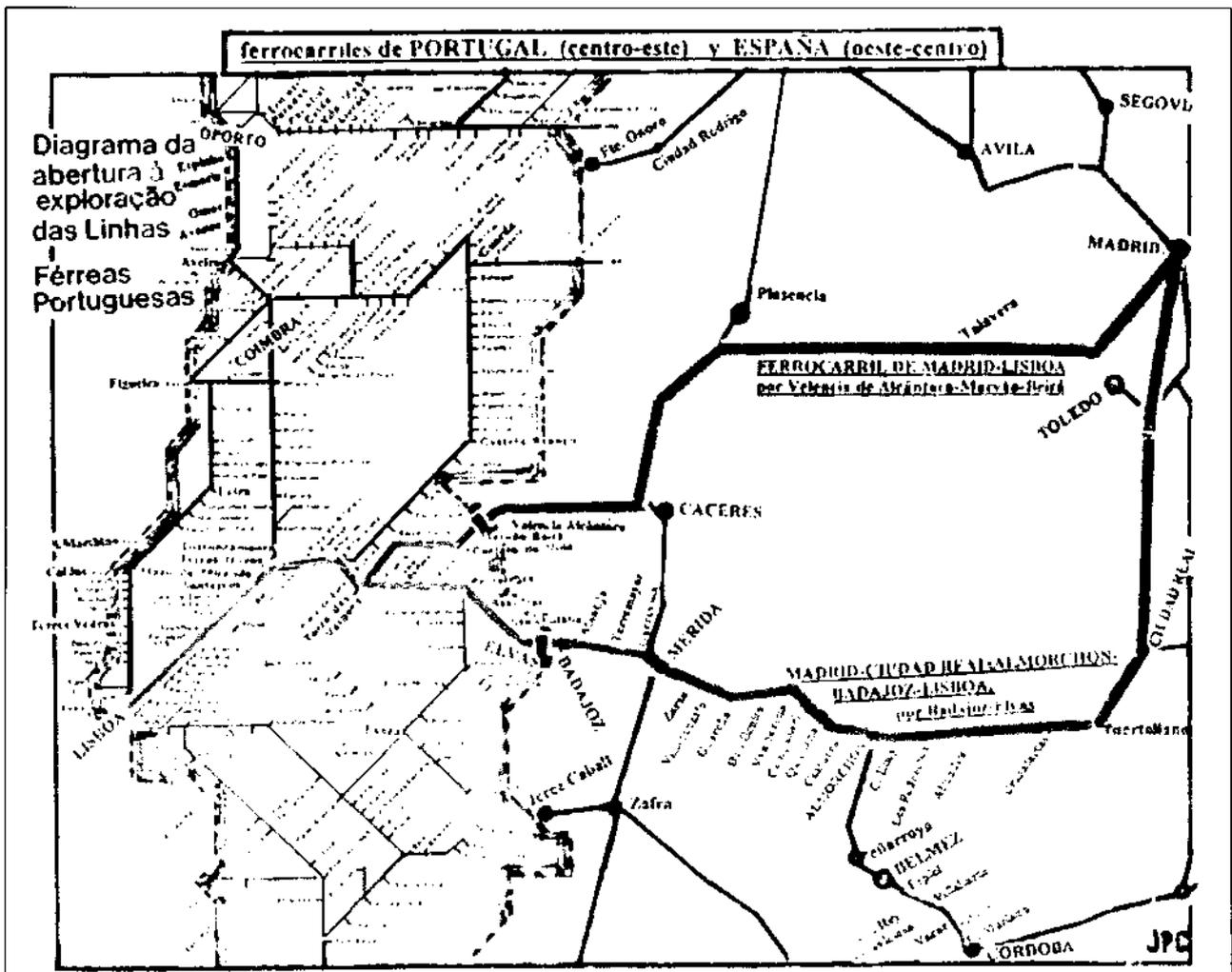
La Ley de 1856, que se utiliza en 1863, habla de un ferrocarril que sería el tramo inicial del proyectado por y para la Alta Extremadura que partiría de Madrid y se dirigiría, por la hoy industrial y agrícola comarca de La Sagra, desde su límite en la provincia, a la de Toledo, siguiendo a Torrijos, Talavera y Navalморal, actualmente terrenos en parte con regadíos y rica agricultura, en las frondosas vegas verdes y rojas en las que destaca el cultivo del tabaco y de los pimientos de diversas variedades, que se manufactura para distribuir el pimentón de tanta fama, dulce y picante, por toda España y otros países. Tramo inicial que llegaba a Malpartida de Plasencia.

En Julio de 1863 solicitan la concesión la Compañía General de Crédito y el Banco de Madrid, no llegando a conseguirla.

La Real Orden de 8 de Marzo del siguiente año, resuelve el concurso asignando la licencia a los señores Escrivá, Mansi y Tenorio, que la habían solicitado en Enero, licencia y concesión que es recurrida por varios peticionarios, terminando el proceso la R. O. de 5 de Octubre confirmando la asignación referida.

Es el inicio del ferrocarril de Madrid a Lisboa, que pasa a Portugal por Valencia de Alcántara, incorporándose más adelante al de Madrid-Lisboa, por Badajoz, en la Estación portuguesa de Torres de Vergano.

Con aportación de nuevos documentos, transcurren unos años de "papeleo", tiempo perdido que utilizan para constituir una Sociedad Anónima con el nombre de Compañía de Ferrocarriles del Tajo, mediante escritura de



2 de Febrero de 1871, hasta que por fin obtienen la efectividad de la concesión, a la que sigue más pérdida de tiempo hasta iniciar las obras.

El primer tramo de Madrid a Torrijos se termina en junio de 1876; el de Torrijos a Talavera el día 15 del mes siguiente, y en los años 1877 y 78 llegan a la Estación de Plasencia-empalme, actual Monfragüe, antes de la Bazagóna, o antiguo paraje donde se unían los Cordeles de paso del ganado trashumante Castellano-Leonés, proyectada para embarcar el procedente de aquellas regiones, quedando pendiente el último tramo a Malpartida de Plasencia.

Mientras tanto, a finales de 1880 se constituye una nueva sociedad denominada Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal que absorbe a la del Tajo.

Para que este ferrocarril pasara por la provincia de Cáceres se llevaron a cabo varios estudios y proyectos que no prosperaron, hasta que el Estado interviene en los mismos. El primero data de 1854.

Vencidos los inconvenientes, en Octubre de 1881 finaliza el tramo de Malpartida y también la línea de Malpartida a Cáceres, y como la de Cáceres a la frontera estaba ya en servicio, quedan unidos estos ferrocarriles que constituirían la red de la Compañía de Madrid a Portugal, por Cáceres, o Ferrocarril de la Alta Extremadura.

Siendo en ese mismo mes de Octubre de 1881 cuando se solemniza la inauguración de esta gran línea con una fiesta en Cáceres, presidida por los reyes de ambas naciones: Alfonso XII, de España, y Luis I de Braganza, de Portugal, seguida del correspondiente banquete, música y discursos, y de una corrida Regia de toros en la que actuaron Frascuelo y Lagartijo que brindaron la suerte de su primer toro a Sus Majestades, puesto que la corrida no terminó al suspenderse a causa de la lluvia.

Para concluir, me voy a permitir comentar algo anecdótico sobre la farsa producida a mediados del siglo XIX, que nos relata Gonzalo Garcival, en *Mil Cosas*.

Se trata de la burla al más alto nivel del inglés Hardy Hislop, vividor y aventurero que consiguió que le adjudicaran la construcción del primer ferrocarril portugués, de Lisboa a Santarem, en un concurso público convocado por los Ministerios de Estado y Hacienda, como mejor propuesta que se ajustaba a las condiciones del mismo.

Bochornoso e insólito caso, hasta el punto de llegar a la colocación de la primera piedra del mismo (Mayo de 1853), nada menos que por Doña María II, reina de Portugal, cuando el sujeto "no tenía un solo escudo ni donde caerse muerto."

Esta historia apócrifa del primer ferrocarril portugués terminó discretamente y sin mayor trascendencia. El primer ferrocarril tuvo que esperar a Agosto de 1856, cuando el rey Pedro V hacía el primer viaje en un tren desde Lisboa a Alverca (Santa Polonia)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antecedentes y Archivo del Cronista Oficial, y Francisco Antequera.

WAIS, Francisco. *Historia de los Ferrocarriles Españoles*.

PEÑALTA, José Félix. *Estudios y Experiencias*.

LÓPEZ, Juan Carlos. Amigos del Ferrocarril de Ciudad Real, *Publicaciones Antiguas*.

ROMERO DÍEZ del RÍO, Inmaculada. *Historia de Elvas*.

RUBIO ROJAS, Antonio (Su Proximidad)

TORRES, Matías. Diario *Eco de la Mancha* (9-12-1866).

JARA BARREIRO, Ángel "Algunos Datos de Isabel II" en *Diario Lanza* 1984.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. DOS CARTAS PATRIÓTICAS ENTRE EXTREMADURA Y GALICIA

José Raimundo Núñez Varela y Lendoiro

CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE BETANZOS

La estratégica situación de la ciudad de Badajoz, fue causa de anheladas conquistas a lo largo de su dilatada Historia. Uno de los acontecimientos de mayor relevancia en la época contemporánea, fue sin duda el último sitio y ocupación de la plaza por los franceses, durante quince meses (Sitio 26-01-1811. Ocupación 11-03-1811 a 06-04-1812), en la gloriosa contienda peninsular, conocida por nosotros como Guerra de la Independencia.

El 16 de Setiembre de 1810, el Marqués de la Romana se dirige al Capitán General y Presidente de La Junta Superior de Extremadura, desde el Cuartel General de Mérida, para advertirle que:

segun todas las circunstancias, esa Plaza de Badajoz, debe ya considerarse como en estado de Sitio.

Por lo que estima necesaria la adopción de activas medidas militares consecuentes con tan extrema situación.

Entre las primeras providencias, aconseja a Don Juan de Henistrosa el traslado de La Junta que preside para Valencia de Alcántara, "donde podrá estar más a cubierto", acompañado de La Real Audiencia y de las personas necesarias para auxiliarle. En cuanto al Ejército se refiere, comunica asimismo que envía al Teniente General Don Gabriel de Mendizábal, Segundo Comandante General del Ejército "en quien delego toda mi autoridad" para "dejar establecido el Orden Militar, con la brevedad y urgencia, en que no se deben perder momentos".

Transcurridos cinco días, el 21 de Setiembre de 1810, La Junta Superior de Extremadura, desde Valencia de Alcántara, le remite a su homóloga del Reino de Galicia, un traslado del escrito, al que añade las razones de su determinación:



Juvenamento de la guarnición de Badajoz de morir con las armas antes que rendirse. Tomado de la obra Histoire de L'Empire por Thiers, tomo 2, pág. 665.

faltando al sistema de ser sepultado en sus Ruinas con sus fieles y valerosos civitantes... y aun sin haver tenido Exército que la defienda ha despreciado las Intimaciones de los Enemigos, que miraba muy proximos a sus muros con mayores fuerzas de las que al presente tiene en esta Provincia y a mayor distancia de la Capital.

Una manifestación patriótica, que recuerda el juramento de la guarnición de Badajoz de morir con las armas antes que rendirse. Firman y rubrican esta importante epistolar Don Juan de Henistrosa, Don Francisco Romero y Don Vicente de Vargas (Vid. Documento nº 1).

Durante el asedio de Badajoz, el 28 de Febrero de 1811, el Capitán General del Reino de Galicia, General Don Nicolás Mahy, le remite a la Junta Superior de Extremadura un escrito, refrendado por la Junta Superior de Galicia, en el que se anuncia el inmediato apoyo del Ejército de la Izquierda que nacido y creado en Galicia, libertador de este Reyno va a serlo de esa Provincia.

Del contenido de esta carta, se desprende la intención de animar a la Junta extremeña en su lucha contra el invasor, y en concreto el arengar a los pacenses, para mantenerse firmes ante las fuerzas enemigas, bajo el mando de los Mariscales Soult y Mortier, quienes

no habrán sacado otra ventaja del sitio de Badajoz, que una nueva convicción de ser inconquistables los Pueblos que quieren ser libres.

Una afirmación profética, que manifiesta el profundo sentir del pueblo español y que habría de encaminarlo hacia la victoria.

De gran trascendencia histórica, pueden calificarse las consideraciones iniciales del escrito, dentro de la tónica patriótica que lo envuelve, en razón al origen de mano tan firme y lúcida mente, como para afirmar:

Heroica y constante la Extremadura, puede decirse con razón que esta Provincia y la Galicia han sido las que hasta ahora sostuvieron en España el grave peso de esta destructora guerra. Ahí como aquí, se formaron Exércitos, se derrotaron las huestes enemigas, se liberto el Pays, y sus hijos han volado animosos a redimir otras Provincias (Vid. Documento II).

Con el Ejército de la Izquierda, una vez más, el grueso del Regimiento Provincial de Betanzos se encontraría con las fuerzas del Mariscal Soult, a quien jamás se le olvidaría la desaparición de 200 hombres de su tren de artillería, totalmente equipados, en los alrededores de Betanzos, ni su precipitada retirada de Galicia, herido en su amor propio por la firmeza y bizarría del pueblo vencedor, como ya hemos ilustrado en anteriores auditorios y publicaciones especializadas.

Sea nuestra comunicación un homenaje hacia todos los patriotas que lucharon en Badajoz y toda la Comunidad de Extremadura, y un lazo de hermandad que renovamos con el alraza sincero y generoso de la Galicia profunda, al tiempo de agradecer la magnífica acogida que nos dispensáis.

1810. Setiembre, 21. Valencia de Alcántara.

La Junta Superior de Extremadura, comunica su traslado desde Badajoz a la Junta Superior de Galicia, e incorpora escrito que sobre el particular, le había remitido cinco días antes el Marqués de la Romana, desde el Cuartel General de Mérida, con las primeras medidas a adoptar ante el estado de sitio que se considera inmediato.

Archivo del Reino de Galicia. Guerra de la Independencia. Caja 6-68.

"Exmo Señor,

El Exmo. Señor Marqués de la Romana, en papel de 16 del actual, dirigido al Exmo. Señor Capitán General de esta Provincia y Presidente de la Junta Superior de Gobierno, dice lo que sigue:

Según las noticias que me han llegado, y según todas las circunstancias, esa Plaza de Badajoz, debe ya considerarse como en estado de Sitio, y esto exige que se tomen activamente las Medidas Militares, mas egecutibas por lo que interesa a la Patria su conservacion y el sostenerla á lo menos hasta el ultimo extremo. Una de las primeras Providencias es la seguridad de V.E. como Capitan General, y la del respectable Cuerpo de que es Caveza como Presidente. Así pues exigen las circunstancias mismas que V.E. se sirva mandar que recogiendo con prontitud, todo lo que V.E. y la Junta crean indispensable salvar desde luego por lo que pueda dar de si la suerte de la Guerra, Salga V.E. de esa Plaza, y se dirija por aora a la de Valencia de Alcántara, donde podra estar mas cubierto y en disposicion de transferirse al parage que seguidamente considere mas apropiado, pudiendo acompañar a V.E. la Real Audiencia, y las Personas que deban acompañarla, para auxiliar las Providencias de V.E. y dejar establecido el Orden Militar, con la brevedad, y urgencia, en que no se deben perder momentos, va el Segundo Comandante General de el Exército de Mando Teniente General Don Gabriel de Mendizabal, en quien delego toda mi autoridad para la egecucion de unas medidas tan Importantes como Perentorias. En esto conoceran V.E. y la Junta Superior de Esta Provincia que su decoro y su conservacion me merecen igual interes que el Exército, el qual poco a poco espero vaya sosteniendo por esta parte la existencia y la dignidad del Nombre de la Patria. Dios guarde a V.E. muchos años. Quartel General de Merida, 16 de Septiembre de 1810. El Marques de la Romana. Exmo. Señor Don Juan Henistrosa.

Esta Junta movida de ciertas consideraciones Politicas, ha condescendido en dejar aquella Plaza faltando al sistema, de ser sepultada en sus Ruinas con sus fieles y valerosos avitantes, lo que así tiene acreditado por repetidos egeplares; y aun sin haver tenido Exército que la defienda ha despreciado las intimaciones de los Enemigos, que miraba muy proximos a sus muros con mayores fuerzas de las que al presente tiene en esta Provincia y a mayor distancia de la Capital.

Esta Junta considera ser un dever, a los justos respectos que por tantos conceptos la unen con V.E. poner en su alta consideracion tan inesperada ocurrencia, para que la dirija las ordenes de su agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Valencia Alcantara, 21 de Septiembre de 1810. [Firmado]. Juan Henistrosa, Francisco Romero de Castilla, ¿Vicente de Vargas y Laguna. [Rúbricas]. (A pie de documento) Exmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta de Galicia”.

DOCUMENTO: II

1811. Febrero, 28. La Coruña.

Durante el sitio de Badajoz, Don Nicolás Mahy, Capitan General del Reino de Galicia, se dirige a La Junta Superior de Extremadura para animar los ánimos en su lucha contra el invasor, al tiempo que le anuncia la participación del Ejército de la Izquierda en la liberación de aquella Provincia.

Archivo del Reino de Galicia. Guerra de la Independencia. Caja 6-69.

“Excelentísimo Señor,

Heroyca y constante la Extremadura, puede decirse con razon que esta Provincia y la Galicia han sido las que hasta ahora sostuvieron en España el grave peso de esta destructo-

ra guerra. Ahí, como aquí, se formaron Exercitos, se derrotaron las huestes enemigas, se libató el Pays, y sus hijos han volado animosos a redimir otras Provincias.

Esos valerosos habitantes, que acometidos en el hibierno de 1809, por fuerzas muy superiores, han savido alejarlas de si, y llenar de espanto y terror las tropas mas aguerridas, los mismos en el presente renovarán sus triunfos, y los Mariscales Soult y Martier no habran sacado otra ventaja del sitio de Badajoz, que una nueva conviccion de ser inconquistables los Pueblos que quieren ser libres, y que se hallan adornados de virtudes patrióticas. La Junta Superior de Galicia queda tan intimamente persuadida de este feliz resultado, quanto lo esta del valor de los Extremeños, del celo, constancia y acierto de la Junta que les dirige, y de las inclitas hazañas del inmortal Exercito de la Izquierda, que nacido y creado en Galicia, libertador de este Reyno va a serlo de esa Provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Coruña 28 de Fevbrero de 1811. Excmo. Señor. [Firmado]. Nicolás Mahy. [Rúbrica]. Por la Junta Superior de Galicia. [Firmado]. Cosme Antonio Rodríguez Seoane. [Rúbrica]. (A pie de documento). Excmo. Señor Presidente y Junta Superior de Extremadura”.



Portada del Memorial Militar publicado por la imprenta de campaña del Ejército de la Izquierda, durante su permanencia en la plaza portuguesa de Campomayor. Archivo del autor.



En Mando del Sr. D. Juan de Austria.

V. y lo comente parito
las gracias V. S.

A. En Mando del Sr. Marqués de la Monjía, en papel de
16 del mes de Mayo, dirigido al Consejo de Indias General.
D. Juan de Ovando, y Presidente de la Junta Superior de
Gobierno. Dice lo que sigue.

En las memorias que me han llegado, y he
visto todas las circunstancias, en Plaza de Madrid, de la
comandancia de Ovando, y en el año que se ha
decurrir, las Memorias, y los documentos, por
los que se ha de hacer la renovación, y el traslado
de lo que ha de ser el Estado de Ovando. Una de las pri-
meras providencias es la de V. E. como Capitán
General, y la del respetable Cuerpo de guerra como Pre-
sidente. Así pues, como las circunstancias mismas que
V. E. se ha de mandar que se acuerden con puntualidad, todo
lo que V. E. y la Junta sean indispensable para
hacerse, para que pueda dar de su parte de la Guerra, al-
za V. E. de esta Plaza, y se dirija por ella, a la de Valencia de
Alonsos, donde podrá estar más a caballo, y en disposi-
ción de transferirse, al paraje que se acordare, conde-
nando a propósito, pudiendo acompañar a V. E. la Real
Audencia, y las personas que de ella acompañada, para au-
siliar las providencias de V. E. y dejar establecido el año Mi-
litar, con la brevedad, y brevedad, en que no se debe perder ni
momento, ni el honor de Comandante General del Año de
Mando Teniente General D. Gabriel de Mendoza, en-
güen algo de mi autoridad, para la ejecución de una
medida, tan importante como de guerra. En caso de
necesidad V. E. y la Junta Superior de esta Provincia
que su decoro, y conservación me merecen igual intere-
se que el Año, el qual poco a poco se va a perder. Cuya Intención
por una parte la Comandancia, y la dignidad del Año.

de la Tania, = Diosa. a N. E. m. a. ¹ de la Tania
General & Alenda, 16 de Septiembre de 1815 = N
Marques de la Romana = Comodoro de la Tania
"Henerosa"

Esta Junta movida de ciertas consideracio-
nes de las, ha condenado en dejar aquella Plaza,
salvando al Supremo de la Seguridad, en sus Armas,
con sus felices y Valerosos Voluntarios, lo que así viene a ex-
poner por repetidos ejemplos; y aun sin haber tenido
Esto, que la defensa ha deprecia de las Intimidaciones
de las Armas, que miraba muy próximas a su
sitio con mayores fuerzas de las que al presente tiene
en esta Provincia y a mayor distancia de la Capital.

Esta Junta Considera ser un deber, a los
suos intereses que por tantos motivos la Obediencia con el
poder en su alta Consideración han inspeccionado de men-
udo, para que la difusa la forme de un grado.

Dios que a N. E. m. a. ¹ Valencia Mensura
m, 21 de Septiembre de 1815 =

Juan de Heredia

Juan. Moreno ¹ de la Tania
de la Tania

Exmo Señor, Dpto de la Tania de la Tania

no. 10
de. 10

Veroy y constante la libertad que se debe con
muy q. esta Provincia y la Galicia han sido las q. han obo
en satisfaction en topando el gran per. de esta destructiva guerra.
Asi como aqui se separaron los castros, se derrotaron las huestes
cuencinas, se libertó el Baya, y sus hijos han rebido unidos a se
dinin otras Provincias.

Los valerosos habitantes, q. acostumbrados en el buen
bien de Dios, q. fueran muy experimentados, han estado alpeñados
de si, y llenar de espanto y terror las tierras mas gobernadas, los
quien en el presente renuncian sus trances: y los Maritales
deult y Montier se habian sacado otra ventaja del sitio de
Bodaja, y una nueva consicion de ser inconquistables los Que
los q. quieran ser libres, y q. se hallan adormidos de miedos

el
y
de
de

patricios: la Junta Superior de Galicia queda tan in-
mune y preservada de ese feto rebelde, quanto lo esta el
reino de los vireynos, del celo, constancia y acierto de la Junta
y los Jueces, y de las nobles banderas del armistal exercito de
la Esquerda, y nacio y crada en Galicia, libertada de ese Rey
no en a Jeta de esa Provincia.

Dios que a N. E. m. a. C. m. a. 28, a
ferrero de 1811,

Exc.^{mo} Sr.
Sr. D. Estor

Nicolai Stahff
38

Por la Junta Superior de Galicia
Como V. P. Rodrig.
V. P. Sr. Secano

Exc.^{mo} Sr.
Presidente y Junta sup. de Extremadura

MEMORIAL MILITAR
Y PATRIÓTICO
DEL EJÉRCITO DE LA IZQUIERDA.

NÚM. 51.

Día 9 de Noviembre de 1810 Trimestre 2.º

Badajoz 4 de Noviembre.

En el día de hoy se ha hecho el reconocimiento del nuevo Gobierno nacional por las tropas del Ejército de la Izquierda, que existen en esta Provincia, á las órdenes del Excelentísimo Señor Don Gabriel de Mendizabal, su segundo General en Jefe. Este solemne acto se executó en la Santa Iglesia Cathedral despues de un solemne *Te-Deum* y misa, oficiados por el Cabildo y Música de su Capilla; y leídas públicamente y á presencia de todas las Corporaciones, Generales, Gefes del Estado Mayor, oficialidad de la Plaza y un respetable concurso del pueblo la orden del Excelentísimo Señor Marqués de la Romana Capitan General de los Reales Ejércitos y General en Jefe del susodicho y las actas constitucionales de las Cortes de los días 24, 25 y 27 de Septiembre último, prestó S. E. el juramento que en ellas se previene sobre los Santos Evangelios en manos del

Feliciano Correa Gamero

CRONISTA OFICIAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

En nuestros pueblos y ciudades se cuece la entraña verdadera, el palpitar profundo de la intrahistoria. Es la verdad que en la letra gorda de los periódicos, en los titulares y bastardillas de los libros no aparecerá la narración de la gente menor y... sin embargo, Unamuno sentenció con clarividencia que en lo local está la esencia de lo universal.

Cuando el ministro Álvarez Mendizábal dictó aquellos decretos desamortizadores —entre 1834 y 1837—, en el intento de acometer una reforma agraria, que salió bastante mal, fue preciso arbitrar malamente y enseguida un sistema que socorriera a tanta gente común, a ese estado llano, familia con prole y con lo puesto. La Beneficencia pública, que era gratuita pero graciable, con lo que suponía por un lado de negación de cualquier derecho del necesitado, incapaz de exigir siquiera lo mínimo y, por otro lado, la arbitrariedad del gobernante, que llegaba al que quería y en cualquier caso no a todos, ni siquiera a una mínima parte. Y, esa situación de carencia, algunas veces incrementada por el desamparo incipiente de un modelo de sociedad industrial donde ni la cobertura de riesgos, ni la vejez, ni la infancia, ni la enfermedad estaban protegidas, provocó el aumento de la necesidad. En ese caldo de carencias aparecieron gentes que algunos llamaban benefactores.

Y entre estas personas que prorrogan en su piel esa herencia del auxilio y del apoyo por encima de la incomodidad, está don José Benítez Liñón.

Fue este un personaje singular. Nacido en Cortegana (Huelva) el día 31 de julio del año 1863 (en el asiento bautismal aparece José Ignacio, pues es el día de San Ignacio cuando vino al mundo).

El padre de este niño, Francisco Benítez, se dedicaba a los negocios del corcho y por ello se trasladó a la ciudad de Jerez de los Caballeros, cuando nuestro personaje (José Benítez Liñón) era aún muy niño. Su madre se llamaba Palmira Liñón.

Son muy curiosos los pormenores biográficos de esta figura en los que no puedo reparar excesivamente en el contenido y brevedad de esta comunicación.

Nada más llegar a Jerez fallece doña Palmira Liñón y pasado algún tiempo se casó de nuevo, Micaela, a la que aquellos niños tenidos en su primer matrimonio le llamarían cariñosamente "Mamá Lela".

El tratante de corcho —padre de nuestro biografiado— era muy aficionado a la música, así que también se acomodó como Sochantre en la iglesia de Santa Catalina, viviendo frente a la fachada principal de la misma parroquia.

Llegada a la edad adecuada le mandó su padre a estudiar a Sevilla. Eran años difíciles, no había ferrocarril, así que su madre lo encomendó a un arriero conocido, que iba

y venía con sus burros hasta Sevilla y regresaba por tierras extremeñas. De este modo el futuro Dr. Benítez se fue a Sevilla en carro, por una carretera maltrecha, estrecha, con cuestras, por la que se tardaba como mínimo una semana en llegar.

Quedándose en posadas, fondas y mesones iría ese pequeño reflexionando sobre la vida, conociendo a gentes, apiadándose tal vez y tempranamente de vagabundos, desheredados de todo, peregrinos y mendigos.

En aquellos tiempos los alcaldes solían entrar en relación con las Facultades de Medicina, por si algún licenciado quería colocarse en el pueblo. Eso ocurrió con D. José Benítez Liñón, que vino a Jerez de los Caballeros, cuyo alcalde y Corporación (en una sociedad tan vecinal), tenían ya conocimiento de que el joven había terminado los estudios. Así es como volvió a la ciudad templaria y se ajustó como médico de la Beneficencia Municipal. Comenzó con 22 años en 1885 y estuvo durante 55 años inintermitidos ejerciendo. Más tarde fue nombrado Subdelegado de Medicina, Médico Forense de la Comarca de Jerez de los Caballeros y Jefe Local de Sanidad.

En un viaje por Cortegana, su lugar de nacimiento, conoció o reconoció a su prima Mariquina, que luego sería su esposa: María de Huelva Benítez, con la cual casó el 29 de octubre de 1885, en el propio pueblo de Cortegana, viviendo con ella hasta que falleció el médico en 1938.

En el testimonio que hemos recogido de gente muy anciana se nos manifiesta el gran cariño que le tenían los jerezanos. Era médico de ricos y pobres y también era consejero. Ejercía esa medicina humanitaria, esa proximidad de cabecera, de confianza junto al fuego, de aceptar la copa de vino, el pequeño y modesto agasajo que nace de la buena voluntad agradecida.

Siguiendo su biografía —en cuyo quehacer andamos— se alumbran acontecimientos luctuosos de la época en la que ejerció. Así el famoso crimen del Sargento Lavado, ocurrido en la casa que fue Convento de la Luz, junto a la Fuente del Corcho, o la muerte de una pareja de novios en los locales de la Sociedad Recreativa, donde un joven celoso asesinó a su pareja en pleno baile y luego se dio muerte. En tales sucesos hubo de intervenir como médico forense.

En el Jerez de su tiempo había muchos personajes conocidos como don José Portillo, abogado; don José Pêche, Marqués de Rianzuela; don José Rubio, párroco de San Miguel; don José Pérez, comerciante; don José García de Gregorio, riquísimo propietario, etc. Pero todos en el pueblo sabían que sólo había un don José; porque así simplemente le llamaban cuando se referían al médico.

Tuvo claro este médico, desde el principio de su ejercicio, la necesidad de su independencia como profesional. Y logró imponerla, pues, en aquellos tiempos donde no se

separaban las paredes de la libertad y autonomía en el contexto de una sociedad muy sometida. Un ambiente donde el favor y el mercadeo de lo público y lo personal se intercaban entre sí y se confundía. Así sucedió cuando le solicitó los servicios como médico don Francisco Pérez de Guzmán y Lasarte, a la sazón Jefe en Jerez del partido conservador. Le llamó el Alcalde, manifestándole su malestar porque él lo había traído al pueblo como médico y cómo se atrevía a atender a un conservador siendo el alcalde liberal. Querían destituirle buscando pretextos, incluso tuvo que acudir al pueblo para solventar el conflicto el Jefe Provincial (gobernador civil). Afortunadamente se impuso la sensatez.

Otras anécdotas y curiosidades, frutos de una época ingenua y desconfiada le sucedieron al buen médico. Algunas tan infantiles como la ocurrida una noche de lluvia que tuvo que marchar a caballo para atender a una enferma de estómago en la vecina localidad de Valle de Santa Ana. Al marcharse y desde lejos, lloviendo y sin luz, el marido corriendo desde las afueras del pueblo le gritó: "don José, don José, don José, ¿mi mujer qué puede comer?". El médico respondió: "¡Leche!". Al día siguiente el marido fue a Jerez en busca de Don José Benítez para ajustarle las cuentas, no habiendo entendido que no era un improperio la contestación sino que era leche y sólo leche lo que debía de tomarse para aliviar sus dolencias.

El médico era una autoridad en materia de salud, pero también lo era en moral, de tal forma que su testimonio suponía un aval notarial, algo solvente y creíble. Ello suponía una complicación. Así, a raíz de las elecciones de febrero de 1936, concretamente el día 8 de marzo, se produjo una manifestación en Jerez, con asalto a la iglesia de San Agustín, entonces ya regentada por frailes claretianos, ya que a las anteriores agustinos los expulsó la acción desamortizadora en el siglo anterior. Se derribaron las imágenes y como resultado hubo un muerto y varios heridos. Don José estaba jubilado como médico de la Beneficencia, pero no como Forense, y hubo de emitir un informe. Un diputado comunista apellidado Cartón insistía en que el médico —por aquello del prestigio y la credibilidad— pusiera en el informe que la muerte había ocurrido por fractura de cráneo, al recibir un culatazo de la Guardia Civil. Don José, con la serenidad y la probada independencia profesional, razonaba que la fractura del cráneo se había producido por un golpe fuerte de un objeto contundente, que bien podría ser la culata de un guardia civil pero —lo más probable— la caída en la cabeza de una de las imágenes derribadas al asaltar la iglesia.

Como médico particular recibía la "igualada" que era con el nombre que se denominaba a la asignación que le daban los igualados. Era siempre la misma cantidad. Don José recibía trigo, no dinero que la gente no tenía, y él lo entregaba en la fábrica de harina.

Cuando pudo compró una casa en la calle Tetuán, tras vivir de alquilado en otros domicilios jerezanos. La nueva vivienda estaba situada junto a la plazoleta de la Marquesa, así llamada por estar allí ubicado el palacio o casa solariega de tal señora, adornada de piedra arnera y buen empaque. Lo habitaba la titular del Marquesado de San Fernando, viuda de Ceballos Zúñiga, fallecida en 1920 luego residencia de su hijo D. Ramón Ceballos-Zúñiga, casado con doña Encarnación Valdivia y de sus hijos Ramón, Fernando y Joaquín. Familia esta muy unida a la de D. José Benítez, no sólo por lazos de vecindad sino por una gran amistad que duró hasta su fallecimiento y luego con su viuda.

En esta casa vivió durante toda su existencia, y luego su viuda D^a María de Huelva. Hoy es propiedad de su nieto Álvaro, también médico.

Desde el punto de vista cultural tal vez sea digno destacar que a finales del siglo XIX organizó con otros amigos un colegio de 2^a Enseñanza. Le acompañaron en este proyecto D. Juan González, sacerdote; D. José Portillo, abogado; D. José Sáiz, farmacéutico; D. José M^a Plaza, licenciado y algunos otros, siendo nombrado director otro amigo del Doctor Benítez cual era D. Matías Ramón Martínez y Martínez, abogado y doctor en filosofía y letras. Se impartían las clases en la propiedad que los hermanos García de Gregorio tenían en La Corredera, por cesión gratuita de esta familia. Desde entonces a aquel sitio se le conoció como "El Colegio", y que correspondía en parte a lo que hoy es convento de las Hermanas de la Cruz.

Durante el período republicano el sentimiento caritativo y benéfico del médico acogió en su casa a dos monjas de clausura del convento de la Gracia. Jamás le molestaron e incluso los más anticlericales comprendieron su gesto.

Prueba de esta cordialidad de D. José Benítez con todo el arco de pensamiento político es el hecho de que el año 1933, cuando tenía setenta años de edad, y en plena República, se jubiló de la Beneficencia municipal. El ayuntamiento entonces acordó inmediatamente dedicarle una calle. Fue esta la que había vivido él durante tantos años, la antigua calle de Tetuán, que así perdió su viejo nombre. Por los acontecimientos posteriores se retardó mucho en colocar la placa. Terminada el año 1939 la contienda civil, alguien aludió a aquel acuerdo municipal, y entonces su hijo José hizo gestiones para que se llevara a cabo y materializada situando el letrero, lo que se hizo. Así lo que fue deseo republicano se consumó en la época franquista.

El año 1938 D. José Benítez Liñón se encontraba enfermo por sus dolencias prostáticas y muy cansado. Se le aconsejó una intervención que tuvo lugar en Sevilla, en septiembre de dicho año, y cuando ya estaba para dársele el alta falleció inesperadamente, al parecer a consecuencia de una trombosis postoperatoria, lo que ocurrió el día 3 de octubre del citado año de 1938. Fue enterrado en dicha capital en el cementerio de San Fernando.

Pasados los años sus descendientes pensaron trasladar sus restos desde Sevilla al cementerio de Jerez de los Caballeros, para que descansara definitivamente al lado de los de su esposa D^a María Benítez de Huelva y de la de sus hijos Álvaro Benítez de Huelva y Francisco Benítez de Huelva. Lamentablemente este deseo no pudo llevarse a cabo ya que con motivo de las lluvias torrenciales y posteriores inundaciones y desbordamiento del río Tamarguillo se afectó bastante el cementerio de San Fernando. Algunos nichos, entre los que se encontraba el de D. José Benítez, se derrumbaron por el temporal y se mezclaron los restos con los de otros cercanos, no pudiendo clasificarse posteriormente, lo que aconsejó enterrar a todos en un lugar común.

Uno de los hijos del Doctor Benítez fue José que nació el 5 de julio de 1890 y fue médico como su padre. Se llamaba José Benítez de Huelva y trabajó con el Doctor Marañón, el cual le dijo: "como tu hijo que también es médico, va a heredar tu igualada (clientela), debes unir el apellido para que la gente continúe con él". Esta unión de apellidos ocurrió el 21 de enero de 1949. Así que los hijos de Pepe se llamaron Benítez de Huelva de primer apellido por sugerencia como aquí cuento de don Gregorio Marañón. Entre ellos está su nieto Álvaro Benítez de

Huelva, hijo de José y de Mercedes López de Heredia (riojana, de Haro). Álvaro, médico y residente en Madrid, y amante de su familia y de la historia de sus antepasados, conserva la casa de su abuelo en la ciudad de Jerez de los Caballeros, donde viene con frecuencia, aunque ya se encuentra jubilado. Está casado con D^{ña} Lourdes Rodríguez Pinilla.

Cuando termina el siglo XX aún viven algunos jerezanos muy ancianos que han oído a sus padres hablar del médico de Jerez, y comentan sus favores y generosidad. Un benefactor que durante más de medio siglo atendió a la

ciudad y a sus alrededores, sirviendo ante todo a su profesión y arrojando todos los sacrificios inimaginables en aquella época.

Al celebrarse este XXVI Congreso en Extremadura, donde otros ilustres médicos a lo largo de la historia han destacado, me ha parecido oportuno alumbrar, muy brevemente, la silueta de este profesional de la medicina que mereció el elogio y que su nombre permaneciera por encima del olvido. Extremadura, aún en su marginación de caminos principales y olvidada de favores reales, fue más vivible por la entrega de gentes como el Dr. Benítez Liñón.

Miguel Forcada Serrano

CRONISTA OFICIAL DE PRIEGO (CÓRDOBA)

En la Trigésima Reunión Anual de Cronistas Cordobeses celebrada en San Sebastián de los Ballesteros el día 21 de Marzo de 1999 tuve la satisfacción de anunciar a los cronistas asistentes la inauguración en Priego de Córdoba del Museo "Adolfo Lozano Sidro" que, efectivamente, quedó abierto al público dos meses más tarde.

Hoy quiero traer a esta reunión de ámbito nacional otro acontecimiento relacionado con el pintor e ilustrador prieguense Adolfo Lozano Sidro que tendrá lugar en los próximos días. Se trata de la presentación pública del Catálogo General de la Obra Artística de Adolfo Lozano Sidro, cuya elaboración también se comentó en aquella reunión provincial.

Durante más de cinco años hemos realizado una labor lenta y minuciosa, pues se basaba en un objetivo de exhaustividad sobre la obra de este pintor, hasta ahora poco estudiada.

Pero puedo decir que se han localizado, fichado y fotografiado un total de 1344 obras, algunas de las cuales aparecieron, bajo el estímulo de nuestra investigación, en los lugares más insospechados de la geografía española e incluso extranjera. De ese total, 735 son ilustraciones, la mayoría de ellas, aunque no todas, realizadas para la empresa "Prensa Española", editora del diario *ABC* y de la revista *Blanco y Negro*; 72 son retratos; 19 paisajes; 38 son obras en las que refleja tipos y escenas populares de su tierra natal; 57 representan escenas de la alta sociedad madrileña; 92 son obras de temática variada en la que destacan las históricas, religiosas o mitológicas; 102 son bocetos; 86 dibujos y 136 apuntes.

Esta labor de catalogación tuvo una primera etapa desarrollada por D. Rafael Barrientos Luque y D. Antonio Serrano Baena que al principio de la década de los ochenta, inventariaron la obra existente en dos domicilios de Priego, pertenecientes a las dos ramas de los herederos del pintor, los Calvo Lozano y los Fernández Lozano, en los que permanecía reunida una gran parte de la obra artística de Adolfo Lozano Sidro. Paralelamente se fotografió la mayor parte de las ilustraciones que el pintor realizó para las publicaciones antes citadas.

A partir del año 1985 la herencia se repartió entre los miembros, muy numerosos, de una nueva generación, razón por la cual, el inventario realizado aquel año ha resultado providencial y en él se ha basado ahora el Patronato Adolfo Lozano Sidro para realizar el nuevo y definitivo catálogo.

En primer lugar tuvimos que reordenar los dos inventarios existentes a fin de unificarlos, tanto en la ficha técnica de cada una de las obras como en la colección de diapositivas que recogía la imagen de cada cuadro, dibujo o apunte. Para esta definitiva catalogación y puesto que no se podía adoptar un criterio cronológico por no estar

fechadas la mayor parte de las obras, se se adoptó un criterio temático, estableciéndose diez secciones siguiéndose dentro de cada una de ellas una ordenación cronológica aproximada en base a la evolución del estilo del pintor. En este momento se incorporaron al nuevo catálogo unas 130 obras aparecidas durante el desarrollo de nuestra investigación, que hasta ese momento nos eran desconocidas o de las que se tenían solamente referencias muy indirectas.

Con todo este material ordenado y realizada una base de datos informática en la que se recogía la ficha técnica de cada obra ampliada con otros datos relativos al historial, referencias bibliográficas, aparición en catálogos, cambios de propiedad y estado de conservación de cada obra, se hizo un proyecto para la edición del catálogo.

Junto a la reproducción de la obra, debían aparecer estudios biográficos y críticos sobre el artista ya que hasta ese momento, la bibliografía existente sobre Lozano Sidro era muy limitada. Fue pionero D. José Valverde Madrid, Cronista Oficial de Córdoba, que en los años cincuenta y sesenta publicó varios artículos de gran interés sobre el pintor. Ya en 1985, la Diputación Provincial de Córdoba editó un catálogo para una exposición, en la que el crítico e historiador del arte D. Francisco Zuheras Torrens publicó una biografía de Lozano Sidro. Después, ningún estudio sobre el pintor prieguense se había realizado.

En el catálogo que ahora presentamos, se incluyen tres textos que aportan gran cantidad de novedades en todo lo relacionado con la biografía y obra artística de nuestro pintor. En uno de ellos, el ex Director-conservador de la colección artísticas de Prensa Española, Jesús Sáiz Luca de Tena, presenta un estudio sobre Lozano Sidro como ilustrador. En el segundo, la historiadora del arte Mercedes Valverde Candil (historiadora de los Museos Municipales de Córdoba) hace una valoración de la obra artística de Lozano Sidro, excluyendo las ilustraciones y encuadrando al pintor prieguense en el panorama artístico de su época. En el tercero, quien os habla, desarrolla el tema de la profunda vinculación del pintor con su tierra natal, estudiando no sólo su presencia en Granada y Priego, constante a lo largo de su vida a pesar de residir habitualmente en Madrid, sino también la presencia de Priego y de otras ciudades como Cabra y Granada, en su obra artística. Los tres textos han sido profusamente ilustrados destacando en este punto la aparición de algunas fotos hasta ahora inéditas.

Finalmente, quiero destacar el trabajo realizado por D. Francisco Solano Márquez Cruz en la ilustración de los textos, maquetación y montaje de la obra, así como en la corrección de pruebas y seguimiento de los trabajos de imprenta.

El resultado de este trabajo colectivo es un tomo de 320 páginas en tamaño de 32 x 23 cm., en el que además

de los textos citados, se reproducen en color 100 obras seleccionadas de Lozano Sidro y en blanco y negro toda su obra conocida como ya he dicho. La edición, de 2.000 ejemplares ha sido cofinanciada por la Obra Social y Cultural de CajaSur y por el Patronato "Adolfo Lozano Sidro" del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Por otra parte, decir que esta labor de investigación que ahora culmina con la presentación del catálogo, continúa y se ha ampliado a documentos, fotografías y citas del pintor que nos van a permitir aportar numerosas novedades en los trabajos literarios que en la edición del catálogo, acompañarán la reproducción de la imagen de todas las obras catalogadas.

El pintor Adolfo Lozano Sidro nació en Priego en 1872 y murió en su ciudad natal en 1935, aunque casi toda su vida transcurrió en Madrid. Estudió pintura en Málaga con José Moreno Carbonero y en Madrid con Joaquín Sorolla. Realizó varias exposiciones en Madrid, Córdoba y Priego, y obtuvo en 1897 una mención de honor en la Exposición Nacional de Bellas Artes, con su cuadro "Santa Teresa a los pies de Jesús" vendido un año después en México.

Su trabajo más fecundo, no obstante, fue el de ilustrador para revistas y periódicos de la época, especialmente para *Blanco y Negro* y *ABC*, para los que realizó casi 700 ilustraciones. En muchas de ellas, reflejó magistralmente las escenas y tipos de la alta sociedad madrileña y de la vida rural de su Andalucía natal.

Tras su muerte su obra cayó en un relativo olvido hasta que en 1985 una sobrina del pintor, D^{ña}. María Loreto Calvo Lozano, donó al Ayuntamiento de Priego la casa familiar en la que había vivido, trabajado y fallecido el pintor, así como un amplio conjunto de objetos de su pertenencia y cuadros pintados por él.

El 21 de Mayo de 1999, como antes he dicho, se abrió en dicha casa un Museo dedicado a Adolfo Lozano Sidro, que permanece abierto al público y en el que pueden contemplarse 62 de sus obras así como su estudio, reproducido con piezas todas ellas auténticas.

Yo había preparado esta comunicación con la seguridad de que hoy podría presentar ante ustedes varios ejemplares del catálogo que les acabo de describir, pero los imponderables —algunos les llaman duendes— que suelen revolotear en toda editorial que se precie, han hecho que hoy me encuentre ante ustedes con las manos vacías, sólo por unas cuantas horas: los primeros ejemplares del catálogo no estarán encuadernados hasta el próximo miércoles.

Prometo, ante esta audiencia, que el primer ejemplar que salga de imprenta será enviado por correo urgente al Cronista Oficial de Badajoz, organizador de este Congreso y el segundo a nuestro bibliotecario, para que forme parte de esa Biblioteca del Cronista, sobre la que siempre he pensado que podría ser un pozo inagotable de posibilidades para todos nosotros.

Miguel Moreno y Moreno

CRONISTA OFICIAL DE SORIA

o he sido el primero —ni espero ser el último— en registrar el acontecimiento, este año 2000, del fallecimiento en Soria, a los cincuenta y ocho años de edad, el día seis de julio de 1900, de un catedrático-director del Instituto General y Técnico, como se llamaba entonces, al ahora I.N. "Antonio Machado", y, Canónigo del Cabildo Colegial de San Pedro, don Antonio Pérez de la Mata, que había nacido en Castilfrío de la Sierra, pues en Castilfrío y su partido ejercía su padre, de cirujano, el día 13 de junio de 1842.

Fue Juan Largo, en el *Diario de Soria*, y en su columna "Entre nosotros", quien noticiaba el hecho del centenario; y al mismo tiempo avisaba de la demolición de una casa, en la calle Real, y el número 7 de la misma, en que, hace cien años, había muerto el filósofo, y de cuyo óbito y allí, hubo acta notarial, inscrita en una placa de mármol en la fachada de la vivienda.

A partir de la columna de Juan Largo —y si bien el hecho del centenario entraba en mi agenda de Cronista, e historiarlo, dándole la notoriedad merecida— me empleé en la tarea de localizar la placa o su paradero. Placa impunemente arrancada; y paradero, desgraciadamente, desconocido.

Pues el día 5 de marzo último, en mi columna dominical del diario, *El Caballo de Soria* y bajo el título "El filósofo ¿en la escombrera?" daba cuenta de mis pesquisas, al mismo tiempo que del fracaso de tales investigaciones. La placa fue arrancada y, seguramente, su archivo ha sido una escombrera. Aún pretendía allí, lanzando un angustiado S.O.S., contar con la colaboración de quienes pudieran aportar algún dato indicativo que nos condujera al hallazgo del mármol-recordatorio. Nadie me ha avisado, y de la placa sigue sin saberse nada.

Y tendremos que entrar a la reproducción; perdida la original, hay que hacer una placa nueva: el Ayuntamiento de la Ciudad, el Instituto que el filósofo tuvo el honor y la responsabilidad de dirigir, o la Cátedra o el seminario de Filosofía del Centro; la Diputación Provincial; las Fundaciones "Duques de Soria" o la "Científica de la Caja Rural"... ¿qué Corporación, Institución o Fundación correrá con la reposición de la placa que declare, en la obra nueva, al siglo XXI y más verideros, la casa, el sitio donde murió don Antonio?

Pero entraré ya con la referencia y la glosa de la personalidad de don Antonio Pérez de la Mata que, desde la modestia cuasi rural y provinciana y su indumentaria talar —vieja y verdinosa sotana; tez renegrida que se confundía con tal sotana raída— fue un astro de luz radiante en el campo difícil de la filosofía de su tiempo.

A los veinte años se gradúa en Artes en la Universidad de Zaragoza y dos años más tarde en Filosofía, cuya licenciatura obtiene el año 1869 y el Doctorado, el año siguiente.

Fechas correctas, tanto en González Gómez como Pérez Rioja en su libro "Apuntes para un diccionario biográfico de Soria".

Mi sorpresa surge cuando en una de las visitas a la tumba en que yacen sus restos —Patio antiguo del Cementerio de Soria, sepultura núm. 46— la fecha tallada sobre la losa, en la que se datan las cifras de nacimiento y muerte, para la primera, aparece el año 1844.

¿Fue un error al hacer el encargo al maestro cantero, por parte de la familia, o fue quizá el propio cantero quien esculpió un número por otro?

Lo cierto es que por aclarar y confiar en que familia y cantero no debieron equivocarse, como se verá después, al haber conseguido la fe de bautismo, se declara fielmente que nació el año 1842.

En estos mismos años de juventud cursa la carrera eclesiástica, y cuando en 1870 obtiene el Doctorado como filósofo en sus estudios civiles, la Universidad Central le reconoce los aportados en Derecho Canónico y como Teólogo.

Se ordena sacerdote en Calahorra el año 1868 contando, a la sazón, 24 años.

A partir de esta fecha y sin descuidar sus encargos pastorales desarrolla su labor docente —y siempre en cátedras de contenido filosófico y teológico, amén de su acreditación en cánones— en Aranda de Duero, Tudela, Calahorra, Pamplona y Soria, en cuyo Instituto ejerció, primero como Secretario del Claustro y después como Director del Centro.

El año 1873, por oposición, gana la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética de Soria, debiendo renunciar a las que también había aprobado de la misma disciplina, en Vergara y Játiva, dejando claro que con su vocación a la enseñanza y a la filosofía, incorporaba el gran cariño hacia su tierra, es decir, su indeclinable vocación soriana.

Y catedrático, ya, en Soria, oposita y gana una Canonjía, en el Cabildo Colegial de la Iglesia de San Pedro de esta Ciudad, que sirvió hasta su muerte.

Tres apuntes, y debidos a las plumas de sus contemporáneos —y alguno discípulo de su cátedra, pero los tres testigos de su vida— recogeré aquí, para que mejor puedan definirse y conocerse las categorías de tan ilustre soriano.

Del ya citado González Gómez, su primer biógrafo, o de la más extensa de las biografías que se publican, en la que hace mención a las responsabilidades docentes y morales del eximio profesor, dice:

...desempeñando ambos cargos con celo y laboriosidad ejemplares; baste decir que hasta poco antes de morir y hallándose postrado en cama, hacía llamar a sus discípulos a su casa y en el lecho les explicaba.

El mismo González Gómez, relaciona puntualmente su obra científica, y he aquí algunos títulos de sus libros, estudios y artículos:

Existencia y profundidad del alma humana (1863)
Soberanía nacional (1874)
La cuadratura del círculo (1878)
Metafísica general (1876)
Pastores, artistas y doctores (1890)
Urbanización de Soria (1892)
Apuntes sobre la "Crítica de la razón pura" de Kant.

Y remata el autor de *Hijos Ilustres* (1912) con esta afirmación rotunda y evidente: "Se distinguió Pérez de la Mata, como gran pensador, orador elocuente, polemista certero y fecundo literato".

Dos años antes de publicarse este libro, y diez después de la muerte del filósofo, en 1910 se le había dedicado un homenaje, en el Instituto, promovido por uno de sus discípulos —luego a la sazón, también filósofo, Manuel Hilario Ayuso—. En el homenaje intervino el catedrático de francés del centro, don Antonio Machado.

En aquel acto académico y solemne, aunque pasados ya diez años de su muerte, aseguró el discípulo, ante el claustro, las autoridades invitadas y un numeroso público, las impresiones que de don Antonio conservaba:

Yo ignoro cuál fue la vida privada de aquel hombre que se llamó Antonio Pérez de la Mata, pero estoy seguro que fue una vida humilde, porque arrojó una semilla de enseñanza a trueque de que fuera dispersada por los aires.

Conocedor profundo de la filosofía kantiana, puso todo su empeño en resolver los problemas que el autor de la *Crítica de la razón pura*, dejaba planteados; continuó luchando con los filósofos de todas las escuelas, escolásticos, spencerianos y kraussistas, llamando a éstos últimos panteístas primero y psicologistas después" (...) "tenía una facilidad de palabra que encantaba, pasada por político militante, fue un conquistador moderno, llevó a las Universidades alemanas un arsenal de ideas brillantísimas y ha hecho a Soria más notable porque fue su cuna que por haber sido el teatro de la epopeya numantina".

Y debo recoger, por fin, el testimonio más próximo a su muerte. Es de 1904, lo firma Horacio Sunyayl y se incorpora en una publicación titulada *Soria y su tierra* en

la que se reúnen textos y glosas sobre los personajes más notables y eminentes en la historia de la ciudad y la provincia, cuyos textos firmaban las más prestigiosas plumas de aquel tiempo.

Vayan unos breves párrafos de aquel trabajo sobre el Catedrático y Canónigo Pérez de la Mata:

Llega por fin a Soria, a la capital de sus ansias, al Instituto que puede enorgullecerse por haber servido de tribuna al ilustre filósofo, y sin perder sus hábitos de laboriosidad, después de un estudio serio y continuo, concibe y publica su obra maestra de "Metafísica" y el célebre folleto sobre la "Cuadratura del Círculo" que tanto dio que decir a los matemáticos y que, con justicia, le proporcionó uno de sus más notables triunfos.

En España, donde tan poca afición hay a la Filosofía, apenas si se le conoce como hombre eminente. El insigne Salmerón, su gran amigo, y un número bastante pequeño de sabios, porque los sabios son pocos, comprendieron su mérito y no le regatearon nunca los calificativos más encomiásticos.

Igualmente se mostró en toda la plenitud de su valer, cuando se celebraron en Madrid las notables conferencias del centenario de Colón, donde Mata hizo un papel brillante por todos los conceptos.

Alemania, la patria de Kant, Hegel y muchos hombres eminentes que casi acapararon el movimiento científico de la edad moderna, le hizo suyo traduciendo al germano su *Metafísica* (de la que, por cierto, se han publicado varias ediciones) y este dato dice por sí sólo mucho más de lo que yo pudiera escribir en su elogio.

Hoy por hoy, Pérez de la Mata es el único filósofo nuestro que tiene discípulos en el extranjero.

Espero que resulte suficiente esta trilogía de opiniones, tan concretas como cercanas a su tiempo y a su vida y que no amplío por no hacer reiterativo este trabajo, ahora, que han pasado ya cien años de su muerte y cuando sigue siendo el filósofo soriano autoridad citada en muchos textos e invocada por modernos filósofos en apoyo de sus tesis y doctrinas.

CASTELLÓN DE LA SIERRA, 13 DE JUNIO DE 1984
MIGUEL MORENO Y MORENO

He acudido a los Registros —civil y eclesiástico— de su lugar natal en Castilfrío de la Sierra, única fuente para des- hacer el error de los dos años diferentes, que libros y piedras, tienen señalados sobre su nacimiento ¿1842? ¿1844?

Las inscripciones en los Registros civiles no se producen hasta el año 1870, por cuanto la Secretaría del Juzgado no puede certificar el extremo que nos interesa. Los libros del Registro parroquial, y aunque Castilfrío correspondió hasta el último ajuste diocesano a Calahorra, están depositados en el Archivo Diocesano de El Burgo de Osma, y ha sido el Archivero, don Julián Gorostiza, quien da con la "fe de bautismo" de nuestro personaje. Salimos de las dudas en cuanto a este bienio diferente.

Pero tenemos, además, el valor añadido de la constancia de sus padres y abuelos, paternos y maternos, y de sus residencias o lugares de origen.

Del documento en cuestión —libro 2º de bautismos, folio 383, número 1.489— separamos:

Que nacido el 13 de junio es bautizado al día siguiente.

- Fueron sus padres don Anselmo Pérez Álvarez (sic) natural de Pozalmuro y doña Leocadia de la Mata natural de Fuentes de Magaña.
- Sus abuelos paternos don Juan Cruz Pérez de Igea de Cornago y doña Francisca Álvarez, de la villa de Carrascosa (de la Sierra).
- Los abuelos maternos don Antonio de la Mata, natural de San Pedro Manrique y doña Antonia Álvarez (sic) de Villarijo.
- Apadrinó al niño don Pedro Iñigo y le bautizó don Juan Saenz de Rodríguez, teniente de cura ante los testigos don Ruperto Lumbreras y don Francisco Casado.

Otro aspecto a considerar, es el de sus descendientes y herederos, naturalmente colaterales, hijos de su hermana legítima Josefa Pérez de la Mata, casada con Gabriel Sanz, cirujano, como el padre de su esposa, que ejercía la profesión en Hinojosa del Campo.

Y con todo el siglo XX por medio, nos ayuda la fortuna y todavía hallamos descendientes de este matrimonio -Josefa Pérez de la Mata-Gabriel Sanz- hoy vecinos de la ciudad de Soria.

Comencemos por el cuñado del filósofo, Gabriel Sanz, que muere en acto de servicio, o como consecuencia de sus deberes profesionales.

Una de sus sobrinas-bisnietas me explica cómo ha pasado de una a otra generación, la noticia y el suceso de que debiendo realizar el cirujano de Hinojosa una autopsia, en Noviercas, a un cadáver en estado de descomposición, fue tal y tan fuerte la impresión y la náusea que le produjo aquella materia corrompida -difícil, por otra parte, entonces de diagnosticar- que el mismo recuerdo del hedor y la materia humana en tal estado, le produjo una inapetencia permanente, insuperable, muriendo en verdad de inanición. Hoy, clínicamente, el recuerdo de aquel trance, de asco y náusea, degeneró en una anorexia nerviosa, de la que murió.

Viuda Josefa Pérez de la Mata, su hermano, el filósofo, asume la tutoría de los cuatro hijos del matrimonio: Tomás, que fue luego párroco en Aranda de Duero; dos hermanas de éste que profesaron en monasterios de clausura -de los tres, naturalmente, no hay descendencia- y Manuela Sanz Pérez de la Mata, la hija menor, sobrina última de don Antonio.

Casa esta Manuela, con Eugenio Pascual, vecino de Noviercas, y de este matrimonio nacen cuatro resobrinos-nietos del filósofo de Castilfrío: Elena, Tomás, Amparo y Asunción, los cuatro fallecidos en Soria, Lérida, Almenar y Castejón del Campo, respectivamente.

De la mayor, Elena, es hija Josefina Salvador, esposa de Arturo Romero y madre del historiador y catedrático Carmelo Romero Salvador. Y de Asunción es hija, Julita Sánchez Pascual. Casó Asunción con Antonio Sánchez y se trata de un matrimonio prolijo, del que nacieron diez hijos, de los que viven ocho, uno de ellos Blas, de gran parecido con el ancestro tío, el filósofo don Antonio. Los genes se repiten, no en la primera ni en la segunda generación, sino en otras posteriores.

Y a esta Julita Sánchez es a la que debo tan copiosa información sobre la descendencia sanguínea-colateral, por su hermana Josefa -lo escribiré de nuevo- de aquel ilustre pensador soriano del XIX. Ella me dice más: que residiendo la bisabuela Josefa en Hinojosa, pronto don Antonio se emplea en adquirir propiedades en Castejón del Campo y hace construir allí una casa de fami-

lia que se convierte en casamadre de los hermanos Sanz de la Mata, cuya casa subsiste, entre otras de buena fábrica del pueblecito acostado en aquella sierra Castejón, que le da nombre, en su vertiente de la solana. Estos descendientes y herederos siguen llamando "la casa del tío Antonio".

Genio, talante, carácter, personalidad, categorías humanas y científicas, escritas quedan en las puntuales referencias de aquellos autores y paisanos, contemporáneos que lo conocieron, y de sus palabras y sabiduría aprendieron a pensar y a ser.

Nos quedaba disponer de un retrato personal del hombre; de su figura humana y física. Y aunque su tiempo era coincidente o muy próximo con los ensayos de la fotografía, también su sobrina bisnietita Julita Sánchez Pascual, ha solucionado esta laguna, pues conserva una bella fotografía en color sepia y a buen tamaño de aquellas resultantes de los negativos de vidrio, revelados luego con bromuro de potasa.

Hasta ahora y sólo en el artículo de Horacio Sunyayl -1904- aparece como ilustración el "apunte de un retrato de don Antonio", realizado el tal apunte, por López Alcántara y en el que ciertamente, el semblante y el gesto hacen bueno lo de "cuyo rostro se confundía con el traje talar". Presenta el retrato o la interpretación del mismo, semblante de muy marcada seriedad, cabello lacio y aplastado, ancha frente arrugada y pómulos hundidos. Viste alzacuellos, sotana y muceta del hábito coral, dada la condición de su Canongía.

Debe corresponder el retrato y del que el apunte se tomó a los últimos años de la vida del filósofo.

Sin embargo y, por contraste, la fotografía a la que hago referencia y con la que he podido ilustrar este trabajo, en la fecha centenaria de su muerte, cuyo precioso documento conserva Julita Sánchez en el álbum de familia, como una joya de su ilustre pariente y antepasado, es sin duda de sus tiempos de juventud. "Retrato de misa cantano", se decía. O quizá de cuando don Antonio se empleaba en las oposiciones a Cátedras y Canonías.

Se trata de un joven apuesto, de bien marcadas facciones, ancha ya la frente, preludio de pensador futuro, y ojos de mirada penetrante. Cabellera poblada, gesto amable y aristocrático -características de la aristocracia de los ganaderos de las sierras de Oncala, Alba y Castilfrío- y en cuyo gesto se dibuja ya un proyecto de magisterio y pensamiento.

Alzacuellos, sotana de paño y manteo amplio, seguramente las dos piezas talares de paño de merino, procedentes de lanas de las ovejas transhumantes, que invadían los quintos de pasto, en los meses de verano, desde Almajano hasta La Estepa y el monte Cayo.

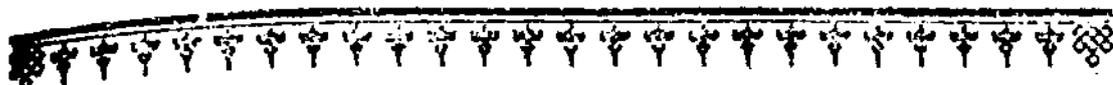
Un cura elegante, diríamos ahora, y aunque respetando las prescripciones canónicas sobre hábitos, del Concilio de Trento o del Vaticano I. Pero un cura de su tiempo: alto, bien parecido, bien vestido, de gesto comunicativo, cordial y pastoral. Suficiente para deshacer lo de "sacerdote atrabiliario, tras de aquel rostro enjuto, tras de aquella epidermis tan morena, que se podía confundir, fácilmente, con el color de la sotana".

En la segunda época, de *Recuerdo de Soria*, y en su número primero que se publicaba el año 1890 hay una colaboración de don Antonio, bajo el título "Pastores, artistas y doctores", cuyos oficios y servicios aconsejaba para el paisanaje soriano.

Y dos años después, 1892, y número segundo de *Recuerdo de Soria*, de la ya advertida segunda época, otra

colaboración del catedrático-canónigo bajo el título "Urbanización de Soria".

Tan interesantes y lógicos son los planteamientos de uno y otro que dejó los textos íntegros sobre la mesa del Congreso, para que en caso de publicación de las comunicaciones pueda convenir el lector, conmigo, en que disfrutaba de una clarividencia y dominio en la exposición de sus propuestas, que, remitiéndonos a su tiempo y a las circunstancias concurrentes la filosofía de Antonio Pérez de la Mará sobre gentes y pueblos era evidente y realizable; expuesta con sencillez "pero bien construída sobre el raciocinio, que le aportaban la raza y la ciencia".



Pastores, Artistas y Doctores.

Creo algunos que la civilización y progreso de los pueblos dependen, casi puede decirse exclusivamente, de las ideas políticas en ellos dominantes. Y nosotros creemos por el contrario que éstas no influyen sino muy accidentalmente, y muchas veces en sentido opuesto á su bienestar intelectual, moral y material.

Independientemente del orden político, y por lo mismo que el hombre discurre y agura su ingenio á medida de sus necesidades, se advertirá siempre mayor cultura y progreso, una civilización más adelantada en la clerical Bélgica, por ejemplo, que en las federales repúblicas de América; por la sencilla razón de que la población relativa es en estas mucho menor y el suelo incomparablemente más férax que en aquella. Como tiene que ser, y por idénticas razones, mayor la cultura numantina que la de nuestras meridionales provincias andaluzas.

La afectada ignorancia de tan incontrovertibles datos tomados del natural, y la absurda y absolutista supeditación de este orden al inramento político ha hecho que una de las medidas, acaso la más ensalzada del régimen constitucional, cual es la *desamortización*, y que en Extramadura pudo ser benéfica, haya sido tan funesta para la provincia de Soria, que muy bien puede decirse vive hoy solo del recuerdo de lo pasado.

Destruida con aquella ley sin excepción la única fuente natural de su riqueza, que eran sus bien poblados montes y numerosos rebaños, y convertida repentinamente de pastoril en agrícola, la vemos hoy en las convulsiones de su larga y penosa agonía, sin montes, sin ganados y sin tierras de labor. No pudo detenerse en su rápida é inevitable transformación; pues los plazos eran parentorios, y el fisco no tiene entrañas. Así es que, pagados aquellos con la relativa feracidad de una tierra, hasta entonces perpetuamente inculta desapareció ésta, quedando sólo riscos escarpados donde antes se alzaban encinas seculares, entre las que finísima hierba crecía, y juguetaban ahitos innumerables rebaños.

Aunque destrozado por tan funesta medida, el clima y la índole peculiar de nuestro suelo no ha variado esencialmente. Por eso, si esta ha sido siempre una tierra de pastores, cuanto más se tarde en volver al orden de su producción natural, más difícil y penoso será el retorno á nuestra inolvidable y anterior prosperidad.

No hay que decir, en vista de la creciente producción en carnes y lanas del Plata y de la Australia, que la competencia es imposible. Porque, prescindiendo de que la competencia verdaderamente imposible es en granos con la India, con Rusia y con el Norte de América, el hecho es que apenas si ha variado en el mundo el consumo de cereales en lo que va de siglo; al paso que el de carnes y lanas ha ido siempre en progresión ascendente. Con solo tener en cuenta los gastos de producción, se advierte que nunca podremos competir con las regiones naturalmente productoras de cereales, y muy pronto, si hacemos algún esfuerzo, con todas las de ganados.

Nuestra provincia es en general y por su naturaleza una región de pastores; y por eso queremos que la inmensa mayoría de sus habitantes dejen la esteva y la trinequen lo antes posible por el cayado pastoril. Aunque esquilmada por su contraproducente agricultura, todavía es en el orden bucólico superior á la Pomerania. Y si en aquella fría y estéril región de la Prusia oriental pueden sus meradores vivir con relativo desahogo, ¿porqué no imitarlos?

Verdad es que los pastores alemanes son también artistas; tanto que casi toda

la juguetería del mundo, y singularmente la que se expende en los renombrados comercios de los tirolenses, es debida á la incansable laboriosidad de los pastores germánicos; quienes, á la vez que apacientan sus rebaños no menos que en las vacaciones de su interminable invierno, se dedican á la confección más ó menos artística, según su ingenio, de esa inmensa variedad de juguetes que vienen á ser para los niños como un artículo de primera necesidad.

De aquí la ineludible urgencia de que en nuestra provincia, por su índole especial, haya también artistas, muchos artistas; y no solo artistas industriales para transformar las primeras materias de su producción natural, aprovechando al efecto la multitud de saltos de agua de sus ríos y torrentes, sino también y acaso en mayor número artistas mecánicos.

No hay que oponer, como dificultad insuperable, la falta de medios rápidos y baratos de comunicación; porque tampoco existen para los que se llevan nuestras primeras materias y luego por las mismas vías nos las vuelven manufacturadas. Y aparte de que las habrá tanto más pronto y bajo más sólidas bases cuanto más haya que exportar, el hecho es que para determinados artefactos lo de menos son las vías de comunicación, y lo de más su construcción.

Digámoslo muy claro. Si en nuestra misma capital, cuya existencia es tan anémica por lo que tiene de predominantemente oficial, en vez de cuatro casinos y otros tantos cafés, cuando con uno de cada clase habría de sobra, se estableciesen en su lugar algunos talleres de relojería y joyería, por ejemplo, como existen en Suiza, muy pronto tendría la vida propia de que hoy carece. Como irradiándose luego á las cabezas de partido, haría de estas otros tantos centros de construcción, de prosperidad y de riqueza.

No faltan entre nosotros aptitudes. De lo que se carece es de hábitos de trabajo; y en este siglo positivista, en Soria menos que en parte alguna se puede vivir solo del recuerdo é insignificantes despojos de lo pasado. Los nueve meses de invierno que, según vorídico y antiguo adagio, sufrimos aquí, nos dicen con irrefutable elocuencia que el trabajo en esta región tiene que ser forzosa y predominantemente urbano; es decir, artístico para la generalidad de los ingenios, y científico para los talentos superiores. Por eso, además de los artistas y pastores, queremos que en nuestra provincia haya también doctores.

Si la primera condición para las obras del genio, según el inmortal autor del Quijote, es el sosiego, si, para arrancar aun el más pequeño secreto á la naturaleza, es necesaria una gran fuerza de reflexión, absolutamente incompatible con el bullicio y repetidas impresiones del órden real, ¿qué extraño es que solo vivan en y para el campo los que con ligero esfuerzo de él obtienen su sustento? ¿qué extraño es, en sentido opuesto, que los que apenas pueden salir de su casa sin experimentar todos los rigores de la inclemencia, sin pisar sobre una gélida capa de nieve con que, á manera de blanco sudario, se cubre el suelo, vivan una vida por necesidad immanente y reflexiva?

Si hubo un día en que la Sorbona y Salamanca fueron el centro del saber, es porque no había Universidades en regiones más pobres. Pero á medida que se fueron estableciendo en Oxford, Kenisberg, é Higelberg, aquellas se fueron eclipsando y hoy se vé clarísimamente que prevalecen estas.

Se comprende que las ciencias experimentales sean cultivadas en las grandes poblaciones, en las que se encontrará siempre un medio ambiente más adecuado á su peculiar objeto. Pero las ciencias racionales, y singularmente aquellas que como la Filosofía, las Matemáticas, la Jurisprudencia y la Filología, solo necesitan gran fuerza de reflexión, algún sencillo aparato y numerosas bibliotecas, se cultivarán siempre mejor en poblaciones de circunstancias idénticas á las de nuestra pobre capital.

Estas, por la misma esterilidad de su suelo, necesitan más que otra alguna de la cultura intelectual. Y todo lo que tienda á fundar en ellas establecimientos de enseñanza, á fomentar los existentes, implicará también y por lo mismo un aumento proporcionado de su prosperidad y riqueza material.

Podremos equivocarnos; pero, atendidas las condiciones naturales de nuestra región, la índole de sus habitantes y la constante aspiración de todo hombre á mejorar su posición actual, creemos que los sorianos no podrán ver satisfecha tan noble aspiración si continuado siendo labradores; y que muy pronto la satisfarán si, según su clase, fuesen lo que en nuestro concepto deben ser; es decir, Pastores, Artistas y Doctores.

ANTONIO PÉREZ DE LA MATA.



URBANIZACION DE SORIA.



Causa profunda tristeza á cuantos sienten latir en su pecho un corazón numantino observar que, mientras en los últimos cuarenta años se han transformado, casi puede decirse, por completo y con arreglo á los últimos adelantos de la arquitectura y de la higiene las demás capitales de España, nada de esto haya sucedido en Soria, donde las construcciones se han limitado á la nueva reedificación de alguna casa previamente destruida por un incendio, ó que por su decrepitud se hallaba en inminente ruina.

¿Dependerá tal vez semejante estacionamiento de nuestra tan declamada pobreza municipal? No; y para probarlo, por más que otra cosa digan y en todos los tonos repitan nuestros pesimistas convecinos que alguna vez se sentaron en los escaños del municipio, basta saber que nuestra ciudad es acaso la única capital de España que no tiene deuda municipal. Si andamos retrasados en algunos pagos, por el presupuesto se vé que no afectan á sus ingresos intereses de ninguna deuda anteriormente contraída; sino que bastaría una ligera simplificación de su organismo actual para que todas sus atenciones estuvieran puntualmente satisfechas.

Lo que hay es que, mientras en las demás capitales de provincia se destaca en todas las situaciones alguna persona de posición independiente que, haciendo abstracción por el momento de sus peculiares intereses, se afana y se desvive por mejorar las condiciones urbanas é higiénicas de su pueblo, afan y diligencia que por todos resueitamente se secunda, en Soria tenemos la desgracia de que suceda precisamente todo lo contrario.

No comprenden sin duda nuestros capitalistas, engolfados acaso más de lo necesario en el acrecentamiento de sus propios intereses, que algo deben mirar también por los del municipio. Así es que, no sólo es raro ver entre los concejales á alguno de ellos, sino que, y esto es todavía peor, cuando se le ocurre á otro de posición más modesta, sí, pero de más iniciativa, realizar alguna mejora local, ellos son los primeros en combatirla y censurar semejante despilfarro.

Aun recordamos, en prueba de ello, la lucha verdaderamente titánica que al Sr. Vicuña fué preciso sostener para realizar el ensanche de la entrada á la antigua calle de la Cruz, hoy del Instituto; y eso que esta exigua mejora no costó un céntimo al erario municipal. ¿Qué habría sucedido, pues, si se hubiera invertido en ella al menos el valor del solar? Por eso vemos que, aun en la satis-

facción de urgentes necesidades, como lo es entre todas el proveer de aguas á la población, sucede lo que con el viage de la Verguilla, en el que, ni se han recogido todas las aguas, siendo á todas luces insignificante el caudal traído, ni se probó la tubería previamente, como era debido, ni se han hecho *arcas registros* para reparar en el acto cualquier avería ú obstrucción. ¡Tan cierto es que los pensamientos mezquinos solo pueden dar de sí obras imperfectas, pequeñas y notoriamente gravosas! Por eso con dolor se advierte que nuestros artistas y braceros, desesperando de obtener el sustento para sus hijos en el trabajo que á cada uno es peculiar, se ven fatalmente precisados á asaltar el presupuesto, y que como consecuencia inevitable, se invierta la casi totalidad de éste en atenciones del personal.

Nó: la manera de prograssar y de sostener á la vez dignamente á la clase obrera de una población tan culta como Soria no es esta. Y por si algo valiera para lo sucesivo, vamos á consignar aquí el principio, al ménos, de lo que en esta sentido debe hacerse, ya que, si no pueden compararse los recursos de Soria con los de otras capitales, tampoco son tan grandes, ni con mucho, sus necesidades.

Aparte de que la acuífera actual evidencia por modo el mas elocuente la imperiosa necesidad en que nos encontramos de completar la traída de aguas de la Verguilla, nosotros creemos que debe emprenderse resueltamente la urbanización de Soria, abriendo calles anchas y, dado el rigor de nuestro clima, orientadas siempre de occidente á levante, nunca de norte á sur, en cuya dirección solo deben existir travesías encontradas y cuya anchura no pase de la que actualmente tiene la calle de Numancia.

Y puesto que nuestra ciudad se halla situada en un collado que sigue naturalmente la dirección más adecuada en su desarrollo que se puede desear, creemos debe principiarse su urbanización por la prolongación de la calle del Postigo en su actual anchura hasta el fin de la calle Real; siendo puntos obligados la plazuela de Cabrejas y la calle de la Zapatería en la anchura que tiene frente al arco del peso.

No se asusten nuestros ediles ante la magnitud de este proyecto. Porque, al menos desde el principio de la calle de la Zapatería hasta el fin de la calle Real, los gastos habrán de ser insignificantes comparados con lo trascendental de la mejora. Solo afectan á el ala derecha de ambas calles. Y como las tres ó cuatro primeras casas de la calle de la Zapatería en dicha ala tendrían que expropiarlas la Dirección general de obras públicas, quedan entre traseras de algunas casas y expropiación de las restantes próximamente cincuenta que, tasadas muy alto, apenas tienen un valor total de un millón de reales; de los que, deducido el de los materiales y solares tan magníficos como especialmente en la calle Real resultarían, por llegar los corrales de todas sus casas hasta la carretera, apenas quedaría reducido á la tercera parte el importe de la expropiación.

Es más; aun cuando, por la construcción de una gran cloaca central desde la Soledad hacia el Duero, tuviere que gastar íntegramente el municipio dicha suma, ¿no podría obtenerla fácilmente con un empréstito igual á la misma, amortizable en cincuenta años, y por el que pagase cuando más un seis por ciento de interés?

Pero, tal vez se dirá; ¿de dónde habrían de salir entre tanto los tres mil duros anuales que por término medio son al efecto necesarios? Pues en nuestro concepto saldrían con exceso, en primer término de las economías en los gastos del personal y comisiones á Madrid, que deben reducirse siempre á lo meramente indispensable, como todos los demás gastos que no son reproductivos, y en segundo lugar del arriendo del impuesto de consumos, en lo que nada perdería el consumidor, sino solo los matuteros y alguno que otro cacique local de los que hasta llegan á creer que la ciudad se hunde si no tienen ellos unos cuantos paniagados suyos comiendo del presupuesto municipal.

Entre el bien general de la población, aumento de su riqueza urbana, mejoramiento incalculable de sus condiciones higiénicas, ocupación adecuada de sus artistas y braceros por un buen número de años, de una parte, y el peculiar y bastardo interés de cuatro matuteros y caciques de otra, la elección no puede ser dudosa; con tanto mayor motivo cuanto que, iniciada la reforma por el ala derecha de las calles indicadas, seguiría inevitablemente á ella, y sin gasto alguno para el municipio, la del ala izquierda; podrían hacerse luego otras dos calles paralelas á la central del collado numantino, por la carretera la una, siquiera hasta la plaza Mayor, y hasta el Gobierno civil la otra, por donde hoy se encuentra el matadero, edificio que, hallándose situado en la parte más baja y abrigada de la población, es claro que nunca debió allí construirse.

La próxima terminación de nuestro tan deseado ferrocarril y la primavera temperatura que de Junio á Noviembre se disfruta en Soria, harían de nuestra pequeña capital un verdadero oasis estival al menos para la clase media de la Corte, si hubiera aquí, como ya se hace indispensable, y la higiene imperiosamente lo reclama, casas bien ventiladas por el norte y bañadas por el sol al mediodía.

Tal vez semejante proyecto se considere como descabellado y absurdo, aunque no sea por otra razón más que por la de ser infó. Pero como, á pesar de todos los intereses particulares y egoístas, ó Soria no ha de ser nada, ó al fin se ha de realizar en época más ó menos próxima, me ha parecido conveniente hacerlo así constar en su *Recuerdo* de este año.

ANTONIO PÉREZ DE LA MATA.

Rafael Mellado Pérez

CRONISTA OFICIAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR

La didáctica militar define la fortificación, englobada en la Poliorcética¹, como el arte de poner a una tropa débil en condiciones de poderse defender de otra más fuerte. Como definición insuficiente, la completa el ingeniero militar español Mariano Rubió y Bellvé², según el cual es "el arte que enseña a modificar el terreno para el combate en provecho de las fuerzas propias y en detrimento de las del enemigo".

La fortificación, que es tan antigua como la guerra, y ésta tanto como la Humanidad³, es un producto consustancial con la guerra misma. Surge ésta cuando las tribus de hombres primitivos se disputan terrenos, pastos y ganados. Los palafitos, ciudades lacustres, a orillas del mar y en los ríos, sobre pilares de madera, que podían aislarse de la tierra firme por medio de puentes levadizos, para evitar ataques de las fieras o de otras tribus, son la más primitiva muestra de fortificación, del afán defensivo y de seguridad que motivaba a las construcciones neolíticas, las citanias, castros y campos atrincherados, tan frecuentes en la región gallega, construidos de tierra y piedras al descubierto, aprovechando montículos y lugares elevados desde donde se pudiera divisar al enemigo y cerrarle los caminos de entrada o invasión.

Por lo tanto, la fortificación tiene relación directa y compleja con la ciencia y el arte militar, porque su finalidad es la protección de puntos que, o son débiles y hay que transformarlos, o son fuertes por la configuración del terreno y hay que fortalecerlos aún más para hacerlos inexpugnables. En realidad, hay un principio básico según el cual la guerra es un producto de los hombres, las armas y el terreno. Claro que la fortificación se adapta, en cada momento, a las necesidades de la lucha entre bandos opuestos, y esta ciencia distingue entre las fortificaciones permanentes, obras construidas en momentos de paz para proteger, sin límite en el tiempo, puntos del territorio que por su situación e importancia sea preciso conservar, y la fortificación de campaña que se improvisa para dar seguridad y condiciones de defensa al terreno en que se ha de combatir a campo abierto.

Judas Macabeo —tercer hijo del sacerdote Matatías—, que lograría reconsagrar el Templo de Jerusalén, restablecer los sacrificios rituales y fijar un parámetro de poder para que lo alcanzaran las futuras generaciones de su pueblo, después de ocupar Bosora⁴, levanta el campamento y va a la "fortaleza de Datema", desde donde vieron una muchedumbre con escaleras y máquinas para atacar la posición. Antes de que empezara el asalto, Judas salió con tres columnas contra los atacantes, mientras se tocaban las trompetas y oraban en alta voz. Cuando el ejército de Timoteo cayó en la cuenta de que era el Macabeo, huyeron de su presencia y, en la retirada, éste les infligió una derrota que fue preludio de otras victorias de los soldados de Judas, porque a continuación remató la campaña con la toma de Masfa, Casfor, Maqued, Bosor y las otras ciudades de Galaad.

Este episodio (entre el año 166 y el 160 a.C.), es un ejemplo de que la fortificación y la táctica se enlazan, de que las ideas de defensa y ataque, de combate y maniobra, son implícitas, correlativas e inseparables. La posición fortificada tiene un fin defensivo primario, como obstáculo para dificultar el acceso del adversario, pero este fin no es único ni exclusivo. La posición fortificada favorece, acrecienta y multiplica el efecto de las armas, y ha de servir a continuación como base de operaciones y maniobra. Logrado un presumible equilibrio entre el defensor y el atacante, aquel debe salir de su fortificación, abandonando el escudo que le proporcionaba, como arma que ya no es necesaria, y proseguir en otro terreno su maniobra por el movimiento y la fuerza de su armamento, para alcanzar su victoria.

En el mundo medieval la fortificación está representada por el castillo, cuyos elementos responden a su finalidad

1 Arte de atacar y defender las plazas fuertes.

2 Rubió y Bellvé, Mariano: *Diccionario de Ciencias Militares*, 3 vol. Barcelona, 1895-1903.

3 Almirante Carrero Blanco: *Arte Naval Militar*.

4 1 Macabeos 5, 28-36.

defensiva. El origen de los castillos se sitúa en las fortificaciones prerromanas y, más especialmente, en las romanas: las *turres* o torres, aisladas, los "oppida" o recintos fortificados, los "castra", y el "castellum", fortificación menor habitada, en la que se podía refugiarse la población civil en caso de peligro. El establecimiento permanente de personas civiles en los alrededores de un *castellum* originó el "burgo".

El recinto del castillo estaba rodeado por un muro de grueso variable o muralla alta y sólida, de la cual ningún lienzo debía quedar indefenso. La proximidad del atacante era advertida por los centinelas desde la ciudadela, la torre atalaya o las garitas. En el muro, coronado por las almenas que servían de parapetos, se abrían a intervalos las aspilleras, a través de las cuales los defensores disparaban arcos y ballestas. Los parapetos se comunicaban por el camino de ronda, en el nivel superior de la muralla. Sobresaliendo del muro en altura, había torres de planta circular o cuadrada, a menudo en los ángulos y protegiendo la puerta del castillo, a la que se accedía por un puente levadizo que salvaba el foso, lleno de agua cuando era posible, para impedir a voluntad de los defensores el acceso al castillo desde el exterior. Barbacanas, bastiones y "baluartes" eran los puntos más avanzados de la fortificación, desde cuyos elementos salientes se lanzaban piedras, agua o aceite hirviendo sobre los asaltantes.

El castillo, fortificación permanente, cumple por muchos siglos su misión en la larga época en que el armamento lo constituyen los referidos elementos arrojadizos y las armas blancas (flechas, hachas de armas, lanzas, picas, y alabardas, espadas y sables, puñales y dagas...). Para la toma de los castillos y las plazas fuertes se formalizaba el asedio, donde el atacante utilizaba máquinas bélicas e ingenios como las torres de asalto, para alcanzar lo alto de la muralla, y las catapultas, máquinas concebidas y diseñadas para arrojar grandes piedras o bolas de pez encendidas, flechas y dardos, para causar el mayor daño posible a los soldados enemigos y a los edificios fortificados.

El asedio y el uso de la pólvora en la fortificación

El invento de la pólvora, atribuido al monje franciscano y alquimista alemán Berthold Schwarz (1310-1384)⁶, y su aplicación como carga de proyección, tuvo como consecuencia la aparición de las armas de fuego y la invención de la artillería, de cuyo empleo hay una referencia histórica que se remonta a un episodio de la Guerra de los Cien Años, la batalla de Crécy-en-Ponthieu, en el departamento de Somme, en Francia, escenario de la victoria del rey Eduardo III de Inglaterra sobre Felipe VI de Francia (26 de agosto de 1346). Esta batalla marcó época en la historia de las tácticas militares porque el empleo de la artillería suscitó una revolución en las ciencias bélicas, en el campo del empleo táctico de las armas, y obligó a que desde entonces se llevara a cabo la revisión y modificación de los sistemas defensivos de fortificación.

El castillo y la muralla ya no eran suficiente protección, porque la acción artillera, sostenida en tiempo y espacio, provocaban la demolición de las defensas. La configuración del castillo en altura, su elevación sobre puntos dominantes, ofreciendo un blanco de grandes dimensiones, objetivo perfecto para el fuego demolidor de la artillería, eran incompatibles con los requerimientos para defender y proteger los nuevos puntos y posiciones de interés militar y geoestratégico.

El castillo, como avanzada militar de frontera en la disputa con enemigos seculares, sea en la Reconquista de España o en las luchas contra el turco en otros lugares, había terminado su papel y muchos se convirtieron en palacios feudales, sujetos a las vicisitudes anejas a las querrelas de familias rivales enzarzadas en luchas internas por el dominio de una ciudad.

Los profesores Aureliano Alvarez-Coque y Juan de Castro, al estudiar las guerras de Flandes⁷, afirman que al renacimiento de la Poliorcética contribuyó la evolución de la artillería, que impulsó modificaciones en la fortificación.

Para el ataque a posiciones fortificadas se reforzaron los asedios con artillería de sitio, cuya superioridad sobre la torre de asalto y la catapulta es evidente. Esta artillería se caracterizaba por los grandes calibres y altos explosivos para conseguir una potencia demolidora eficaz sobre bastiones y muros defensivos. Completaban el tren artillero de sitio los impropriadamente llamados obuses, piezas de tiro curvo que disparan con grandes ángulos de elevación para batir el interior de los sistemas fortificados y los objetivos protegidos por colinas, muros y otros obstáculos, y los morteros, cuyo ángulo de tiro es aún mayor, aunque es menor el alcance del disparo.

A su vez, las posiciones fortificadas o plazas fuertes adoptaron la artillería de plaza, de menor calibre y superior alcance, municionada con proyectiles rompedores y de fragmentación, destinados a batir objetivos dispersos y en movimiento, entre las fuerzas atacantes.

El Rey Don Juan Carlos I ha escrito que "la importancia de la Artillería queda patente desde el momento en que hace su aparición...", convirtiéndose en un factor fundamental, y a veces decisivo, en el combate. Tan decisivo, que los monarcas la contemplan como su último recurso: la *Última Ratio Regis*.⁸

La aparición de la artillería pirobalística en la fortificación

La aparición de la artillería pirobalística, por consiguiente, impone que la fortificación se transforme. Es la tercera de las grandes épocas en que los especialistas militares dividen su desarrollo. Sucede esto a fines de la Edad Media con la creación de los ejércitos permanentes, la emigración a Occidente de los arquitectos militares bizantinos al caer Constantinopla en manos de los turcos y por la influencia que en toda la transformación de esta época

5 Campamento fortificado con guarnición permanente.

6 Aunque es una atribución con bastantes probabilidades de que sea errónea.

7 Álvarez-Coque, Aureliano, y Castro, Juan de: *Historia Militar*, pág. 103.

8 S.M. el Rey Don Juan Carlos I: Prólogo al libro *Organización y Uniformes de la Artillería Española*, de Carlos J. Medina Avila.

produce el extraordinario movimiento de los espíritus llamado Renacimiento.

En el siglo XV, con la revolución técnico-constructiva comienza la llamada fortificación moderna y aparece el "sistema abaluartado", que perdurará hasta fines del siglo XVIII.⁹

Otra importante razón influye en el cambio de la fortificación y ésta es de orden geopolítico. En Europa, con el afianzamiento de las naciones y en buena parte de los territorios coloniales, se ultimaban, fijaban y definían los límites, con mayor o menor precisión, sin perjuicio de que el futuro reservara importantes cambios. Se trataba, por tanto, de proteger las fronteras de esos países y territorios, tanto las continentales como las fronteras marítimas, abiertas a cualquier agresión, teniendo en cuenta, además, que estos lugares son estáticos, fijos, y no están sujetos a la movilidad de las fronteras medievales, que cambiaban con la progresión del avance hacia los objetivos últimos y definitivos.

EL BALUARTE

Aunque es palabra conocida en la antigua fortificación, como antes se ha dicho de pasada, el baluarte es una creación de finales de la Edad Media, obra defensiva de planta pentagonal convexa, constituida por dos caras (o frentes) que se cortan en ángulo saliente y se quiebran hacia el interior, formando los flancos; el quinto lado, llamado gola, suele estar abierto y da acceso al interior de la obra. Desde el baluarte se dominan el campo frente a la posición, los lienzos de muralla contiguos y los baluartes inmediatos, que pueden ser hostilizados desde aquel, ya que en el baluarte tienen emplazamiento las baterías de cañones, servidas por los artilleros, y su fuego se completa con el de los granaderos y fusileros. Una combinación geométrica que recibe el nombre de "frente abaluartado" no es otra cosa que la línea poligonal constituida por dos baluartes contiguos y la cortina o lienzo de muralla que los une.

El origen del baluarte no ha de buscarse antes de la aplicación de la pólvora a las armas de fuego, ni aun en el primer periodo de su aparición, porque mientras las primitivas piezas fueron de pequeño tamaño, los antiguos torreones fueron suficientes para contenerlas. Pero cuando se empezó a construir grandes piezas artilleras fue necesario ensancharlos, haciéndolos en algunos sitios de planta circular, y cuando fueron perfeccionándose los procedimientos de ataque a las plazas, hubo que modificar la fortificación para flanquear los fosos y batir de costado el pie de las murallas, naciendo entonces el baluarte y el frente abaluartado, combinación de líneas defensivas que se prestan mutuo apoyo y que es el punto de partida de lo que entonces se llamó "fortificación moderna".

Con el baluarte o el sistema abaluartado, la fortificación permanente sufrió una honda transformación, al sustituirse las antiguas torres o cubos y torreones. El cambio proporcionaba la posibilidad de subdividir los fuegos sobre frentes diversos para cubrir ángulos o sectores des-

enfilados o indefensos, favoreciendo al tiempo la aparición de una nueva táctica ofensiva con la invención de los "fuegos a rebote", estableciéndose entre la técnica y la táctica una larga competición que muchas veces se resuelve a favor de la ofensiva y el ataque como acciones más resolutivas que la mera defensiva.

Este sistema, por sus características específicas y por la aplicación del baluarte, se denominará "fortificación permanente abaluartada".

LA FORTIFICACIÓN PERMANENTE ABALUARTADA

Como una ratificación del principio axiomático de que la guerra es un producto de los hombres, las armas y el terreno, es necesario que la fortificación permanente abaluartada se adapte al terreno y que contrarie los propósitos del adversario. El coronel Rubió Bellvé, sostiene que "el influjo estratégico de la fortificación no puede ser base de ella, sino consecuencia. Si a la estrategia conviene que una tal ciudad, situada en un nudo de comunicaciones, sea una plaza de guerra, y el examen topográfico del terreno dice que aquella posición no es, tácticamente, propia para la defensa, la fortificación no debe empeñarse en lo imposible..."¹⁰

Para cumplir sus fines, la fortificación abaluartada, al principio, se caracterizaba por largas cortinas de muralla flanqueadas por baluartes de no grandes dimensiones, con sus flancos protegidos por medio del "orejón"¹¹ o "espalda"¹². En la segunda mitad del siglo XVI se reduce la longitud de la cortina, el parapeto se hace de tierra¹³, desde los baluartes se flanquean la cortina y las caras de los baluartes opuestos o inmediatos; se dota a los flancos de fuegos altos y bajos, acasamatando a veces las piezas de los últimos; se construye el glacis o espalto como una vanguardia más allá del foso y se organiza el camino cubierto.

En la escuela hispanoholandesa, llamada así porque a ella contribuyeron poderosamente los españoles que luchaban en los Países Bajos, las obras de fortificación estaban caracterizadas por amplios fosos de agua que eran inundados cuando el sitiador se disponía para el asalto; murallas bajas y sin revestimiento, un camino de ronda o falsabrega entre el pie de la muralla y el foso para batir este obstáculo, varias obras exteriores que tenían por objeto dificultar el ataque del recinto principal, amoldadas a la forma del terreno, de cuya naturaleza y accidentes se procuraba sacar todo el partido posible. Un continuador de esta escuela, Coëhorn, preconizó el principio de amoldar las defensas al terreno, así como la necesidad de facilitar las salidas de la guarnición para el combate exterior y su retirada a la plaza.

Los ingenieros franceses retocaron y modificaron los sistemas de fortificación en uso y entre ellos destacó el mariscal Sebastián de Prestre, señor de Vauban (1633-1707), célebre ingeniero militar que construyó plazas fuertes desde 1662 a 1706, en las que usó y prodigó las obras

9 En el siglo XX, la aparición de la aviación dará lugar a otra revisión más vasta y profunda de los sistemas defensivos, que en la II Guerra Mundial se enfrentan a lo que, con el bombardeo desde el aire, el asalto paracaidista y el desembarco aerotransportado, se conoce como "el envolvimiento aéreo".

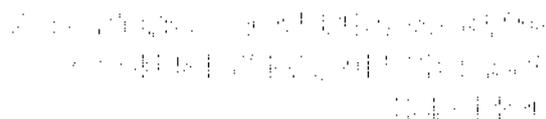
10 Rubió y Bellvé, Mariano: *ob.cit.*

11 Cuerpo que sale fuera del flanco de un baluarte cuyo frente se ha prolongado.

12 Barrera o valla artificial para poner a cubierto de los fuegos del enemigo.

13 Recordemos que en el castillo eran obras de mampostería que coronaban el muro.

exteriores (revellín o media luna, tenaza, contraguarnida y hornabeque) y buscando que la pérdida de un baluarte no significase la de la plaza entera, ideó practicar una cortadura en la gola, separándola del cuerpo principal, de modo que éste servía para formar un segundo recinto. Sus obras se han referido a tres tipos principales, mal llamados sistemas, pues Vauban fue poco sistemático. En el primer sistema (Sanelouis) los baluartes se caracterizaron por la variedad en el trazado de los flancos, que tan pronto eran rectilíneos como cóncavos y hasta convexos. En su segundo y tercer sistemas (Landau y Neuf-Brisach, Belfort) los baluartes se organizaron como obras destacadas del recinto, formando éste un atrincheramiento general en cuyos ángulos salientes se establecieron reductos de forma pentagonal para conservar fuegos de flanco hasta el último momento del sitio.



Historiadores y eruditos aceptan que el baluarte y más concretamente la fortificación permanente abaluartada, tal como se ha descrito, aparecen en el siglo XV, coincidiendo con el descubrimiento de América, y de aquí que la originaria técnica de fortificación en el nuevo continente tenga unas características netamente y exclusivamente hispanas. Sucede que en España la palabra ya está citada en documentos de ese siglo, como el informe del comendador maestro Ramiro, que se refiere a la fortaleza de Salobreña (1490) y de principios del siglo XVI, relativos a los "baluartes de la Marina" en Barcelona (1520) y de Fuerteventura.

Aunque resulta temerario afirmar que los españoles introdujeran esta invención por toda Europa, lo cierto es que la actividad de los ejércitos españoles en Italia, Alemania y Países Bajos, el colosal esfuerzo en América y los episodios de África, durante los siglos XVI y XVII, que coinciden con el despertar y apogeo inicial del arte de la fortificación abaluartada, darían lugar a que apareciera una fortificación de carácter genuinamente español, acomodada a los más diversos escenarios del dilatadísimo dominio territorial del Imperio español.

De cualquier modo, es importante mencionar algunas de las escuelas militares españolas en que se impartió la enseñanza de la fortificación. Entre 1582 y 1583, Juan de Herrera inauguró la primera Academia de Matemáticas y Arquitectura Civil y Militar, en la que dió las primeras lecciones de fortificación el capitán Cristóbal de Rojas.

En Sevilla, en tiempos de Felipe II, funcionó la Academia de Matemáticas bajo la dirección de Julián Firrufino.

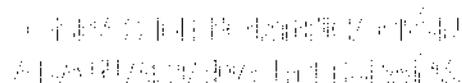
En 1675, el ingeniero Sebastián Fernández de Medrano fundaba la Academia Real y Militar del Ejército de los Países Bajos, a la que se llegó a llamar "la Salamanca" de la fortificación permanente abaluartada, cuyas enseñanzas, no obstante haber quedado ciego Medrano, pasaron a Holanda, Italia, Suecia y Francia —que organizaba en el reinado de Luis XIV el centro del que surgirían Vauban, La Chiche y Montalembert—, cuyos perfeccionamientos volverían a España al entronizarse la Casa de Borbón, que introdujo aquí las corrientes políticas, culturales y militares de la Monarquía francesa.

En Barcelona fue creada la Real y Militar Academia para proseguir las enseñanzas de la fundada en Madrid por Juan de Herrera y para aprovechar "los conocimientos de los ingenieros de los Países Bajos". Su creador fue el general Verboom y Pedro de Lacuze uno de sus directores más destacados, forjador técnico y espiritual de grandes ingenieros españoles que saldrían de esta escuela barcelonesa y, pasando a Ultramar, crearon con raíz y personalidad propia la escuela española de la fortificación abaluartada en América.

No estará de más decir que la fortificación española en América respondió a una necesidad concreta. Las riquezas de América despertaron la codicia y la rapacidad de piratas, corsarios y contrabandistas, que, buscando apoderarse de las sedas y productos de metal precioso elaborados en el Extremo Oriente, que el galeón de Filipinas desembarcaba en Acapulco; de las mercaderías y manufacturas europeas embarcadas en Cádiz y en Sevilla y desembarcadas en Veracruz, y de los ricos cargamentos de plata y oro procedentes del Perú, amenazaron las costas del golfo de Méjico, de la península de Yucatán, de lo que hoy es Colombia, Venezuela y Panamá (golfo de Darién, con Cartagena de Indias y Santa Marta, lago de Maracaibo, seno de La Guaira); las del amplio estuario del Mar del Plata y de la larguísima costa del Pacífico o Mar del Sur. Las Pequeñas Antillas se convirtieron en el refugio de la escoria de Europa, que aspiraba a una vida aventurera propicia a la orgía y la rapiña. Asociaciones de bandidos, bucaneros y filibusteros asaltaban ciudades y pueblos costeros y cuando se sentían superiores atacaban a las flotas españolas. Para Inglaterra y Holanda y en grado menor para Francia, el filibusterismo era una manera de desembarazarse de la escoria social de sus ciudades y mermar, de paso el Imperio español, llegando a intervenir en el ataque sus Armadas reales. Esta situación justifica las fortificaciones españolas en América, que lejos de estar dirigidas contra los nativos hubo que levantarlas contra los ataques de enemigos exteriores bien conocidos.

El Anexo A recoge una breve, y forzosamente incompleta, relación de las fortificaciones abaluartadas realizadas por ingenieros españoles en América.

Los ingenieros militares españoles se esforzaron y sus avances fueron impresionantes, descubriendo variantes y piezas accesorias del sistema: caminos cubiertos, "revellines y medias lunas", tenazas, redientes y otras obras exteriores; todo un complejo sistema de la arquitectura militar. Durante los críticos siglos XVI y XVII se dan a conocer los grandes ingenieros españoles de la época, como Luis Collado, Cristóbal de Rojas, Cristóbal Lechuga, Vicente Mut, el marqués de Buscayolo, etc., que construyeron las ciudadelas de Amberes, Groninga y Bensançon, poniendo en obra un tipo de fortificación que se extendió también por África, pues así se fortifica Melilla en 1551 y la plaza de Bugía¹⁴.



En España se llevaron a cabo obras de esta clase en Mallorca, Cádiz, Gibraltar, Málaga, La Coruña, San Sebastián, etc., porque la necesidad de fortalecer las posiciones defensivas en las fronteras continentales y en las fronteras marítimas impuso que fueran numerosas las fortificaciones abaluartadas.

En la línea de los Pirineos se fortificaron los lugares dominantes en las vías de penetración desde Francia: San Sebastián, Irún, Fuenterrabía, el fuerte de Ingelesaren, Jaca, Figueras, los Castells de Mataplana, Sant Bartomeu (Ripoll), Rocabrana, Cabrera, Rocaberti (junto a La Junquera), Requesens, el Coll de Priorat, al lado de El Perthus, etc.

El caso de San Sebastián, por mencionar un ejemplo, es un sistema de fortificación permanente abaluartada precursor de los sistemas adoptados después por los franceses. San Sebastián contaba con antiguas obras defensivas de los siglos XIV y XV en el monte Urgull —castillo de Santa Cruz de la Mota—, y evolucionó hacia sistemas modernos a lo largo del siglo XVI por los trabajos de Pedro Navarro, Alonso de Vera, Gabriel de Marsí, Luis Pisano y Tiburcio Espanochi, con característicos alardes en la edificación de lienzos de murallas, baluartes, hornabeques, etc.

La fortificación de Barcelona se intensifica tras la guerra de Sucesión, proyectando y realizándose las obras bajo la dirección del general Próspero de Verboom, cuyos trabajos se ampliaron con el castillo de Montjuich.

El de San Fernando de Figueras, en la provincia de Gerona, fue realizado por el general de ingenieros Juan Martín Zermeño, que luego fortificaría Cartagena, como réplica o respuesta en aquella época al que levantó Francia a corta distancia de la localidad española: la fortaleza de Bellegarde.

En la frontera con Portugal, el terreno impone diferencias significativas. En tierras de Salamanca se encuentra Ciudad Rodrigo, con recinto amurallado, el fuerte de la Concepción y castillo construido por Enrique II de Trastámara, que no impidieron que en 1706 fuese ocupada por los ingleses, en 1810 por los franceses y en 1812 por los anglo-portugueses, en una acción, esta última, que valió el general Wellington el título de duque de Ciudad Rodrigo.

LA FORTIFICACIÓN ABALUARTADA EN LAS PLAZAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS

Badajoz, ciudad inspiradora y causa principal de esta comunicación, es plaza fuerte con recinto amurallado a cuatro kilómetros de la línea fronteriza, frente a la ciudad portuguesa de Elvas, también posición fortificada que mira a Oriente como Badajoz lo hace a Occidente. Badajoz es plaza fuerte situada estratégicamente en el vértice del ángulo que forma el Guadiana cuando tuerce su curso al SO para servir de frontera entre Portugal y España.¹⁴

El recinto de la ciudad fue dotado de un sistema de fortificación permanente, dirigiendo las obras el general Próspero de Verboom. Como reducto interior de plaza, el conjunto de la ciudad fue cerrado por una línea perimetral de nueve lienzos de muralla, completando la protección del viejo castillo, cuyo extenso glacis o explanada es ahora el Parque de la Alcazaba, a partir del cual se levantaron ocho baluartes pentagonales, de amplias golas, que enlazaban dichos lienzos de murallas, que respondían a los nombres siguientes: San Pedro, la Trinidad, Santa María, San Roque, San Juan, Santiago, San José y San Vicente. Los flancos eran perpendiculares a la muralla y los unía el camino de ronda. A modo de hornabeques, el sistema se

completaba con obras exteriores, que tendrían importante papel en los episodios de la guerra de la Independencia. Al norte de la plaza, y separados de la misma por el río Guadiana, se construyeron el fuerte de San Cristóbal protegido por dos medios baluartes trabados por cortinas de murallas, en la alineación de la punta de la isla del Pico con el Castillo y un reducto llamado "la cabeza de puente" a modo de tenaza con dos vértices al frente y una estrecha gola a retaguardia para cubrir el camino que cruza el río por el Puente de Palmas y entra en la ciudad por la grandiosa puerta de ese nombre.

En el sur, frente al lienzo que trababa los baluartes de San Juan y San Roque, el fuerte de Pardaleras cerraba su gola por un muro aspillerado para proteger su retaguardia y se comunicaba con el recinto, al que se accedía por la Puerta del Pilar, por una caponera o estacada con aspilleras y troneras para defender el foso.

El fuerte de La Picuriña era vanguardia del sector sureste, a Levante del arroyo Rivillas y al norte de la unión de éste con el arroyo Calamón.

Quedaba Badajoz como una plaza bien dotada de un sistema de fortificación permanente abaluartada con arreglo a los principios básicos de esta clase de obras, cubriéndose los espacios entre baluartes con murallas bajas, sin revestimiento, para defender el pie de la muralla, y con obras exteriores para dificultar el ataque al recinto principal.

Defensa de Badajoz frente a los franceses

El sistema se puso a prueba en la guerra de la Independencia. El 26 de enero de 1811 se presentó delante de Badajoz el mariscal Soult con un ejército de 18.000 hombres y 54 piezas artilleras. Era gobernador de la plaza, al mando de unos 4.800 hombres, el mariscal de campo don Rafael Menacho, que asumió la obligación de emular a Palafox y Alvarez de Castro. Los sitiadores dirigieron sus primeros ataques contra el fuerte de Pardaleras, que llegaron a ocupar el 11 de febrero. Sin embargo, la situación de Soult, era precaria entre la plaza y un núcleo del Ejército de Extremadura mandado por el general Mendizábal, que acampaba cerca, en la orilla izquierda del Guadiana y se disponía a reforzar la plaza con algunos batallones, como así ocurrió. Pero Soult llevó a cabo el 18 de febrero un temerario proyecto, mediante un ataque nocturno, para ahuyentar a Mendizábal de las alturas de San Cristóbal, causándole muchas bajas y haciéndole bastantes prisioneros. La guarnición de Badajoz quedó incomunicada y sin esperanza de socorro. Pero estos contratiempos no desanimaron al gobernador, que se preparó para sostener la lucha hasta el último extremo, ejecutando salidas afortunadas como la del 3 de marzo, en la que fueron inutilizadas trece piezas artilleras de las baterías enemigas. Pero ese día una bala de cañón ocasionó la muerte del mariscal Menacho, cuando desde el baluarte de San Juan seguía la marcha de la operación. Su sucesor, el brigadier Imaz capitulaba el día 11 con todos los honores, cuando los cañones franceses habían abierto brecha y ya estaban ultimados los preparativos para el asalto.

¹⁴ En la actual Argelia, dep. de Constantina.

¹⁵ Badajoz tiene excelentes condiciones como plaza fronteriza y base de operaciones que tengan como eje la ruta más fácil y directa de Madrid a Lisboa. Frente a las plazas portuguesas de Elvas, Estremoz y Campo

Mayor, el ancho boquete abierto por la naturaleza entre la sierra de Montánchez y el Guadiana lo cierra Badajoz, desde cuya plaza se domina por sus dos orillas el valle del río.

Sitios de Badajoz en 1811 y 1812

Dos meses después, el 3 de mayo, Badajoz quedaba sitiada otra vez, en esta ocasión por los aliados al mando del general inglés Beresford. El frente elegido entonces fue el del norte, proyectando los sitiadores abrir brecha y tomar el fuerte de San Cristóbal, simulando falsos ataques a los fuertes de Pardaleras y La Picuriña. Este plan fracasó porque los franceses socorrieron la plaza.

Después de la batalla de Albuera, donde los generales Castaños, Beresford y Blake vencieron a los franceses del mariscal Soult (16 de mayo de 1811), volvieron sobre Badajoz los anglo-portugueses, con un tren de batir compuesto de 52 piezas y abundante material de sitio, dirigiendo Wellington en persona estas operaciones. Las baterías rompieron el fuego el 3 de junio sobre el fuerte de San Cristóbal, la "cabeza de puente" del Guadiana y los muros del castillo. Los ingleses intentaron el asalto del fuerte las noches del 6 y del 9 de junio, pero fueron rechazados y como se tuvo noticias de que reunidas las fuerzas de Marmont y Drouet, procedentes de Castilla, con las de Soult, se aproximaban en auxilio de la plaza, Wellington levantó el sitio y se dispuso a aceptar la lucha si llegaban los franceses, lo que no ocurrió.

En 1812, después de ocupar Ciudad Rodrigo, decidió Wellington emprender de nuevo el sitio de Badajoz, reuniendo en Elvas a unos 45.000 hombres, de los que destinó 29.000 a entretener a Soult, amenazando ocupar Sevilla si éste acudía en socorro de Badajoz. El 16 de marzo, 16.000 hombres con 52 piezas de artillería de sitio acordaron la plaza, guarnecida por unos 5.000 hombres al mando del general francés Philippon. Se habían mejorado las fortificaciones, reparando el fuerte de San Cristóbal y la cabeza de puente de la orilla derecha del Guadiana, y el fuerte de Pardaleras había sido reconstruido totalmente.

El plan de los ingleses consistía en abrir trinchera contra el fuerte de la Picuriña para atacar el baluarte de la Trinidad, cuyas escarpas se descubren desde aquel. El 25 de marzo, después de que cesara el temporal de lluvias y una crecida del Guadiana que arrastró el puente de pontones que comunicaba las dos orillas y unía al ejército aliado con su bases de operaciones, se tomó al asalto la Picuriña. El 31 de marzo, veinticuatro piezas de sitio rompieron fuego contra los baluartes de la Trinidad y Santa María, continuándolo sin interrupción hasta el 5 de abril, con lo que quedó abierta la brecha. El día siguiente se dio el asalto, atacando al mismo tiempo el castillo, el fuerte de Pardaleras y la cabeza de puente del Guadiana, y aunque atacantes y atacados rivalizaron en valor, el asalto fracasó en casi todos los puntos. Pero una columna se había aproximado sin ser vista hasta el baluarte de San Vicente, se apoderó de éste y se extendió por los adarves y el interior de la población, atacando por la espalda a los defensores de la brecha en los baluartes de la Trinidad y Santa María, mientras los soldados del general Picton ocupaban el castillo. Cogidos los franceses entre dos fuegos y herido el general Philippon, se acogieron al fuerte de San Cristóbal, perseguidos por los ingleses. Al día siguiente capitulaba aquella guarnición, quedando prisioneros unos 4.000 franceses y en poder de los vencedores 172 piezas de artillería.

Pero los infelices habitantes de Badajoz vivieron la desagradable experiencia de que, tras la victoria, los ingleses se dedicaron durante tres días al saqueo de la ciudad, cometiendo las más repugnantes violencias contra un vecindario pacífico e indefenso que aguardaba a los alia-

dos como a sus libertadores. Las escenas de brutalidad no pudieron ser contenidas ni siquiera por la autoridad de lord Wellington, secundado por el general Beresford y por muchos oficiales, dándose el caso de que el general en jefe fue amenazado por las bayonetas de sus soldados cuando iba a reprimir tales desmanes en la ciudad.

La otra plaza fuerte de esta provincia extremeña es Olivenza, con un castillo del siglo XV y recinto amurallado, y de tan movida historia que hasta 1801 no fue incorporada definitivamente a España.

De todos modos, en la frontera con Portugal no es mucha la densidad de las posiciones fortificadas y algunas, bajo la forma de castillos, están en pie desde los tiempos medievales de la Reconquista o solo quedan sus ruinas. En la ribera del Miño está el castillo de Amorín frente a la portuguesa Vila Nova de Cerveira, y junto a Salvatierra del Miño el pueblo de Castillo tiene ese nombre por justificado motivo. En la provincia de Salamanca hay topónimos reveladores como Castillejo de Dos Casas y Castillejo de Azaba, pequeños enclaves defensivos. En Cáceres, junto a Valverde del Fresno está el castillo de Eljas a seis kilómetros de la raya de Portugal, y metidos por tierras de Huelva encontraremos los castillos de Encinasola y Aroche y las ruinas del de Sanlúcar de Guadiana, ante la población portuguesa de Alcoutim.

Las fortificaciones de las costas españolas

En cuanto a las fronteras marítimas, consideremos que España tiene en conjunto un perímetro costero peninsular de 5.022 kilómetros. Esto impuso, ante la imposibilidad de cubrir con obras defensivas tan extensa línea periférica, la necesidad de proporcionar defensa, por medio de la fortificación, a aquellos puntos que por su importancia política, industrial, económica y militar había que cubrir contra un posible ataque enemigo. Desde el Renacimiento a nuestros días se fortifican Barcelona (Ciudadela, Tibidabo y Montjuich), Alicante (Santa Bárbara y San Fernando), Cartagena, Gibraltar, y su Campo cuando la ocupan los ingleses (fuertes de San Felipe y Santa Bárbara, Punta Mala, isla de las Palomas; torres de las Canteras, de la Rocañilla, de Entre los Ríos, del Almirante, de las Fontanillas...), Cádiz y su extensa balía (San Sebastián, Matagorda, Puntales, Santa Catalina, en el Puerto de Santa María; Torre Gorda...), las Rías Bajas gallegas, El Ferrol (castillos de Donifios, San Felipe, la Palma, San Martín...) y La Coruña, entre otros lugares de las costas peninsulares, a las que hay que añadir las plazas insulares, como Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, y las africanas, como Ceuta, donde el ingeniero Lorenzo de Solís terminó en 1744 la ciudadela del Hacho, que unos años antes iniciara el capitán Felipe de Tortosa, sin que con ésto se agote el tema, ni se pretenda hacerlo.

Sorprende, no obstante, la abundancia de posiciones fortificadas a lo largo de las costas españolas, y asombra la intensidad del esfuerzo que hicieron los ingenieros militares españoles para llevar a cabo obras tan costosas, variadas y diversas, y la imaginación que en cada momento presidió esos trabajos, porque en su construcción no se utilizó un modelo o patrón único y universal, sino que en cada caso, de acuerdo con el principio ya enunciado, la fortificación tuvo que responder a la fórmula fundamental de

que la obra ha de adaptarse al terreno para lograr la eficacia deseada.

Razones de proximidad y vinculo geográfico, nos impulsan a prestar alguna mayor atención al caso de Cartagena, que reúne todos los requisitos para ser considerada como plaza fuerte fortificada, porque en ella se dan las condiciones que enunciaba Sebastián Fernández de Medrano, director de la Academia Real y Militar del Ejército de los Países Bajos, en el año 1700¹⁶. El proceso de fortificación de Cartagena en los tiempos modernos se identifica con el de construcción de su base naval, en el que se distinguen tres períodos.

Primer período (Langot-Montaigú. 1716-1726): Base naval para la Escuadra de Galeras de España

En este período la labor se orienta a establecer una base para la Escuadra de las Galeras del Rey: acuartelamientos, levantamiento de plano de la bahía, proyecto de puerto para galeras, conducción de aguas a la ciudad y puerto y se inicia al terminar la Guerra de Sucesión, porque el Estado borbónico mantuvo el plan de los Austrias, de la segunda mitad del siglo XVII de restablecer esa base en Cartagena.

El primer ingeniero militar que en 1716 llega a Cartagena es Luis de Viller Langot, que en Francia había sido ayudante del mariscal Vauban. Viller desempeñó la recién creada Comandancia de Ingenieros del Reino de Murcia, y realizó dos proyectos para dársena de galeras: uno al pie de la fortaleza de la Concepción, y otro en el viejo fondeadero, en la ensenada del Espalmador Chico.

En 1719 el ingeniero Juan Medrano trazó un plano de la Plaza, de sus fuertes y puerto, señalando el paraje que ocupaban las galeras y los lugares hasta donde podían entrar.

Entre 1720 y 1722 llegaron a Cartagena el ingeniero Felipe León y Mafey y su jefe, el coronel ingeniero Antonio Montaigú de la Perille, que ejercía la Comandancia de Ingenieros de Valencia, ocupándose de la reparación del castillo de la Concepción, de la conducción de aguas desde el manantial de los Dolores y de otras obras para alojar a las tropas de la guarnición.

Una muestra de la atención real a esta Plaza es la visita que en 1721 realiza a la misma el Ingeniero General Próspero de Verboom para supervisar las obras que se hacían en Cartagena.

Segundo Período (Rez y otros, 1726-1749): Base para la Escuadra de Galeras y la Real Armada

Se inició con la creación de los Departamentos Marítimos y la construcción de las bases navales en las capitales departamentales.

Se desviaron las aguas de la laguna del Almajal y de la rambla de Benipila, hasta la Algameca Chica, fuera de la bahía, desde su primitivo desagüe en el mar de Mandarache, donde se empezó a construir la dársena del arsenal, abriendo o dragando un canal que conducía a esta dársena desde el Espalmador.

Al empezar la guerra contra Inglaterra en 1737, se hicieron trabajos de fortificación de la bahía para defender la incipiente base naval.

Estas obras se llevaron a cabo bajo la dirección de los ingenieros militares Alejandro de Rez (1728), Sebastián de Feringán (1733), Antonio Montaigú de la Perille, Juan Bautista Gastón y French, Esteban de Panon (1739) y, nuevamente de Sebastián de Feringán (1747), interviniendo en los proyectos algunos marinos como el jefe de escuadra conde de Bena-Masserano (1738), el teniente general marqués de la Victoria (1744 y 1749), el capitán de navío Cipriano Autrán (1747), el jefe de escuadra Cosme Alvarez de los Ríos (1747) y el capitán de navío Antonio de Ulloa (1749), que vería el aprobado definitivo de los proyectos.

Tercer período (Feringán-Vodopich. 1750-1782): Base para la Real Armada

Se inició con la segunda mitad del siglo, coincidiendo con la supresión en 1748 de la Escuadra de Galeras de España que mandaba el V conde de Fernán-Núñez, de modo que desde entonces la base naval serviría únicamente para la construcción y apoyo logístico de los buques de la Real Armada.

En este largo período de treinta y dos años solamente habría dos ingenieros directores: Sebastián de Feringán (1750-1762), que cesó por fallecimiento, y Mateo Vodopich, su directo colaborador desde 1749, que le sucedió, desempeñó el cargo entre 1762 y 1787.

Si no en la fortificación, sí tuvo influencia notable en la construcción de la base naval la asistencia, consejo y supervisión de los ilustres marinos Jorge Juan y Santacilia (Novelda, 1713) y Antonio de Ulloa y de la Torre-Guiral (Sevilla, 1716), a los que el marqués de la Ensenada había comisionado en viaje de estudios (o de espionaje industrial, más propiamente) por varios países europeos para conocer los adelantos científicos e industriales para implantarlos en España.

La muralla de Carlos III en Cartagena

El proyecto de las fortificaciones de Cartagena en el reinado de Carlos III es en sus inicios obra del ingeniero Pedro Martín Zermeño (proyecto de 1766) y desarrolla la idea del Capitán General del Reino de Valencia y Murcia, conde de Aranda, de "defender la Plaza y el Arsenal de un golpe de mano enemigo".

Lo accidentado de la topografía cartagenera obligó a Zermeño a proyectar, además de la línea magistral o muralla

¹⁶ "Fortificación o Arquitectura Militar, es Arte que enseña a cerrar y fortificar una Plaza, para que pocos puedan defender estando a cubierto de muchos; y si esto es de suerte que no aja parte en toda ella, que no esté

vista y defendida de otra, se diá que es Plaza fortificada; y si séndolo sólo con una cerca de Muralla, se le diá título de cerrada; mas no fortificada".

propiciamente dicha, las fortificaciones necesarias en cada una de las cumbres destacadas de la Plaza: Galeras, Los Picachos, Atalaya, Moros, San Julián y Capnegre¹⁷.

Las obras de la Muralla de Carlos III empezaron el 3 de junio de 1771, con lo que desde la idea original del conde de Aranda habían transcurrido más de cinco años, dirigiéndolas el ingeniero Francisco Lobet, que aporta el prestigio y la experiencia de haber dirigido la construcción del recinto amurallado del Ferrol.

Lobet dio preferencia a la construcción del recinto amurallado y, dentro de este proyecto, la protección del Arsenal en su frente norte, por la barriada de Quitapellos, dejando para más adelante la fortificación de las cumbres con la construcción de los castillos.

Avanzada ya la construcción del recinto por el frente de Benipila e iniciado el del Almarjal, Lobet fue comisionado (julio de 1772) para inspeccionar las obras del puerto de Santander, haciéndose cargo de la dirección de las obras de Cartagena el ingeniero Mateo Vodopich, que suspendió la construcción de la Muralla e inició, hasta terminarlos, los fuertes de las cumbres de Galeras, Atalaya y Moros, los únicos que se construyeron en el siglo XVIII.

Por último, continuaron las obras del recinto, siendo el último en finalizar el frente de la Muralla del Mar, en el año 1789.

Quedó por consiguiente circunvalada Cartagena por un recinto amurallado que partiendo del pie del monte de Galeras, bordeaba la rambla de Benipila, y seguía por la Puerta de Madrid -acceso a la Plaza por el Norte-; el Malecón y los baluartes del frente del Almarjal, el Monte Sacro, el cerro y la Puerta de San José -acceso a la Plaza por Levante-; el frente del Batel con el cerro de Despeñaperros, el reducto del Hospital y el frente Sur o muralla del Mar, terminando en la Puerta del Mar, inmediata a las construcciones de la bocana de la dársena.

El sistema incluyó los castillos levantados en las cumbres de los montes de las Galeras y Atalaya, a cuyo pie se construyeron atrincheramientos y baluartes en el monte de los Picachos y en el cerro de la Fontaneta, desde los que se dominan el Arsenal y la Plaza; todos al Oeste de la ciudad y su puerto. En el lado Este, el castillo del monte de San Julián domina el puerto, la ciudad y la ensenada de Escombreras, y al norte del barrio de Santa Lucía, sobre el cerro o cabezo de los Moros, el castillo de este nombre, una fortificación de gran simetría, con un reducto pentagonal central y dos apuntados hacia las alas, con dos frentes, un flanco y gola, desde donde se domina la Plaza por aquella parte.

Todas las construcciones enunciadas, están realizadas conforme a los criterios de la "fortificación permanente abaluartada", con reductos pentagonales a dos frentes, flancos perpendiculares a la muralla y golas de entrada, parapetos y banquetas, fosos abiertos en peña viva, almacenes y alojamientos para la tropa y puentes de quita y pon, completándose el sistema defensivo con numerosas baterías designadas con nombres evocadores, como las de San Isidoro (6 cañones), San Leandro (9 cañones), San Fulgencio y Santa Florentina (7 cañones), los cuatro Santos cartageneros, así como las de Trincabotijas, Navidad (6 cañones), San Juan de la Podadera

(22 cañones), San Carlos (10 cañones), etc. El frente de fortificación del arsenal tenía capacidad para 60 cañones y 8 morteros y en lo alto del cabezo de la Podadera se habían construido emplazamientos para 28 cañones y 6 morteros.

Los sucesos del levantamiento cantonal de 1873, en los que, durante varios meses, Cartagena soportó un largo sitio sostenido por importantes fuerzas al mando de competentes generales, y algunos episodios de las semanas finales de la guerra civil de 1936-39, pusieron a prueba al sistema fortificado de la Plaza, con la salvedad lógica de que en estos últimos casos los medios artilleros de que disponía Cartagena, con cañones capaces de alcanzar cuarenta kilómetros con sus disparos, eran más poderosos, sin duda alguna, que los que se disponía cuando fueron erigidas las posiciones abaluartadas, de los que por citar un ejemplo entre muchos, mencionaremos el cañón de tipo "Gribeanval", del calibre 12, fabricado en el siglo XVIII, de bronce al principio y después de hierro. Era de los llamados de avancarga, pues se cargaba por la boca y se disparaba acercando una mecha al oído colmado de pólvora, que comunicaba el fuego a la carga de proyección, alcanzando sus disparos entre 1.000 y 1.500 metros.

Pero bien puede decirse que a la muerte de Carlos III y al terminar el siglo XVIII, las fortificaciones y la muralla y el conjunto de las edificaciones militares daban a la ciudad la impronta castrense que desde entonces hasta nuestros días ha caracterizado a Cartagena como plaza fuerte y base naval del Mediterráneo español.

Algunas fortificaciones abaluartadas realizadas por ingenieros españoles en América

SAN AGUSTÍN (Florida):

Castillo de San Marcos.

Ingenieros: Daza, Mariano de la Rocque y Pedro Díaz Berrio.

FLORIDA OCCIDENTAL:

Castillo de San Marcos de Apalache.

Ingeniero: Francisco de Paula Gelabert.

LOUISIANA:

Ciudadela de Pensacola.

Ingeniero: Luis Huete.

MÉXICO:

Castillo de San Juan de Ulúa.

Ciudadela de Veracruz.

Presidio de Nuestra Señora del Carmen, en la isla de Tris¹⁸.

Ciudadela de Campeche.

Recinto fortificado de Mérida (Yucatán)

Castillo de Bacalar.

Reductos de Champotón, Punta Sisal y Lerma.

Ingenieros: Rafael María Calvo, Santisteban, Tomás

17 Capitán de Navío Alvaro de la Piñera y Rivas: Prólogo de la obra de Rubio Paredes, José María: *La muralla de Carlos III en Cartagena*. Edición de la Real Academia de Alfonso X el Sabio, de Murcia, 1991.

18

González, José Camacho, brigadier Agustín Crame, Juan de Dios González y Rafael Lobet.

PUERTO RICO:

Castillo de San Felipe del Morro (1593).
Fortaleza de Santa Catalina.
Fuerte de San Cristóbal.
Castillo de San Jerónimo.

HONDURAS:

Castillo de San Fernando de Omoa.
Ingenieros: Francisco Alvarez, Antonio de Murga, Simón Desnoux y Luis Díez Navarro.

NICARAGUA:

Castillo de la Inmaculada Concepción.
Castillo de San Juan.
Ingenieros: José María Alejandro y Luis Díez Navarro.

COSTA RICA:

Fuerte Fernando (desembocadura del río Matinas).

CUBA:

Recinto fortificado de La Habana.
Castillo de la Real Fuerza (1556).
Fuerte de San Carlos.
Batería baja de San Andrés.
Castillo de Atarés.
Fortaleza de La Cabaña (1765).
Castillo del Morro (1590).
Torreón de La Chorrera (1646).
Ingenieros: A.Barba, Juan Ramón Carbonell, Juan Alvarez de Sotomayor, Antonio Conesa y Juan Campuzano.

SANTO DOMINGO:

Fortificaciones de Bayajá.
Fuerte Delfín.
Fuerte San Pedro.
Castillo de San Jerónimo.
Ingeniero: José Buenaventura de la Vega y Antonio Barba.

PANAMÁ:

Sistema fortificado de Portobelo (1597).
Fortaleza de San Felipe.
Fuerte de Santiago.
Fuerte de San Jerónimo.
Fuerte de San Cristóbal.
Baluartes de Triana y San Fernando.

COLOMBIA:

Recinto fortificado de Cartagena de Indias.
Recinto fortificado de Getsemani.
Fuerte de San Felipe de Barajas y sus baterías colaterales.
Fuerte de San Fernando de Bocachica.
Baterías Angel San Rafael, Santa Bárbara y San José.¹⁸
Ingenieros: Juan de Herrera, Juan B.Mac Hevan, Ignacio Sala, Lorenzo de Solís y Antonio de Arévalo.

VENEZUELA:

Fortificaciones de La Guaira.
Castillo de San Felipe de Puerto Cabello.
Castillo de San Carlos.
Castillo de Santiago de Araya.
Ingenieros: Centurión, Ampoux y Crame.

ECUADOR:

Fuerte de la Punta del Picón, en Guayaquil.
Ingeniero: Requena.

PERÚ:

Castillo de San Felipe de El Callao.
Fuerte de San Carlos de Pisco.
Ingenieros: Luis Gordón, José Antonio Birt, Juan Garland y Manuel de León.

CHILE:

Fortificaciones de Valdivia.
Castillo de Amargos.
Castillo del Corral.
Castillo de Niebla.
Castillo de Mancera.
Castillo de Valdés.

RÍO DE LA PLATA:

Fortificaciones de Montevideo y Maldonado en la Banda Oriental (Uruguay).
Fuerte de Buenos Aires.
Fuerte de San Miguel.
Fuerte de Santa Teresa.

PATAGONIA¹⁹:

Fuerte de Nuestra Señora del Carmen.
Fuerte de San Antonio.

BIBLIOGRAFÍA

MARIANO AGUILAR OLIVENCIA y otros: *Historia de las Fuerzas Armadas*. Tomo primero. "Del castillo al baluarte". Ediciones Palafox (Zaragoza) y Editorial Planeta (Barcelona). 1983.

JOSÉ RAMÓN ALONSO: *Historia política del Ejército Español*. Editora Nacional. Madrid, 1974.

CONDE DE TORENO: *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*. Tomo I (Libros 1º al 4º).- Madrid, 1835.

JOSÉ MARÍA RUBIO PAREDES: *La Muralla de Carlos III en Cartagena*. Prólogo del Capitán de Navío Alvaro de la Piñera y Rivas. Edición de la Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1991.

ENRIQUE DE LA VEGA VIGUERA, Coronel de Artillería: *Las Obras de Defensa en América antes del Ssi*

¹⁸ En éste, y en casos semejantes, la palabra Presidio (del lat. Praesidium) significa "guarnición de soldados que se pone en las plazas, castillos y fortalezas para su custodia y defensa". Y también "ciudad o fortaleza que se puede guarnecer de soldados". Ambas acepciones, con los

números 1 y 2, ven el Diccionario de la Lengua, de la Real Academia Española.

¹⁹ El sistema abaluartado más característico de la escuela hispanoamericana. 20 Para la defensa del Estrecho de Magallanes.

gfo XIX. Conferencia del ciclo "Huella de España en América II". Aula Militar de Cultura. Gobierno Militar. Cádiz, 1984.

VV.AA. *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*. Tomo tercero. Ayalga Ediciones. Murcia, 1992-93.

ELÍAS HERNÁNDEZ ALBALADEJO y PEDRO SEGADO BRAVO: *El Barroco en la Ciudad y en la Arquitectura*.

Tomo VII de la Historia de la Región de Murcia. Ediciones Mediterráneo. Murcia, 1980.

JULIO MAS GARCÍA y otros: *Historia de Cartagena*. Ediciones Mediterráneo. Murcia, 1982.

EDUARDO CAÑABATE NAVARRO: *Historia de Cartagena desde su Fundación a la Monarquía de Alfonso XIII*. Cartagena, 1955.

Domingo Quijada González

CRONISTA OFICIAL DE SALVAMORAL DE LA MATA

No son muchos los datos biográficos existentes sobre este gran geógrafo, historiador (más lo primero que lo segundo, aunque no descuidó esta última faceta), profesor, pedagogo y tantos otros atributos más que le podríamos aplicar sin exagerar demasiado, dado que su continuidad se interrumpió en este sector extremeño desde 1955 —como veremos más adelante—; sin embargo, y a pesar de ese aparente inconveniente, hemos podido recoger los suficientes informes para que nos podamos aproximarnos un poco a su vida y obra.

Justo Corchón nace el 11 de octubre de 1915, en la ciudad de Alicante. Era el menor de quince hermanos, hijo de un ayudante de Obras Públicas y de su tercera esposa (y eso que con la primera no tuvo descendencia...); circunstancia ésta que originó —según sus propias palabras— el que “nunca pudiera estrenar ropa alguna” (según Manuel Gordillo, su biógrafo), ya que debía reaprovechar la usada por sus hermanos mayores.

Muy pronto se trasladan a Denia (Alicante), y poco después marchan a Madrid. Allí muere su progenitor, cuando Justo contaba con 14 años.

Tras cursar el bachillerato, estudia Filosofía y Letras —Sección de Historia— en la Universidad Central —hoy Universidad Complutense—. Pero estalla la Guerra Civil y ha de frenar su prometedora carrera.

Precisamente, esa fratricida contienda le depara nuevas experiencias, que él recogió en una obra —inédita— titulada *La Guerra que yo no declaré*, en la cual, y a través de 76 folios mecanografiados a doble espacio, resume esa etapa de su vida: encerrado en la “checa” de la calle Montesquín, de donde fue sacado a punta de pistola para ser enviado a un Batallón de anarquistas destinado en el frente del Monte del Pardo, que casi le matan “por usar gafas y no tener callos en las manos” (según comenta en la obra reseñada); nombrado *miliciano de cultura* —por sus estudios—, portando una flamante estrella roja de cinco puntas, pasó dos años como “maestro de analfabetos entre anarquistas indisciplinados”; pero luego cambia a un Batallón de comunistas en el sector de la Sierra de Guadarrama, con los que pasa el último de la Guerra enseñándoles Geografía e Historia de España y Gramática Castellana (hubo un progreso importante en su carrera, como podemos apreciar...; además, “allí observé una buena disciplina y una mejor instrucción cultural, así como mejor trato de jefes y oficiales”).

Finaliza esa “guerra maldita” (de nuevo, según sus propias palabras en la obra inédita ya mencionada) y, como no pasó de soldado raso ni se le imputó delito alguno, no sufrió ningún proceso.

Vuelve a la citada Universidad de Madrid y termina sus estudios (en 1940), en los famosos “Cursos Intensivos de Posguerra” (que habilitaron a tantos), licenciándose en Filosofía y Letras.

Prepara las oposiciones de catedrático de Geografía e Historia y, en 1943, don Justo consigue una de las pocas plazas que por entonces se convocaban en el turno libre, escogiendo la del Instituto de Enseñanza Media de Cáceres; a donde llega y ejerce durante once años, en esa difícil época.

Contrae matrimonio con su novia madrileña —y compañera universitaria— M^a del Amparo Díaz López, que también ejerce junto a su marido como profesora interina de Geografía e Historia (incluso de Latín), aunque después obtiene la plaza de Alemán. Y tienen un hijo: Luis Corchón Díaz, hoy profesor y catedrático de Teoría Económica en la Universidad Carlos III de Madrid (tras ocupar la de Alicante).

Regresando a la estancia de don Justo en Cáceres, a la vez que realiza su labor docente (“con celo, competencia y entusiasta dedicación”, a juicio de don Manuel de Terán; desempeñando, además, los cargos de interventor y de jefe de estudios en el instituto cacereño), lleva a cabo otra misión (que podríamos considerar doble, aunque se complementaban ambas): la investigación histórica y geográfica extremeña (general o de algunos aspectos), y la realización de su tesis doctoral acerca de la comarca cacereño-toledana del Campo Arañuelo (en la que invirtió cinco años, para lo que recorrió —“a pie, en bici o en coche de línea, y recalando en fondas y posadas”, de acuerdo con Terán).

Una vez finalizada, lee su tesis en 1952 en la mencionada Universidad de Madrid, mereciendo la calificación de “sobresaliente”; a la que conceden después el “Premio Extraordinario de Doctorado” de la Universidad Central de Madrid (entre los vocales del Tribunal estaba el eminente geógrafo citado don Manuel Terán Álvarez, que haría el Prólogo cuando editó la obra). Su obra maestra —a juicio del anterior y de otros muchos—, y que sobresale sobre el resto de sus trabajos, aunque sólo sea porque constituyó el germen y la base para muchas de las posteriores, especialmente en el apartado bibliográfico.

También fue Académico correspondiente de la Real de la Historia (desde 1952), Socio de Número de la Real Sociedad Geográfica (también desde 1952, y de cuya Junta Directiva fue vocal hasta su muerte), Secretario de la Comisión de Monumentos de Cáceres, Vocal del Patronato Provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de la provincia de Cáceres, Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, Presidente y Vocal de Tribunales de Oposiciones (tanto en Magisterio como en Enseñanzas Medias), y otros más que ahora no recuerdo o que desconozco.

Fue becado por el Instituto Juan Sebastián Elcano, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para poder llevar a cabo otra gran investigación (que rivaliza con la anterior): *Bibliografía Geográfica Extremeña* (que

luego veremos). En esta obra colaboraron con él grandes cruditos extremeños: don Víctor García Camino, Rodríguez Moñino, Ortí Belmonte, Conde de San Miguel, Vidal Box, Hernández Pacheco (E. y F.), Pulido, Martín Gil, etc.

En 1955 ingresa por concurso-oposición en la Inspección de Enseñanzas Medias del Estado, siendo destinado a Salamanca.

Después se pierde la pista sobre él en Extremadura. Pero, como es natural, su actividad fructífera sería desarrollada en otros lugares hispanos.

Tras su permanencia en Salamanca, el 14 de mayo de 1956 es destinado a la Inspección del Distrito Universitario de Madrid, donde fue Secretario e Inspector-Jefe accidental; para pasar —el 31 de diciembre de 1965— a la Inspección Central, de donde ya no se moverá hasta que se jubila en 1985.

Después —sin olvidar sus investigaciones geográficas— se centra en el campo de la pedagogía (que ya había iniciado en Cáceres, con algunos tratados en este sentido): inspección, publicaciones geográficas, cursillos, coloquios, revisión de textos, guías didácticas, programas radiofónicos (colaboró en la primera serie del "Bachillerato Radiofónico", escribiendo él los guiones-lecciones de Geografía de España), etc. A destacar, en este apartado, sus numerosos artículos en la Revista *Enseñanza Media*.

Pero todo llega a su fin: el 28 de mayo de 1995 fallece en Madrid, víctima de un derrame cerebral.

• *El Campo de Arañuelo* (su tesis doctoral ya comentada), realizada en la segunda mitad de la década de los años 40 y presentada en 1952.

Tras esperar más de una década para salir a la luz, fue publicada —un extracto— en 1963 por la Dirección General de Enseñanza Media, del Ministerio de Educación Nacional, e impresa en *Gráficas Cóndor* de Madrid.

Con este trabajo, don Justo nos aportó una obra fundamental para conocer esta desmembrada comarca (entre Cáceres y Toledo), donde las raíces castellanas y extremeñas se mezclan, dando lugar a la situación actual: múltiple y compleja, pero variada y rica por ello.

Aunque tuvo escasa difusión comarcal y se conservan muy pocos ejemplares de ese libro, es —o debe ser— un libro básico para los habitantes del Arañuelo, de Extremadura y Castilla; así como para los estudiosos o interesados en los temas sociales, económicos, humanos, etc. —fundamentalmente—.

Como decía, sobresalen los temas geográficos sobre los históricos; sin embargo, además de los apartados sobre geografía física y humana, hay otros históricos muy interesantes: algunos ya expuestos por Víctor Gutiérrez-Salmador y otros investigadores de este sector (como Octavio García Gil, sobre Oropesa), otros inéditos. Además de Naval Moral, analiza toda la comarca (cacereña y toledana): lo que constituía una novedad y resaltaba el valor de su obra (ya que no puede desligarse Naval Moral del Campo Arañuelo, y viceversa). Los apartados son éstos:

- Introducción: delimitación de la comarca y generalidades. Incluso profundiza en el significado de la palabra "arañuelo", con sus diferentes versiones u opiniones.

- Geografía Física: Geomorfología, Climatología, Hidrografía, Fitogeografía y Zoogeografía.
- Geografía Humana: poblamiento rural, núcleos urbanos (con apartado especial para Naval Moral), estudio demográfico de la población arañuela, geografía médica y su influjo sobre la población (con un gran estudio sobre el paludismo y sus causas-efectos a través de la historia), los antiguos modos de vida (desde la antigüedad hasta su época), modos de vida actuales (con detalles importantes sobre la economía en los años 40), régimen de propiedad (uno de los mejores y primeros estudios sobre los latifundios, desamortizaciones y evolución de la propiedad), comunicaciones y tráfico. Si la parte anterior era sencillamente extraordinaria, ésta no desmerece de la anterior.
- La cuarta parte trata sobre el presente y futuro comarcal: el paisaje geográfico y las consideraciones sobre el futuro comarcal (nos es muy útil para comprobar los alcances conseguidos, los que se quedaron en el camino o su capacidad para prever).
- Finaliza con una completísima relación de apéndices, bibliografía (jamás superada, y que ha servido a todos los que hemos continuado su legado) e índice.

Acerca de este libro, aún se conservan diversos ejemplares en bibliotecas y en manos de particulares de Extremadura. Pero es muy difícil hacerse con un volumen, por lo que circulan numerosas fotocopias (al menos en el Campo Arañuelo, por lo que estamos gestionando su reedición, una vez que su hijo nos lo ha permitido). Para quienes deseen utilizarlo —y no puedan hallarlo en su entorno más próximo—, le informamos que en la Biblioteca Nacional —Madrid— se conservan 4 ejemplares: 2 disponibles en el Salón General o Salas Especiales (signaturas nº 4/50669 y 4/50670), 1 No disponible (está en Fondos, con la signatura AHM/369869) y 1 disponible en la Sala Goya (signatura SG/2076)

• Después de la obra anterior, aunque publicada antes (en 1955, por el servicio de publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz), escribió otra gran obra (para algunos, tan importante o más —según desde el punto de vista que se mire— que la citada): *Bibliografía Geográfica Extremeña*, que constituía el primer tomo de la *Enciclopedia de la Provincia de Badajoz*.

Como resumen (pues tiene 768 páginas) de esta magna obra, copio literalmente lo que escribe en el prólogo José Casas Torres, catedrático de geografía de la Universidad de Zaragoza:

Está en la mejor línea de este tipo de trabajos, por el número y calidad de las referencias copiadas, su inteligente distribución en el índice, fácil y rápido manejo y, sobre todo, por el fino sentido crítico y geográfico desplegado en la valoración de los títulos recogidos.

Incorpora 4.143 reseñas u obras, básicas para conocer la historia y geografía de Extremadura y sus pueblos. Es imposible resumir en este breve trabajo —que sólo pretende rendir homenaje a don Justo, no analizar su obra— esta magnífica publicación (imprescindible para quien desee iniciar o profundizar en la temática indicada antes), por lo que adjunto —como mera información o introducción— el índice global de la misma:

Extremadura en general

- I. Obras generales.
- II. Cartografía extremeña.
- III. Diccionarios geográficos y parageográficos.
- IV. Repertorios bibliográficos y Catálogos.
- V. Revistas y publicaciones periódicas nacionales.
- VI. Revistas y publicaciones periódicas extremeñas.
- VII. Relaciones topográficas referentes a Extremadura o a algunos de sus núcleos de población (se incluye el que él había publicado, referente a Extremadura, en *Estudios Geográficos*, año X, nº 35, Madrid, 1949).
- VIII. Corografías (descripciones generales) de Extremadura y España.
- IX. Viajes por Extremadura o por algunos de sus pueblos (cita todas las obras famosas sobre este apartado, algunas curiosas).
- X. Itinerarios, excursionismo y turismo por Extremadura o algunos de sus pueblos.

Geografía Física

- XI. Geología y Geomorfología de Extremadura.
- XII. Climatología extremeña, o de algunas de sus provincias.
- XIII. Hidrografía extremeña.
- XIV. Fitogeografía extremeña.
- XV. Zoogeografía extremeña.
- XVI. Poblamiento Rural extremeño.
- XVII. Geografía Urbana de Badajoz.
- XVIII. Geografía Urbana de Cáceres.
- XIX. Población de Extremadura (censos, estadísticas, etc.).
- XX. Geografía Médica extremeña y su influjo en la población (incluye numerosos trabajos sobre enfermedades endémicas de nuestra Comunidad, sobre todo acerca del Paludismo).
- XXI. Geografía Militar extremeña y su influjo en la población (con los principales conflictos bélicos del pasado, como la Guerra de Independencia en diversos municipios y comarcas).
- XXII. Modos de Vida extremeños.
- XXIII. Régimen de Propiedad en Extremadura (muy interesantes las aportaciones al conocimiento de latifundios, Desamortización etc.).
- XXIV. Divisiones Territoriales extremeñas.
- XXV. Otros temas de interés para la geografía humana de Extremadura.
- XXVI. Paisaje Geográfico extremeño.

Geografía Económica

- XXVII. Economía Extremeña en general.
- XXVIII. Bosques de Extremadura.
- XXIX. Pastizales, Ganadería, Caza y Pesca de Extremadura.
- XXX. Agricultura Extremeña.
- XXXI. Minería Extremeña

- XXXII. Industria y Comercio de Extremadura.
- XXXIII. Comunicaciones de Extremadura.
- XXXIV. Obras sobre Geografía regional extremeña, y monografías histórico-geográficas, sobre Extremadura en general, de interés para el geógrafo.

Alta Extremadura (provincia de Cáceres)

- XXXV. Obras generales sobre geografía cacereña (incluye su obra *Geografía General y Regional de la Extremadura Alta*, conferencia en el Instituto Laboral de Trujillo y publicada en *Hoy* del 6 de diciembre de 1952). Es un antecedente (según el autor) de esta obra.
- XXXVI. Cartografía cacereña.

Geografía Física

- XXXVII. Geología y Geomorfología cacereña.
- XXXVIII. Hidrografía cacereña.
- XXXIX. Fitogeografía cacereña.
- XI. Zoogeografía cacereña.

Geografía Humana

- XLI. Temas de interés para el estudio de la Geografía Humana de la provincia de Cáceres. Se incluyen interesantes trabajos, algunos muy llamativos e importantes.

Geografía Económica

- XLII. Economía en general de la provincia de Cáceres.
- XLIII. Bosques, Pastizales, Caza y Pesca de la provincia de Cáceres.
- XLIV. Agricultura cacereña.
- XLV. Minería cacereña. Incluye trabajos acerca de yacimientos mineros extremeños hoy abandonados, pero con notable actividad en el pasado.
- XLVI. Industria, Comercio y Comunicaciones en la provincia de Cáceres. No hay que dejar de lado la famosa obra de Juan Bautista Antonelli (siglo XVI) sobre los proyectos para hacer navegable al Tajo: sin olvidar todos los proyectos que se hicieron a mediados del siglo XIX acerca del ferrocarril, o de las carreteras, a su paso por Extremadura.

Geografía Regional

- XLVII. Comarcas cacereñas y monografías histórico-geográficas sobre la provincia de Cáceres o sus pueblos, de interés para el geógrafo. En este tema incluye su extraordinario trabajo (su Tesis Doctoral) sobre el *Campo de Arañuelo*, que

hemos comentado ya; y los numerosos cuestionarios (manuscritos) que envía a cada pueblo, y que eruditos locales le completan y remiten; las obras de Clodoaldo Naranjo sobre Trujillo y su tierra, y otras valiosas publicaciones u obras inéditas más.

La Baja Extremadura (Badajoz)

- XLVIII. Obras generales sobre geografía pacense.
 XLIX. Cartografía pacense.

Geografía Física

- L. Geología y Geomorfología pacense.
 II. Hidrografía pacense.
 III. Fitogeografía pacense.
 IIII. Zoogeografía pacense.

Geografía Humana

- LIV. Temas de interés para el estudio de la Geografía Humana de la provincia de Badajoz.

Geografía Económica

- LV. Economía en general de la provincia de Badajoz.
 LVI. Bosques, Pastizales, Caza y Pesca de la provincia de Badajoz.
 LVII. Agricultura pacense.
 LVIII. Minería pacense.
 LIX. Industria, Comercio y Comunicaciones en la provincia de Badajoz.

Geografía Regional

- LX. Comarcas pacenses y monografías histórico-geográficas sobre la provincia de Badajoz o sus pueblos, de interés para el geógrafo.
 Al igual que la obra anterior, también se encuentra -como es lógico- en la Biblioteca Nacional, donde se conservan tres ejemplares: uno disponible en el Salón General, con la signatura nº 4/111883; otro también disponible en la Sala Goya, con la signatura nº SG/1857; y el último No disponible, ya que se halla según fondos con signatura AHM/370144.

LIBROS: además de los dos citados, escribió y publicó otros cinco (aunque algunos van incluidos en otros, o bien se trata de pequeñas obras (en lo que se refiere al tamaño o extensión):

• *Veterrima inter Norbensia:* Constituye un estudio crítico del cipo hallado en San Blas (Cáceres), considerado por el autor como la reliquia más antigua de la religión de Norba, incluso anterior a la fundación de esta colonia romana.

Primero lo publicó en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Después fue editado por Maestre, Madrid, 1954 (pequeña obra de 11 páginas); del que hay un ejemplar disponible en la Biblioteca Nacional (en el Salón General), con la signatura VC/2358/14.

• *Encuesta turística sobre la provincia de Cáceres:* Como su nombre indica, se trata de una encuesta que el autor llevó a cabo en diversos municipios de esta provincia, cuyos resultados fueron editados por los Servicios Culturales de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres en 1954, formando parte de la Introducción (4 páginas) de esa publicación. Existen dos ejemplares disponibles en la Biblioteca Nacional (en el Salón General), con las signaturas VC/7486/4 y VC/7868/4.

• *Inscripciones cacereñas inéditas:* De acuerdo con lo que su título nos pone de manifiesto, en esta obrita (sólo cuenta con 20 páginas y 3 láminas, de 24 centímetros) Corchón expone y analiza una serie de inscripciones latinas halladas en Cáceres, y que se encontraban sin publicar en esa época.

Publicado en 1955 por Maestre, Madrid; y hay un ejemplar disponible en la Biblioteca Nacional (en el Salón General), con la signatura VC/2420/16.

• *Medios auxiliares del método didáctico geográfico:*
 IV. Medios de visualización geográfica:

En este caso es un tratado de metodología geográfica, tirada aparte (7 hojas) del *Boletín Pedagógico*, nº 47, de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral (páginas 31-43) [Madrid: s.n., 1964].

Se conserva un ejemplar disponible en la Biblioteca Nacional (en el Salón General), con la signatura VC/6585/18.

• *Diccionario de geografía y lenguaje:* Su última obra, ya que fue editada por Alhambra, Madrid, en 1983. Se trata -como su nombre indica- de una relación de nombres geográficos, con su explicación correspondiente. Consta de 213 páginas, e incorpora Bibliografía e índice.

Como en los casos anteriores, hay un ejemplar disponible en la Biblioteca Nacional (en el Salón General), con la signatura 4/198746.

También publicó Corchón -en Revistas, Boletines y publicaciones varias- numerosas obras acerca de Cáceres:

• "Notas de Geografía Urbana cacereña", en la *Revista de Ferias y Fiesta de Cáceres*, mayo de 1952.

• "El Museo Provincial de Cáceres", en *Mundo Ilustrado* nº 99 100, agosto de 1952, Madrid (consiste en un breve resumen de sus instalaciones y fondos).

• "San Jorge y la conquista de Cáceres", en el *Extremadura* del 21 de abril de 1953 (breve resumen de la conquista de Cáceres).

O de otros lugares extremeños, o ajenos a nuestra Comunidad, o referentes a la Geografía (incluyendo la Pedagogía):

• "Evolución moderna del concepto geográfico", en diario *Extremadura*, días 16 de marzo, 6 y 25 de abril, y 16 de mayo de 1945.

• "Errónea localización del Campo Arañuelo por el geógrafo de S.M. don Tomás López". Revista *Estudios Geográficos*, del Instituto Juan Sebastián Elcano, del CSIC, año VIII, nº 28, Madrid, agosto de 1947.

• "Relaciones topográficas referentes a Extremadura", en *Estudios Geográficos*, año X, nº 35, Madrid, mayo de 1949).

• "Los estudios geográficos en Extremadura", *Extremadura* del 5 y 7 de noviembre de 1949.

• "Una interesantísima conclusión de la II Asamblea de Estudios Extremeños". *Extremadura* del 11 de noviembre de 1949.

• "La Sección Geográfica de II Asamblea de Estudios Extremeños" (con la valiosísima colaboración del catedrático de la Universidad Central don Francisco Hernández-Pacheco). *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia natural*, tomo XLVIII, nº 1, Madrid 1950.

• *Encuesta de Geografía Regional Extremeña*. Servicios Culturales de la Excelentísima Diputación Provincial. Imprenta de la Diputación Provincial de Cáceres, 1950.

• "Arqueología Extremeña: la gruta o abrigo eneolítico de Cabeza Araya", en *Extremadura* del 6 de mayo de 1952 (estudio sobre el depósito del Bronce III hispano, hallado casualmente en ese lugar situado al norte de Aliseda, y que Almagro Bosch y otros analizarían posteriormente).

• "Australia descubierta por un español". *Extremadura* del 10 de febrero de 1953.

• Bibliografía extremeña. "Crónicas Trujillanas del siglo XVI", por Miguel Muñoz de San Pedro. *Extremadura* del 6 de mayo de 1953.

• "Geopolítica de un gran espacio continental". Revista *Alcántara* publicada por los Servicios Cultura-

les de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, nº 32.

• "El mar en la conquista de Méjico, y otras notas marítimas de la epopeya americana". Publicados en *Extremadura* y *El Mar*, capítulo VI.

• *El Partido de Llerena en 1791* (sin publicar en 1955).

Conclusión

Su aportación a Extremadura es lo que me animó a presentar esta comunicación en el XXVI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales celebrado en Badajoz a mediados de noviembre del año 2000, ya que su estancia en nuestra tierra y la labor aquí desempeñada le hizo acreedor al título –a mi modesto pero objetivo entender– de Cronista Oficial Honorífico del Campo Arañuelo y de Extremadura (y matizo lo de honorífico porque entonces no existía la Asociación, pues si viviera ya lo habría propuesto). Por eso, igualmente, le hemos dedicado este mismo año –a finales del citado mes de noviembre– los VII Coloquios Históricos-Culturales del Campo Arañuelo (que yo creé hace siete años, y que desde entonces siguen desarrollándose ininterrumpidamente gracias al apoyo del Excelentísimo Ayuntamiento de Navalmoral y de los miembros de la Comisión Evaluadora que colaboran ejemplarmente en esta misión), ya que somos muchos los que valoramos su obra y la ayuda que nos ha prestado en posteriores trabajos, incluyendo el apartado bibliográfico citado. Razón por la que también analicé y valoré a don Justo Corchón y su obra en otros eventos históricos y culturales, tanto en esta comarca como en otros lugares extremeños (como sucedió en los XXIX Coloquios Históricos de Extremadura, durante el pasado mes de septiembre).

Para finalizar, agradezco a cuantos me ayudaron e informaron: como don Teodoro Martín Martín (quien me aportó importantes pistas para llegar a las fuentes necesarias), don Manuel Gordillo Osuna (que escribió una interesante biografía de don Justo en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Tomo CXXXIII, 1997), y el propio hijo de don Justo Corchón (D. Luis Corchón Díaz).

José Muñoz Gil

CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE FERIA

La segunda mitad del siglo XVI fue un periodo de intensa actividad y cambios en la Iglesia: se convocaba el Concilio de Trento y con él llegaban nuevos aires renovadores. La expansión atlántica y descubrimientos de nuevas tierras provocaron una auténtica revolución en todos los órdenes: se vieron modificadas todas las esferas de la economía, desde la producción hasta la comercialización; los efectos sociales se hicieron notar en todas las comunidades españolas; las consecuencias tanto ideológicas como culturales fueron trascendentales; y la ideología expansionista de la cristiandad se hermanó con las políticas imperialistas. Juristas, teólogos, filósofos y tratadistas fueron los artífices de una ideología político-religiosa que otorgaba al Papa la potestad sobre los cristianos y sobre las comunidades de infieles, cuyos depositarios fueron los reyes de Castilla. Diversas bulas papales conceden autorización a la monarquía castellana para establecer y organizar la Iglesia en Indias. Esta delegación se explica, teniendo en cuenta la falta de recursos económicos de la Iglesia, además de otras circunstancias, necesarias para llevar a cabo la ingente tarea de la evangelización. Por tales razones la labor misionera se convirtió en una de las prioridades de la Corona en la política indiana. Y para llevar a cabo el cumplimiento de esta misión los reyes determinaron recurrir, especialmente, a las órdenes religiosas, ya que la participación del clero secular, como fuerza evangelizadora, se limitó a la atención de los emigrados o colectivos ya convertidos y evangelizados. Las tres órdenes religiosas, como es sabido, sobre las que recayó el peso de la evangelización fueron los franciscanos, los jesuitas y los dominicos.

Limitándonos a la orden franciscana que es la que nos interesa para encuadrar nuestro personaje, hemos de reconocer la importante expansión que el franciscanismo había experimentado en el ámbito extremeño en todo el s. XVI. Irradiaba la orden Franciscana su espíritu y su cultura por el ámbito de toda la región extremeña y de forma muy notable en el área del Ducado de FERIA; a ello contribuyeron, decididamente, los Duques de FERIA que favorecieron la prosperidad de numerosos conventos en el territorio de sus dominios: San Francisco, en Zafra; San Onofre, en La Lapa; Santa María de Jesús, en Salvatierra de los Barros; Nuestra Señora de Rocamadour, en Villanueva de Barcarrota; y en Villalba, Nuestra Señora de Montevirgen. De todos ellos, el convento de San Onofre, por estar más próximo a FERIA y por el intenso contacto que la comunidad mantuvo con los vecinos, ejerció una fuerte influencia espiritual sobre su población. Esto dio motivo, aparte del propio espíritu místico y religioso de la época, a que un elevado grupo de frailes salieran de nuestros pueblos para ingresar en alguna de las comunidades de esta orden. Numerosos estudiantes que cursaban sus estudios en

Salamanca ingresaban después en los dominicos o franciscanos, que eran los guardianes en aquel momento de la ciencia y la cultura, constituyendo una importante base intelectual en estas órdenes religiosas. A esta masa de importantes hombres que partieron de nuestros pueblos para realizar sus estudios e ingresaron en alguna de estas órdenes religiosas, participando de diferente modo en la gran tarea de la evangelización, pertenece nuestro personaje: Francisco de Guzmán.

La villa de FERIA en la que nace nuestro protagonista era una aldea sobre la que se había constituido un importante Señorío, junto con Zafra y La Parra, desde el momento de su donación por parte de Enrique III a don Gómez Suárez de Figueroa, en 1394. Las medidas favorecedoras de su repoblación, impuestas por sus titulares hizo que sus villas y lugares experimentaran un importante aumento de la población. Las tierras del Señorío tenían, de acuerdo con el Censo de Pecheros de 1530, una densidad de población en torno a 3,74 vecinos por kilómetro cuadrado, y FERIA rondaba los 300 vecinos. Este incremento se vio reflejado en la expansión urbana de la Villa. Abandona la ronda que cernía los puntales más próximos al castillo y su primitiva parroquia, superando las zonas más altas de su asentamiento medieval, y se configuran nuevas realidades urbanísticas en torno a la nueva Iglesia Parroquial y Casas Consistoriales.

En este marco, vivido en la segunda mitad del siglo XVI, cuando gozaba del prestigio de ser la cabeza del Señorío, la aportación de ilustres personajes que la villa de FERIA hizo a la Orden Franciscana y Dominicana fue generosa y meritoria. Destacan entre los dominicos el misionero en Indias Fray Pedro de FERIA, que fue obispo de Chiapa y Fray Francisco de FERIA; y entre los franciscanos, Fray Francisco de Guzmán, Fray Bartolomé Guerrero, Fray Juan Bautista de FERIA, Miguel Diosdado, Diego de FERIA y Fray José Manuel de Toro, todos los cuales sobresalieron en cargos de responsabilidad, ejerciendo como ministros provinciales, guardianes, predicadores, comisarios o lectores en arte o teología.

De todos ellos, dos fueron las figuras que destacaron de forma particular en la segunda mitad del siglo XVI, sobre los cuales recayó una importante responsabilidad en la tarea evangelizadora: Fray Pedro de FERIA (Pedro Martínez Hernández) se cuenta entre los obispos de origen extremeño en el Nuevo Mundo, que dio su vida a la causa de la Iglesia, desarrollando una importante labor en la zona mexicana de Oaxaca y Chiapa. El otro, Fray Francisco de Guzmán, quien desde España llevó, durante once años, el control del movimiento migratorio de las órdenes religiosas, al tener que desempeñar el cargo de primer Comisario de Indias, por nombramiento de Felipe II. Ambos realizan una obra tan destacada que con sólo estas dos figuras

puede estar orgullosa la villa de Feria de haber participado en la gran aventura de la evangelización en Indias. Estos dos hijos de Feria desempeñaron una tarea común, aunque de distinta manera: el dominico, como misionero, tras los aventureros en la conquista, dejando jirones de su vida en Oaxaca y Florida, estudiando la lengua indígena que le valió escribir el catecismo *Doctrina Cristiana en Lengua Castellana y Zapoteca*, obra que se incorpora al acervo literario indígena, como sistema y metodología catequética de enseñanza misionera; el franciscano, fray Francisco de Guzmán, sin salir de España; dirigiendo la organización misional desde la Corte. Ambos fueron coetáneos y desempeñaron sus cargos en las mismas fechas: en 1572, el rey Felipe II nombraba obispo de Chiapa a Fray Pedro, y en esa misma fecha llama a Fray Francisco, su paisano, y entra en la Corte como Comisario de Indias.

Fray Pedro es ya conocido sobradamente; su *Doctrina Christiana* fue publicada en México por Pedro Ocharte en 1567, se cita en todas las relaciones de evangelizadores, su personalidad es ya conocida tras el estudio realizado por José Salvador y Conde, O. P. ("Fray Pedro de Feria y su *Doctrina Zapoteca*") Estudio Bio-Bibliográfico. Madrid, 1948) y recientemente, con motivo de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, fue de nuevo estudiada su vida y su obra junto con los misioneros escritores de Doctrinas dedicadas a reafirmar las verdades de la fe entre los indígenas, estudio que fue presentado por Resines Llorente, L. La personalidad de Fray Francisco de Guzmán, por el contrario, apenas es conocida, sólo tenemos como referentes las crónicas franciscanas de la Provincia de San Miguel. La escasa difusión que estas referencias han tenido no han permitido conocer la verdadera personalidad de Fray Francisco de Guzmán. En la comunicación que ahora presentamos con motivo del XXVI Congreso de Cronistas Españoles, pretendemos resaltar la figura desconocida del extremeño, para lo cual aportamos nuevos datos, obtenidos en los archivos parroquiales de su lugar de origen.

Nace nuestro personaje en el seno de una de las familias distinguidas de la Villa de Feria, el día 30 de octubre de 1522. La partida de bautismo la hemos podido localizar en el Libro 1º de bautismos, folio 82 y es del tenor siguiente:

E jueves XXX dias de dicho mes (octubre) tornaron cristiano a su hijo Juan de Guzmán e su mujer Isabel Muñoz e ovo por nombre Francisco e fueron sus padrinos Bartolomé... e su mujer Catalina Muñoz e Juan de la Guerra... e su mujer Juana Rodriguez Zambrana e baptizolo Juan Garcia cura.

La familia de los Guzmán se hace presente en la villa de Feria, en todo el siglo XVI y XVII, con un claro protagonismo social en la vida de los vecinos. Era muy numerosa y muchos de sus miembros aparecen en los libros parroquiales con signos de riqueza. Algunos eran dueños de varias esclavas y en numerosos casos aparecen emparentados con otras familias de la alta sociedad, como eran los Torrado, Muñoz, Sánchez o Villapadierna; y se relacionan con la élite local, como es el Alcaide del castillo y Mayordomo del Duque de Feria. Juan de Guzmán e Isabel Muñoz, padres de Fray Francisco, aparecen en numerosos casos como padrinos en los bautismos de las esclavas de otros parientes o vecinos distinguidos. La familia de los Guzmán se prolonga por todo el siglo XVII y XVIII, sobresaliendo entre ellos Juan de Guzmán Torrado, presbítero, que en 1694 era Juez de Comisión para asuntos parroquia-

les y reconocimiento de rentas; y en 1623 se reconoce a otro familiar, Francisco de Guzmán, homónimo de nuestro personaje, como uno de aquellos peruleros que regresó a su pueblo después de hacer una buena fortuna en Indias; y a Bartolomé Muñoz Guzmán que fue Licenciado y cura propio de la Parroquia de San Bartolomé de Feria. De esta manera queda aclarada la expresión, por otro lado acertada, del cronista franciscano al decir de Fray Francisco que "era natural de Feria y de la gente más cualificada de ella".

De su juventud nada sabemos, pero, al igual que otros de su época y de su mismo nivel económico, marcharía a Salamanca a cursar sus estudios, para después entrar en la Orden Franciscana. Es una época en que están en su momento floreciente los dominicos y franciscanos y muchos de los estudiantes entran en religión, influenciados por el espíritu religioso del momento. La aportación que la villa de Feria hace a la Iglesia, en todo el siglo XVI, ya hemos dicho que es copiosa y meritoria. Muchos de ellos destacaron e hicieron méritos suficientes y fueron resaltados por los cronistas, bien por la labor desarrollada como provinciales, ministros o definidores, o como lectores de teología y arte y algunos celebrados por sus virtudes.

Fray Francisco de Guzmán será uno de esos franciscanos que desde temprana edad hasta su muerte desempeñe los cargos de mayor responsabilidad de la Orden. Las Crónicas hacen referencia a Francisco de Guzmán, cuando es elegido Provincial tercero de la Provincia de San Miguel en el primer Capítulo, celebrado con toda solemnidad en Ciudad Rodrigo, en septiembre de 1554, ciudad de honda tradición franciscana. La presentación pública del nuevo Provincial se realizó con la solemnidad acostumbrada: los frailes salen en procesión del convento para dirigirse a la Catedral, precedidos de la cruz procesional y sus ciriales, a los que se unen los demás fieles, para cerrar el cortejo el nuevo Provincial electo, revestido de capa pluvial, acompañado del Diácono y Subdiácono a los lados. Y en el medio de la procesión los cantores con capa, de dos en dos, entonando el *Tedeum laudamus*. Las campanas de la Catedral, las del convento y las demás iglesias saludan al nuevo Provincial. Y llegando a la Iglesia Catedral sale el Obispo y Cabildo con su guión a recibirle a la puerta; y entrando se celebra la Santa Misa oficiada por el nuevo Provincial con predicación sobre el hecho de la nueva elección. Una vez terminado el acto regresa todo el cortejo de nuevo al Convento.

Antes de ser elegido Provincial, Francisco de Guzmán, venía desempeñando el cargo de Guardián del Convento de Cáceres, a la vez que ocupaba, como lector, la cátedra de sagrada teología. El cronista advierte la satisfacción de la comunidad franciscana por tal elección por estar adornado de "singulares prendas de virtud, de letras, valor y capacidad para el gobierno".

A partir de este momento, ya con treinta y dos años, acupará los cargos de mayor responsabilidad de la Orden, en los que perseveró hasta morir. El año 1561 fue nombrado Procurador General de la Orden en la Curia Romana, para llevar todo lo relativo al general gobierno; y estando en este mandato tuvo que intervenir ante un difícil problema protagonizado por San Pedro de Alcántara. Se había producido en 1517 la escisión de los franciscanos. Por un lado los Observantes, que seguían con todo rigor el estado y las normas de las primitivas reglas, mientras los Conventuales se acogieron a una vida más relajada, disponiendo sus conventos de rentas y bienes y, abandonando la rigu-

rosa observancia, se acogieron a la nueva reforma. La provincia de San Gabriel a la que pertenecía nuestro Fray Francisco, al igual que San Pedro, había permanecido en la más estrecha Observancia, bajo la autoridad de León X. Y ese mismo año de 1561, cuando Fray Francisco era ya Procurador General, Fray Pedro de Alcántara pasa a la provincia de San José para gobernarla y ayudar a constituir la definitivamente con 9 conventos, como tal provincia. Cuando Pedro de Alcántara se hace cargo ella, los conventos que la formaban estaban sujetos a la obediencia de los Conventuales, cosa que fue respetada y consentida por el Santo, manteniéndose en esta postura. Esta actitud causó una gran extrañeza. Conociendo su vida ejemplar, ascética, y siendo cumplidor riguroso de la de la más estricta observancia, no se entendía que Pedro pudiera abrazar la norma Conventual, aparte de que se perdía una nueva provincia para la Observancia. Tal comportamiento hizo que nuestro Fray Francisco, como Procurador General y responsable en el gobierno de todas las provincias, tuviera que intervenir, junto con el Cardenal Protector en el caso, escribiendo desde Roma al Santo, exponiendo las graves consecuencias de tal actitud. Las razones propuestas redujeron a Pedro de Alcántara y a los suyos, abrazando definitivamente la Observancia, gestión, que el cronista reconoce haberse alcanzado gracias a la solicitud y buen tacto del P. Guzmán.

Cuatro años permaneció como Procurador, hasta el año 1565, en que fue elegido Comisario General de la Familia Cismontana, cargo que suponía el gobierno de todas las provincias franciscanas. Las disposiciones, dictadas al respecto, ordenaban que el periodo de mandato en el Comisariado fuera de tres años, no obstante, dado el buen trabajo y organización desarrollados, se suplicó a Pío V para que continuase durante otro mandato más, como así se hizo. En este tiempo se erige en custodia la provincia de San Juan Bautista con diez casas en la provincia de Murcia y Valencia. Y es en este momento, cuando empieza a tener contacto directo, a conocer e intervenir en los asuntos de la gran obra de la evangelización. Ya eran muchos los franciscanos que desarrollaban la labor evangelizadora y se habían fundado conventos en Indias, desde que partiera, en el año 1543, aquel primer grupo de franciscanos, los llamados *doce apóstoles*, pertenecientes al convento de Belvís de Monroy, convento de la propia provincia de San Gabriel. Para continuar la tarea misionera, encomendada a la Orden, ordenó se trasladaran treinta frailes a las Indias y dispuso que erigiesen y diesen título de Provincia a la de Santa Fe, en Nuevo Reino de Granada.

El conocimiento y experiencia adquiridos en este asunto harán que inmediatamente después sea nombrado primer Comisario General de Indias. Efectivamente, Felipe II había dispuesto que se instituyese un Comisariado General para gobernar las nuevas provincias, existentes en las tierras conquistadas, en lo tocante a la evangelización y sus negocios. Felipe II debió informarse de las dotes de organización, ya demostradas por Francisco de Guzmán; el cronista indica que "por las noticias que su Magestad tenía de las prendas de Fray Francisco, fue el primero que instituyó en este cargo", nombramiento que se efectuó el año 1572.

El de Feria tiene que trasladarse a la Corte, para residir en ella y hacerse cargo del Comisariado de Indias. En el largo periodo de tiempo que permaneció en este puesto

tuvo que intervenir en los asuntos relacionados con la evangelización del Nuevo Mundo; examinar los expedientes de los religiosos que partían; comprobar las circunstancias y la idoneidad de cada uno de ellos, como era obligatorio; o conocer y resolver ante las Audiencias, Chancillería y Virreynatos los muchos conflictos planteados entre misioneros, los indígenas y el poder civil. Los resultados de su gestión debieron ser satisfactorios, porque permanece en el cargo once años y tuvo que resistir la oposición de Fray Juan Navarro, hermano en religión, que pretendía ocupar el cargo que venía desempeñando Francisco de Guzmán, asunto que se resolvió a favor del de Feria, por oponerse a tales pretensiones los propios compañeros de religión y los propios ministros y consejeros del Rey.

En estos años envió treinta frailes de la provincia de Andalucía a Nicaragua con las facultades de organizar los conventos en Provincias, apareciendo la de San Jorge y más tarde la de San Gregorio, en Nueva España. Y por su capacidad y conocimiento aún tiene que intervenir en el gobierno interno de la Orden, ya que por el año 1583 fue nombrado, junto con otros cuatro gravísimos padres de la familia franciscana, para que elaborasen unos nuevos estatutos. La comunidad se regía por los antiguos estatutos de Barcelona, pero era necesario ajustarlos a las constituciones del Concilio de Trento. Fray Francisco participó, pues, en la elaboración de los estatutos de Toledo, llamados así, por haber sido aprobados en el Capítulo General, celebrado en la ciudad imperial.

Su manera de ser llamó la atención en los círculos cortesanos. Su fama de hombre de Dios y fraile virtuoso no pasaron desapercibidos en la Corte y el propio Monarca le encargó la dirección espiritual, como confesor de sus hijas, las Infantas Isabel y Catalina, cuando éstas apenas tenían diez o doce años. Eran hijas de su tercera esposa, Isabel de Valois, y de corta edad quedaron huérfanas de madre. Dos infantas que fueron víctimas de la razón de Estado y pasaron su infancia en la soledad de los salones reservados de palacio. A ellas tuvo que atender y aconsejar en el tiempo que permaneció en la Corte Fray Francisco.

Después de once años en la Corte como Comisario de Indias, a la edad de 61 años, cansado de tanto trabajo y responsabilidades, Francisco de Guzmán renuncia al cargo que venía desempeñando y decide retirarse a un convento de Castilla, dedicándose a la oración y al descanso. El cronista no identifica el lugar, pero allí permanecería durante siete años, hasta 1590. El recuerdo que este franciscano había quedado en los años que permaneció en palacio y sus dotes de buen director espiritual, demostrado con las Infantas no habían desaparecido, aún mantenía viva su figura en la mente del Monarca, porque en dicho año, de nuevo, el Rey Felipe II lo llama para encargarse de la dirección espiritual de su hermana, la Emperatriz María, que había regresado a la Corte española, después de quedar viuda a la muerte de Maximiliano II de Austria. Posiblemente, ya se encontraba recluida en el convento de las Descalzas Reales de Madrid, adonde se había retirado después de morir su esposo y donde acabó sus días.

Por si fuera poco, el Padre Guzmán, a pesar de la edad y sus achaques, aún tuvo que sustituir al P. Tolosa, que era Comisario General de la Orden en España, cuando éste tuvo que marchar a Italia. El gobierno de todas las provincias españolas estuvo de nuevo bajo su mandato.

Fue, pues, nuestro personaje un extremeño, que protagonizó en la segunda mitad del siglo XVI un papel

importante, no sólo dentro del ámbito interno de la comunidad franciscana, sino que compartió decisiones importantes con el propio Monarca, en lo que respecta a la organización y dirección de la empresa misionera, y tendremos que añadir a esa larga lista de personajes que destacaron en la gran obra de la Evangelización. Figura, que resplan-

dece entre los hijos de Feria, junto a su paisano Fray Pedro, Obispo de Chiapa, con una indiscutible personalidad, aún no conocida ni destacada en el lugar que le corresponde dentro de la nómina de extremeños distinguidos, que participaron en tan gran obra. Motivo que justifica la presente comunicación.

Carlos Sánchez-Batalla Martínez

CRONISTA OFICIAL DE ALDEAQUEMADA

El Marqués de Palacio es designado para defender el puerto de Despeñaperros. Con tal fin llega en diciembre de 1808 a La Carolina, donde se hallaba una Junta de Defensa.

La Carolina se fundó 41 años atrás como capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (Aldeaquemada, Santa Elena, Carboneros, Guarromán, Arquillos y Montizón) y de Andalucía (La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y La Luisiana), amén de unas 40 aldeas. Sus primeros habitantes fueron más de 7.000 colonos centroeuropeos que gozaron de un fuero que los eximía del servicio de armas, pero, dadas las circunstancias extraordinarias que atravesaba la nación, serían llamados en la defensa de su patria de adopción.

Para dirigir la empresa fue elegido D. Pablo de Olavide quien, por el fuero, dependía directamente de la Corte. Le suceden en la Intendencia D. Miguel Ondeano, D. Tomás José González de Carvajal y D. Hermenegildo Llanderal que ostentaba el cargo en la época que nos ocupa.

Conscientes del interés de los documentos que la Junta de Defensa de La Carolina cruza con la Suprema de Sevilla, y de la limitación de espacio de estas actas, nos limitamos a transcribirlos para que el lector los valore por sí mismo, sin renunciar a un estudio más profundo, ya en curso.

1808. 1.º de Diciembre. 11.º de 11.

Número 1

Memoria que la Junta Suprema de Sevilla dirige a la Junta Suprema Gubernativa del Reino, sobre fortificación de los Puertos de Despeñaperros y otros, y estado de defensa en que juzga necesario ponerse. Real Alcázar de Sevilla, 3 de Diciembre de 1808. A.H.N. Estado, leg. 341

"Correspondiendo esta Junta Suprema a las heroicas obligaciones que ha contraído con la Patria y a las cuales ha dado mayores fuerzas la misma continuación y grandeza de los sacrificios que ha hecho por ella, ha creído indispensable, atendida la entrada de los enemigos en Castilla, peligro que puede correr el Reino y Junta Suprema Gubernativa de él y necesidad, si llega este caso, que no lo espera, de asegurarle un retiro como también un asilo a toda la Nación, fortificar los puestos convenientes de las entradas de las Andalucías, levantar Ejército en ellas y poner la Provincia en estado de defensa.

Tan gran empresa ha necesitado de varias providencias y su noticia la ha reputado necesaria y digna de comunicarse a la Junta Central Suprema. Y desempeñada esta obligación le hace presente lo que sigue y está ejecutando.

Nuestro Srmo. Sr. Presidente, conforme en todo a las órdenes, deseos y necesidad de la Junta Central Suprema, nos previno remitiésemos a ésa todo el numerario que fuese posible y ésta Junta, sin pararse en reflexionar ni detenerse en las varias cantidades que ya ha dirigido, en las provisiones sin número de todos géneros que a costa de sus fidelísimos habitantes ha enviado a los ejércitos y cuya conducción la ha sobrecargado sobre las demás provincias, determinó y dio las órdenes más estrechas para que 3.000.000 millones de reales se llevasen a Aranjuez a disposición de la Junta Central Suprema y, en efecto, en 1.º de Diciembre salieron de esta Ciudad.

Las noticias tristísimas que se habían esparcido de resultas de la llegada del Correo General y que iban aumentando por momentos, y una carta del Srmo. Sr. Presidente a uno de nuestros Vocales, que las confirmaba, hicieron que en el día 2 de dicho mes tomase este punto en consideración la Junta Suprema y, considerando de una parte la facilidad con que la Junta Central Suprema podía de numerario de las provincias más inmediatas a ella que Andalucía y de otra que el justo temor que ese dinero que enviaba podía ser sorprendido por los franceses, y teniendo presente que el todo o parte de ese dinero podía ser absolutamente necesario para la ejecución de las medidas de defensa que se proponía tomar, mandó que los tres millones volviesen a Sevilla hasta nueva orden, y así se hizo.

Inmediatamente despachó posta a Aranjuez a Nuestro Srmo. Sr. Presidente dándole noticia de esta novedad y pidiéndole volviese el mismo posta con la respuesta. Aseguraba que esta cantidad y cuantas necesitase la Junta Central Suprema estarían prontas a sus órdenes, si después de reflexionadas las razones que habían motivado su detención, estimaba ésta que había de revocarse y hacer la remesa del dinero.

Esta Junta Suprema creyó que por este medio consultaba así la seguridad del Reino y de este numerario, como también el manifestar sus respetos y amor a la Junta Central Suprema y a las de Andalucía en particular.

Después trató de la inmediata necesidad de poner a esta Provincia en el estado más respetable de defensa para, en el caso de haber entrado los franceses en La Mancha, y temer justamente se adelantasen a Sevilla, objeto que han mirado siempre como el principal de sus deseos y conquista, y a este fin ha ordenado y está ejecutando lo siguiente:

Despachó posta a Córdoba, Jaén, Ciudad Real Granada y otra a Badajoz, convocando a Junta a estas provincias, que debía celebrarse en la ciudad de Córdoba, para la cual salieron en efecto dos vocales nuestros, los Excmos. Srs. D. Juan Fernando Aguirre y Marqués de las Torres, en el día 2 de Diciembre, y a la cual habían de concurrir otros dos cada una de aquellas Juntas Supremas.

Se les prevenía el fin de esta junta y que los diputados llevasen consigo Artillero e Ingeniero acreditados, como lo llevaban los nuestros.

En instrucciones que se le dieron a éstos, se mandaba que se examinase el Puerto de Despeñaperros y los demás del frente de la Sierra, hacia la Mancha. Del lado de Extremadura, las entradas por Campanario y por Santa Olaya. Del lado de Jaén las que precisen necesarias. Viniendo los diputados de Granada, los puntos que del Reino de Murcia conducen para el último y no pareciendo los que de Valencia y Granada dan pase al Reino de Sevilla.

Igualmente se ordenó que en La Mancha se hiciese en los sitios convenientes cortaduras y aun baterías para detener al enemigo e impedirle se adelantase y que por la entrada de Castilla a Extremadura se hiciese lo mismo en el Puerto de Miravete en el puente de Almaraz y aun más adelante si pareciese oportuno y necesario.

Para un caso de necesidad y de que se forzasen por los enemigos las entradas de la Sierra de Andalucía, se mandó que se examinasen también los puentes de Andújar y de Alcolea y se dispusiesen las fortificaciones convenientes, como también las de cualesquiera otra posición que se reputase necesaria hasta Córdoba.

Dispúsose también que inmediatamente se calculase el número de tropa indispensable para la guarnición y defensa de estos puntos, que se repartiase por cuotas a las provincias y lo mismo su mantención (sic) y que se colocasen con la mayor prontitud en los sitios determinados.

Nada de esto bastaba y aun se resolvió se crease con la mayor brevedad un Ejército que se empezase en la defensa de Andalucía y que se hiciese por cuotas de hombres y de dineros que se repartiessen en proporción a estas provincias, señalando reglas oportunas para todo esto y reservando para después el nombramiento del General que debía mandar ese Ejército. Cuidamos igualmente de la remesa de artillería que había de remitirse de esta ciudad, lo que en efecto se hará muy prontamente, como también la elección de general. Y estas tropas serán reserva y estarán para acudir a donde disponga la Junta Central Suprema.

Necesita todo esto de mucho numerario y aunque sin duda se harán los mayores esfuerzos para proveerlo, conviene no olvidar los innumerables gastos hechos por esta Provincia, sin auxilio de otras, los que ha hecho y son muy grandes, por orden de la Junta Central Suprema y que, por tanto, la justicia y la razón exigen que no se le prive de sus fondos y aun se aumenten éstos con socorros prontísimos de otras provincias.

La autoridad es aún más precisa o tanto como el dinero para todas estas operaciones y su pronta ejecución. Esta Junta Suprema la tiene por su creación y la ha ejercido y ejerce sobre Córdoba, Jaén, La Mancha y Extremadura que desde el principio se le han unido y han estado dependiente de ella y sujetas a sus órdenes, ya por determinaciones expresas de las mismas Juntas y ya por actos repetidos y públicos de obediencia a ella.

Este Cuerpo, así unido, ha podido usar de una fuerza extraordinaria, ha vencido a los franceses, los ha arrojado de las Andalucías y el terror solo de ellas los hizo huir vergonzosamente de Madrid y que se retirasen últimamente más allá de Miranda de Ebro.

Granada, por un convenio expreso, accedió a que en la parte militar estuviese sujeta a esta Junta y a su General en todo lo que conviniese y no puede apartarse ni revocar esta determinación.

La Junta Central Suprema no ha hecho hasta ahora ninguna variedad en el orden que han de guardar estas provincias y mudarlas o transformarlas es un verdadero desaire.

Expresamente dijimos a estas provincias que podían y debían nombrar diputados propios a la Central Suprema, porque desde el principio protestamos que la unión y dependencia de nosotros no perjudicase al orden civil, y lugar que cada una de estas provincias ocupaba en el Reino, en lo que instamos también, no sólo a guardarles sus derechos, sino a mostrar nuestra moderación y hacer ver no solicitamos preferencia alguna por los servicios tan señalados que habíamos hecho a la Patria, sino que queríamos, y era nuestro empeño, que todas las provincias del Reino fuesen iguales en la representación y formasen la Junta Central Suprema que había de resistirles y vencerlos.

Ignoramos, pues, con qué fundamentos ni para qué fines de razón, de justicia y de política se ha pretendido quebrantar y romper esta unión, necesaria del todo para mantener masas fuertes en el Reino y sostener la autoridad Soberana de la Junta Central Suprema y salvar la Patria, como estas masas lo habían hecho antes. No puede, pues, la Junta Central Suprema dejar de poner remedio a tan grave mal y de usar de todo su poder y facultades supremas, para volver a estrechar esta unión y dependencia, conseguir que la libertad de la Patria, que empezó por ella, continúe y se lleve a dichosísimo complemento.

Más escandaloso y público ha sido este rompimiento de la unión y dependencia de la Marina Real del Departamento de la Isla de León por causa de su Comandante General, que no ha guardado medidas algunas, que ha faltado, no sólo a la obediencia, sino a las cortesías más precisas y ejemplares que se debían a esta Junta Suprema y del cual, por lo que escribe a ella y de otras acciones suyas, tememos entorpeza e impida la creación de los Batallones y Brigada de Marina que se nos ha mandado por la Junta Central Suprema hacer y dirigir. Son necesarias estas tropas para la defensa de la Provincia, deben levantarse y venir a nuestra disposición con suma prontitud y con todo dudamos del Comandante General de Marina suceda así por el bien de la Patria, por el de la Junta Central Suprema, por el honor de esta Junta, ofendida atrozmente por aquel Comandante General, no puede dilatarse un resolución enérgica de la Junta Central Suprema, que comprenda a todos y que llene los sagrados derechos de la Justicia.

Aunque todavía no tenemos motivos de quejarnos de los Capitanes Generales de la Provincia, de los Gobernadores y Comandante Militares de las Plazas, será, no obstante, muy útil y convendrá indispensablemente que la Junta Central Suprema les recuerde esta verdad y les manifieste la obligación sagrada en que están de ejecutar cuanto les prescribamos y de concurrir con todas sus fuerzas a que tenga efecto lo que ordenemos en bien y defensa de la Provincia.

No puede esto ejecutarse sin guardar en todo el debido orden y sin que sea uno el conducto por el se comuniquen las que expida la Junta Central Suprema y esta verdad, mientras dure el actual estado de las cosas, no sólo es evidente, sino necesario para la seguridad pública y para la conservación de la Monarquía de nuestro Rey D. Fernando el séptimo y de nuestra y sagrada Religión. Pudiéramos señalar ejemplos en contrario harto funestos y de los cuales hemos dado testimonios bastantes a la Junta Central Suprema. En la materia misma de sillas y monturas, encargada por ésta a nosotros, se ha mezclado el Consejo Real y ha comunicado órdenes a los Intendentes que pudieran impedir o impidieran la prontitud de

este servicio si no hubiésemos tomado providencia para detener y reparar este mal y trastorno. No nos cansamos de repetir que esta Junta Suprema de Sevilla, y su Reinado, después de haber triunfado de los franceses con una victoria que no tiene semejante, no ha cesado de enviar a su Ejército, antes el más numeroso y disciplinado de todos, hombres, dinero, artillería, fusiles y municiones, costeando hasta los gastos inmensos de su conducción. Las demás provincias son muchas y están en igual obligación de defender la Patria que nosotros. La repartición, pues, de todo esto, ha de ser entre ellas guardando la justa proporción. Los sevillanos ni los andaluces no deben recibir, por premio de sus ilustres servicios, el ser sobrecargados más que los pueblos de otras provincias y el bien mismo de la Patria exigen que no se olviden estos hechos, que recordemos que por amor de ella, como La Junta Central Suprema habrá de conocer".

Real Alcázar de Sevilla, 3 de Diciembre de 1808.

Manuel Gil (rubricado); José de Checa (rubricado); Celedonio Alonso (rubricado); Francisco Javier de Cienfuegos (rubricado); José Morales Gallego (rubricado); Andrés de Córdoba (rubricado); Manuel Peroso Coronado (rubricado); Manuel Eusebio Herrera (rubricado); ¿E? Bermudo (rubricado) y firma ilegible ¿Francisco Isar? (rubricado).

Número 2

Hermenegildo Llanderal a Serenísimo Sr. D. Francisco de Saavedra, Carolina, 8 de Diciembre de 1808. A.H.N. Gobernación, serie general, leg. 334-8, nº. 518.

"El General Marqués de Palacio, que llegó el 7 del corriente a esta Población, me pasó el día anterior desde la de Concepción de Almuradiel el oficio del tenor siguiente:

"Al oficio de V.S. que ahora mismo acabo de recibir por las postas que vuelve de la fecha de hoy, respondo que mañana nos veremos en esa como tengo avisado por otro expreso que hará una hora que marchó, participando a V.S. mi llegada y pidiéndole los auxilios necesarios para mi colocación.

Por ahora tranquilícese V.S. que aunque el paso incesante de gentes por ese Pueblo dimana del ataque que los enemigos hacen sobre Madrid, todavía no está decidida la suerte de esta Capital y por un expreso, que esta mañana a las cinco recibí con noticias de Aranjuez, he sabido que los enemigos tienen sus avanzadas a unas dos leguas de dicha Corte, hacia aquel Real sitio de donde aún no había pasado; que los vecinos de Madrid se defienden y que ayer debía entrar o había entrado un ejército nuestro que presumo ser el del Centro, que mandaba Castaños y hoy debe ser Peña quien lo mande, en cuyas circunstancias todavía contemplo que hay lugar de poner en defensa la entrada de Sierra Morena y esa es la primera comisión que voy a evacuar si es posible. Lo que importa es que si V.S. tiene noticias de que vienen algunas tropas de Andalucía les envíe postas sin retardo, mandándoles que aceleren su viaje hasta tomar carros para transportar las tropas si lo necesitasen y que piense V.S. en los más vivos y eficaces acopios de dinero, víveres y municiones, oficiando a todas partes para ello y que esté en la inteligencia de que la tropa del Provincial de Sevilla, que salió de esa para Madrid, y unos 50 dragones montados, vuelven

a ese punto y deberá V.S. tenerles su correspondiente acomodo".

En su consecuencia, copié y remití inmediatamente por posta a las Junta gubernativas de Sevilla, Granada, Córdoba, Jaén y Gobernador de Andújar el inserto oficio, añadiendo lo que sigue:

"Lo que traslado a V.E. a fin de que en su vista se sirva advertir a las tropas que deban venir a esta parte aceleren su marcha en los términos que se previene en el inserto oficio."

"Con este motivo debo hacer presente a V.E. que siendo las Poblaciones, por su cortedad y pobreza, incapaces de dar la subsistencia a las tropas que hayan de congregarse aquí para el interesante fin de defender la frontera de Andalucía, tenga a bien prestar sus auxilios de dinero, trigo y cebada con la prontitud que la urgencia requiere, en inteligencia de que sin ellos no será posible mantener dichas tropas en este interesantísimo punto.

Asimismo hago presente a V.E. que aquí se carece de toda especie de armas y municiones de guerra, a fin de que en este concepto se sirva disponer las remesas que fuera posible, con igual presteza que se necesita lo demás.

Insértolo a V.A.S. para su debida inteligencia y efectos que estime convenientes, en inteligencia de que las referidas juntas se me ha contestado manifestando su pronta y eficaz disposición para concurrir a este servicio con el mayor celo y esfuerzo, y lo mismo las justicias de los pueblos inmediatos a quienes oficié al mismo tiempo, habiendo empezado a llegar algunas porciones de harina pan y cebada, de manera que hasta el día no ha faltado el suministro de estas especies a la tropa y paisanaje armado que va acudiendo en virtud del llamamiento hecho por el General de todos los tiradores de los pueblos de seis leguas en contorno que tengan escopetas, no pudiendo decir a V.A.S. el número de hombres a que ascenderán los congregados, por no haber dado lugar las aceleradas ocupaciones del día a hacer esta investigación con exactitud, pero por cálculo aproximado parece que llegará a cuatro mil".

*Dios guarde a V.A.S. muchos años.
La Carolina, 8 de Diciembre de 1808.
Hermenegildo Llanderal (rubricado)*

Número 3

Proclama de aquella Junta al Ejército de Sierra Morena. Cuartel General de La Carolina, 12 de Diciembre de 1808.

"Soldados, los últimos esfuerzos de un Pueblo generoso son los verdaderos precursores de la gloria y de los triunfos. Nunca es más terrible una Nación que cuando en los últimos periodos de su existencia política forma la noble resolución que vosotros, cuando al frente de vuestras banderas jurasteis vencer o morir.

No sea, valerosos españoles, esta expresión una fórmula fría de vuestros labios, sino un firme propósito de vuestro honor ultrajado, que traiga su origen de los sentimientos más íntimos de vuestro corazón.

Recordad llenos de entusiasmo las glorias de vuestros mayores, cuando en circunstancias infinitamente más apuradas, y cuando el abatimiento de la rendición no les amenazaba la esclavitud a que hoy se os tiene destinados, supieron quemarse en Numancia, Sagunto y Estepa, o sufrir con una constancia española como Calahorra las fatigas de la Guerra

hasta el extremo de alimentarse de la carne de sus propios hermanos muertos en el campo del honor, por mantener la gloria del nombre español y la independencia de su Patria.

Tened presente que de un rincón de las Asturias y Cantabria un puñado de españoles, supliendo con la unión y el valor la falta de número y medios, hicieron temblar y arrojaron de España ejércitos innumerables. Los que hoy se oponen a vuestra gloria son unos pocos esclavos que, conducidos por la violencia y el castigo, y abrigados aquí por indignos y abominables españoles, se han introducido temerariamente en el corazón de la Nación. Llena está todavía de innumerables recursos, cuenta por suya la integridad de sus más pingües provincias y la voluntad decidida de toda la Península, al paso que nuestros infames enemigos no son dueños de más tierra que la que pisan, ni de más corazones que los de aquellos miembros corrompidos de la Nación, entregados al oprobio y maldición de toda nuestra posteridad.

Soldados, volved sobre vosotros. Examinad despreocupados vuestra situación y veréis cuan poco motivo tenéis para volver la espalda al enemigo. No son sus armas las que teméis; no se glorie ese usurpador de vuestro desorden. Esto lo ha producido, no la energía y el valor de sus tropas, sino la desconfianza que han inspirado en vuestro corazón sus intrigas. Volved a recobrar vuestra energía. A estos últimos esfuerzos del valor no acuden los cobardes traidores. La perpetua vigilancia y el escarmiento ejemplar que les jura por los respetos más sagrados esta Junta de Defensa, os asegure del temor de estos infames prostituidos. Tiemblen bajo de la seguridad que no se admitirá venalidad en este particular, pues no debe haberla en estas circunstancias, ni después de la experiencia que tantos males como ha arrastrado a la Patria la demasiada indulgencia.

Soldados, descansad bajo de la protección que ofrece a vuestra seguridad esta Junta creada en estos apuros por las Provincias de las cuatro reinos de Andalucía y La Mancha para inmortalizar vuestro nombre y conservar a la Nación, a nuestro Rey y Señor D. Fernando VII y, en su nombre, a la Suprema Junta Central del Reino, la integridad de sus estados, la unión de nuestra Sagrada Religión y todos los saludables usos y costumbres de nuestros mayores".

Cuartel General de La Carolina, 12 de Diciembre de 1808.

Por mandado de S.S.EE.

Joaquín de Miranda (rubricado)

Número 4

Junta Suprema de Andalucía a Excmo. Sr. D. Martín de Garay. Badajoz, 16 de Diciembre de 1808. A.H.N. leg. 49 A, nº 343.

Excmo. Sr.

"Con fecha de 13 de corriente, en el Puente de Almaraz, dijo a esta Junta el Excmo. Sr. Marqués de Casa-Mena, su vocal, representante en aquel punto, que a su llegada encontró barrenado aquel puente para volarlo si las circunstancias lo exigiesen. Inmediatamente se le previno que aquel puente no se volase sino en caso muy preciso y apurado.

En la noche de ayer, a las 9 de ella, se presentó en esta Junta el Teniente Coronel D. Domingo Luna, Edecán del Excmo. Sr. General D. José Galluzo, con pasaporte para recoger desertores con otros ensayos, y entre otras cosas, refirió que halló volados los puentes de El Cardenal y El Conde y

que los de Hornillos y el de Almaraz estaban ya cargados. Con este motivo, para evitar un mal de tanta gravedad e impedir una resolución que no la juzgáramos urgente ni necesaria, celebramos Junta General con asistencia del Director Subinspector de Ingenieros, el Mariscal de Campo D. José Ampudia y con uniformidad de dictámenes, acordamos, oído dicho Director, y despachamos en posta una orden a nuestros vocales representantes en aquel punto, cuya copia literal acompaña y es la del nº 1.

En la mañana de este día, como a eso de las 11, ha llegado un posta enviado por el mismo Sr. Galluzo con un pliego orden a todos los Comandantes de la Provincia y en ella refiere que con motivo de haberse presentado los enemigos en número de 6.000 en Naval Moral, se había acordado y resuelto volar el puente de Almaraz, así como se había hecho con los citados de El Cardenal y del Conde, según como se manifiesta en la copia del nº 2, que lo es de la referida orden (1).

La destrucción de estos puentes, especialmente el de Almaraz, ha sorprendido a esta Junta, tanto más cuanto no lo cree necesario por sólo la venida de 6.000 enemigos y para que no suceda lo mismo con el de Alcántara, ha dado orden al Gobernador de Valencia de Alcántara, que va a aquella plaza para acordar los puntos que han de ocupar allí las tropas portuguesas, que por ningún acontecimiento se corte aquel puente mientras no se mande terminantemente por esta Junta".

Todo lo comunicamos a V.E. para que lo haga presente a S.M.

Dios guarde a V.E. muchos años. Badajoz, 16 de Diciembre de 1808.

Antonio de Alsse? (rubricado)

Número 5

Cuartel General de La Carolina a S.M. Cuartel General de La Carolina, 1º de Enero de 1809. A.H.N. (Gobernación), leg. 63, doc. 28.

Señor

"Ha llegado a este Cuartel General la correspondencia de Madrid que comprende porción muy crecida de impresos y cartas particulares, que juzga esta Junta de Armamento no deben correr sin ser antes examinadas prolijamente y por esta razón dirigimos a V.M. derechamente con orden para que en ninguna Administración de Correos ni por otra alguna autoridad se registre".

Dios guarde a V. M. muchos años.

Cuartel General de La Carolina, 1º de Enero de 1809.

SEÑOR

Juan Fernando de Aguirre (rubricado) El Conde del Donadío (rubricado). Agustín Guajardo (rubricado). Joaquín Miranda (rubricado), Secretario

Número 6

Cuartel General de La Carolina Excmo. Sr. D. Martín de Garay. Cuartel General de La Carolina, 5 de Enero de 1809. A.H.N. (Gobernación), leg. 63, doc. 30.

Excmo. Señor

"Esta Junta de Fortificación y Defensa ha recibido la Real Orden que, con fecha de 31 del pasado, se le ha comunicado

Número 9

por medio de V.E. relativa a que continúe interceptando y remitiendo en derecho a S.M. la correspondencia que venga de Madrid para evitar las fatales consecuencias que resultarían de publicarse los papeles procedentes de este pueblo.

Esta Junta tiene dadas las providencias convenientes para la interceptación de toda la correspondencia que se dirija de Madrid hacia estos puntos y con sumo gusto y complacencia pondrá en ejecución cuanto S.M. ordene".

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de La Carolina, 5 de Enero de 1809.

SEÑOR

Juan Fernando de Aguirre (rubricado). El Conde del Donadío (rubricado). Agustín Guajardo (rubricado)

Número 7

Cuartel General de La Carolina a S.M. Real Carolina, 8 de Enero de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 63, Doc. 31.

SEÑOR

"Con el edecán de esta Junta, D. Baltasar Llorente, remitimos a disposición de V.M. tres valijas procedentes de Madrid que se acaban de interceptar".

Dios guarde a V.M. muchos años.
Real Carolina, 8 de Enero de 1809.

SEÑOR

Segundo Cayetano García (rubricado), El Conde del Donadío (rubricado). Bonifacio Ruiz de Amoraga (rubricado), Secretario

Número 8

A S.M. La Junta Suprema Junta Central Gubernativa del Reino. Real Carolina, 8 de Enero de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 63, Doc. 31.

SEÑOR

"Remitimos a V.M., aunque algo retrasados en la fecha por carecer de imprenta en este Cuartel General, seis ejemplares de la proclama hecha al Ejército de Sierra Morena por esta Suprema Junta de Defensa de los cuatro reinos de Andalucía y Provincia de La Mancha".

Nuestro Señor conserve infinitos años la importante vida de V.M.

Real Carolina, 8 de Enero de 1809.

SEÑOR

Segundo Cayetano García (rubricado). Juan Bautista Erro (rubricado). Por acuerdo de la Junta, Marqués de Miranda (rubricado)

D. Bonifacio Ruiz de Amoragas. Certificado. Cuartel General de La Carolina, a 18 de Enero de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 63, doc.46.

"Don Bonifacio Ruiz de Amoragas, Secretario de esta Suprema Junta de Defensa de los cuatro reinos de Andalucía y provincia de La Mancha.

CERTIFICO: Que el Excmo. Sr. Marqués de Palacio, General en Jefe de este Ejército, con fecha de este día ha pasado oficio a esta Junta Suprema de defensa diciéndole, entre otras cosas: "Lo que yo suplico a la Junta de Defensa es el efectivo y pronto arreglo de hospitales, medicinas, abrigos y ollas de rancho, pues de lo contrario, de aquí a doce días no me admirará tener de baja la mitad del ejército, pues los puntos que cubren las tropas de servicio, la continuación de no comer caliente y con arreglo, dormir sobre los suelos húmedos y retardando muchos días a los enfermos su transporte y recibo en los hospitales, le aniquilan y destruyen"

Los Srs. vocales celebraron junta en acto continuo y acordaron que para proceder con toda actividad, pasase inmediatamente el presente Secretario a visitar al Sr. D. José Jiménez Navia y le manifestase que para ocurrir a la curación del excesivo número de enfermos que hay en este Ejército, habían deliberado que se ampliasen los hospitales, destinando para este efecto el Palacio que hay en Guarromán, edificado en tiempo del Sr. Carvajal, Intendente de estas poblaciones, por contemplarlo el más a propósito; y para que tan importante servicio no padeciese el menor retraso, se necesitaba que el Sr. D. José Jiménez Navia, se sirviese manifestar los auxilios de cualquier clase que pudiera suministrar. En cumplimiento de esta deliberación, pasé yo, el presente Secretario, a casa del Sr. Intendente e informado de que se hallaba en la actualidad visitando el hospital de esta localidad, por evitar todo motivo de retardación, me dirigí a él y habiendo inteligenciado a dicho Sr. de la deliberación de esta Junta y de que quería saber los auxilios que por su parte podría proporcionar, contestó que estimaba mucho la atención y memoria de los Srs. de la Junta y que no dudasen que si en alguna ocasión llega a necesitar de sus consejos se los pedirá, debiendo tener entendido que sabe lo que hay en Guarromán y la disposición que puede ofrecer; más que como en el arreglo de hospitales es único Juez Privativo, le son peculiares todas las facultades de este ramo y la Junta carece de toda intervención en él. Y elevando algún tanto su voz, expresó que lo manifestase así a los Srs. de la Junta y añadió que sabía la autoridad y dispersión de las Juntas.

Habiéndome retirado, inteligenciado a los Srs. de la Junta de todo lo ocurrido, se han servido determinar que yo, el presente Secretario, certifique todo lo que llevo manifestado, haber respondido dicho Sr. al atento recado de esta Junta, en cuyo cumplimiento lo ejecuto y firmo en el Cuartel General de La Carolina a 18 de Enero de 1809".

Bonifacio Ruiz de Amoragas (rubricado). Secretario

Número 10

Agustín Guajardo, Juan Bautista de Erro, Segundo Cayetano García y Bonifacio Ruiz de Amoragas a S.M. Real Carolina, 20 de Enero de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 63. doc.45.

SEÑOR

"En proporción que se conoce nuestra debilidad para obrar, procedente de nuestra falta de facultades, crece el desorden y se disminuye la actividad de operaciones en este Cuartel general. En los 8 días primeros que estuvimos en él, todos los movimientos caminaban con energía al fin, porque nuestras providencias, sugeridas por una autoridad vigorosa en que nos suponíamos justamente, producían, sin que pudiese suceder otra cosa, un efecto saludable. Mas hoy todo marcha en dirección contraria a nuestro sistema de viveza y metódica eficacia, sin la cual es imposible salvar la patria. El General en jefe, de quien en obsequio de la verdad podemos decir que en nuestra opinión es un buen patriota y un buen Jefe especulativo, es tarde en obrar, bien sea por efecto de su edad, de su complexión o de otras cosas que pueden ser influyentes. Ya no cuenta con nosotros como antes contaba y de aquí resultan muchos males. La división de vanguardia, confiada a un coronel de Caballería, el Marqués de Albetos, de quien no pueden esperarse grandes combinaciones militares, no habiéndose unido al ejército del Sr. Duque del Infantado, está sin duda a ser expuesta a ser destruida. Se ha formado un tribunal militar de justicia y se ha hecho su Presidente a D. Narciso Muñiz, que se dice Brigadier, con un título que no sabemos por qué razones habrá graduado de legítimo este General, y de cuya conducta de que no hay las mejores noticias, podrán a V.M. instruir con atención los Srs. vocales de esa Suprema Junta por el reino de Jaén, que le conocen. La oficialidad toda está descontenta, quejándose de la poca actividad con que se procede en la organización de este Ejército y nosotros, a quienes llegan estas voces, somos unos simples espectadores de esta escena, cuyo estado actual ofrece pocas esperanzas. Las habíamos formado porque para el Estado Mayor y para organización de Cuerpos supimos por casualidad que estaban destinados a este punto y, para ese objeto, los Mariscales de Campo Abadía y Carvajal; pero éste está con aprobación de V.M. en el gobierno de Almagro, que podía servirse por un capitán y aquél parece es ya, según se dice, Jefe de Estado Mayor en Sevilla.

Quisimos, a instancia del Sr. Marqués de Palacio, General en Jefe, remediar los defectos de los hospitales y el adjunto documento instruirá a V.M. del desaire insultante que hemos sufrido, del que si después se ha querido darnos satisfacción, ha sido por un estilo de bajeza y degradación que prueba un carácter con quien no puede contarse y de que seremos otra vez insultados mañana, u otro día, pues ya no es, el primer lance que ha ocurrido y la conducta posterior nos ha acreditado que el arrepentimiento de lo pasado es solamente obra de debilidad que produce efectos momentáneos.

En consecuencia de todo repetimos a V.M. que no podemos continuar en el concepto público de una responsabilidad cuyo desempeño no está a nuestros alcances en el estado actual de falta de autoritativa intervención en que nos han puesto, primeramente el silencio de V.M. y después sus soberanas declaraciones en orden a nuestras facultades. Las provincias que nos han enviado y cuyos esfuerzos de todas clases son heroicos tienen un derecho de saber su aplicación y

V.M. las ha autorizado para conocer de ella y de los medios de su defensa.

Pero interin V.M. dicta la resolución última, que esperamos con inquietud, sepa V.M. esta situación y que nuestras tareas en las maneras que hoy podemos aplicarlas al grande objeto de la salvación de la Patria, no pueden tener la saludable influencia a que aspirábamos, ni producir otros efectos que hacernos odiosos, como ya hemos dicho, y no podemos menos de presagiar a V.M. que si luego no se remedian estos males, este Gobierno será batido en el momento de ser atacado, al paso que si se dirige como conviene, hará la defensa de las Andalucías y será respetable y temible al enemigo".

Dios nuestro Señor guarde la vida de V.M. muchos años.
Real Carolina, 20 de Enero de 1809.

Señor

Agustín Guajardo (rubricado) Juan Bautista de Erro (rubricado). Segundo Cayetano García (rubricado). Por mandato de esta Junta de Defensa, Bonifacio Ruiz de Amoragas (rubricado)

Nota marginal: "Se acordó reprender al Intendente sobre el mal modo que ha usado con los individuos de la Junta, en quien residen todas las facultades sobre el ramo de Hacienda y cópiese la orden a la Junta. Oficio a Guerra para que el brazo de tropas que manda el Marqués de Albetos se ponga a las órdenes de Carvajal inmediatamente y digan así a la Junta; que Muñiz se traslade a La Mancha en clase de Comandante de Partida para lo que es muy a propósito, reiterando a la Junta lo que se le dijo últimamente sobre sus facultades que éstas se entienden a todo lo que no son operaciones militares y aun sobre ellas deberán decir todo lo que crean conveniente.

Que Abadía ya habrá llegado a La Carolina y que no deseando la Junta otra cosa que la salvación de la Patria, digan prácticamente cuanto crean puede a ello contribuir".

Número 11

Joaquín de Miranda, Secretario de la Junta de Defensa a S.M. La Junta Suprema Junta Central Gubernativa del Reino. Real Carolina, 22 de Enero de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 63, Doc. 38.

SEÑOR

"Por momentos crece el terror, crece el peligro, crecen los infinitos males que tanto desaniman, que tanto abaten le espíritu público, que amenazan, en fin, la libertad del Pueblo Español. Difícilmente llega la verdad a oídos de la Majestad, difícilmente traslucen sus rayos la densa nube con que la encubre la adulación, pero faltaría a los deberes más sagrados si con un silencio reprehensible ocultase las terribles verdades que, conocidas de un Gobierno, que tanto se desvela por la defensa de un Pueblo que le hace depositario de su confianza, serán atendidas, serán respetadas y salvarán su crédito, honor, reputación y fama.

Comisionado por esta Junta de Defensa, de que tengo el honor de ser Secretario, pasé al Ejército del Excmo. Sr. Duque del Infantado, a informarme de su posición, a conocer su verdadera fuerza y a convidar, en fin, al Excmo. Sr. Duque a obrar de acuerdo con el Excmo. Sr. Marqués de Palacio, una suerte infausta, arrastrándome a mil peligros, tristes preludios de las desgracias que nos amenazaban, me condujo a ser espectador de una derrota en

que la pérdida de cinco cañones y de cinco o seis mil hombres, dio una completa victoria a nuestros odiosos enemigos. Este desgraciado suceso que nos envuelve en una prolongada cadena de fatales consecuencias, se debe, Señor, a una lentitud en las operaciones, pero debe atribuirse principalmente a la cruel miseria, al hambre, la desnudez, la enfermedad, el abatimiento, la desesperación, en fin, de un ejército, cuya existencia parece estar abandonada al juego de las casualidades y a los desastres que produce el desorden.

No es, Señor, lo más sensible para un buen español considerar el triste cuadro que ofrece el ejército del Excmo. Sr. Duque del Infantado, lo que si es cruel, lo que no puede dejar de arrancar lágrimas de dolor es la deplorable situación de esta División de Sierra Morena y la de Extremadura. Señor, a iguales causas corresponden iguales efectos; ¿Cuán horrosas reflexiones no ocurren a la idea, al considerar la poca resistencia que estos ejércitos del Mediodía pueden oponer a nuestros enemigos? Nuestras fuerzas están todas en embrión, si no se perfecciona una obra tan preciosa se expone la seguridad personal de V.M., se compromete la Nación entera y los arrojamamos en un precipicio.

Por momentos crece la necesidad de ponernos en estado de defensa, por momentos debemos esperararnos nos ataque un enemigo tenaz y astuto que tanto estudia los momentos en que puede aprovecharse de nuestra debilidad y consternación.

Las tres divisiones de Extremadura, Sierra Morena y los restos del Ejército del Centro, sin contar las fuerzas nuevamente levantadas en ese reino, fácilmente componen tres divisiones de 20.000 hombres; dando con prontitud y firmeza el último objeto de mano a la completa organización de estas divisiones y operando unidas en un radio de 30 leguas sobre La Mancha (País donde fácilmente se puede proveer a su subsistencia) defenderán estos reinos, pues el enemigo no se atreverá a atacar por ningún lado, pudiendo ser flanqueados por fuerzas muy respetables, arrojarán de Madrid a sus crueles opresores, darán tiempo a nuevos preparativos, animarán el espíritu y la confianza pública, aumentarán, en fin, el entusiasmo nacional, fácil es, Señor, fácil, facilísimo verificar cuanto propongo; tan triste soy exponiendo enérgicamente a V.M. todo lo que no debe ignorar y que desgraciadamente lle-gan a saber los soberanos por más que se desvelan por el bien de sus vasallos como franco, ingenuo y sencillo cuando fundándome en verdades físicas propongo a la alta consideración de V.M. un sistema de que quizá pende la salvación de estos reinos.

V.M. dispensará que un joven lleno de fuego y de pundonor y que sólo desea el bien, se exprese con el ardor que inspira el carácter enérgico de la verdad y el triste espectáculo que ofrecen sus desgraciados compañeros de armas. Lo repito, Señor, por un afecto natural, en una Corte a larga distancia de los ejércitos, a pesar de toda la benignidad de los monarcas, es difícil remediar las necesidades del soldado, del respetable varón que generosamente se sacrifica por su Patria y a quien ni la fama ni las estatuas resarcan su existencia y a quien hasta en los últimos momentos de su penoso vivir debe consolar la gratitud de sus compatriotas; desempeñando pues el sagrado deber que me impone una comisión cometida a mi cargo y la recomendación que ha hecho el Excmo. Sr. Duque del Infantado cuya suerte parece se aumenta en desgracias, expongo unas reflexiones que ciertamente conmoverán el piadoso corazón de V.M., cuyos innecesarios desvelos a favor del ilustre Pueblo Español le consagran el alto aprecio de la Nación.

Dichoso yo si lle-go a saber que estas reflexiones merecen la atención de V.M. y que mis afanes y desvelos son de su soberano agrado; tan alto honor será de la mayor satisfacción y servirá de aliciente al que incesantemente ruega al Todopoderoso infinitos años la preciosa vida de V.M."

Real Carolina, 22 de Enero de 1809.
A.L.R.P. de V.M.

SEÑOR

Joaquín de Miranda (rubricado), Secretario de esta Junta de Defensa.

Número 12

Cuartel General de La Carolina a S.M. Carolina, 26 de Enero de 1809. A.H.N. (Gobernación), leg. 63, doc. 49.

"Esta Junta de Defensa cuenta entre sus primeros deberes elevar a la consideración de V.M. los servicios de aquellos vasallos que se han distinguido en las críticas circunstancias que han afligido a la Patria.

D. Manuel de Echazarreta y D. Diego Antonio de Sarabia, Tesorero de Rentas el 1º y Administrador de correos el 2º, de esta Capital, se han distinguido y han contraído particular mérito.

El primero ha ejercido con todo acierto y puntualidad el empleo de Tesorero del Ejército hasta el día 22 del corriente en que ha sido relevado por el propietario. Y el segundo ha servido y sirve el de Director de Provisiones de este Ejército. Ambos son sujetos acomodados, de bellas prendas y han dado pruebas nada equívocas de su patriotismo, sirviendo sin ninguna recompensa ni sueldo estos destinos.

Faltaría, pues, a una de sus primeras obligaciones esta Junta si dejara de ponerlo en noticia de V.M. y de manifestarle que los contempla acreedores a que se les condecere con los Honores de Comisarios de Guerra para que, premiados estos buenos patricios, como corresponde, se estimulen otros a emplearse en servicios útiles a la Patria".

Dios guarde a Vmds. muchos años.
Cuartel General de La Carolina, 26 de Enero de 1809.

SEÑOR

Agustín Guajardo (rubricado). Juan Bautista de Erro (rubricado). El Conde del Donadío (rubricado)

Número 13

Marqués de Villel a Excmo. Sr. Martín Garay. Cádiz, 27 de Enero de 1809. A.H.N. (Gobernación), leg. 63, doc. 50.

Excmo. Sr.

"Recibo el anónimo, que de orden de S.M. me remite V.E. con oficio del 23. No omito ¿mediante? mi reserva para saber el carácter, circunstancias y conducta de todas las personas de que trata, y creo adquirir en breve noticias en el particular. Dirijo para la de S.M. este otro anónimo que a esta hora, que son las 10 de la noche, me han entrado en mi cuarto, sin saber el portador. Como habla de determinadas personas, tengo por oportuno hacer mérito de sus avisos sin perder momento.

Con este motivo recuerdo a V.E. para el uso que S.M. estime conveniente. Que cuando fue llamado a la Corte D.

Tomás de Morla, otro anónimo, o tal vez carta, dio motivo a que le encargase una importante averiguación de sujetos y puntos interesantes, cuya orden avisó Morla que recibía en el camino, y que por no alarmar a esta ciudad no volvía atrás y cometía la expedición del encargo al Gobernador interino Virues. Los sujetos encargados y el punto de que se trataba me hacen recelar, aunque sin otro motivo el menor que se hiciese aquella averiguación con poca exactitud y escrupulosidad, o con decidida omisión".

Todo lo expongo a S. M. en cumplimiento de mi obligación, por medio de V.E.

Dios guarde a Vmds. muchos años.

Cádiz, 27 de Enero de 1809.
Marqués de Villel Conde de Darn... (rubricado)

Número 14

Anónimo que acompaña a escrito anterior. Sin fecha. A.H.N. (Gobernación), leg. 63, doc. 501.

"Excmo. Sr.: Me consta con evidencia que el Jefe que está en Despeñaperros ha tenido aviso de Madrid que deje aquello con poca gente y no tenga cuidado. Quién le manda esta orden, con qué fin y qué resultar pueda esto tener yo no lo diré, pero escarmentado con tanto traidor, me recelo de alguna intriga para facilitar la entrada en las Andalucías. Ninguna cautela está de más. Escarmentemos en S. Juan, Morla y otros, que a no ser por ellos ya no habría un francés en España. Le advierto a V.E. para que lo sepa y haga el uso que guste; que el que está de Jefe en La Carolina, D. Diego Orbaneja es un cobardón conocido por tal. Si alguien dice lo contrario es porque no lo conoce. No diré que es capaz de traición, pero es capaz de todo por su sumo miedo y cobardía y si la cosa se pierde es muy material, para el efecto, que haya sido o por malicia o por temor. Cuidado que todo esto es verdad y lo juro".

Número 15

Antonio de Gregorio, Juan de Trevilla y ? de Pineda y Arellano, a Excmo. Sr. D. Martín de Garay. Córdoba, 22 de Febrero de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 63, doc. 62.

Excmo. Sr.:

"Con notable atraso, por haberse pasado el pliego a La Carolina, ha recibido esta Junta Superior la Real Orden que V.E. le comunica en 12 del corriente, para que se pidan a los preladados de los conventos de esta ciudad religiosos que asistan, consuelen y conforten a los militares enfermos del ejército de La Carolina; lo que ejecutará puntualmente, poniéndose de acuerdo con aquella Junta superior".

Nuestro Sr. guarde a V.E. muchos años.
Córdoba, 22 de Febrero de 1809.

Excmo. Sr.

Antonio de Gregorio (rubricado) Juan de Trevilla (rubricado)

Nombre (ilegible) de Pineda y Arellano (rubricado).

Real Alcázar de Sevilla, 4 de Abril de 1809. A.H.N. Estado, leg. 471B, fol. 79. Instrucción

"Que S.M. se ha dignado aprobar para la aplicación a los gastos urgentes del Estado de las alhajas y plata de las Iglesias que no sean absolutamente necesarias para el culto.

Habiendo accedido la Suprema Junta de Gobierno del Reino a las solicitudes que le han sido hechas por varios Prelados y Santas Iglesias sobre que se recojan y remitan a esta capital, para aplicar su valor a los gastos del Estado, todas las alhajas y plata de las Iglesias, no necesarias absolutamente para la manutención del culto, con el fin justo y religioso de evitar o disminuir el saqueo de ellas y las atrocidades sacrílegas que se cometen con este motivo por las tropas francesas, y deseando que se proceda en el particular con la brevedad a la que obligan las actuales críticas circunstancias, y con la debida cuenta y razón, se ha servido resolver que se observen en el particular los capítulos siguientes.

1º Los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos del Reino, de cuyo celo y patriotismo está S.M. muy satisfecho, cuidarán de remitir esta Instrucción, y la circular con que se les dirige, a todas las Iglesias y a los Prelados y Preladas de las Comunidades Religiosas de sus respectivas Diócesis, para que se enteren todos de los graves y urgentes motivos que han obligado a esta providencia, y para que puedan cumplirla con el conocimiento que corresponde.

2º Luego que los Párrocos, Ecónomos o Encargados de las Iglesias y los Prelados y Preladas de las Comunidades Religiosas reciban estos documentos, formarán una lista o inventario por duplicado de las alhajas de oro y plata, que no sean absolutamente precisas para la manutención del culto, y la remitirán con la mayor brevedad posible, y con uno de los inventarios, a sus respectivos diocesanos, a quienes dispondrán la remesa a ésta, luego que hayan recogido una cantidad proporcionada para ejecutarlas, cuidando que se haga con la debida distinción, quedándose en sus Secretarías con copias de dichos inventarios y remitiendo copia de ello al Tesorero general, que es a quien deben dirigirse las conductas o remesas.

3º Lo mismo podrán ejecutar los Cabildos de las Santas Iglesias de España con las alhajas de la misma especie de ella.

4º El Tesorero general dispondrá un libro en que, con expresión de Diócesis y con la misma distinción, se asienten las remesas que se vayan haciendo de estas alhajas e inmediatamente las hará pasar a la Real Casa de la Moneda, donde, ensayadas que sean bajo el mismo orden y determinado su valor, dará el Tesorero de la misma Casa los créditos respectivos a favor del General.

5º Este Ministro, luego que haya recogido estos créditos, hará expedir a favor de cada una de las Iglesias el libramiento o vale de caja que le corresponda y lo remitirá sin detención a los respectivos Diocesanos o Cabildos para el debido resguardo de cada una de las Iglesias.

6º Luego que cesen las actuales críticas circunstancias y que no puedan temerse los desórdenes y robos sacrílegos de los franceses en los Templos, se aplicará el producto de una de las rentas del Estado a satisfacer progresivamente, y según

lo permitan sus demás obligaciones, estos créditos que se declaran deuda nacional.

7º Para que se proceda en el pago de esta deuda sin el más remoto motivo de queja de preferencia alguna, se establece desde ahora y para cuando llegue el caso de ejecutarlo, que no pueda verificarse sino por el orden que se ha recibido su importe, y que se satisfagan al mismo tiempo todas las cantidades que se hayan recibido en un mismo día en la Tesorería General.= Real Alcázar de Sevilla, 4 de Abril de 1809.= Saavedra. Es copia”.

Número 17

Fray Alonso de la Puebla A.L.P.D.V.M. Carolina, 7 de Abril de 1809. A.H.N. Estado, leg. 471A, fol. 1.

Señor:

“Fray Alonso de la Puebla, Vocal de esta Junta Superior de Defensa y Armamento y comisionado por la misma para entender como Superintendente en el mejor arreglo de los hospitales de este Ejército, con la mayor veneración y respeto, a V.M. expongo:

Que para cumplir con mi comisión, visité todos los hospitales establecidos en la parte de Andalucía, tomando los conocimientos necesarios y notando lo que era de notar para procurar la mejora de aquellos establecimientos. En la visita que hice desde el 4 de Marzo próximo pasado hasta 29 de mismo, tuve que notar lo siguiente:

Por una orden comunicada por el Conde de Cartaojal, General en Jefe del mismo Ejército, se me mandó que en el término de 6 horas se trasladasen los enfermos que existían en los hospitales de Almagro, Ciudad Real, Aldea del Rey, Bolaños, Valdepeñas y Santa Cruz a los de Andújar, Linares, Baeza, Ubeda, La Carolina y Jaén; en cuyos departamentos no podían colocarse los 3.000 y más enfermos que se habían de trasladar; y por este motivo, después de haber ampliado los de Andújar, Ubeda y Baeza, mandé al comisario de Guerra D. José Constantin, que era el que me acompañaba en mi comisión, que pasase a establecer nuevos hospitales en las villas de la Mancha (Mancha Real), Torredonjimeno y Martos, llevándose consigo al Cirujano consultor honorario D. Manuel Caudami, que regularon poder bastar con los anteriores para el número hasta de 5.000 enfermos. En la referida operación con las noticias que he podido adquirir de la economía interior y exterior de estos establecimientos, he notado lo siguiente:

1º Que todo hospital entregado al cargo de los Rdos. PP. de San Juan de Dios se hallará muy mal servido por la incuria de estos enfermeros religiosos y por el gran cuidado que tienen de aprovecharse de las provisiones de los enfermos.

2º Que casi todos los empleados se ven en la necesidad de sustraer el alimento de los enfermos por tenerlos atrasados en sus pagas 3, 4 y 5 meses.

3º Que casi la tercera parte de los facultativos se hallan en disposición de agravar y aún de asesinar a los pacientes por el prurito y arbitrariedad de alguna provincia empeñada en acomodar a una multitud de principiantes en la medicina, o a unos malos barberos y peores sangradores.

4º Que se hallan colocados algunos controladores y comisarios de entradas, más bien por parcialidades que por aptitud, para el desempeño de sus empleos, resultando de aquí el mayor desorden con grave perjuicio de los pacientes.

5º Que habiéndose encargado ciertas personas eclesiásticas y muchos vecinos honrados de aquellos pueblos en que están los hospitales de atender y desempeñar graciosamente

los ministerios de administradores, controladores y comisarios de entradas, se les ha despedido ignominiosamente del ejercicio de estas caritativas funciones, únicamente por acomodar a ciertos ahijados o criaturas de las que han tenido influjo en este manejo.

6º Que por lo que hace a la provisión de camas y aun de los alimentos, se ha dejado hasta ahora el cargo de la caridad y cortos arbitrios de los pueblos (que se hallan ya en esqueleto), por la obstinada resistencia que han tenido y tienen los Intendentes del Ejército en suministrar caudales de la Real Hacienda para atender a este ramo tan interesante al real servicio.

7º En la violenta traslación que se ha hecho de los enfermos de La Mancha a los hospitales de Andalucía habrá perecido como la sexta parte, regulándose por los facultativos que se salvarán, cuando más, la tercera parte de los que han llegado con vida. Se atribuye tanta pérdida al abandono y descuido de los conductores, a la barbarie o ferocidad de los carruajeros y a la indolencia de no haberse preparado en los lugares del tránsito los alimentos oportunos y a no haberse querido franquear la tropa correspondiente para que pudiera reclamar estos auxilios y contener en sus excesos a los carruajeros y conductores.

8º En esta traslación se remitieron los enfermos sin bajas y sin apuntación en que constasen sus nombres y apellidos y mucho menos los pueblos de su naturaleza y los cuerpos en que servían; de modo que de la multitud de estos muertos ni se puede dar noticia a sus padres, ni aun a sus mismas mujeres, para que los encomienden a Dios y puedan usar de su derecho.

9º Que en ninguno de estos hospitales se halla guardia alguna que pueda contener los convalecientes y mucho menos para conducir a éstos a sus respectivos cuerpos; resultando de aquí el desorden de introducirse en las casas de los vecinos y contagiarlos, de volver a sus borracheras y detenerse en torpes vicios, de andar pordioseando por los pueblos y de robar por los caminos, causando notable detrimento a la salud pública, a los particulares y al real servicio.

Todos estos perjuicios podrán muy bien remediarse si V.M. se digna aprobar el plan o método siguiente:

Artículo 1º. Que el ramo de hospitales quede en un todo sujeto a la Junta Superior de Defensa con una total separación de la Intendencia del Ejército por ser muy graves las ocupaciones y cargos que tienen que desempeñar los Intendentes si han de atender a los ramos de provisiones de boca y guerra y a la organización de las diferentes oficinas que tienen que arreglar e inspeccionar, relativas a una multitud de objetos que, a la verdad, ni están desempeñados ni creo hay disposición en los jefes para poderlos desempeñar.

2º. Que los caudales que hayan de invertirse en los enfermos, y lo mismo los utensilios de camas y de todo género de medicinas, se remitan derechamente, y sin intervención de otras personas que las oficinas de la Corte, a la referida Junta de Defensa para poder darles el competente destino en beneficio de los militares enfermos.

3º. Que debe estar al cuidado de la referida Junta el establecer una administración compuesta de personas honradas que, no gravando al erario con crecidos sueldos, lleven la cuenta y razón de cuanto se ponga a su cargo, quienes se entenderán con los administradores de los respectivos hospitales a quienes harán dar mensualmente la cuenta de las inversiones y gastos de cada hospital.

4º. Que haya un inspector general con quién hayan de entenderse los empleados, dándole cuenta semanalmente de

la existencia de los enfermos y a quién corresponda inspeccionar cuanto pertenezca a su ramo, dando cuenta a la Junta de las novedades que ocurran y de lo demás que exija ésta de las funciones de su empleo.

5º: Que además del comisario ordenador o inspector de hospitales, que lo es en la actualidad D. Carlos Rusconi, haya tres comisarios de guerra, dos que estén a la disposición del Inspector general para el mejor desempeño de sus obligaciones y otro que se destine para recibir inmediatamente los órdenes de la Junta y para que pueda ayudar en su comisión al Superintendente que ésta si digne de juntar², a fin de que pueda militarmente atender y entender en los defectos que hubiese que corregir.

6º: Que haya tres facultativos mayores, como son: protomédico, cirujano mayor y boticario mayor, a cuyo cargo estará respectivamente el dar los nombramientos a los de su facultad, elevándolos a esta Junta o a la Suprema Central o a la Suprema Central para su aprobación, dando siempre cuenta a S.M. para este efecto de los empleados de superior graduación, como de comisarios de entrada, contralores, médicos y cirujanos consultores, comisarios de guerra, etc. quedándose asimismo a cargo de dichos facultativos el examinar e inspeccionar la instrucción y demás competentes cualidades que deben tener los que se han de emplear en la curación de los enfermos.

7º: Que para evitar disensiones y la omisión que se experimenta en los tres ramos de medicina, cirugía y farmacia, acabe de declarar V.M. quién ha de ser el protomédico, quién el cirujano mayor¹ y quién el boticario mayor; o si éstas facultades han de estar reunidas en uno, pues, de lo contrario, todos quienes mandar, ninguno obedecer y los enfermos son los que experimentan el daño que produce este trastorno.

8º: Que para que los empleados de medicina, de cirugía y de farmacia que hayan concluido los años de su carrera no padezcan detrimento alguno en sus servicios y profesión, se forme un tribunal compuesto de los tres facultativos mayores, de dos médicos y de dos cirujanos consultores y además de dos primeros ayudantes de farmacia, en dónde sean examinados y aprobados, sin que pueda dárseles el diploma hasta que hayan satisfecho a beneficio de la Real Hacienda todo el contingente de la propina, descontándoseles mensualmente la mitad del sueldo, sin que los examinadores puedan interesar cosa alguna por su examen y trabajo.

9º: Por último, que hayan de ponerse a la disposición de esta Junta 500 hombres armados y la tercera parte de caballería para que, distribuyéndolos para hacer la guardia a los hospitales, puedan los demás conducir a los sanos a sus cuerpas y escoltar los carros de los enfermos; único medio de evitar tanto desorden como se advierte en este ramo.

Dejando aparte otros infinitos entorpecimientos y disipaciones en que incurren casi todos los empleados, con perjuicio de nuestros enfermos militares, es cuanto puede deferir el exponente a la consideración de V.M. como más digno de remedio para cortar las desdichas de estos infelices, para impedir el escándalo causado a los pueblos y para reanimar el espíritu de nuestros patriotas que desfallecen, rehúsan alistarse bajo nuestras banderas a vista de la indolencia con que se mira este primer objeto de humanidad y misericordia. Manifestando a V.M. que con la cantidad de dos millones de reales no pueden satisfacerse enteramente las deudas contraí-

das por los hospitales, ni socorrerse por el pronto las urgentísimas necesidades en que se hallan los enfermos y los empleados en su asistencia, llegando a tanto su necesidad que hoy he recibido cartas de tres administradores, asegurándome se van a retirar los facultativos por no tener otro arbitrio para buscar qué comer; quejas que diariamente llegan al Intendente de Ejército, quien, lejos de remediarlas y atenderlas, aumenta el dolor y la desdicha de los que se las dirigen, con expresiones insultantes y atrevidas".

Dios Guarde a V.M. muchos años. Real Carolina, 7 de Abril de 1809.

Señor:
A.L.P.D.V.M.
Fray Alonso de la Puebla

Número 18

Cuartel General de La Carolina a Excmo. Sr. D. Martín de Garay, Real Carolina, 15 de Junio de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 2738, doc. 118.

Excmo. Señor

"Habiendo practicado esta Junta de Defensa más diligencias más activas en la mañana de este día para proporcionar los 250.000 reales, que ha remitido en posta al Teniente General, D. Francisco Venegas, para socorro de los apuros en que nos manifestó se hallaba el Ejército, nos franqueó en oro el Administrador de Correos de él, D. Diego Sarabia, 150.000 reales y además ha ofrecido los efectos que consistan del oficio que acompañamos a V.E. original.

Consideramos a este buen patriota muy acreedor a que V.E., en nombre de S.M. se sirva darle las gracias por este servicio y atender sus méritos en ocasión oportuna".

Dios guarde a V.E. muchos años.
Real Carolina, 15 de Junio de 1809.

Alonso Tauste (rubricado) Presidente. Juan Bautista Erro (rubricado), Secretario

Al margen: 18 de Julio. Désele gracias expresivas y los honores de Comisario de Guerra. Fechado en idem.

Número 19

Junta de Defensa. Cuartel General de La Carolina a S.M. Real Carolina, 30 de Junio de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 2738, doc. 113.

Excmo. Señor

"Esta Junta de Defensa da cuenta a V.M. de que siguiendo el Cuartel General de este ejército, se ha retirado desde Daimiel por Moral de Calatrava y Santa Cruz de Mudela a esta Población de La Carolina por su inmediación al Cuartel General, que ha sido establecido en las Ventas de Santa Elena ayer, 29 del corriente.

¹ El 10 de Junio de 1809 el cirujano mayor del Ejército de La Carolina es D.

José María Turlán.

Nuestra retirada se ha efectuado con todo orden y ha desconcertado, sin duda, los planes del enemigo; sólo queda el desconsuelo, que las circunstancias hacen irremediable, de haber dejado abandonados al furor de los enemigos una Provincia cuyos pueblos, en los cortos días que han sido ocupados por nuestro ejército, lo han surtido completísimamente y a porfía de víveres y de todo lo demás que ha necesitado; y que no obstante de que predicen sus nuevas desgracias, las posponen a su lealtad y se resuelven con heroísmo a abandonar sus hogares, en términos que a nuestra vista han quedado casi desiertos”.

Dios guarde a V.M. muchos años.
Real Carolina, 30 de Junio de 1809.

Señor

José Ortega (rubricado) Francisco de León Bendicho (rubricado), Presidente. Juan Bautista Erro (rubricado), Secretario

Al margen, incompleto: “Contéstese y que por cuantos medios sean posibles procuren atender a los pueblos de La Mancha y a sus desgraciadas...”

Número 20

Diego Antonio Saravia a Excmos. Sts. Presidente y Junta de Defensa. Carolina, 15 de Julio de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 2738, doc. 117.

“En el momento que la nación hizo movimiento para el logro de los sagrados objetos que se propuso, desplegué mi verdadero patriotismo, contribuyendo a las glorias de mi amada Patria con cuantos esfuerzos me permitan las circunstancias. No he omitido en alguna el franqueo de cantidades que se me han pedido para el Ejército y en una de ellas 100.000 reales de vellón; en otra, para que se continuaran los trabajos del Parque, 10.000 y en la actual, que se me hace presente la necesidad de auxilios, allano en monedas de oro 150.000 reales que V.E. me pide por su oficio de este día; pero como no se llenan bastante mis deseos, ofrezco, si fuese necesario, 1.500 fanegas de trigo, 1.200 machos de carne, 33 reses vacunas y 2.000 arrobas de aceite, que son los únicos efectos que tengo útiles de presente, y espero ocasiones en que ratificar mis intenciones acreditadas”.

Dios guarde a V.M. muchos años.
Carolina, 15 de Julio de 1809.
Diego Antonio Saravia (rubricado)

Número 21

Junta de Defensa. Cuartel General de La Carolina a S.M. Real Carolina, 30 de Julio de 1809. A.H.N. (Estado), leg. 2738, doc. 120.

Señor

“Correspondiendo felizmente a nuestros deseos las diligencias que hemos practicado para socorrer al Ejército, se van reuniendo caudales de alguna consideración, cuyo total ascenderá en el día de mañana o en el inmediato a un millón de reales, sin contar con los auxilios de otras sumas que esperamos de las excitaciones hechas a algunos cuerpos que no han podido contestar todavía y que irán entrando conforme lleguen a la Tesorería de Campaña a disposición del General.

En el día de ayer pudimos reunir mil pares de zapatos de cuyo artículo hay mucha escasez en el Ejército y suponiémoslos habilitada ya caballería con tres mil pares de herraduras y la clavazón correspondiente, que se ha entregado hasta el día de hoy a disposición del Inspector de esta rama.

Esta Junta, considerando ya concluidas las atenciones que la han detenido hasta ahora en este punto, pasa en el día de mañana a continuar sus servicios, dejando encargado en el despacho de los puntos que quedan pendientes a su vocal D. Alfonso Tauste.

No dudamos que esta disposición merece, como siempre, la soberana aprobación de V.M. cuya vida rogamus a Dios guarde dilate muchos años”.

Real Carolina, 30 de Julio de 1809.

Señor

Segundo Cayetano García (rubricado) Presidente. Alonso Tauste (rubricado). Juan Bautista de Erro (rubricado), Secretario

Al margen: Se acordó que se conteste a la Junta que, dándole las gracias por su celo y servicios y se le diga con la expresión de más aprecio que sus funciones ¿? y las de las disposiciones, que está bien continuar con el General en el territorio de La Mancha, volviéndose a La Carolina, pues siendo sus funciones la defensa de las Andalucías los excesos de la guerra pudieran hacer de malas continuar con registrar su ausencia.

Número 22

Ignacio García Malo. Sevilla, 26 de Noviembre de 1809. A.H.N. Estado, leg. 341, n° 81.

Señor

“En el año pasado, mucho antes que nuestros ejércitos llegasen al Ebro, remití a los editores del Semanario Patriótico de Madrid una carta relativa al calzado de los soldados, de la cual publicaron inmediatamente un extracto, persuadidos de su utilidad. Convencido yo por experiencia de los daños que resultan al soldado de la falta de calzado, del mucho coste del ordinario de zapatos de que usan, de la incomodidad de las alpargatas en tiempo de invierno y de cuanto conviene preservarle de la humedad en los pies, origen de muchos males, propuse el calzado de la abarca, no precisamente acordándome de que, calzados de este modo los soldados, logró D. Sancho, Rey de Navarra, hacer que los nuestros levantasen el sitio de Pamplona, sino por haber experimentado yo mismo, yendo a cazar en tiempo de nieves, que no hay otro calzado que más preserve de la humedad y del frío, ni que tenga el pie más desembarazado, causa por que la usa la gente trabajadora en países montañosos y llenos de nieve, siendo, además, por el poco coste, compatible con su condición indigente.

Las utilidades que se seguirían de usar nuestros soldados de abarcas en lugar de zapatos, son de la mayor consideración. Caminando con el calzado ordinario por entre lodos y aguas, a cada momento se ve que el soldado se atasca, se queda sin calzado o tiene que detenerse a sacar el zapato del lodo o, lo que es peor, seguir el camino descalzo. De aquí se originan daños incalculables. Los soldados se espean (sic), se meten los pies y llenos de frío contraen enfermedades que sobre inutilizarlos por mucho tiempo para el servicio, ocasiona-

nan en los hospitales los gastos de estancia que podría evitar una precaución tan fácil y poco costosa.

Para que la abarca sea, por cuantos aspectos se mire, el calzado más ventajoso para el soldado es necesario que no se ponga sólo sobre peales, sino colocando encima de ellos un pedazo de pellejo bien sobado de carnero, oveja, cordeiro, cabrito etc... que cubra desde los dedos de los pies hasta las rodillas; y de este modo no hay peligro de calarse, aunque todo el día esté el que las lleve así metido entre ladros y charcos.

Aún sin el requisito del pellejo es calzado preferible a cualquier otro en el invierno, porque preserva de la humedad mucho más que el zapato y la alpargata y mantiene el pie caliente. Es muy natural que en la marcha que ha hecho nuestro Ejército por La Mancha hayan visto todos los oficiales, mientras los soldados no podía caminar por falta de calzado o estaban ateridos de frío, a los conductores manchegos de carros y bagajes andando con desembarazo, sólo porque en vez de zapatos llevaban abarcas y, los más, con los peales y sin pellejos. Una observación bien sencilla hubiera hecho conocer, hace tiempo, la utilidad de éste si, por desgracia, los hombres no se ocuparan más en apariencias que en realidades y la mayor parte no se gobernase por el espíritu de rutina. Sin embargo, he leído en un oficio de la Junta Superior de Granada que, vista a falta de calzado del Ejército, le han pedido desde La Carolina zapatos, alpargatas, pero no abarcas. Esto no es extraño, pues han ido a pedirlos a donde apenas las conocen. Así es que, costando mucho más el calzado que ha enviado, ha dejado de remitir el más cómodo y menos costoso, por no estar enterado de sus ventajas, a causa del no usarse en aquel país.

No sólo es preferible la abarca por lo mucho que preserva el pie de la humedad y del frío, sino por su extraordinaria economía. Yo supongo que los peales (no deben ser de jerga de otra tela de lana fuerte y duradera, como la que llaman en La Mancha cordellate), los pellejos y las agujetas que llaman calzaderas, pueden ser de pellejo de perro sobado o de hilo de cáñamo, cuesten 12 reales y la abarca 2, subirá entonces el primer calzado (bastando como basta un par de peales, pellejos y calzaderas para todo un invierno) a 14 reales, cantidad menor que la que cuesta regularmente un par de zapatos, aun de los que llaman de munición. Un par de éstos no pueden durar un mes al soldado si tiene que andar por breñas entre nieve y agua y si le dura será haciéndole composturas que le costarán 5 ó 6 reales. Así que, por un cálculo muy bajo, se puede asegurar que para estar el soldado calzado con zapatos los seis meses del año necesita gastar a lo menos 6 duros, independientemente de lo que gaste en el destrozo de medias y botines, que no es corto renglón. Para estar calzado igual tiempo usando abarca necesita en la primera compra 14 reales, a los que añadidos 10, importe de 5 pares de abarcas, uno para cada mes, componen un total de 24 reales. Comparando esta cantidad con los 120 que a lo

menos deberá gastar en zapatos, resulta el ahorro por cada soldado de 96 reales y, de consiguiente, en un total de 100.000 hombres, el de 9.600.000 reales, suma considerable y que puede aplicarse a otros objetos útiles del soldado, no sólo sin daño alguno, sino proporcionándole mayor comodidad.

Además de que las dos terceras partes, a lo menos, de la gente que compone nuestros Ejércitos están acostumbrados a llevar este calzado, hay dos cosas que observar: primera, que es fácil acostumbrarse a él por o desembarazado que deja el pie y su ligereza y, segunda, que es todavía más fácil de hacer y en este tiempo en que escasean las manos, en que nos falta el gran taller de Barcelona para la construcción de zapatos y en que nuestros Ejércitos andan por parajes en que apenas hay materiales, ni aun los zapateros necesarios para calzar las gentes del País, no es de poca consideración el poder proporcionar en una semana 50.000 pares de abarcas en Cádiz o Sevilla, o solamente en esta ciudad trayendo los cueros al pelo de la primera, o llevándolos ya cortados en tórdivas al Ejército y, llamando algunos manchegos para que las hagan, y aun si es menester para que enseñen a ponérselas a los que nunca las hayan usado, cosa bien fácil de aprender.

Si, a pesar de estar ya muy adelantado el tiempo y ser indispensable que nuestros soldados estén en Sierra Morena, donde más que en ninguna otra parte conviene proporcionarles todo el abrigo posible, se quisiese hacer alguna experiencia, antes de tomar la determinación de que se hagan abarcas para todos los soldados, podrían hacerse para 100 hombres y ver el efecto con poco coste. En este caso parece que debería hacerse que 50 se pusiesen las abarcas con peales y pellejos y los otros 50 con peales solos, y que, calzados así, se observase la ventaja que este calzado puede tener sobre el ordinario del zapato, no sólo estando de guardia en cualquier parte, sino haciendo algunos de ellos cualquier marcha o maniobrando por tierras escabrosas y húmedas. Así se conseguiría ver palpablemente si se preservaban del frío y de la humedad y si caminaban o no con más ligereza que con los zapatos y, conseguidos estos efectos, no habría motivo alguno para dejar de adoptar un método en extremo económico y tan fácil de tener calzadas siempre las tropas. Además, abrigadas éstas con ponchos, podrían tener en movimiento a los enemigos siempre que lloviese o hubiese nieve para que contrajesen las enfermedades que les causarían la humedad y el frío, poniendo en práctica el género de guerra que en la última con Francia hacía en Vizcaya y Navarra el General Caro.

V.M. se dignará hacer de estas reflexiones, hijas de mi celo por la causa pública, el uso que fuese de su soberano agrado. Dios guarde a V.M. los muchos años que desea. Sevilla, 26 de Noviembre de 1809".

Señor
Ignacio García Malo (rubricado)

Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

CRONISTA OFICIAL DE SIGÜENZA

En la Celebración del Bicentenario de la ciudad de Mérida, con ocasión del la II Reunión de Médicos Escritores, mi comunicación versó sobre ambas santas y mártires con el subtítulo de *"Parangón entre ambas mártires lusitanas"*. Han transcurrido 25 años y la hagiografía de Santa Librada ha dado un giro de 180 grados gracias a mis reiteradas visitas y estudios sobre el terreno en la ciudad de Sainte Livrade sur Lot en el Midi francés, con datos históricos de su hagiografía desde el siglo VIII, ya que Carlomagno donó una iglesia dedicada a Santa Librada a su hijo.

Señalaba en la citada comunicación cómo Mérida —la Emérita Augusta de los romanos— honraba y veneraba a Santa Eulalia, virgen y mártir como su patrona, y la ciudad de Sigüenza —la Segontia celtibérica y tardíamente romana—, asimismo sede episcopal, como Mérida, tenía como su primera patrona a Santa Librada, cuyas veneradas y santas reliquias o cuerpo —por ser medio esqueleto—, verosíblemente traídas por D. Bernardo de Agén, nuestro primer obispo tras la Reconquista en 1124, sirvieron más tarde de fundamento para la erección de la catedral. A ambas, se las consideraba hijas de próceres lusitanos y recibieron la palma del martirio a muy temprana edad: Eulalia con 12 años y Librada con unos 16 a 18 años, de conformidad a los estudios de sus reliquias efectuado por el Dr. D. Luis Resel Maceira, Director del Instituto Antropológico de Madrid.

Los áureos y perfumados hilos invisibles de la leyenda —que son al fin y al cabo los que perduran con mayor vigencia a través de los siglos, señalaba yo entonces—, y en nuestro caso, con cerca de dos mil años de vigencia, más que la sobria materia deleznable de la Historia y la hagiografía, han rodeado el conocimiento de ambas Mártires con una bella aureola de falsos martirios, que los "falsos Cronicones" de los siglos XVI y XVII, con "dolo pío", trataron vanamente de autentificar, rellenando a veces a su gusto las amplias y profundas lagunas, que los siglos transcurridos entre el martirio y sus primeras Actas, ocasionaban con toda justicia, pues la tradición, como única fuente de datos, era más poética que histórica. Así, la Passio de Santa Eulalia y los Leccionarios del siglo XII de Santa Librada abundan en crasos errores y falso acúmulo de martirios, sin más justificación que su empeño en estimular y mantener la fe de los cristianos.

Conocemos infinitos detalles del martirio de Santa Eulalia, como nos señala su más reciente hagiógrafo el Presbítero D. Vicente Navarro del Castillo, merced al

"Pericstefanon" o "canto a los Mártires" de Aurelio Prudencio, escrito casi con datos coetáneos, a los ochenta años de su martirio, con datos directos de los emeritenses. Por su túnica, hubo hasta disputas entre obispos, y por sus reliquias, las hubo entre Mérida y Oviedo. No olvidemos que en el Arca Santa de la cripta de la catedral de Oviedo, se veneran reliquias de ambas santas, y que en la provincia ovetense en cerca de cincuenta parroquias se venera a Santa Eulalia, conforme nos señaló oportunamente en dicha Reunión el Dr. Rico-Avello en su magnífica comunicación "Asturias y Santa Eulalia de Mérida".

De las dos, sólo Santa Librada está ausente del *Santoral Romano* ya que sus rezos particulares fueron admitidos para la Iglesia de Sigüenza, tras cincuenta años de gestiones, en una época en que los *Falsos Cronicones*, sobre todo el escrito por el P. Román de la Higuera, quien bajo el pseudónimo de "Arcipreste Julián" fingió haber encontrado en la abadía alemana de Fulda el *Cronicón* de Flavio Dexter, un personaje encomiado por su coetáneo San Jerónimo, que en los primeros siglos del cristianismo había escrito efectivamente crónicas sobre nuestra península, hoy perdidas. Con este *falso Dexter*, confunde a Santa Librada con Santa Wilgeforte, y la hace crucificada; dá por bueno que Balcagia era Bayona de Tuya, y como lusitana le construyó su hermosa capilla plateresca el obispo D. Fadrique de Portugal en 1515 en la catedral seguntina; afirma que el padre era rey de Portugal, Galicia y la misma Cataluña, y que se llamaba Lucio Catelio Severo; que pretendía casar a su hija con un príncipe de Sicilia con cuyo rey estaba en guerra, así como que había recibido el martirio en Castraleuca el año 139 de la Era cristiana. Llega así a trastocar todo en la ya exagerada hagiografía recogida por el obispo Don Bernardo de Agén, que tal vez para exaltar la fe de los seguntinos sojuzgados por cuatro siglos de islamismo, ratificó en su *Leccionario* su descendencia de un rey casado con lusitana; la hizo gemela de un parto de novellizas, y la presentó como mártir por degollación. Un conjunto de falsedades que a partir del P. Román de la Higuera se convertirán merced a las leyendas centroeuropeas en *Santa Wilgeforte* o *Santa Oncómera* como *protomártir de la Cruz* y en *Virgen barbuda*, para mayor dislate, nacida en Bayona de Tuya, dando ocasión a que en toda Hispanoamérica se la venera como mártir *crucificada en Sigüenza*, error que denuncié en mi artículo "El culto a Santa Librada en Hispanoamérica", en *Anales Seguntinos* obra que dirijo, (Sigüenza, 1991, vol. III, nº 7, pp. 109-114.) y en *Santa Librada, Virgen y Mártir: Revisión de su hagiografía, iconografía y culto*, Sigüenza, 1996, vol. IV, nº 12, pp. 7-89).

Fray Mateo de Burgos (1606-1611) obispo de Sigüenza, admite pronto y cíegamente estos errores e insta a los sacerdotes seguntinos que se hallaban en Roma, tras cuarenta años de infructuosas gestiones, para acelerar la admi-

sión del nuevo Breviario y buscan el apoyo del Cardenal Melino que había estado en Sigüenza, para su aprobación, y en 1694 se puso ante su bellissimo altar una tosca talla de Santa Librada en la Cruz, aunque sin barba, retirada oportunamente hace pocos años.

Llegado el siglo XVIII se extinguió prácticamente esta representación de Wilgeforte crucificada, y el mismo culto a Santa Librada tan cuajado de errores, se fue enfriando, llegando a un punto en la misma ciudad de Sigüenza en la que el obispo D. Juan Díaz de la Guerra (1777-1801), un obispo de la Ilustración, hacía descortés repudio de la santa al pasar ante sus reliquias, lo que motivó que el ilustre deán D. Diego González Chantos escribiese en 1806 un documentado opúsculo bajo el título: "Santa Librada vindicada virgen y mártir, Patrona de la Santa Iglesia, ciudad y Obispado de Sigüenza", Zaragoza 1806, exponiendo todos los errores de su hagiografía y defendiendo la antigua existencia de las reliquias de San Sacerdote y Santa Librada en la catedral seguntina, fundamentado en el *Leccionario* de D. Rodrigo de finales del siglo XII —publicado en Alcalá de Henares en 1536 por D. Pedro de Salazar, como reseña el obispo-historiador de Sigüenza: Fr. Toribio Minguella en 1910—, similar al *Leccionario* de Santa Librada de Palencia, llevado verosímilmente por su primer obispo después de la Reconquista, D. Pedro de Agén, hermano de D. Bernardo, así como al *Leccionario* de Toledo, posiblemente llevado por D. Raimundo, también aquitano, —que sucedió al primer Arzobispo después de la Reconquista D. Bernardo de Cluny—, y apoyado también en la existencia de antiquísimas Bulas del Papa Inocencio IV, de los años 1251 y 1255, que se consideraban desaparecidos en un incendio, y hallados en el Archivo catedralicio de Sigüenza. Rechazaba Chantos no sólo las falsedades del P. Román de la Higuera, cuyo *Cronicón* ya estaba refutado como falso, sino también los graves errores de la misma iglesia seguntina que en tiempos de su "traslación" (15 de Julio 1577), ya olvidados del culto a la Santa, atribuyeron equivocadamente a D. Simón Girón de Cisneros (1301-1327), la traída de sus restos desde Italia, ocasionando con ello el rechazo de su *Breviario* por parte de la Curia romana según disposición del papa Pío V, por la cual se prohibían los Breviarios particulares que tuviesen menos de 300 años de antigüedad, revolucio-

cionarias ideas de su hagiografía que me permití resumir en "Santa Librada, vindicada", en la Revista *Ional*, (Julio-Agosto, 1961).

Tras mi viaje a Sainte Livrade sur Lot, en 1982-83, escribo varios artículos periodísticos bajo el epígrafe: "La iglesia agenense en el siglo XII seguntino, Notas de un viaje a la comarca agenense", y en dicha ciudad, en colaboración con mi hija Pilar Martínez Taboada, Dra. en Historia del Arte, dictamos la conferencia: "Sainte Livrade et sa Sainte-Patrone et Monseigneur Don Bernardo d' Agén, premier Evêque de Sigüenza".

Hago en los años 80 diversas comunicaciones, sobre estos errores, entre ellas, como las más importantes la del XIV Congreso de Cronistas de Betanzos, 1987: "Santa Librada: Errores de su hagiografía"; al II Encuentro de Historiadores del valle del Henares, de Alcalá de Henares, 1990: "Errores en la hagiografía de Santa Librada, virgen y mártir". y al IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, de Alcalá de Henares, 1994: "Santa Librada, Santa Wirgeforte y Santa Oncómera", destacando en "Naturaleza de Santa Librada" su origen galo-romano y su martirio y existencia del otro medio cuerpo en las cercanías de Sainte Livrade, donde, según tradición secular fue apresada entre otras jóvenes cristianas y recibió el martirio por transfixión del corazón con una daga —como se la representaba en un capitel del siglo XII de la iglesia dedicada a la santa—, o con larga espada como se la representa en diversos grabados devocionales, siguiendo las tradiciones y leyendas gasconas, recogidas por el abate Castex: *Sinte Livrade. Étude historique et critique sur sa Vie, son Martyre, ses Reliquies et son Culte.* (Ile, 1890).

Su culto perduró en Sigüenza a lo largo de ocho siglos hasta quedar suprimido temporalmente en 1962, en la prelación de Monseñor Bereciartúa Valerdi (1956-64), en el papado de Juan XXIII, por disposición del Breve Pontificio *De calendarios particularibus et officiorum ac missarum proprias ad normam et mentem codicis Rubricarum revisendis* y aunque fue restituido en 1967, por la *Sacra Congregatio Rituum* a petición de Monseñor Castán Lacoma en el papado de Pablo VI, la devoción popular cayó por los suelos, su ermita se ha derrumbado y su secular Cofradía ha desaparecido.

Miguel Ortuño Palao

CRONISTA OFICIAL DE YECLA

En la ciudad murciana de Yecla desde el siglo XIV existe un santuario que, hasta 1540, sirvió de parroquia, la primera de dicha población. Dedicada a la Encarnación de María, es conocida desde siempre con la advocación de Nuestra Señora del Castillo; el monte y la ermita han sido descritos, entre otros muchos célebres escritores, por Azorín y Pío Baroja.

Es sabido que, reinando Felipe IV, en 1640 España sufre un proceso de disgregación en muchas de sus regiones. Para incorporarse a las tropas del monarca, una Compañía de voluntarios yeclanos formada por sesenta y un hombres al mando del capitán Martín Soriano Zaplana marcha a la llamada "guerra de Cataluña" en 1642. Durante medio año están de guarnición en Vinaroz y, sin participar en dicha contienda regresan a sus casas todos sanos y salvos. Y desde entonces, cada siete de diciembre, bajan a la Patrona hasta la parroquia para dos domingos después subirla a su Castillo. La ceremonia se repite sin modificar nada esencial durante más de tres siglos y medio, y en la actualidad más de quinientos arcabuceros, acompañados por todo el pueblo, reviven esta fiesta nacida no del mito, ni de leyendas milagreras, ni de héroes victoriosos, sino de unos sencillos hombres que hicieron demostración de su fe y su gratitud. Una fiesta original en la doble acepción de este vocablo: distinta a otras y fiel a su origen.

Dicho Santuario necesitaba de unos moradores que cuidaran del culto y de la imagen de la Patrona. Para ello, en 1740 se construye una vivienda adosada al presbiterio, y dos años más tarde, coincidiendo con el primer centenario de la fiesta, aparece la figura de un extremeño que, en lejanas tierras, funda una Hermandad de Ermitaños que dura hasta 1822, es decir, a lo largo de ochenta años. Explicaré cómo fue creada esta Confraternidad de Eremitas, de la que hay una irrefutable documentación.

Vayamos a Italia, concretamente a Nápoles. Un guardia de Corps, con el grado de Teniente de Caballería del Ejército al servicio del rey de Nápoles, de nombre Juan y natural de Jerez de los Caballeros, "de la provincia de Extremadura", se junta con un compañero de armas, también Oficial, llamado Santiago y nacido en Santiago de Compostela, del Reino de Galicia, y ambos deciden, "inspirados de Dios N^o. Sr. dejar el R. Servicio y el siglo, y retirarse a una vida eremítica para servir más bien a S^a. M^a. Santísima". Los dos, el extremeño y el gallego, marchan a Roma a consultar su decisión con el cardenal Belluga.

Luis Belluga y Moncada, nacido en Motril, tenía en 1742 la edad de ochenta años y le faltaba uno para morir. Había sido canónigo en Zamora y Córdoba y en 1704 obispo de Cartagena-Murcia, en donde participó activamente en la guerra de Sucesión a favor de Felipe V. Nombrado cardenal, renunció a su diócesis en 1724 y marchó a Roma donde permanecería hasta su muerte. Este anciano carde-

nal recibe a los dos militares españoles y, tras consultar con el franciscano fray Francisco Lamarea,

les alentó mucho en sus buenos propósitos, ofreciendo su protección para todo... y les propuso que en la Ilma. Villa de Yecla se hallaba una ermita o iglesia antigua en el Castillo, donde se veneraban con especialísima devoción de todos los vecinos de la Villa y aun de los lugares de su comarca las Ymágenes de Cristo Sr. N^o. en su Sepulcro y la de M^a. Santísima en su Pura Concepción.

El citado franciscano interviene entonces ante el Ayuntamiento de Yecla y la idea es aceptada por Fernando Ibáñez Puche, alférez mayor y teniente de corregidor. Los dos oficiales van a Yecla y el 27 de febrero de 1742 obtienen permiso de la Corporación Municipal, presidida por el abogado madrileño y alcalde Joaquín de Anaya Aragonés y Grimaldo,

para tomar posesión de la ermita y mantenerse todos los días de su vida eremíticamente sirviendo a Dios Ntro. Sr. en su Santo Sepulcro y a su bendita Madre, cuidando del aseo de la ermita y de Sus Majestades para alentar a la mayor veneración y devoción de los fieles, procurando que sus limosnas se conviertan conforme a la voluntad de los dantes y en el mayor servicio de Dios Ntro. Sr., y por que sea más permanente, más edificativo y estable a beneficio de los fieles y honra y gloria de Dios Ntro. Sr. esta asistencia y vida eremítica, los suplicantes desean reducirla a fundación de Hermanos Ermitaños, que perpetuamente mantengan la veneración del culto y su vida eremítica, admitiendo a ella a los que dejando el siglo se reduzcan a vivir vida austérica y solitaria.

El Ordinario de la Diócesis aprueba la fundación de esta Congregación o Confraternidad de Hermanos Ermitaños, con sus "Estatutos y condiciones que se arreglen a la más estrecha vida eremitaria". Desconocemos los apellidos de estos dos ermitaños fundadores, pero sí el nombre que adoptan como tales religiosos: el extremeño, Juan de la Concepción; el gallego, Santiago de San Pascual.

El número de hermanos profesos nunca excedió de seis (en el Catastro de Ensenada, de 1755, figuran cuatro), y según documento de 15 de enero de 1782 "han sido siempre forasteros, que se han retirado a dicho. St. Ermitorio después de haber prestado la mayor parte de su vida en el servicio de la tropa". El 8 de diciembre de 1793 el Ayuntamiento admitió un escrito firmado por 536 vecinos para que los ermitaños pudieran seguir pidiendo limosnas, oponiéndose a unas instituciones que querían prohibirlo; el Consistorio acordó que:

el culto de las Ymágenes que son de la mayor veneración de esta población se sostiene con las gratuitas limosnas que los Fieles ofrecen y han ofrecido a los Hermanos, que hasta de presente para este efecto las han demandado, haviéndose executado o constituido la Casa en Heremitorio formal, demandando las limosnas con la autoridad del Juez Ordinario y Eclesiástico.

Cuando el ejército del mariscal Soult pasó por Yecla en 1812, al retirarse de Andalucía, los hermanos sufrieron vejaciones y en su ermita muchos destrozos; esto ocurrió en muchos otros lugares por donde pasaron las tropas napoleónicas, como sucedió en Mula, según ha documentado el académico y cronista de dicha ciudad Juan González Castaño en obra publicada en este año 2000. A partir de entonces esta fundación de recogimiento y penitencia empezó a

decaer y el último ermitaño falleció el 27 de noviembre de 1822; era el valenciano Miguel Linares, natural de Onteniente, "quien cansado de la mundana pompa, consagró sus días a la oración en el desierto y soledad de esta eminencia".

Desde entonces sólo hubo en la ermita un castillero con su familia, y los eclesiásticos elegían a un sacerdote para el cargo de director del Eremitorio; y de 1915 a 1931 una Comunidad de franciscanos. Pero esto nos aleja de aquel momento en que un semianónimo soldado extremeño, concretamente de Jerez de los Caballeros, la patria de Vasco Núñez de Balboa y de Hernando de Soto, funda en Yecla una Hermandad de Ermitaños, juntamente con un gallego y a instancias de un cardenal andaluz, tras una larga entrevista en la Ciudad Eterna. Hace de esto algo más de dos siglos y medio.

José Joaquín Pérez Guedejo

CRONISTA OFICIAL DE ALMENDRAL

a guerra de Restauración Portuguesa comenzó cuando el Duque de Braganza se proclama rey de Portugal como Juan IV en 1640. La Monarquía española no aceptó la separación del país vecino de su Corona y esto provocó la guerra entre ambos países.

Las consecuencias de esta guerra para Extremadura fueron de lo más devastadoras.¹ Una contienda basada en el pillaje y en las escaramuzas, desgastaron la moral y la economía de los habitantes de ambos lados de la frontera. La situación geográfica de Almendral, a 35 Km al sur de la ciudad de Badajoz y bastante cercana a la raya fronteriza, la hicieron una plaza estratégica en donde se sufrió de forma acusada las consecuencias de la contienda.²

Tal situación llevó a muchos lugareños a abandonar las poblaciones cercanas a Portugal.³ Por supuesto esto también ocurre en Almendral, pero de una forma más sorprendente tras la derrota de 1643, cuando queda prácticamente desalojado. En los libros bautismales de la parroquia de la Magdalena a lo largo del año 1644 no se registra ningún bautizo y no es hasta enero de 1645 cuando encontramos el siguiente, no llegándose a inscribir más que tres durante todo este año, aumentando a siete durante 1646. En la también de la villa parroquia de San Pedro tampoco se anota ningún bautizo durante el fatídico año de 1644 registrándose tres a lo largo del siguiente y doblándose la cifra durante 1646.

En esta fecha encontramos alusiones en los libros sacramentales de ambas parroquias quedando como una crónica importante de la localidad. En la parroquia de San Pedro recogemos textualmente: "Derrota de la villa del Almendral en el mes de septiembre de 1643, según declaración de Rodrigo Alonso Andrino que se (sic) en escritura de la colecturía de perpetuas y censo de la casa del curato de San Pedro calle de la corredera".⁴ En los libros de la Magdalena queda este acontecimiento recogido de esta manera: este año a 23 de septiembre el rebelde portugués derroto esta villa.⁵

Este despoblamiento incide en todas las poblaciones afectadas por el conflicto.⁶ Era muy habitual, por la cerca-

nía con la frontera, que el enemigo efectuara ataques y llevara a cabo robos en los campos, así consta en un acuerdo de 1659 en el que el cabildo manda que nadie siegue fuera de la población por el peligro de dejar solas las casas.⁷

El alojamiento a los soldados en las casas particulares y el desembolso económico de los Concejos para su mantenimiento, fue también un agravante de la decadencia de la población. El comportamiento de la tropa era incomodo para la población, en ocasiones dejando mucho que desear. Los Concejos eran informados de la llegada de tropas a la población para que tuvieran todo dispuesto para su estancia.⁸

En 1659 queda patente la pobreza de la población, que no puede hacer frente a la manutención de una compañía de caballos que llevaba más de un mes acampada en la población.⁹

En documentación municipal de 1660 quedan constatadas las dificultades de la población para dar alojamiento a las tropas. Llegando incluso a invertir dinero de la maltrecha tesorería local para evitar las incomodidades de toda clase que de otra forma soportarían los particulares:¹⁰

Dixeron que en esta villa esta bibiendo Barme Hernandez vecino de esta villa en unas casas que recoge guespedes en grande utilidad de la villa porque mediante aver la dicha casa de posada muchos soldados que pasan de transito por esta villa le acomodan en dicha casa de posada sin pedir alojamiento a la villa y parece que maliciosamente a comprado la dicha casa francocisco (sic) presvitero vecino de esta villa y a pretendido dejar fuera de la dicha casa a el dicho Barme Hernandez y es en grande daño y perjuicio desta villa por el beneficio que hace en tener la dicha casa de posada y una (sic) poçada (sic) y por que se conserve dicha casa posada acordaron de que el que tome la dicha casa por el tanto y se pague quedandose para dicho que la propiedad de ella y la arriende por su cuenta y para ello el mayordomo del que haga las diligencias nezesarias en orden a pagar la dicha casa de los bienes del concejo.¹⁰

1 Sánchez Rubio, Rocio y Fernández Márquez, Antonio, "La Guerra de Restauración Portuguesa. Incidencias en un núcleo de Frontera: Coria". *Encuentros de Ayuda. Actas, ponencias y comunicaciones*. Badajoz. Diputación Provincial. 1987. Pag. 452.

2 González Carballo, Genaro, Carrasco Márquez, Gelia y Lorenzana de la Puente Felipe, "Una valoración del conflicto Hispano-portugués de 1640 en la Baja Extremadura: Jerez de los Caballeros" *Ibidem*, pag. 422.

3 Gil Soto, Alfonso, "El impacto de la guerra de Secesión Portuguesa (1640-1668) en los territorios de la "raya" extremeña: el caso de Oliva de la Frontera". *Revista Alcantara*. (En prensa).

4 Nota en el libro bautismal de San Pedro nº 3 (1621-1687). fol. 108 vto.

5 Nota en el libro bautismal de la Magdalena nº 3 (1627-1665). fol. 91.

6 Cortés Cortés, Fernando, *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*. Cuadernos Populares. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1991. Pags. 24 y 25.

7 Acuerdo del 2 de mayo de 1659. (A.M.AL). Libro de acuerdos nº 1 (1646-1680). fol. 239 vto.

8 Cortés Cortés, Fernando, *Ob. cit.*, pag. 13.

9 Acuerdo del 2 de mayo de 1659. (A.M.AL). Libro de acuerdos nº 1 (1646-1680). fol. 238 vto.

10 Acuerdo del 13 de octubre de 1660. *Ibidem*. fol. 255.

El gasto que llevaba el alojamiento era patente entre los vecinos llegando a una situación límite, como vemos reflejado en el siguiente acuerdo de 1661:

Por quanto en esta villa estan dos compañías de cavallos de cuartel y en la orden que se le den pan y cebada y los capitulares piden se les den de comer o dineros para ello y esta villa esta derrotada por el rebelde y los vecinos destruidos y acabados y no es posible poder sustentar mas compañías para remedio de lo qual acordaron que se ocurra a su Alteza y a su escalentísimo duque de San German para que representandole las necesidades de esta villa se remedie y para ello nombraron a Don Pedro Venegas y a Mauro rexidores oficiales...¹¹

En el mismo año se certifica que estuvieron en la población cinco compañías de caballos con orden de que se les diera pan y cebada, en dos días que permanecieron gastaron treinta y una fanegas y media de cebada.¹² Esto da idea del enorme gasto para la villa cada vez que pasaba una compañía por el lugar.

En 1663 de nuevo se manifiesta lo gravosa que era la estancia de los soldados para los habitantes lo cual, incluso provocaba la despoblación de la villa por la crítica situación. Así el Concejo trataba de bajar los impuestos que tanto ahogaban al vecindario:

Acordaron que por quanto en esta villa estan quatro compañías de cavallos y conviene solicitar el remedio para que no se despueble que vaya uno de sus mercedes a la ciudad de Badajoz a solicitarlo con el exmo. Sor. Duque de San German y así mismo por quanto a esta villa se an acopiado cantidad de cebada y paxa y conviene solicitar el remedio con el Sor don Juan de Cordoba, acordaron que otro de sus mercedes vaya a la ciudad de Mérida a hablar con dicho Sor y a los que fueren en esta diligencia se les pague de los bienes de este concejo el salario competente y para ir a hablar con dicho señor Duque de San German nombraron a su merced francisco vazquez venegas alcalde ordinario, y para hablar con el sor. Don Juan de Cordoba nombraron a Pedro moreno Perez Alguacil maior y con esto se acabo este acuerdo y así lo acordaron y firmaron los que supieron y el que no lo señaló de sus señales acostumbradas.¹³

Una vez más, en 1666, la carga económica y moral quedaba plasmada en los acuerdos municipales:

Dixeron que es así que aviendose sacado librança de trigo para el pan de (sic) y acudido con ella por parte desta villa al Sor. Don Garcia ferndo. Bazan a respondido no aver medios para que se cumpla que supla esta villa y aunque (sic) en menester las tropas que asisten en ella de guarnición y se dara satisfacción en aviendo medios y aviendose comenzado a dar el pan por los vecinos cada uno a los soldados que tiene de aloxamiento se a experimentado que la maior parte de los dichos vecinos son pobres de solemnidad y que

no pudiendo suplir el pan por no tenerle para que y sus hijos se han originado muchas disgustos entre los dichos vecinos y los soldados para remedio lo qual acordaron que del dinero que se a cobrado del trigo y cebada del acopiamiento hecho a esta villa el año pasado de seisientos y sesenta y cinco; se compre trigo para ir socorriendo con pan de (sic) a los soldados de la guarnición desta villa pagandolo el precio conveniente y sacandolo de qualquier vecino que lo tenga pues de otra suerte; precisamente se avia de despoblar esta villa y en dando satisfacción el dicho Sor. Don Garcia Bazan se le dara a los vecinos de lo que se le esta deviendo a lo que alcanzarlo prorrate entre todos así lo acordaron y firmaron...¹⁴

El reclutamiento de soldados era una incomodidad más a la que se tenía que enfrentar la población, así en 1658 la villa tenía que contribuir con nueve soldados para las atalayas de Olivenza, acordando el cabildo que vaya el alcalde a Badajoz a tratar de quitar esta carga.¹⁵ En ese mismo año el duque de San Germán manda pedir al cabildo ayuda para socorrer la plaza de Olivenza y los miembros del cabildo resuelven ir ellos mismos con los vecinos que quieran acompañarlos.¹⁶ En 1661 el duque de San Germán manda orden de que la villa aporte de sus vecinos nueve soldados para ir a la plaza de Olivenza, son elegidos por el cabildo, bajo pena de traición si niegan prestar el servicio.¹⁷

Otra de las consecuencias que trajo la guerra fueron los impuestos de guerra, que tuvieron que soportar los municipios, haciendo estos, peticiones seguidas a la Corte para que los disminuyesen.¹⁸ Tanto los vecinos como los Concejos estaban ahogados con las cargas económicas que se les imponían. Tal es el caso de Almendral y el pueblo cercano de la Torre en 1653:

Las villas de Almendra y la Torre dicen tienen ajustado las descargas de leña que dan a el lugar de la labuhera y su fuerte cada día con un becino de dicho lugar y lo continuaba el dicho becino y por molestias que le (sic) los capitanes que ban agobernar dicho fuerte solo afín de que el valor de estas dos cargas de leña entren en su poder y esto no deve dar lugar sino que reciban las dos cargas de leña que tas (sic) adado horden que den sin hacer molestia a el que la (sic) y entregare entrado tiempo que en ello recibieran merced de la poderosa de Vxa.

Badajoz de septiembre de 1653.

La villa del almendral tiene solo obligación de contribuir para el fuerte del albuera con dos cargas de leña de cavalgadura menor cada día y el capitán que le gobierna y en adelante le gobernará por ningún caso le pidiran otra cosa no permitiran sele moleste a la persona que traxera la leña de cavalgadura menor cada día contentandose con las dichas dos cargas (sic) dellas conforme a el precio que dicha tiene en la albuera y haciendolo se castigara con severidad el que contraviniere.¹⁹

Cuando se aproximaba el enemigo se movilizaba la villa entera. Esta movilización se efectuaba nada más tener

11 Acuerdo del 15 de agosto de 1661. *Ibidem*, fol. 277 vto.

12 Acuerdo del 7 de agosto de 1661. *Ibidem*, fol. 276 vto.

13 Acuerdo del 23 de julio de 1663. *Ibidem*, fol. 307 vto.

14 Acuerdo del 15 de marzo de 1666. *Ibidem*, fol. 350.

15 Acuerdo del 6 de 7 de 1658. *Ibidem*, fol. 194 vto.

16 Acuerdo del 22 de mayo de 1658. *Ibidem*, fol. 198 vto.

17 Acuerdo del 26 de marzo de 1661. *Ibidem*, fol. 271 vto.

18 González Caballo, Genaro. Carrasco Alarcón, Celso y Lorenzana de la Puente, Felipe. *Ob. Cit.* Pág. 426.

19 Acuerdo del 6 de septiembre de 1653. (A.M.A.). Libro de acuerdos n.º 1 (1646-1680), fol. 130.

aviso de la cercanía del enemigo.²⁰ Estos avisos eran dados por los vigías colocados en sitios estratégicos donde se pudieran ver avanzar a los portugueses. Estos vigilantes eran pagados por el cabildo, lo que suponía un desembolso más. En un acuerdo municipal de 1650, podemos saber donde eran colocados los vigías:

Para que esta villa contribuía todos los días con quince quartos para que con la de la torre paguen tres reales a uno de los bixias que por la dicha piden questa mandado asista en el sitio del risco del barrueco para que don aviso de las ynbaciones y (sic) que por aquella parte quiere el rebelde acordaron que por aora se cobre de Juan y Callexa çinquenta reales a quenta del arrendamiento de el prado...²¹ También en este acuerdo se pone de manifiesto la imposibilidad que esta villa tiene para ber si la quiere quitar desta opresión de la dicha centinela...²²

El cabildo tiene que tomar medidas para poder pagar a los vigías y la leña que suministraba al fuerte de la Albuera, en 1653 acuerda cortar quinientos alcornoques para poder afrontar estos gastos.²³ En 1656 se repite esta situación:²⁴

Para la defensa de la villa mandó traer el cabildo, en 1649:

Traer de la villa de çafra beinte (sic) de polvora para que esten de pronto y deposito con guarda y custodia para la defensa desta villa por estar cada dia sus bacinos con las armas en las manos y para que tengan con que se defender dixeron que acordaron y acordaron que las dichas beinte libras se depositen en un caxon questa en la sacristia de la magdalena desta villa y la llave la tenga en su poder francisco diaz artero rexidior y la tenga a su cargo...²⁵

En 1659 el duque de San Germán, capitán general del ejército de Extremadura, manda poner vigías en sitios estratégicos para observar los movimientos de los portugueses, el cabildo aun tenía que ayudar a pagar a estos vigilantes.²⁶

Una consecuencia más de esta guerra fue la siembra en la tierra que circundaba el casco urbano por miedo a perder la cosecha a causa del enemigo, así trataban de tenerla más cerca, lo que provocaba mucha menos producción, y se prohibía la salida de granos fuera de la población, en otras poblaciones también ocurría lo mismo.²⁷ Esto se ve en 1648:

Dixeron que atento de que la cosecha desta villa de trigo y çebada y demás semillas de garbanços y gabas y otras es mui corta y los vecino no se pueden alargar a sembrar mas de tan solamente arredor de la villa por el peligro de las personas y ganados que cada dia le lleba el rebelde por cuja causa es la (sic) mui tenua y eso poco deasuya lo deben afo-

rastreros y otros lo lleban fuera a bendor dexando la villa destituida de sustento necesario para la conservación de ella de que se sigue grandes yncombenientes ydaño para su conservación de ella de que se mande a pregonar publicamente en la plaça desta villa y partes publicas de ella que ningún beçino de qualquiera calidad que sea no saque ni benda trigo, cebada y garbanços gabas ni otras semillas a ningun forastero, ni el tal vecino sea osado a llebarlo fuera de ella pena del trigo o la tal semilla perdidas aplicada la mitad para el que siere aviso o denunciare y la otra mitad para gastos de justicia y se procedera contra los culpados...²⁸

En 1654 acordaron en dar la dehesas de la villa, la *Jara* y el *Carrascal* para sembrarlo "por averse quebrantado los pastos con el enemigo andado permission a que se siembre"²⁹. En 1655 se hace cabildo abierto para descorchar algunos alcornoques de la dehesa del *Medio* para poder aliviar a los vecinos por tener muchos gastos y no tener donde poder valerse y ayudarlos a que no se fueran de la villa, todo esto ocurría a causa de los impuestos de la guerra.³⁰ En 1671 tiene facultad el cabildo para vender las hierbas de la dehesa del *Medio* y romper la de la *Jara*. Pero también se nos dice que:

Esta villa no á usado de ladicha facultad en la venta de yerba de la dehesa de medio hasta el dicho año de sesenta y nueve; y aunque sea roto y sembrado la dicha dehesa de la xara, suprocedido, hasta el año quarenta y tres que el exercito de Portugal derroto, quemo, y saqueo esta villa se perdio con dicha derrota, como todas las demashaziendas de los vecinos de ella y desde el dicho año de quarenta y tres hasta el de cinquenta y siete que se tomo la plaza de olivenza, no se uso de dicha facultad, sino cada uno de los pocos vecinos que avia, de la que arbitraça su necesidad y la imposibilidad de sembrar sus tierras, sembrando donde podian con menos leguas y no aver otro lugar de la dehesa en medio en medio, y desde el dicho año de cinquenta y siete se llevaron los excesivos y ynescusables gastos que originaba la guerra, todo lo que se podia sacar de útil de los propios de este concejo, y tierras de la dicha dehesa, por cuya causa no se consiguió el fin para que avia sido concedida dicha facultad y prorrogandose o concediendose de nuevo se conseguira y su magestad sera servido con el dicho donativo...³¹

También por causas de la guerra se nos aclara en otro acuerdo que

sus mercedes dichos capitulares dixeron que desde el principio de la guerra de Portugal hasta el año pasado de seisientos setenta no se a pagado los reditos corridos del censo arriba mencionado, enteramente, si no mui poco en consideración de lo mucho adeudado y por que no conviene

20 Sánchez Rubio, Rocío y Fernández Márquez, Antonio. Ob. Cit. Pág. 435.

21 Acuerdo del 10 de junio de 1650. (A.M.A.L). Libro de acuerdos nº 1 (1646-1680), fol. 32 vto.

22 Ibidem.

23 Pérez Guadeño, José Joaquín. "Los bienes de los Propios del Concejo de Alcuera", en *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. (En prensa).

24 Acuerdo del 14 de mayo de 1656. (A.M.A.L). Libro de acuerdos nº 1 (1646-1680), fol. 182.

25 Acuerdo del 28 de octubre de 1649. Ibidem, fol. 89.

26 Acuerdo del 3 de abril de 1659. Ibidem, fol. 237 vto.

27 Sánchez Rubio, Rocío y Fernández Márquez, Antonio. Ob. Cit. Pág. 439.

28 Acuerdo del 17 de julio de 1648. (A.M.A.L). Libro de acuerdos nº 1 (1646-1680), fol. 59.

29 Acuerdo del 12 de octubre de 1654. Ibidem, fol. 115 vto.

30 Acuerdo del 11 de marzo de 1655. Ibidem, fol. 164.

31 Acuerdo del 12 de mayo de 1671. Ibidem, fol. 425.

dar lugar a que se execute por dichos reditos acordaron vayan capitulares deste concejo los que convengan al ajuste con el del dicho censo y se convenga por la cantidad de maravedis que ajustare con el dicho dueño del censo llevando amplio poder para el ajustamiento sin limitación alguna que así conviene...³²

La pérdida de documentación, queda reflejada en un acuerdo de 1682 en el que dice:

se hallan en conocimiento de la variedad de tiempos y confusión de todas las cosas y que las ordenanzas que esta villa tiene con la continuación de cuarenta años de guerra y aviendo esta villa quemada por los enemigos y no aver más de una mala instrucción de ordenanza que con la continuación de la guerra se perdieron muchos papeles...³³

También el archivo parroquial fue afectado, quemándose mucha documentación diversa.³⁴ Incluso las reliquias de San Mauro, patrón de Almendral, fueron llevadas a la catedral de Badajoz por razones de seguridad.³⁵ De la desaparición de los libros de matrimonios de San Pedro tenemos constancia por la siguiente fuente:

no se ha podido encontrar la expresada partida así por faltarles muchas ojas en los años que pudiera haberse celebrado dicho matrimonio como por el contrario que padecieron dicho Libros con ocasion de averse despoblado la villa por las guerras antiguas que se experimentaron con el reyno de Portugal...³⁶

En 1648, por causa de la derrota del enemigo portugués se había quedado el concejo falto de medidas para despachar a la población y se decide ir a adquirirlas a Zafra.³⁷

Las bajas en el combate raras veces se reflejaba en los libros de defunciones.³⁸ Pero vamos hacer mención de los pocos casos que aparecen en los libros parroquiales. Uno de estos casos se da en 1655 en el que muere Pedro Guisado Santiago "no recibió los sacramentos por que lo hallaron muerto en los Riscos..."³⁹ En 1662 queda registrada la muerte de un clérigo por los portugueses en la villa de Borba.⁴⁰ En 1642 se expresa que los clérigos estaban en casa de la vecina Isabel Artera la cual había quedado viuda por haber muerto su marido el año anterior, en el enfrentamiento con los portugueses en Valverde.⁴¹ Queda registrada en 1656, la muerte de Pedro Moreno por los portugueses en el sitio del *Cañaveal*.⁴² Otros murieron por causa de las heridas, así en 1657 entierran a Miguel de Irlandés herido de la campaña de Olivenza.⁴³ También en 1657 se enterró en la parroquia de la Magdalena, Juan de la Peña soldado de la compañía del Marqués de Valparaíso "le mato el enemigo portugués en el camino de Valverde [...] traxeronle muerto los soldados de su compañía era natural de salvaleón".⁴⁴

Por último cuando llega la paz también queda registrada en los libros sacramentales dando a entender que fue un acontecimiento importante y seguro lleno de alegría y esperanza para los que vivieron estos desastrosos acontecimientos. En una nota al margen del libro de bautismo dice: "este dicho día se publicaron las Paces con Portugal en esta villa día 2 de marzo de 1668".⁴⁵

32 Acuerdo del 29 de octubre de 1671. *Ibidem*, fol. 424

33 Acuerdo del 31 de octubre de 1682. (A.M.AL). Libro de acuerdos nº 2 (1681-1699), fol. 73 vto.

34 Maya Romero, Pedro. *Capela*, nº 9, 1980. Pag. 17.

35 *Ibidem*, pág. 18.

36 Nota de una partida de matrimonio. (A.P.AL). Libro de matrimonios de San Pedro nº 2 (1644-1710), fol. 1.

37 Acuerdo del 12 de agosto de 1648. (A.M.AL). Libro de acuerdos nº 1 (1646-1680), fol. 57.

38 González Carballo, Genaro. *Ob. Cit.* Pag. 424.

39 Partida de defunción del 24 de junio de 1655. (A.P.AL). Libro de defunciones de San Pedro nº1 (1648-1687), fol. 10 vto.

40 *Ibidem*, fol. 11.

41 Misa de difunto del 12 de febrero de 1642. (A.P.AL). Libro de defunciones de la Magdalena nº1 (1636-1685), fol. —

42 Partida de defunción del 21 de julio de 1656. *Ibidem*, fol. 51 vto.

43 Partida de defunción del 13 de junio de 1657. *Ibidem*, fol. 53 vto.

44 Partida de defunción del 2 de septiembre de 1657. *Ibidem*, fol. 54.

45 Nota en el libro de bautismo de la Magdalena nº 4 (1665-1690), fol. 15 vto.

Joaquín Moreno Manzano

CRONISTA OFICIAL DE CÓRDOBA

... nació en Don Benito, Condado de Medellín, el año
... 1492. Pasó a América en la nao de Ginés de
... Carrión que llevaba la gente del Mariscal Almagro,
en 13 de Abril de 1534.

Había casado en Don Benito con Isabel Pardo Parraguez hija de Bartolomé Pardo hidalgo notorio, que posteriormente fue sargento de una compañía en Panamá y de María de Torres Zapata, hidalgo.

Está presente en la conquista de Nueva España y Guatemala de donde pasó al Perú, hallándose en la pacificación del Inca.

Con D. Diego de Almagro, en 1535 va al descubrimiento de Chile, regresando al Perú al fracasar la expedición, llegando cuando la ciudad está cercada de indios rebeldes.

En 1538 está en la ciudad de los Reyes donde se encuentra con Diego de Torres tío de su mujer.

Se alista en la nueva expedición en 1539 como Maestre de Campo General bajo el mando del capitán Pedro de Valdivia, siendo uno de los fundadores de Santiago del Nuevo Extremo, el 12 de Febrero de 1541.

El libro del Cabildo rehecho tras su destrucción en el ataque de los indios dice:

A doce días del mes de Febrero, año de mil e quinientos e cuarenta e un años, fundó esta ciudad en nombre de Dios y de su bendita Madre y del apóstol Santiago, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, Teniente Gobernador y Capitán General por el muy ilustre señor don Francisco Pizarro, Gobernador y Capitán General de las provincias del Perú por Su Majestad. Y púsole nombre la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo y a esta provincia y sus comarcanas, y aquella tierra de que su Majestad fuere servido que sea una Gobernación, la provincia de la Nueva Extremadura.

Terminado el trazado doce días más tarde, o sea el veinticuatro de Febrero, se verificaría la segunda ceremonia, a la cual Valdivia le atribuye capital importancia. Consistía ésta en levantar en medio de la plaza el árbol de justicia, o picota, operación que efectuaba con sus propias manos el fundador, quien enseguida, poniendo su diestra sobre la cruz de la espada juraba solemnemente como caballero sustentar la ciudad en nombre de Su Majestad; luego instituía al Cabildo, designaba los vecinos y se distribuían los solares.

En diversas probanzas "Ad perpetuan Rei memoriam" donde numerosos testigos bajo juramento relatan la vida y servicios de los encuestados, los de Pero Gómez dicen con unanimidad que ha servido a Su Majestad muy calificadamente, hallándose y señalándose en batallas y guasábaras, ejerciendo su cargo como bueno y laborioso capitán, aderezado como ilustre caballero hidalgo con sus armas, caballos y esclavos.

Se le vió sustentar su casa y en ella a soldados de los que andaban sirviendo a Su Majestad, en lo que debió de gastar gran suma de pesos de oro, así como en la defensa de Santiago. Que ha pasado hambre y necesidades. Por sus relevantes servicios fue nombrado encomendero.

El y su familia eran tenidos por personas de limpia generación, cristianos viejos sin raza ninguna de indio, moro ni confeso, ni otra generación infame.

Dos soldados de su pueblo dicen que tenía deudos con el hábito de Alcántara y dieron fe de ello, y que si otra cosa fuere lo hubieran dicho como lo decían de otros -según diversos testigos- y más entre soldados que no perdonaban a nadie.

Un hermano suyo, Juan Gómez de Don Benito murió en este reino.

Otro testigo, Pedro Martín, anciano de más de noventa años, dice que es natural de Don Llorente, a media legua de Don Benito, los vió casar y velar, y cuando llegó a estas tierras lo hospedó en su casa y lo trataba como a su deudo.

Nos emociona a los extremeños leer en viejos documentos, muchos nombres de conquistadores que mencionan con sus apellidos su pueblo de origen: Juan Pérez de Extremadura, natural de Don Benito, Francisco Sánchez de La Haba, fray Alonso Adame de Villanueva de la Serena, los ya mencionados, y otros muchos que con su esfuerzo y entrega dieron vida al nuevo reino de Chile.

Fue Pero Gómez de Don Benito, Regidor del Cabildo de Santiago en 1542, 1547, 1558 y 1563; Alcalde Ordinario en 1550, 1553 y Teniente Corregidor en 1567 año de su muerte.

Estuvo en la Corte en 1552-1553. Fueron sus hijos legítimos, Pero, Francisca, Elena, Leonor y María.

Legítima a Pero hijo con aborígen y Alonso y Diego hijos con española soltera, según Real Cédula de 1552.

Esta es la Hoja de Servicios y vida de un capitán extremeño, poco conocido en la tierra que lo vio nacer, y cuyo nombre llevó al Nuevo Mundo.

José M^a Moreno Royo

CRONISTA OFICIAL DE MANISES

...ció en Manises el día 20 de mayo de 1853, en la
... calle de San Juan, nº 1, siendo sus padres D.
... Nicolás David Albenca y D^a Teresa Campos
Montaner.

En 1864 ingresa en el Seminario, cursando de forma brillante los estudios eclesiásticos, doctorándose en Derecho Canónico, y celebrando su Primera Misa el día 25 de marzo de 1878.

El primer nombramiento que recibe es el de Capellán del Manicomio de Jesús, en cuyo puesto estuvo tres años.

Sobre el año 1881, los superiores le destinan a Segart, pequeño pueblecito entre las montañas de Barraix y el Garbí, de allí vuelve a la capital, como vicario de los Santos Juanes y encargado de la iglesia del Pilar, que aún no era Parroquia.

En 1884 recibe el nombramiento de Profesor del Seminario, en la cátedra de "Historia Eclesiástica" y en 1885 el Clero de los Santos Juanes le elige como Cura de su Parroquia, hasta el año 1890 en que recibe el nombramiento de Prefecto del Real Colegio del Patriarca¹.

Otra nueva actividad comienza a partir de Agosto de 1894 cuando acepta acompañar a la Diócesis de Coria al recién nombrado obispo D. Ramón Peris y Mancheta, lo que realiza junto con otros beneméritos sacerdotes valencianos. Allí recibe los cargos de Deán, Provisor, Vicario General y Rector del Seminario².

Durante el largo tiempo que permaneció allí, nunca olvidó a su Manises, y todos los veranos acudía a las Fiestas de las Santas Patronas, en las que tomaba activa parte, y se interesaba por todo cuanto incumbía a la Parroquia y a su pueblo; en unas vacaciones de éstas fue cuando él inauguró el dorado del Retablo del altar mayor, dando la primera pincelada en un acto oficial y solemne.

En Coria recibió el Breve de S.S. León XIII del 15 Agosto 1897, por el que se le concedía el título de Prototario Apostólico.

El 15 de Noviembre de 1920, y después del fallecimiento del Obispo de Coria, es nombrado Rector de la Universidad Pontificia valenciana, título que ostentaba a la sazón el Seminario Metropolitano, formando parte del Claustro de Doctores de la Facultad de Sagrada Teología.

Su preocupación fue la formación intelectual de sus seminaristas, a los que encauzó, principalmente, a la vida eucarística; durante su mandato se restableció el clásico uniforme, con la medalla que aún se ostenta.

El Arzobispo de Valencia, Dr. Reig y Casanova, le nombró Canónigo Tesorero de la Catedral de Valencia.

No obstante su edad, aún pudo celebrar sus Bodas de Oro Sacerdotales, con todo esplendor; los superiores del Seminario le regalaron las estampas, (en las que figuraban también las Santas Justa y Rufina) como recuerdo de este acontecimiento.

No quiso retirarse a Manises, y manteniéndose en su deber, falleció en su amado Seminario el día 24 de febrero de 1931.

Sus restos mortales fueron trasladados a Manises, y descansan en el Panteón familiar del Cementerio.

El Ayuntamiento de su ciudad le dedicó una calle, enclavada en la zona urbana conocida popularmente por "Finca Roja".

CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Historia de la Iglesia en Valencia*. Tomo II, Valencia 1986. Varios trabajos en prensa y revistas.

MORENO ROYO, José M^a: Incluido en el trabajo "Maniseros" que obtuvo premio en los Juegos Florales de Manises, en julio de 1965

SIN AUTOR: *Manises en Fiestas*, Julio 1962.

1 Se trata de un cargo muy importante en la Diócesis, dado que fue una fundación del Santo Arzobispo Juan de Ribera quien rigió la misma largos años y con anterioridad estuvo al frente de la de Badajoz de la que se guardan gratos efectos.

2 Los cuatro sacerdotes valencianos que marcharon junto con el nuevo Obispo D. Ramón Peris Mancheta a quienes éste confió impor-

tautes responsabilidades diocesanas eran D. Nicolás David Campos, Provisor y Vicario General, D. José Fogués Cogollos, secretario de Cámara, D. Vicente Cosme Navarro, también secretario de Cámara, y D. Félix Ibañcos, Capellán, que después estuvo con el Cardenal Benlloch, en Burgos.

Martín Jiménez Cobo

CRONISTA OFICIAL DE LARVA (JAÉN)

a Iglesia de Larva se inauguró a finales de 1798 con una solemne fiesta presidida por el Deán de la Catedral de Jaén D. José Martínez de Mazas, según consta por una anotación del Párroco D. Pedro de Biedma al principio del libro 1º de Bautismos.

Las obras para que fue comisionado el Deán comprendían la iglesia, la casa del Cura y la del Sacristán en Larva y la iglesia y la casa del Cura en el Tarahal. Y los dos cementerios correspondientes. Aunque la inauguración de la iglesia fue en 1798, las obras no acabaron totalmente y durante 1799 y 1800 continuaron en las mismas iglesias y en las casas parroquiales.

En 1801 se presentan al Cabildo de la Catedral las cuentas, una vez finalizado todo el proyecto. Y el Deán, "Comisionado para la construcción de los oratorios en el Campo de Larva", presenta al Gobernador eclesiástico este escrito:

Señor Gobernador, Provisor y Vic' Gral. de este Obispado

Dn. Josef Martínez de Mazas Dean de la St' Yglesia catedral de esta ciudad con la atención debida expongo: Que bien consta a V.S. la comisión q' se me confirió por mi cabildo, a resultas de oficio de V.S. para la dirección de las obras de oratorios en el campo de Larva, y en su consecuencia expuse en 27 de Noviembre los progresos de este asunto en su último estado, por lo qual en auto del mismo día mandó V.S. que suspendiéndose el repartimiento de los diezmos de dh' territorio se retuviese su importe en dinero a mi disposición para invertirlo en los fines acordados, quedando a mi cargo el jiro y formación de la cuenta correspondiente, y su presentación en el tribunal para la aprobación oportuna. En uso pues de dh' comisión se han construído los oratorios, casas para los curas y sacristán y cementerio, cuyas obras se han practicado con la asistencia de dh' curas, satisfaciendo éstos los jornales, y otras gastos con las cantidades que a esta fin recibían de D. Diego Pajares de Moya, Presbítero de la Villa de Cabra del Santo Cristo, a quien encargué la venta de granos retenidos, y la satisfacción de quantos costos ocurriesen en este asunto; y habiéndose todo concluido ha formado la correspondiente cuenta documentada que es la que presento a V.S., y en la qual se comprehenden tambien los gastos hechos en vasos sagrados, ornamentos y demás utensilios Parroquiales: en cuya atención:

A.V.S. suplico se sirva haberla por presentada, y mandar se una al expediente, y aprobada que sea, se distribuya el mismo valor de granos entre los legitimos partícipes, deducidas las consignaciones hechas a ambos curas, y el valor de aceite para las lámparas, con arreglo a la constitución y ley

sinodal, y a la práctica y costumbre observada de inmemorial tiempo. En que recibiré merced y justicia de V.S. Jaén 15 de Noviembre de 1801.

D. Josef Martínez de Mazas.

Por su parte el Cura de Cabra del Santo Cristo D. Diego Pajares Moya, administrador de Tercias de la zona del Campo de Larva y administrador asimismo de las obras, presentó el estado de cuentas y los correspondientes recibos para ser examinados por el Cabildo.

El legajo que se conserva en el archivo de la Catedral de Jaén se encabeza con esta página:

Se vio en el cabildo de 30 de octe. de 1801

Cuenta de los costos y gastos en la construcción de oratorios públicos en el Campo de Larva.

Formada por Dn. Diego Pajares de Moya Presbítero de la villa de Cabra del Sto Cristo.

Cuenta que yo Dn. Diego Pajares de Moya vecno de la villa de Cabra del Sto Cristo doy al Sr. Dn. José Martínez de Mazas, Dean de la Sta Igl'a de Jaén, de los costos de obras en los oratorios de Sn. Pedro de Larva y Sn. Eufrasio del Tarahal, con expresión de las cantidades recibidas pa este efecto con la distinción sigte:

	Cargo			
Nº 1				
Año de 1797	Trigo vendido 477 fanegas	70 celemines	Cevada 367 fanegas	2 celemines
Año 1798	" 671 "	5 "	" 431 "	5 "
Residuo 1796	" 298 "	9 "	" 246 "	7 "
año 1799	" 712 "	10 "	" 601 "	5 "
año 1800	" 849 "		" 692 "	9 "

Nº 2

Dinero recibido. It. son cargo Diez mil trescientos siete rs. dos mrs. importe de una libranza contra esta Tercia que me remitió el Sr. Dean Dn. Josef Mart' de Mazas p' el mismo fin.

10.307 mrs. 2 mrs

Importa el cargo 218.720 rrs 30 mrs

Data

Camarajes:

Primeram' son data catorce mil ciento quatro rs. treinta y un mrs. vellon que importan los camarajes de los granos que van expresados según la certificación de la Contad' de Rentas decimales de Jaén y recibo de los Fieles que acompaña.

Nº 3

Gastos de todas obras También son data treinta y siete mil quarenta y nueve rs. nueve mrs. a que ascienden todos los gastos que he pagado por valor de cal, yeso, materiales y demás que expresa la relacion adjunta con los documentos que la justifican, todo para los oratorios de Larva y el Taraal.

Nº 4

Gastos en el oratorio de larva II. son data quarenta y un mil seiscientos treinta y siete rs. veinte y quatro mrs. que ha satisfecho Dn. Pedro de Biedma Cura del Oratorio de Larva por los costos de obras y gastos hechos en él con la distinción que expresa la relacion de ellos que acompaña a esta quenta señalada con el nº al margen.

Nº 5

Gastos en el oratorio del Taraal It son data veinte y cinco mil quinientos ochenta y cinco rs. diez y seis mrs. que ha pagado a Dn. Francisco Moreno Rodriguez Cura del Oratorio del Taraal por las obras executadas en él segun su cuenta y recibos que acompañan a esta con nº al margen.

Nº 6

Gastos de hornos y otros particulares It son data nueve mil quinientos cincuenta rs. veinte y dos mrs. pagados al Sr. Dn. Jose Martinez de Mazas Dean de la S^{ta} Yglesia de Jaén por los costos y gastos para el Oratorio de Larva y demas que expresa la relacion y documentos de dh^o sr. que acompañan con este nº

Nº 7

Mas gastos Ultimam^o son data ocho mil cinquenta y ocho rs. veinte y siete mrs. pagados a dh^o Sr. Dean por gastos hechos en el Oratorio del Taraal que se expresan en la relacion que acompañan en este nº

Resumen

Importa el cargo	218.720 rs.	30 mrs.
id la data	135.986	27
Existencia	82.734 rs.	3 mrs.

Según lo qual siendo el cargo de esta cuenta doscientos diez y ocho mil setecientos veinte rs. treinta mrs. y la data ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis rs. veinte y siete mrs. resultan existentes en mi poder, y disposición del Sr. Deán ochenta y dos mil setecientos treinta y quatro rs. tres mrs. v^o como queda figurado. En cuya forma concluyo la presente cuenta que declaro haber dado bien y fiel^{te}. baxo la qualidad de salvo error, y le acompañan todos los documentos de cargo y data numerados por el orden que se cita en dh^o cuenta. Cabra del S^{to} Cristo y Octubre cinco de mil ochocientos y un años.

Dn. Diego Pajares de Moya

Los fieles de la tertia del Pan Decimal de Cabra del Santo Cristo: Certificamos que las fanegas de trigo y Cebada contenidos en esta Cuenta se han vendido a los precios que en ella ban expresados; y por el Canvalaje de ellos ha pagado en esta tertia el Sr. Dn. Diego Pajares de Moya catorcemil ciento quatro rs. treinta y un mrs. según el prorrateo ejecutado en la Contaduria de R^{os} Decimales de la Ciudad de Jaén. Cabra del S^{to} Cristo y Sept^r. 10 de 1801.

Dn. Diego Pajares de Moya

Bar^{tes}. Gomez

Diezmos de Trigo y Cevada del Campo de Larva de distintos años

Dn. Miguel Maria de Lanuza Oficial Primero de la Contaduría y Notaría mai^{or} de Rentas Decimales de esta ciudad de Jaén y su Obispado por indisposición de Dn. Josef Felix Ximenez, Contador della. Certifico que los diezmos de trigo y cevada causados en el dezmatario de Larva desde el año de mil setecientos noventa y siete, hasta el de mil y ochocientos ambos inclusibe, han sido los que a contini^o se expresan con todas sus vaxas y con la costa de recoleccion y demas que les correpondió; cuyos granos quedaron sin aplicar a los ss. sus Partícipes como destinados p^o la erección de Yglesias de dh^o sitio de Larva, sus ornamentos y dotación de Curas, segun lo acordado por los ss. Deán y Cabildo de la S^{ta} Yglesia Cathedral de esta dh^o ciu^d. y Providencia del Sr. Provisor y vicario gral. de este obispado.

(años 1797, 1798, 1799) Resumen

Fans. de Trigo 2.939 8 cel. Yd de Cevada 2.359 55 cel. Costa en mrs. 479.567 mrs.

Suman los granos que van expresados dos mil trescientas f^o 8 celemines y m^o y quartillo de trigo, dos mil trescientas cinquenta y nueve f^o once celemines de cevada y tuvieron de costa cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y siete mrs.

Así aparece de los libros de repartimiento de dh^o diezmos de los años citados y de otros papeles que obran en esta Contad^o de Rentas Decimales que por ahora está a mi cargo a que me refiero; y para que conste en virtud de orden verbal del Sr. Deán de la referida S^{ta} Igl^{ia} Cathedral de esta ciudad doy la presente que firmo en Jaén a 1 de Octubre de 1801 a^o.

Miguel Maria de Lanuza

La mayor parte de los recibos están fechados en 1798. Hay algunos anteriores como el del maestro albañil Angel Vidal de 3 de Noviembre de 1787, y algunos otros relacionados con los trámites burocráticos en el mismo año.

Los carreteros para transportar la piedra empezaron a trabajar desde el 8 de enero de 1798, el transporte de cañas desde Céal a Larva desde el 5 de Febrero, las gestiones para buscar aserradores en Don Fadrique el 13 de Febrero, los trabajos de extracción y transporte de madera de la sierra (Molejón y Despeñapetros) el 18 de Febrero, la confección de la pila bautismal por Josef Apolinar el 10 de Marzo. El 9 de Marzo se traslada a Larva desde Jaén el maestro Albañil Pedro de Samaniego.

El 27 de Noviembre de 1798 hay un recibo del arquitecto Josef María Armenteros que cobra 940 reales por los viajes de Jaén a Larva con mozo y bestias y por el reconocimiento y dirección de las obras y por la traza y ejecución del altar mayor y dos colaterales.

En 1799 sigue habiendo recibos de peones, maestros y oficiales de albañilería y en 1800 de las obras de reparación de las casas. En Larva, además de la casa del Cura, se construyó casa para el sacristán, a la parte trasera de la Iglesia, que sirvió también para escuela parroquial regida por el mismo sacristán durante el s. XIX.

Hay otra relación hecha por el Deán de la Cathedral de gastos realizados y proveer a la nueva parroquia de ornamentos y enseres para que empezase a funcionar.

Relacion que yo Dn. Josef Martinez de Mazas Dean de la S^{ta} Yg^{ia} Cath^{al} de Jaén he formado de los gastos que he

sumida en las obras, Alhajas y adornos p^o la Ygl^o nueva y casa del Cura sacristan del Campo de Larva que después se deberan incluir en la cuenta general junto con lo que resultare de las relaciones que diere el Prior de Cabra del Sr^o Cristo, o Dn. Diego Pajares Moia Pbr^o Fiel de la Tercia de aquella villa, y Dn. Pedro de Gamiz Cura de Larva encargados del pago de materiales, salarios y jornales de Mr^o, Oficiales y demas empleados, así en la corta de madera en las cumbres y montes de aquel sitio de Larva y sus conducciones, como en las prevenciones de cal, yeso, piedra, manufacturas y tambien en el salario del Cura o Capellán desde el dia en que empezó a servir su oficio.

Entresacamos algunos de estos pagos:

Quinientos y noventa y seis rs. que pagué por las crismas y un coponcito de plata al Sr. Mahamud como maiordomo de Fabrica de la Sr^o Ygl^o en que se incluyen veinte y seis rs. al platero Guzman p^o asegurar la tapa.

Mas por el costo de las tres libras de Baptizados, Desposados y Finados	85 rs.
Mas por un farol para el Oratorio y acompañamiento del Señor	12
Mas pagar a un propio que vino de Albarchez con la noticia de quedar enfermo gravemente el Cura Dn. Pedro de Gomez, y haberle vuelto a despachar a Cabra p ^o proveer de Misa en Sr. Pedro de Larba	32
Mas por seis candeleros de bronce que se compraron en la feria	120
Mas de un acetre e hisopo de lo mismo	65
Mas de un incensario, naveta e incienso	121
Mas de una cruz con crucifijo de lo mismo	30
Mas de una lámpara traída de Granada	82
Mas al Mr ^o platero Dn. Miguel Guzman p ^o una caja pequeña de plata dorado por dentro p ^o llevar el Vialico a los enfermos en aquellos cortijos	164
Mas por la estatua vieja de Sn. Pedro que se compró de la Parroquia de Sn. Pedro de esta Ciudad y era necesaria p ^o acomodarla al nicho del Altar de estuco que hizo el Mr ^o Almenteros en dh ^o Oratorio de Larva sin retocarla	130
Mas al Mr ^o Arquitecto Josef Maria Almenteros por tres viajes con maza y vestias p ^o el reconocimiento y mejor dirección de las obras del Oratorio y Casa del Cura y Sacristan, traza y execución por sí mismo del Altar maior en ieso de orden dorico y dos pequeños colaterales	940

Reproducimos el recibo de la compra de la imagen de S. Pedro:

Recivi del sr. Dn. Joseph Martinez de Mazas Dignidad de Dean de esta Sr^o Ygl^o Calhedral ciento y treinta rr. pr. una estatua de madera vieja del Apostol St. Pedro, que estaba demás y no servia en esta Parroquia de mi cargo, p^o llvarla al nuevo oratorio de Sn. Pedro de Larba. Y para qu^o conste como Maiordomo de Fabrica que juntam^o soi de la expresada Parroquia lo firmo en Jaén a 16 de Enero de 1799.

San// 130 rr. v^o

Dn. Antonio Sanchez del Villar

Se advierte que la Hermita antigua de San Pedro de Larva que estaba en la raya del termino de Cabra del Santo Cristo inmediata al de dicho Campo o Dehesa de Larva, término concejil de Quesada, se demolió y sus materiales utiles, como maderas, puertas, tejas y otras cosas se reaprovecharon para el nuevo oratorio y aún algunos se llevaron para la casa del Cura en el sitio del Tarahal, y el solar de la expresada Hermita antigua con un poco de casa para el santero se vendió con acuerdo del Cabildo y dieron por él 1.474 reales invertidos por Don Diego Pajares Moya en las obras especialmente en el Tarahal como consta por la

relación que dió el dicho Pajares con fecha de 20 de Mayo de 1800 que acompaña a los recados número 21.

Por otra parte el Párroco del Tarahal hace su resumen de las cuentas de aquella Parroquia.

Cuenta de la obra hecha en el oratorio del Tarahal. Año 1800

Dn. Francisco Moreno Rodríguez, Presbítero, Cura Capellán del Oratorio público de S. Eufasio del Cortijo del Tarahal, término de Quesada, en virtud de la comisión conferida a éste por el Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral de Jaén para sobrestante al cuidado y dirección de la obra que se ha fabricado de la casa en dh^o Tarahal para havitacion del Cura de aquel oratorio, estando en todo efectuada la conclusión de dh^o casa, el expresado Comisionado en debida forma da cuenta al Sr. Dean y otro que convenga de la distribución de los veinticuatro mil rrs. de vellon que ha percibido para los gastos ocurrentes de materiales para la dh^o casa de mano de Dn. Diego Pajares de Moya, presbítero y fiel de la tercia de la villa de Cabra del Santo Christo como consta de los respectivos recibos que conserva éste del mencionado Cura que formando quenta y razón del cargo y data es de esta forma:

Cargo 24.000 rrs., Data (recibos numerados) 25.585 rrs.

El último de los recibos dice:

En virtud de que el año presente las avenidas de la Azequia que corre contigua a la casa por la abundancia de llubias, éstas hicieron un barranco enfrente de la puerta de la casa, el qual si no se correjía hubiera podido ser de gran perjuicio a la precitada casa, y previendo este caso el Cura como Comisionado para la obra le pareció ser conducente formar un reparo para evitar los perjuicios mas graves que se podían presentar y como en el mismo sitio es por donde pasa, ha pasado y deven pasar las aguas para el riego del huerto del Labrador Marcos Cobo y para otra porcion de tierras de la labor del Cortijo del Tarahal, en vista de esto el Comisionado le pareció hallanar el dh^o barranco, darle corriente y empedrar dh^o terreno para que las Aguas no tubiesen lugar de robar segunda vez la tierra y para ello se gastaron peonaa-das, conducción de piedras, quatro cargas de estacas, porte de éstas y siete dias un maestro y dos peones; todo el coste fueron trescientos y once rrs.

Sentada esta quenta con las partidas arriba segun van anotadas en sus respectivas notas parece unidas todas que ascienden a la cantidad de veinticinco mil quinientos ochenta y cinco rrs. con diez y seis mrs. (salvo error). Y dh^o quenta el Cura del Tarahal como Comisionado declara llana y sencillamente ser cierto como consta de la quenta y rrazón que para su gobierno y desempeño deste Comisionado aparece. Y teniendo recibidos la cantidad de los veinticuatro mill que aparecen al cargo desta quenta y lo acreditan los recibos que tiene datos a Dn. Diego Pajares de Moya presbítero y fiel de la tercia de la villa de Cabra del Santo Christo, esta dh^o obra sale alcanzada a favor del Cura Comisionado Dn. Francisco Moreno Rodriguez en un mil quinientos ochenta y cinco rrs. con diez y seis mrs., cuya quenta al dh^o Dn. Francisco presenta a prueba al mencionado Dn. Diego Pajares con orden del Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Jaén.

Cargo	24.000 rrs.
Data	25.585 rrs.- 16 mrs.
Alcanze a favor del Cura	1.585 rrs.- 16 mrs.

Y en virtud de la aprobación de esta presente cuenta con los demás requisitos de los recibos el espresado Dn. Diego Pajares de Moya entregó de Moya entregó a Dn. Francisco Moreno Rodríguez la cantidad que aparece en el alcance de lo que se da el Cura por satisfecho y concluyendo esta cuenta en un todo así lo declara como tal Comisionado a los quince días de diciembre para que conste donde conbenga en este presente año de mil ochocientos.

Dn. Diego Pajares de Moya Dn. Francisco Moreno Rodríguez, Cura

La relación de gastos hecha por el Deán es muy parecida a la de Larva: lámpara, aceite, copón, crismeras, libro

para partidas, manual, tabernáculo, ornamentos, campana, etc.

Y al Maestro de obras Manuel D'Acosta por sus jornales y salario en virtud de la carta de Don Diego Pajares de Moya de 25 de Septbre de 1899: 5,357 reales.

El total 8,058 rs. Firmado en 10 de Septiembre, de 1801 por Joseph Martínez de Mazas.

El Maestro principal de las obras fue el portugués Manuel D'Acosta acompañado de su hijo Francisco D'Acosta, *los portugueses*, que salen con frecuencia en los documentos y recibos y que crearon algunos problemas según las cartas entre el Párroco y el Deán.

LA ANTIGÜEDAD DE ÁVILA

Aurelio Sánchez Tadeo

CRONISTA OFICIAL DE ÁVILA

Una relevante y extraordinaria noticia de viva actualidad, ha venido a acrecentar ese mi orgullo patrio. Algo tan material como una piedra berroqueña, que tallada in situ en la gran roca madre, en el tomo que sirve de cimientto al lateral izquierdo del vano de la puerta y el paramento del cubo meridional del Arco de San Vicente, nos ha descubierto nuestra verdadera antigüedad. Les hablo, claro está, del verraco excepcional de características vettonas, que Pedro Feduchi y otros investigadores descubrieron casual y sorprendentemente, en las catas arqueológicas que están llevando a cabo en el paño Este de la muralla.

El grito bestial de este zoomorfo de granito, para mi no inanimado, asegura que hace al menos 2.000 años, aquí estaban quiénes nos precedieron. Nadie ya, ni aun aquéllos que dudaban de tan remotos orígenes, basándose en que los toros o verracos, que en gran número fueron hallados murallas adentro, habían sido transportados desde próximos poblados célticos u otros lugares fronterizos; nadie ya, repito, puede mantener tal teoría. La ha derribado esta milagrosa aparición con su firma y rúbrica. La roca firme estaba allí; ésa nadie la pudo transportar.

Ávila más que "bimilenaria", permítanme esta expresiva pseudopalabra, es ya por tan insólita circunstancia, dos veces Patrimonio de la Humanidad.

A partir de ahora el desencanto de los investigadores de orígenes por la pertinaz sequía de las fuentes históricas de lo pretérito de nuestra Ciudad, no será tan triste, tal como hace años expresara el inefable arqueólogo Emilio Rodríguez Almeida, al que hace pocos días telefoneé a su casa de Roma y en nuestra conversación coincidía conmigo en la satisfacción de tan feliz descubrimiento.

Los vettones, y los romanos que Almeida sacralizó, luego los visigodos en su posible paso y después los árabes en las cinco probables ocasiones que invadieron la población entre el 767 y el 852, pudieron comprobar realmente lo que ahora nos llena de gozo, pues confirma lo que otros y yo mismo habíamos intuido desde siempre.

Ávila prehistórica, autóctona y céltica, es la que Ptolomeo o Estrabón citaron como existente, en sus geografías del año 38 antes de Cristo y en el 150 de nuestra Era, respectivamente.

Los gloriosos siglos XI y XII, con la construcción de la muralla, habían ocultado entre sus cantos de ripio, los sillares anteriores de la romana y otras piedras de la verosímil visigoda; la pretérita Obila primitiva de la Edad de los Metales: ¡Enamorado estoy hasta lo profundo, de esta Ávila nuestra! ¡Que no es de roca su corazón aunque lo sea su coraza!



José Antonio Melgares Guerrero

CRONISTA OFICIAL DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

EL VICARIO EN CARAVACA DE LA CRUZ

La ciudad de Caravaca de la Cruz, ubicada geográficamente en el antiguo Reino de Murcia, y hoy en la Comunidad Autónoma de este nombre, perteneció al denominado *TERRITORIO DE LAS ÓRDENES MILITARES* de esta demarcación política desde 1266, año en que el rey Alfonso X "el Sabio" la entregó al Temple. Posteriormente, tras la extinción de aquella Orden Militar, por disposición del papa Clemente V, en 1310, y un período de 34 años en que fue considerada de "realengo", Alfonso XI hizo donación de la ciudad y de su amplia y rica baylía a la Orden de Santiago, en 1344, siendo su hijo bastardo, Don Fadrique, Gran Maestro de la misma. Desde entonces y hasta 1874, en que la regulación de la Constitución Española de 1869 acabó con la autoridad de dichas Órdenes Militares, Caravaca estuvo gobernada en lo civil por un gobernador nombrado por el Rey, a propuesta del Real Consejo de Órdenes, y en lo religioso por un vicario igualmente nombrado, siempre enfrentado al obispo de Cartagena quien, a su vez, nombraba vicario episcopal con jurisdicción en la Ciudad y su comarca, con las mismas prerrogativas que el santiaguista.

EL VICARIO EN CARAVACA DE LA CRUZ

Es conocida la relación de vicarios santiaguistas que gobernaron la Iglesia local caravaqueña, desde 1450 en que fue nombrado Pedro Díaz de Estremera, hasta 1869 en que lo fue Emilio Marcos y Frías, quien cesó de manera turbulenta, en 1874, causando un cisma que, en su día, estudió el historiador murciano Abraham Ruiz Jiménez¹. Uno de estos vicarios fue el pacense Pedro Becerra Moscoso Silva y Pantoja, quien ocupó la silla vicarial caravaqueña durante veinticinco años, entre 1765 y 1790.

Nació el vicario Becerra en Acebuchar, provincia de Badajoz (lugar de donde también eran sus padres), en torno a 1715. Fueron sus progenitores el Alférez Mayor de la capital pacense Diego Becerra Moscoso y Bernardina de Silva Pantoja, quienes, además del clérigo que nos ocupa, procrearon otros dos hijos: María Dolores y Rodrigo. Aquella casó con Joaquín de Chumacero Nieto y Ulloa, quien en 1787 era capitán del Regimiento de Trujillo; y éste, también caballero de la Orden de Santiago, era (en 1790), Coronel del Regimiento Provincial de Badajoz, heredando de su padre el cargo de Alférez Mayor de esta ciudad a la muerte de aquel.

Cuando en 1765 tomó posesión el Vicario Becerra de su sede caravaqueña, ya estaba viuda su madre por segunda vez (del posterior matrimonio no hubo hijos), lo que le permitió trasladarse con él e instalarse en el palacio vicarial que, muy transformado, todavía existe dando nombre al paraje urbano denominado "Las Esquinas del Vicario". También vino a Caravaca, con su abuela y tío, la joven Felipa (Chumacero y Becerra, hija de María dolores y Joaquín), quien casó en esta ciudad, en 1787, con Andrés de Orozco Quesada Pacheco y Fernández de Córdoba, recibiendo del Vicario, su tío, en calidad de dote matrimonial, una casa en la calle "de la Vidriera", muy cercana a la Vicaría.

El Vicario Becerra sustituyó como tal a Ignacio José de Guzmán y Guevara, a quien en 1761 le fue encomendado el priorato del Real Convento de San Marcos, de la ciudad de León. Durante el período que podríamos denominar de "sede vacante" se nombraba por el Real Consejo de Órdenes un "vicario interino", que en esta ocasión fue Francisco Antonio Alvaro del Castillo. Al año siguiente, Castillo fue nombrado Administrador del Real Hospital de Santiago de los Caballeros (o de los Caballeros de Santiago), de Toledo, por lo que le sustituyó, también interinamente, el Rvdo. Francisco Solano Pareja Fernández, cura propio de la vecina localidad de Cebegín, y también del hábito de Santiago, como era preceptivo.

La Vicaría de Caravaca careció de titular, pues, durante cuatro años, entre 1761 y 1765, tiempo que debió tomarse el Real Consejo de las Órdenes para aceptar la propuesta santiaguista, recibir y evacuar los preceptivos informes y gestionar ante la Cámara de Su Magestad el rey Carlos III, nombramiento del nuevo vicario Pedro Becerra Moscoso.

La toma de posesión de un Vicario en Caravaca, como en el resto de las ciudades de los territorios gobernados por la Órdenes Militares era, en esta época barroca a que nos referimos, un espectáculo fastuoso y envolvente, muy parecido a las "entrañas" de los obispos en sus diócesis, en el que participaban los diversos estamentos locales y sociales, desde el gobernador hasta los gremios representantes de los oficios. El Vicario, una vez recibido corporativamente por la autoridad civil, se trasladaba a la Iglesia Mayor del Salvador, donde ocupaba primeramente su sitial reservado en el presbiterio de la misma, al lado del Evangelio. Visitaba después todas y cada una de las capillas. Tocaba las campanas. Ocupaba el confesionario. Abría y cerraba el

¹ La biografía del vicario Pedro Becerra Moscoso se incluye, abreviada, y redactada por el mismo autor de esta comunicación, en la *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*. Tomo II, pag. 144. Ediciones Ayalga. Murcia, 1992.

² RUIZ JIMÉNEZ, Abraham. *Marcos y Frías, un vicario cismático*. Caravaca de la Cruz, 1990.

sagrario y presidía, finalmente, un solemne "Te Deum" en el que participaba toda la clerecía local. Días después visitaba la cárcel eclesiástica, era cumplimentado por todos los estamentos, cofradías y hermandades; revisaba los libros de actas y contabilidad de las mismas, y nombraba "Notario", "Procurador" y otros cargos de libre designación que, con él regirían el territorio físico de la "Vicaría" durante su mandato. Todo un complicado ceremonial, muy del gusto de la época barroca dieciochesca que sirvió de marco temporal a su propia vida y a su estancia en Caravaca.

El dilatado período de veinticinco años que permaneció en el cargo, le permitió ser protagonista de cuantiosas situaciones excepcionales entre las que es preciso destacar de las tierras de España. Así pues, el 3 de abril de 1767, fecha en que se ejecutó la sentencia, firmada por el rey Carlos III, a instancias de su ministro José Moñino, Conde de Floridablanca, el Vicario Becerra hubo de hacerse cargo, junto al Gobernador local Jerónimo Torrejón, de los bienes materiales de la Orden, tan codiciados por la Administración Real, y presidir, poco tiempo después, la "Junta de Temporalidades" que administró durante años el patrimonio de los jesuitas y vendió después el mismo. (Por la presidencia de la mencionada Junta, el Gobierno le asignó como sueldo, la cantidad de 501 reales anuales).

Entre 1766 y 1767, hubo de mediar en el pleito suscitado en Caravaca entre los Hermanos de San Juan de Dios y los Franciscanos, por la posesión del Hospital de Caridad, propiedad de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción y San Juan de Letrán, institución benéfica que ofreció a los primeros la atención del establecimiento, oponiéndose los segundos alegando la abundancia de órdenes religiosas existentes en la ciudad. Medió el Vicario Becerra obteniendo la retirada franciscana del pleito y la llegada de los Hospitalarios a su nuevo destino, el cual, por cierto, conservaron poco tiempo.

En 1768 propició la fundación de la cofradía religiosa de Nuestra Señora de las Angustias, con sede en la Iglesia Mayor del salvador y, concretamente, en la capilla que había pertenecido a la familia Caja. Así mismo propició la construcción del retablo de la misma, que se estaba dorando en el mes de julio de 1774, y encargó la imagen de la titular (felizmente conservada en nuestros días), al escultor local Marcos Laborda.

Durante este mismo año de 1768 debió tener problemas de tipo familiar o administrativo, pues el 9 de abril apoderaba, mediante escritura pública, a Francisco Gutiérrez, para que le defendiera en todos los pleitos en que pudiera encontrarse inmerso. Y poco tiempo después, el 17 de noviembre del año siguiente, lo hacía con Antonio Martínez de la Plaza, para que igualmente lo hiciera ante la Real Chancillería de Granada.

Un nuevo pleito hubo de sostener con los franciscanos de su Vicaría, en 1770, cuando se le sublevaron por motivos que no vienen al caso. El Concejo local apoyó a Becerra y el litigio concluyó, al año siguiente, con el abandono, por parte de los frailes menores de todas las capellanías que regentaban en el término.

Hombre de su tiempo, colaboró al engrandecimiento de la fiesta del Corpus Cristi, apoyando la celebración fastuosa de la misma. Durante su mandato, la cofradía del Santísimo Sacramento adquirió (a medias con la de la Santísima Cruz), el "carro" de madera que aún hoy se utiliza para la procesión vespertina del "Señor". Esto ocurría en 1770, y dos años después la misma cofradía adquiriría

"gigantes" y "cabezudos" para la celebración popular de la mencionada fiesta. Estos elementos simbólico-lúdicos, que ya participaban en el cortejo eucarístico caravaqueño desde el S.XVI, se suprimieron, por Orden Real, en 1780, en todas las tierras de España tras ciertos desórdenes irrepetuosos ocurridos en Madrid en 1772.

Celoso de sus obligaciones, no dudó en ejercer el derecho que le avalaba sobre la libertad física de las personas cuando alguien quebrantaba la ley moral, utilizando la facultad de privar de libertad a cuantos se hicieron merecedores de la prisión eclesiástica, destinando la torre de la Iglesia Mayor como cárcel. Fueron muy nombrados en esta época el encarcelamiento del clérigo D. Blas Ruiz de Cozar, presbítero de Segura de la Sierra (en 1765), por motivos que hoy desconocemos, así como los de Diego José de Góngora Espín, en 1770, por negarse a cumplir el compromiso matrimonial contraído con su novia (la ceheginera Leonor López Miñarro), tras la toma oficial de "dichos"; y el de Roque García, en 1772, por la misma razón, tras comprometerse con Agueda Marín.

El 6 de septiembre de 1777 celebró su primer testamento, cumpliendo así uno de los requisitos imprescindibles para formar parte de la "Santa y Venerable Escuela de Cristo", que tenía su sede canónica en la iglesia de la Soledad. Fue aceptado como miembro "de número" de aquella piadosa institución local en 1779, a propuesta del "Padre Obediencia" (que así se denominaba a quien actuaba de presidente o hermano mayor de la misma), Antonio González. El 19 de diciembre del mismo año fue elegido como uno de los dos "Diputados Eclesiásticos" de aquella, y el 23 de abril de 1780 se le eligió, unánimemente, como "Obediencia" para el cuatrimestre mayo-agosto, elección que fue ratificada en "Junta Plena" celebrada cuatro días más tarde. Posteriormente fue elegido de nuevo para ostentar dicho cargo, entre septiembre y diciembre de 1785, siguiendo el reglamento en el que se contemplaba que los cargos de dicha "Escuela" eran de obligado cumplimiento durante los cuatro meses que tenía vigor la elección.

En 1780 mandó fundir las dos campanas mayores de las cuatro que alberga el campanario de la torre del Salvador: la "Mayor" y la de "San Pedro", al campanero murciano Domingo Sánchez, que voltearon por primera vez el 29 de junio, fiesta litúrgica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Durante el otoño de 1788 sufrió la pérdida de su más íntimo colaborador: el teniente de Vicario Salvador Martínez Paterna, brazo derecho de Becerra e influyente personaje de la vida local, su leal consejero que, no sólo le sustituyó en sus ausencias y enfermedades, sino que cargó sobre sus espaldas los efectos de la impopularidad cuando fue necesario tomar medidas contra el propio Concejo o contra ciertas y arraigadas costumbres populares. El mismo Becerra presidió el fastuoso entierro de su colaborador, dándole sepultura en la hóveda del Salvador, bajo la capilla mayor, muy cerca del lugar elegido por él para reposo de sus propios restos mortales.

Como correspondía a su dignidad, presidió las honras fúnebres que la ciudad de Caravaca celebró, el 12 de enero de 1789 por el alma del rey Carlos III, así como el "Te Deum" que la misma ciudad organizó para celebrar la subida al trono de Carlos IV, el 22 de mayo del mismo año. A ambos actos asistió el Concejo, presidido por el gobernador Antonio de Soto Flores y Acevedo, y toda la clerecía local, una especie de pequeña corte encabezada por el propio Vicario.

El 16 de agosto de 1790, aquejado por la enfermedad que le llevaría a la tumba el 31 de aquel mismo mes, hizo su segundo y definitivo testamento, elocuente documento, imprescindible para el conocimiento de su persona y de la época histórica que le tocó vivir en Caravaca.

Según él mismo afirma, para la celebración del citado testamento cantaba con la licencia del Presidente Gobernador del real Convento de San Marcos de León "en donde profesé y me constituí por su hijo", de quien dependía jurisdiccionalmente. Señaló por sepultura la bóveda existente bajo la capilla mayor del Salvador, reservada a los sacerdotes seculares de la localidad que formaban parte de la cofradía local de San Pedro y San Pablo... con los demás mis hermanos". Pedía el acompañamiento a su última morada de "todos los sacerdotes clérigos...sin más pompa que la que se acostumbra...la comunidad de San Francisco (con la que tanto hubo de lidiar), la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, de la que soy hermano fundador...la tercera Orden del Seráfico Padre San Francisco, y todas las demás cofradías y hermandades de la población, a quien se les pague la limosna acostumbrada...". Así mismo pedía se celebrasen 700 misas por su alma, y nombraba como albaceas a su anciana madre D^a. Bernardina de Silva, al licenciado Francisco Pareja, colega santiaguista en la vecina localidad de Cchegín; al previamente nombrado por él mismo Vicario Interino, hasta que la Orden determinase otra cosa: Ginés García... a su hermano Rodrigo y a su sobrino político Alonso de Quesada.

Así mismo, en su testamento determinaba (al igual que otros contemporáneos suyos), que el día de su muerte, y

por su administrador, se distribuyesen doscientos reales de vellón entre los pobres de la localidad. Dejó la quinta parte de sus bienes personales (como era preceptivo entre las personas de su rango), al Real Convento de San Marcos de León, y el resto a su madre, excepción hecha de 320 reales con que premió la fidelidad de su leal criado José del Pozo.

Durante su mandato al frente de la Vicaría Santiaguista de Caravaca, se llevó a cabo un fecundo proceso de aumento y ornamentación del patrimonio artístico religioso local: construcción de los órganos del Salvador, Santuario de la Vera Cruz, San Francisco y Convento de San José de las Madres Carmelitas Descalzas. Fabricación y posterior dorado y enriquecimiento de imágenes, de los retablos mayor de las MM. Carmelitas Descalzas (obra del manchego Miguel Calzado), Santuario de la Vera Cruz y parroquia de la Concepción; capilla de la venerable Orden Tercera de San Francisco y capillas de las Ánimas y las Angustias en el Salvador. Se fundó el hospital de San Juan de Dios para pobres, impedidos y peregrinos... y se compuso, por José Tornel y Torres (Maestro de Capilla del Salvador), el "Libro de Villancicos" de aquella iglesia, publicado al año siguiente.

Al Vicario Pedro Becerra sucedió en su puesto al frente de la Iglesia Local de Caravaca el clérigo, también santiaguista, Juan Antonio Tamayo, quien pocos meses después fue nombrado prior del Real Convento de Santiago de Uclés. Tamayo no llegó a calentar la silla vicarial que había dejado vacía en el coro del Salvador el gran vicario Pedro Becerra. Su obra la seguiría, durante años, el Rvdo. santiaguista Francisco Rodríguez y Morales.

Julián Hurtado de Molina Delgado

CRONISTA OFICIAL DE EL CARPIO (CÓRDOBA)

cientemente hemos asistido a la concesión de los Premios Nacionales de Historia y de las Letras Españolas, correspondientes a 2000, que de forma justa y obligada, han recaído respectivamente entre otros, en dos figuras que revisten la condición de eximios representantes de la cultura española, como son el medievalista y heraldista Faustino Menéndez Pidal, y el filólogo y también medievalista Martí de Riquer.

El trabajo riguroso y callado de estas personalidades, a lo largo de tantísimos años, ha obtenido así el público reconocimiento y merecida recompensa.

Faustino Menéndez Pidal de Navascués, por su participación en la gran obra *Símbolos de España*, estudio científico sobre la historia de los tres principales símbolos de España, como son la bandera, el escudo y el himno nacionales, que culmina su amplia y profunda trayectoria de eminente heraldista. Y Martí de Riquer, por su contribución al conocimiento de la literatura medieval, especialmente castellana, provenzal, catalana y francesa, y como autor de documentadísimos estudios sobre lexicografía y heraldica.

Estos trabajos premiados, nos permiten apreciar el alto valor cultural que tienen los símbolos en nuestra sociedad, pues en definitiva el hombre es animal simbólico, y hasta la palabra, morada de la inteligencia, es símbolo.

En este contexto, la aportación al mundo de la simbología, y concretamente de la Heráldica, que Menéndez Pidal y Martí de Riquer, han realizado, nos obliga a adentrarnos en esta materia, que los premios nacionales han puesto en el primer plano del interés social y permiten un mayor conocimiento de nuestra realidad y de la de nuestros antepasados.

Veamos por tanto, qué panorama nos ofrece la Heráldica en general, y la simbología municipal en particular, comenzando por la exposición de unos necesarios antecedentes generales, que nos introduzcan en la esencia de esta disciplina.

ANTECEDENTES GENEALÓGICOS

Partiendo de la consideración de la Heráldica, como tal disciplina perteneciente a las Ciencias y Técnicas Historiográficas, o Ciencias Auxiliares de la Historia, según su más antigua denominación, asistimos en la actualidad a una cierta revisión de los métodos y objetivos relativos a esta materia, que aportan un nuevo posicionamiento, en consonancia con el contexto de las tendencias más actuales de la investigación histórica.

Esta revisión, abarca a las distintas especialidades dentro de la Heráldica, y por tanto, se aprecia también en el campo de la Heráldica Municipal, que generalmente se encuentra sometida a unas disposiciones específicas, en cada Comunidad Autónoma, como más adelante expon-dremos.

En efecto, y siguiendo con esta visión introductoria, percibimos que a través de la Heráldica, entendida como sistema emblemático surgido en el Occidente europeo en la segunda mitad del siglo XII, pueden vislumbrarse hoy avances esperanzadores en relación con la Historia, el Arte, la Cultura y la propia vida cotidiana; y ese nuevo y esperanzador panorama, explica el creciente interés de la comunidad científica por ésta y otras disciplinas de su entorno.

La evolución por tanto de la Heráldica en general, ha venido a superar las dos orientaciones, que en siglos anteriores, se han venido manteniendo al respecto, basadas en la insistencia en mostrar cómo deberían ser usados los emblemas, y no en cómo eran usados en realidad. Y otra, en el gusto por las divagaciones filosóficas y de simbología sobre sus colores y figuras, a partir de las cuales se acostumbraba a deducir todo tipo de escalas teóricas de valores y significados, muy lejos de los usos reales de la época, y con excesivo abuso de interpretaciones fantásticas, que impedían un conocimiento objetivo del sistema heráldico.

No podemos olvidar sin embargo que ya a finales del siglo XVI y sobre todo en el XVII, se aprecia una tímida renovación, que no supera esta visión excesivamente didáctica, aunque posteriormente aparecen obras que establecen diferentes clasificaciones de las diferentes formas utilizadas en las armerías, describiendo sus aspectos formales, pero sin apenas interés hacia el análisis e interpretación histórica del fenómeno heráldico.

Frente al evidente estancamiento de esta perspectiva tan excesivamente preocupada por las formas,¹ el renacer historiográfico de las últimas décadas del siglo XVII, trajo un aire nuevo a los estudios sobre los emblemas heráldicos, igual que permitiría el desarrollo de materias como la Diplomática o la Sigilografía. Los protagonistas de este nuevo enfoque fueron algunos de los mejores estudiosos de las antigüedades medievales, sobre todo franceses, quienes al descubrir el valor de las armerías como testimonios singularmente útiles para sus investigaciones, terminaron por estudiarlas ya desde una perspectiva eminentemente histórica y arqueológica.

En este contexto debe anotarse la vigencia, todavía entonces, del uso cotidiano de las armerías, lo que contribuyó a ocultar el verdadero carácter del sistema heráldico,

1 Pardo de Guevara y Valdés, E. *Manual de Heráldica Española*, Madrid 2000, Edinat, pág. 11.

2 Pardo de Guevara y Valdés, E. *Las Armerías Municipales: reflexiones y*

propuestas. Huelva 2000, Servicio publicaciones Diputación Provincial de Huelva, pág. 5.

su auténtica manera de insertarse en la sociedad europea de mediados del XII y provocó la paulatina aparición de bastantes prejuicios comúnmente admitidos, como el de la supuesta vinculación de las armerías con la condición nobiliaria, que vino a agravar la limitación de su estudio.

Tanto este enfoque como dicha situación fueron superados gracias al influjo de autores como J.R. Planché en Inglaterra y L. Bouly de Lesclapart y M. Prinet en Francia, que centraron su atención en el período medieval heráldico, con un sentido histórico-arqueológico de estudio sistemático de las fuentes medievales, que prepararon el terreno a las ediciones críticas, publicación de catálogos, elaboración de diferentes tipos de tablas heráldicas, y demás materiales que configuraron una ingente labor, sobre todo en el siglo XIX, que permitió un paulatino acceso de no pocos especialistas y estudiosos a un material imprescindible.

De esta forma, los logros alcanzados y los caminos abiertos en el contexto de este enfoque histórico-arqueológico, han supuesto finalmente un avance trascendental de cara al estudio y conocimiento del fenómeno heráldico en todos sus aspectos y manifestaciones, que en definitiva constituye el origen de esta profunda renovación en los métodos y en el alcance y sentido de los objetivos heráldicos, aunque no podemos olvidar que estas mismas perspectivas, sin duda esperanzadoras, son fruto igualmente de los propios avances experimentados en el ámbito de otras disciplinas y campos del saber.

Esta renovación de métodos y objetivos, que alcanza a los diferentes campos de la Heráldica, y por consiguiente a la heráldica municipal, solo ha comenzado a manifestarse de forma creciente, a partir de la década de los 70, sobre todo en Francia, Gran Bretaña y Países Bajos, bajo el perfil del amplio marco de la llamada Historia de las Mentalidades, sin que podamos olvidar a nuestro propio país, que presenta en la actualidad un panorama mucho más prometedor que hace dos décadas, especialmente en cuanto al estudio de las fuentes heráldicas, en el que destaca la admirable labor de Faustino Menéndez Pidal, quien ha publicado profundos estudios de las armerías en España³.

Los estudios de M. Pastoreau constituyen un importante punto de referencia para calibrar en su justa medida, el sentido exacto de esta aludida renovación en los demás países de nuestro entorno.

Es necesario partir siempre de una previa consideración histórica del fenómeno heráldico municipal, basado en la realidad medieval, dejando establecido el principio de que las ciudades medievales no tenían armas propias, sino que ostentaban las correspondientes a sus Señores, y si eran de realengo, las propias del Rey, y a partir de ahí estudiar su evolución, que en definitiva ha experimentado una progresión en concurrencia con el panorama general heráldico.

La Heráldica Municipal o Institucional, ha experimentado pues al hilo de la generalidad del sistema emblemático, un gran avance, propiciado en cierto modo por el esta-

blecimiento del "Estado de las Autonomías", que ha originado un profundo cambio en su regulación, tanto en los expedientes de creación, como en los de modificación o rehabilitación de las armerías en este campo, creándose comisiones, consejos asesores y consultivos, en la mayoría de las comunidades autónomas.

Hoy los municipios y demás corporaciones, adoptan y modifican sus armas, a través de cuya simbología divulgan y perpetúan los hechos más representativos de la historia, local, provincial o regional, a la vez que los utilizan como sello para autorizar los documentos oficiales que expiden.

La facultad de los Ayuntamientos para adoptar y modificar sus armas, le es atribuida por la propia Ley de Régimen Local y su Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y se materializa en virtud de un expediente que ha de tramitarse en consonancia con las disposiciones de la Comunidad Autónoma respectiva, quien debe finalmente aprobar su vigencia, previa consulta al órgano asesor, que en la comunidad gallega es la Sociedad de Genealogía y Heráldica de Galicia; en Andalucía el Instituto de Estudios Heráldicos de la Real Academia de Córdoba, y así respectivamente en diferentes comunidades del Estado, que vienen informando preceptivamente con carácter previo a su aprobación oficial, en todos los expedientes sobre símbolos municipales andaluces, madrileños, gallegos, catalanes, vascos, extremeños, asturianos y aragoneses entre otros.

Es interesante completar esta visión actual, haciendo referencia a destacados autores, expertos del sistema emblemático, que están dedicando clarificadores estudios sobre la Heráldica Municipal, aportando certeras visiones sobre el actual panorama en esta materia.

Así Vicente de Cadenas y Vicent, nos sitúa ante determinados aspectos polémicos de esta emblemática municipal, con obras con títulos tan sugestivos como *Bilingüismo heráldico municipal*, *El timbre en la Heráldica Municipal* o *La triste heráldica municipal española de 1995*.

Faustino Menéndez Pidal de Navascués, trata sobre *La falsificación de la Historia y las armerías*, en cuya obra realiza interesantes aportaciones sobre el fenómeno. Monreal Casamayor, estudia la *Heráldica Municipal avagonesa*, y Pardo de Guevara y Valdés, estudia con profundidad las *Armerías Municipales de Galicia*, dedicando igualmente un fundamental trabajo sobre *Las Armerías Municipales: reflexiones y propuestas* que ofrece una amplia visión de la emblemática municipal actual.

Por último no podemos olvidar a Rodríguez de Mariño, con su *Informe sobre la situación actual de la Heráldica Municipal en el Principado de Asturias*, o su obra sobre *Heráldica Municipal de la Comunidad de Madrid*.

En este panorama heráldico municipal, que presenta una renovación de métodos y objetivos en su estudio, no puede olvidarse, sin embargo, que no existen leyes de imperativa aplicación, en cuanto a su composición y dise-

³ Menéndez Pidal de Navascués, F. *La falsificación de la Historia y las armerías*. Madrid, 1999. Edit. Hidalguía, 274-275.

⁴ López-Nieto y Mallo, F. "Honores y Protocolo", Madrid, 1985. *Rev. Admón. Local*, pág. 289.

ño, sino solo pautas de recomendación, que el tiempo ha ido fijando, respetando unos modelos de presentación, con arreglo a la más genuina tradición, que garanticen en suma, la propia existencia del sistema heráldico como tal ciencia, sin que ello sea obstáculo para reconocer la evolución de la misma, que como hemos advertido, se ha ido depurando y configurando a través de los siglos, y como signos visuales que son, se ha venido adaptando a las modas o corrientes de cada época histórica.

Por tanto, si por un lado, las piezas que conforman la heráldica municipal, no varían a lo largo del tiempo, y por tanto han de ser respetadas; por el contrario las figuras y muebles del escudo sí pueden lógicamente modificarse, salvaguardando además la libertad del heráldista en el diseño, que por el contrario debe tener en cuenta una serie de principios básicos en este diseño heráldico, como son el orden, el equilibrio y la claridad, que han de presentar las armerías.

Sin duda el diseño heráldico municipal permite muchas posibilidades. Con él se consigue una interpretación clara y común del repertorio de figuras heráldicas, que permite identificarlas a la vez que consigue un alto valor estético.

Este diseño heráldico municipal español, ha creado un estilo propio, que aunque nacido en el siglo XIII con toscos perfiles, ha ido adquiriendo su propia configuración diferenciada de la francesa o inglesa, gracias a los heraldistas, que a lo largo de los siglos, han velado para que se mantengan las formas gráficas anteriores, a fin de conseguir una rigurosa continuidad, sin estridentes innovaciones, y respetando también una serie de principios que todo escudo municipal debe contemplar, como son el ser, sencillo, armónico, simétrico, estético, y que por su propia configuración, simbólica, tenga unas características de permanencia, que lo alejen de cualquier tentación de utilización, como arma política. A este respecto, merece hacer mención aquí, de lo beneficioso de evitar polémicas como la abierta en el País Vasco, en relación con el escudo oficial de la Comunidad, sobre el que una Sentencia del Tribunal Constitucional, de 1985, hubo de pronunciarse, ordenando la retirada de la figura de las cadenas de la izquierda de la punta de su campo, por corresponder al distintivo de otra Comunidad Autónoma, como es la de Navarra.

Salvo casos muy concretos, el panorama general de la heráldica municipal presenta un claro avance en una línea de seriedad y respeto heráldicos, tan solo alterado por determinadas actuaciones proclives a una intención de simplificar y "modernizar" los escudos municipales, con símbolos y figuras presuntamente estilizadas, que quedan fuera de contexto y son realmente de corte excesivamente pobre e incluso con una estética que podríamos denominar "pseudo picassiana", pretendiendo, quizá, con ello alejar de sus orígenes la heráldica municipal, y otorgarle una nueva significación, que sin duda carece de consistencia.

Modelo de respeto a las formas de diseño heráldico, es el propio escudo de la ciudad de Badajoz, población que de manera tan esmerada y emotiva nos acoge, con motivo de esta magna reunión de cronistas.

Así el escudo de Badajoz, tal como podemos apreciar en los numerosos ejemplos que jalonan la geografía extre-

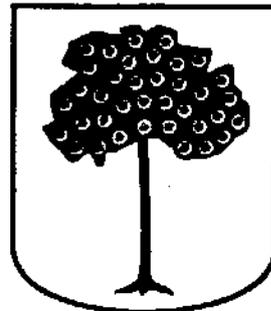
meña, nos presenta las armas configuradas de la siguiente forma:

De azur, dos columnas de plata acolada de una cinta de plata con el lema "plus ultra" de sable, resaltada de dos leones de gules y apoyados en ella".

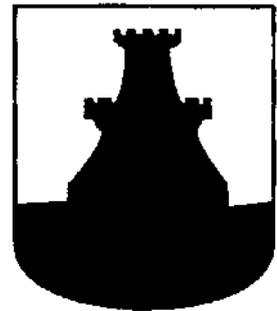
Confiemos en que este general estado de tan esperanzador horizonte, de la Heráldica Municipal, se vea plenamente consolidado.



Badajoz



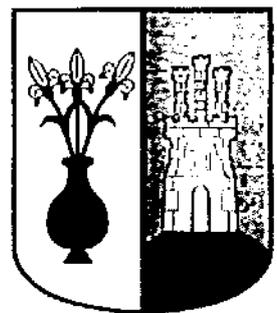
Almendralejo



Azuaga



Jerez de los Caballeros



Zafra

Rosario González Puentes

CRONISTA OFICIAL DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA)

La memoria popular suele ser frágil y enseguida archiva en el olvido datos muy interesantes. Mas, a la vez, el corazón es grande, y a todos nos satisface ver impresos a esas personas y esos instantes que creíamos olvidados. Por supuesto, también nos llena de curiosidad conocer datos nuevos.

Este año 2000, que no sabemos todavía a qué siglo pertenece, es mágico y especial. Para los perabeños, que celebramos el 150 Aniversario de nuestra querida santa paisana, Rafaela María del Sagrado Corazón. Para el mundo cristiano es un Año Jubilar, el 2000 Aniversario del Nacimiento de Cristo.

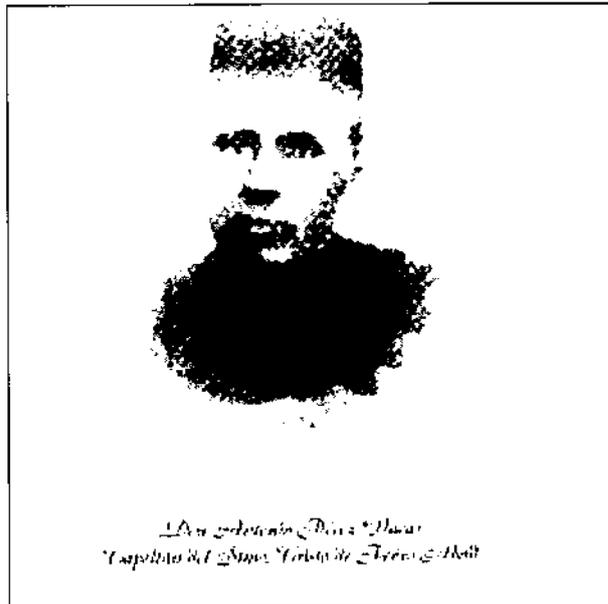
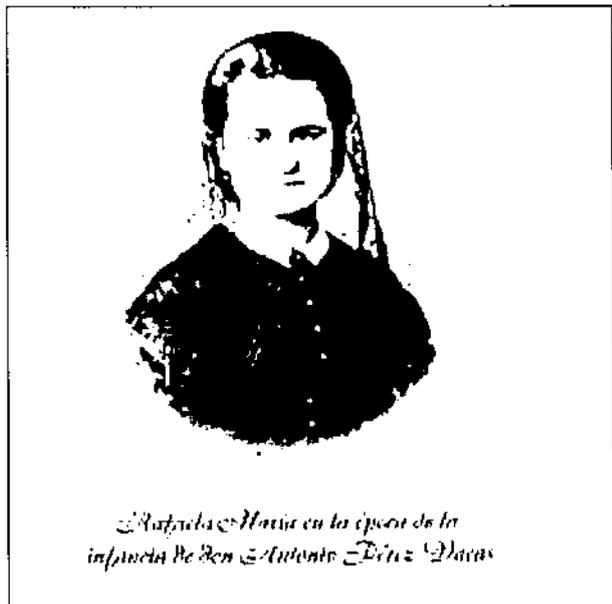
Para conmemorar todo ello, traemos aquí una pequeña síntesis biográfica de otro perabeño en proceso de beatificación. Nos estamos refiriendo a don Antonio Pérez Vacas. Su categoría humana, su condición de Mártir de la Fe, su relación con Santa Rafaela María, y por encima de

todo, cuanto de bueno hizo por nuestro pueblo, nos exigen que mantegamos viva su memoria.

DR. ANTONIO PÉREZ VACAS (SÍNTESIS BIOGRÁFICA)

Antonio Dionisio Ramón Pérez y Vacas nació el 8 de abril de 1865, en el domicilio familiar de Pedro Abad, en la calle *Pedregosa*¹. Fue bautizado en la Parroquia, dos días más tarde. Sus padres fueron Francisco Pérez de Almirón (Pedro Abad, 1824-85) y María Ramona Vacas y González (Montoro 1836-Pedro Abad 1894). El matrimonio Pérez y Vacas tuvo, además, otros cuatro hijos: Francisco², Ramón³, Mariano⁴ y María Concepción⁵.

Desde pequeño, vivió un ambiente cristiano en el hogar, teniendo dos tíos religiosos: Juan Crisóstomo⁶ y



- 1 Hoy Plaza del Comandante Foras, n.º 4. La casa de los Pérez Vacas ocupaba todo este acerado, hasta la calle de las Moyas (hoy Pedro de Meneses) y continuaba hasta el domicilio actual de su sobrina María Dolores Fernández Vacas, llegando a lindar con la casa donde hoy vive la familia Jalón.
- 2 Francisco Pérez y Vacas fue muy pronto, al igual que sus hermanos, excepto Antonio, a estudiar a Sevilla, junto a su tío don Juan Crisóstomo. Más tarde orientó su vida hacia Bollullos del Condado (Huelva), y allí mantuvo su residencia hasta su fallecimiento. Fue un hombre muy destacado y querido, por la gran labor social que allí desarrolló. Una calle lo recuerda en esta localidad onubense.
- 3 Ramón (Pedro Abad 1870-1909). Ingresó muy joven en la Orden Franciscana, con el nombre de Fray José de Pedro Abad, llegando a ser

Guardián (Superior) del convento de Sevilla. Estando de visita a sus hermanos, falleció en Pedro Abad y aquí fue enterrado.

- 4 Mariano (Pedro Abad 1873-1924) fue Juez de Paz y Alcalde de Pedro Abad. Se dedicó a los negocios familiares y falleció soltero.
- 5 María de la Concepción (Pedro Abad 1874-1947) permaneció soltera en Pedro Abad, junto a sus hermanos. Desde los trece años ocupó la presidencia de las Hijas de María, hasta su fallecimiento.
- 6 Juan Crisóstomo Vacas y González (Montoro 1846-Pedro Abad 1927) fue presbítero. En un principio y durante bastantes años, fue profesor en el Seminario de San Pelagio de Córdoba. Más tarde, pasó a Sevilla como capellán de San Fernando.

Mariana Vacas y González. Su maestro en la infancia fue don Manuel Jurado Alejandre*, el cual le inculcó la fe cristiana desde la misma escuela.

Cuando en 1877, fray Ceferino González, obispo de la diócesis, lo confirmó en la parroquia de Pedro Abad, ya manifestaba deseos de ser sacerdote. Mas, por entonces se encontraba ya enfermo, según vemos en una carta que Santa Rafaela María escribe a Ramona: "... Hoy (...) He leído una carta de don Juan, tu hermano, en la que me dice la nueva y triste pena que os aflige; sea por amor de Dios, ¡cuanto lo siento!..."². La delicada salud acompañó toda su vida a don Antonio y, por entonces, aún reciente la marcha de Mariana, Ramona no quería más vocaciones en la familia.

Sin embargo, ese año de 1877, Antonio fue a San Pelagio a estudiar, no la carrera religiosa, sino el bachillerato. El Seminario se encontraba entonces agregado al Instituto de Cabra. El año siguiente estudió en el Instituto de Córdoba y, en octubre del 79, consigue el permiso de sus padres para ingresar en el Seminario. Mas, a fin de curso, suspende los estudios por falta de salud y, de momento, ha de abandonar la vocación.

En 1885 fallece su padre y debe hacerse cargo de los negocios familiares, pues sus hermanos estudian fuera. El patrimonio de los Pérez Vacas era importante: Agricultura

y ganadería; y, como resultado de ello, industria y comercio³.

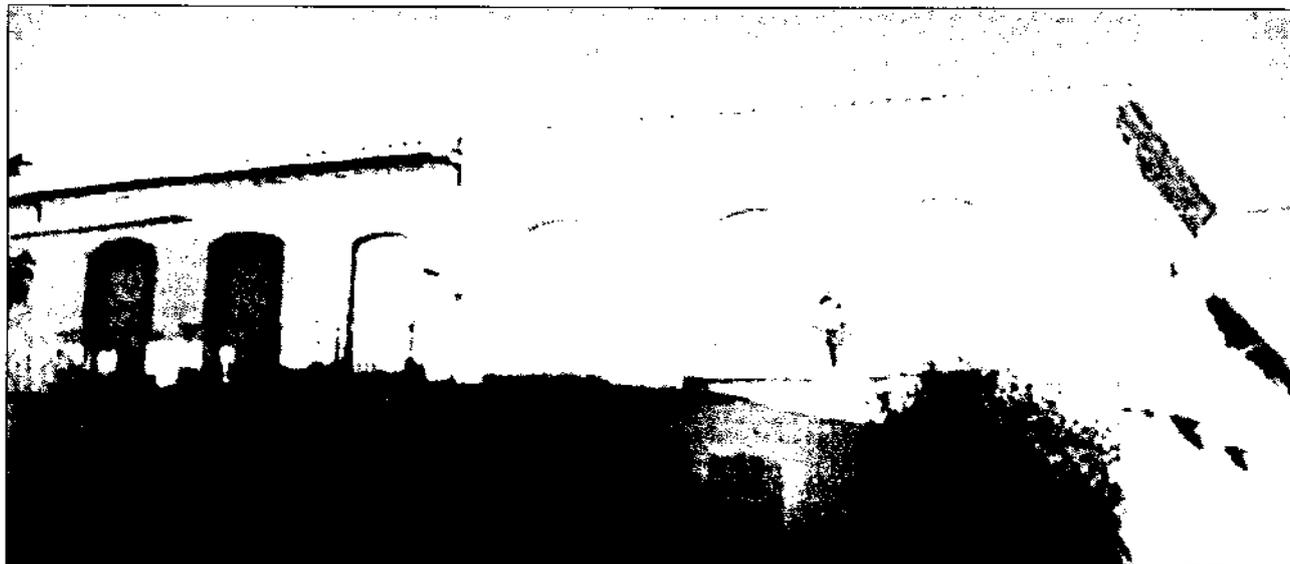
En la década de los noventa, su hermano Ramón ingresa en la Orden Franciscana Capuchina, y la madre sigue oponiéndose a la marcha de Antonio. Finalmente, fallece en 1894, pero Antonio espera a que todos sus hermanos se encuentren bien situados, para marchar, definitivamente al Seminario.

Durante estos años de espera, Antonio será el maestro local, y durante unos meses tan sólo (no quería poderes temporales), alcalde de Pedro Abad.

Don Antonio Pérez y Vacas ingresa de nuevo en el Seminario Mayor de San Pelagio a los cuarenta años de edad. Solicitó entrar, como interno, en 1905. Su párroco lo presenta como "... hombre maduro, de buena conducta, frecuencia de sacramentos, comunión diaria y constancia en asistir a los actos religiosos..."⁴. Se le impone un plan de estudios propios, y con sólo dos cursos de Teología.

Fue ordenado sacerdote el 25 de mayo de 1907, por el obispo don José P. Pozuelo y celebró su Primera Misa el 28 de mayo del año siguiente en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en Sevilla.

Vuelve a Pedro Abad y, pocos meses más tarde, es nombrado capellán de la Ermita del Santísimo Cristo de los Desamparados. Sus años de sacerdocio en el pueblo fue-



ron de plena integración social, con pobres y ricos. Su trabajo será más el de coadjutor de la parroquia que el de simple capellán.

De estos años, se recuerda la labor de don Antonio Pérez Vacas, siempre pendiente de ayudar a los necesitados. Sus obras de caridad eran constantes: leche y comida gratis, diariamente, para los pobres, repartidas desde su propia casa. Incluso, a veces, se tuvo que enfrentar y plantar cara a las autoridades locales, en defensa del pueblo.

Concretamente, durante un año de especial sequía, don Antonio autorizó a los perabeños el servirse del pozo de Las Graveras (actuales terrenos para la ermita de Santiago), que era de su propiedad. Otros señores del pueblo, a quienes cedía el agua en tiempos de abundancia, se negaron a que la repartiese, con la excusa de atender a su ganado. Don Antonio cogió un día las escrituras de propiedad, y al amanecer, se sentó junto al pozo. Recibió aquel día todo tipo de amenazas, pero él no cedió, aduciendo que "...el pozo era suyo y el agua... del pueblo". Así era don Antonio Pérez Vacas, un hombre para todos. A don Antonio se debe también una de las más importantes reformas en el santuario del Cristo: la construcción de la torre. Junto a sus sobrinos, los hermanos Porras González de Canales, especialmente Rafael s.i., fue uno de los principales promotores de la salida del Santísimo Cristo en 1935.

El 18 de julio de 1936 fue detenido y conducido al Ayuntamiento. Tras ser registrado, lo dejaron marchar, en

consideración a su edad y escasa salud. Más, lamentablemente, a los pocos días volvieron a buscarlo a su domicilio. Con el grito de ¡¡Viva Cristo Rey!! en los labios, fue arrancado de su oratorio particular y conducido a la Capilla del Sagrario, en la Parroquia, donde quedó encarcelado. Al amanecer del día 29 de agosto de 1936 fue llevado, andando, a la carretera de Bujalance. Un testigo presencial contó que decía: "Padre, perdónales, porque no saben lo que hacen". Su partida de defunción dice que falleció en el campo, a causa de fusilamiento. El punto exacto de este fusilamiento es confuso, ya que hay quien lo ubica en un paraje conocido como *El olivo Vicario*, y otros en los *Olivos de Santa Catalina*.

RELACIÓN CON SANTA RAFAELA MARÍA

Resulta muy curioso que, el otro posible santo, que quizá algún día lleguemos a tener en Pedro Abad, fuese contemporáneo de la primera y, hasta el momento única, Santa Rafaela María del Sagrado Corazón de Jesús.

Es aún más curiosa la intensa relación que los unió, por muy diversas causas. En un primer lugar, estaban unidos por lazos familiares, ya que ambos compartían primos hermanos, de la forma que a continuación exponemos:



Despacho de don Antonio Pérez Vacas

- | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|
| 1.º Idelfonso Porras Gaitán | | Rafaela María Porras Ayllón |
| Rafaela y Ayllón Castillo | | y hermanos |
| 2.º Francisco Antonio Porras Gaitán | | Francisco Ruperto, |
| Ana Pérez de Almirón | | María, Ramón, Rafael |
| | | e Idelfonso |
| 3.º Francisco Pérez de Almirón | | Antonio, Francisco, Ramón, |
| Ramona Vacas y González | | Mariano y María Concepción |

Se da así la circunstancia de que los señores Porras González de Canales y sus hijos, que son de esta familia los más relacionados con Pedro Abad, tienen el mismo parentesco con Santa Rafaela María que con don Antonio Pérez Vacas. Concretamente son:

		Rafael s.i.	
		Francisco	
Rafael Porras Pérez		Juan	
Juana González de Canales		María Concepción Arroyo	
		Rafael Porras Arroyo	
		Alfonso	
		Antonio	
		Pilar Porras Garjo a.c.i.	
		Isidora Garjo	

En la correspondencia publicada de Rafaela María Porras¹², se aprecian los fuertes vínculos que unían a ambas familias. Ramona Vacas era una de sus amigas y, al leer las cartas, vemos cómo la correspondencia entre ambas fue fluida, aunque sólo muy pocas se han conservado. Por las respuestas de Rafaela, advertimos la gran confianza que existía entre ellas, ya que Ramona le cuenta toda clase de confidencias y su amiga le responde con total confianza. Algunos ejemplos de esto son: "...¿Conque aún no amas a Dios como quisieras y culpas a la tibieza de nuestras oraciones? No, hija mía, no es eso; es que ya tienes hidropesía de amor..."¹³. "...De ti me habló Manuel "que sigues, como siempre, en tu iglesia y prácticas piadosas; no las dejes nunca, y sea tu casa un pararrayos para sostener este desdichado pueblo..."¹⁴. Lástima que Ramona conservase tan pocas cartas de su amiga.

En otras cartas de la Madre Sagrado Corazón, son abundantes las referencias a don Juan Crisóstomo Vacas, a don Francisco Pérez Almirón y en general a todos los miembros de la familia. Destaca, como es natural, la correspondencia por asuntos del Instituto con Mariana Vacas.

Tampoco podemos olvidar que Ramona fue, durante toda su vida, una gran benefactora del Instituto, enviando bastantes enseres para los diferentes conventos.

Sin embargo, para este trabajo, más importante es, sin duda, la correspondencia que mantuvieron Santa Rafaela y

el mismo don Antonio Pérez Vacas. El capellán del Santísimo Cristo conservó al menos cinco de las cartas que la Madre Sagrado Corazón le remitió desde Roma¹⁶, fechadas entre 1915 y 1924.

A pesar de haber conocido a don Antonio desde niño, y de ser el hijo de su amiga, Rafaela María lo tratará siempre de Ud. En sus escritos, se advierte el respeto que le infunde y que ella misma achaca a su convencimiento de que es un buen sacerdote. Así, el 5 de noviembre de 1915 le escribe:

"Le voy a molestar pidiéndole un favor que espero que me lo hará, porque sé que es bastante bueno, gracias a Dios ¡Cuánto me llenan los sacerdotes ejemplares!..."

La siguiente de las cartas conservadas lleva fecha de 2 de abril de 1919. Rafaela María siente confianza por don Antonio, pues los encargos que le hace —casi siempre espirituales, para algún familiar alejado de la Iglesia— este los cumple. Así, le escribe:

"...Me salió tan bien la recomendación que le hice a Ud. con mi sobrino (...) que vuelvo de nuevo a Ud. con otro casi semejante, con esperanza de que nos saldrá tan feliz como aquella, a mayor gloria de Dios y bien del prójimo...". Quizá sintiéndose algo culpable, le dice al final de la misiva: "...Perdóneme que yo también le sobrecargue de trabajo, pero qué hemos de hacer: hay que ayudarnos mutuamente en las necesidades".

Aunque en esta misiva, quizá lo más importante sea apreciar de nuevo la alta estima que la Madre Sagrado Corazón tiene a don Antonio, en lo que respecta a su sacerdocio. Son claros los párrafos que siguen: "...El sacerdote con fe es omnipotente, conque lo sea Ud. con esa pobrecita criatura y con todas esas muchas de ese pueblo que en su estimada carta me hacía mención".

El 1 de junio del mismo año, vuelve a escribir a don Antonio. Habla de sacar una nueva gracia para el Santísimo Cristo y hace también una referencia al pueblo: "...Yo encomiendo al Señor con interés las cosas del pueblo, y siento lo que me dice Ud. que pasa con él. ¡Que ridículos!".

La cuarta carta conservada, de 27 de febrero de 1921, es otro ejemplo de esa estima:

"...Que sea bendito Señor por los siglos de los siglos y recompense a quien hace tanto bien, como hace Ud., con la vida eterna, y en esta le ayude en todas sus empresas que emprenda por su gloria...".

12 Yáñez, Inmaculada. Op. cit.

13 Carta nº 175, de 20-06-1886 desde Madrid. Rafaela escribe a Ramona.

14 Manuel Castilla Godoy, sirviente de las hermanas Porras en Pedro Abad. Marchó con ellas a Madrid para ejercer de portero y ayudante de las monjas.

15 Carta nº 185, de 6 de octubre del mismo año.

16 Las cartas aparecen, en el ya citado libro de I. Yáñez, con los nº 656, 666, 667, 674 y 690. En la carta nº 564, dirigida a Francisco Ruperto Porras Pérez, primo de ambos, también se hace referencia a don Antonio. En la carta nº 434, de final de octubre de 1895, la autora del libro hace referencia a don Antonio, cuando en realidad se habla de Ramón Pérez Vacas, ya capuchino.

Vuelven a hablar del Santísimo Cristo¹⁷ y Santa Rafaela hace una preciosa declaración de cariño hacia su pueblo natal:

"...Yo nunca olvido a Pedro Abad, y pido de corazón por su bien".

La carta de 3 de diciembre de 1924, la última escrita a don Antonio, es también la última de Santa Rafaela, a treinta y tres días de su muerte. Se trata del pésame por el fallecimiento de Mariano Pérez Vacas. En ella resulta significativo el consejo que ofrece ante la inesperada muerte:

...Comprendo que las muertes repentinas son doblemente dolorosas para la familia; pero no tenga pena don Antonio, que su hermano de Ud. era muy buen cristiano y sin duda nuestro Señor encontraría su alma bien dispuesta y la tendrá

cerquita de sí. Hemos de acatar siempre y en todo la voluntad santísima del Señor, que en todas tiempos sabe mejor que nosotros lo que a cada cual conviene...

CONCLUSIÓN

Juan Pablo II, el 27 de septiembre de 1997, en Bolonia, dijo: "La santidad, con la reverberación de su riqueza humana, no es en absoluto algo inútil para la sociedad. Un pueblo que encerrase dentro de los muros de las iglesias este don de Dios cotidiano, con toda seguridad se empobrecería".

Aprovecho por tanto, para animar a mis paisanos. ¡Seamos ricos! Presumamos de este posible nuevo santo para nuestro pueblo. Hagamos también, cada uno, cuanto esté en nuestra mano para alcanzar esta nueva dicha para Pedro Abad.

¹⁷ Concretamente de la agregación a San Juan de Letrán, que estaba en trámite.

Antonio Valdivieso Ramón

CRONISTA OFICIAL DE BAZA (GRANADA)

Venir a Badajoz con un tema de intrigas y luchas de moriscos y cristianos sólo se justifica por la antigüedad de este reino de Taifa independiente bajo la dinastía Aftásida por los años 1013-1091 en donde no fueron importantes las disputas entre moros y cristianos sino por el cultivo de las ciencias y las artes en las que destacó su abundante biblioteca y por haberse escrito aquí la mayor enciclopedia de los árabes en España.

El término Axarquía comprende una comarca granadina-malagueña que conservó los últimos vestigios de la cultura árabe, se gobernaba por un visir o gobernador, el axarca y tuvo privilegios tales como el de acuñar moneda propia el axarco o axarcón que hasta nuestros días se utiliza más como testimonio de identidad que otra cosa, en la sublevación morisca alcanzó cotas de sangre por ambos bandos contendientes; cristianos y musulmanes.

La comarca es un trozo de la Axarquía, parte de otra más extensa ya que a poniente está la Axarquía de Málaga, desde el Rincón de la Victoria hasta Nerja, siendo la capital de esta zona la histórica ciudad de Vélez Málaga. A levante las tierras de Almuñécar, al cierzo la ciudad de Alhama y la villa de Archidona, al mediodía el mar Mediterráneo ibero.

El trabajo que me ocupa tiene connotaciones paralelas en la historia de la sublevación morisca granadina por un lado, el conocimiento de esta tierra cuyo clima y bondad de sus gentes me han prendido y la casual información bebida en fuentes que me han cautivado desde la presentación de mi anterior trabajo presentado en el Congreso de la A.E.C.O. pasados dos años en Calatayud.

A lo anterior se une la visita a Frigiliana, a su barrio alto, Barribarto, a unos bonitos mosaicos releídos y captados para Uds., Sres. Cronistas en las láminas que acompañan a este trabajo. Esta población de Frigiliana no sólo es famosa por la historia sino por la bondad de sus gentes, el buen caldo que los nativos llaman del "terreno" y la famosísima miel de caña conocida en el mundo entero. Merece la pena conocer esta localidad muy cuidada por sus habitantes pues no en vano en 1982 obtuvo el primer premio nacional de embellecimiento y mejora urbanos, amén de otros regionales y/o provinciales.

DESCRIPCIÓN DE LA TIERRA

Barribarto es el barrio alto donde habitaron los moriscos, el segundo barrio es el Chorruelo, en esta zona vivieron tipos como el corso "trotas - puertos" o el "tío de la sierra", tiene una calle típica, Zacatín. El término barribarto no es exclusivo de la Axarquía, también se da en la granadina población de Guajar - Faragüt.

La tierra de Bentomiz, del linaje de los Beni - Tunies establecidos a principios del s. XIII, perteneció durante los siglos XIII al XV al reino musulmán de Granada durante el periodo nazarita, fue un "qlima" o circunscripción castrense dependiendo de Vélez Málaga; Ocupa una extensión de 500 Km cuadrados, limita al N. con sierra Tejeda, al O. con el río y ciudad de Vélez, al S. con el Mediterráneo y al E. con el arroyo de Cantarrián, entre Nerja y Almuñécar. En total 22 lugares; 13 municipios independientes, 3 anejos y 6 despoblados.

"Tierra de hombres valientes, parcos en necesidades y sueltos en el caminar" (Mármol), fértil, con mucha arboleda, abundantes aguas, ganados de buenos pastos, viñas y pinos madereros (tejos) y ricas sedas que se exportan a Bretaña, Flandes, Alemania y Noruega.

Estas bondades de tierra y productos prevalecen junto a la variedad de tropicales; aguacate, chirimoya, mango, níspero, platanero y los tradicionales caña de azúcar, pasas, vinos, aceite, higos y batatillas.

DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA

En el s. XVI se origina el nombre de morisco igual a moros bautizados y mudéjares españoles que aceptan el nuevo "estatus" impuesto por los vencedores; unos se



quedan en sus lugares de origen, otros se repliegan en las partes altas y montañosas, los cristianos viejos se asientan, regularmente, en tierras llanas y ciudades.

Ejercitaban sus oficios, casábanse, labraban la tierra y dábanse a la vida sosesgada. Por otra parte eran belicosos y con la mirada puesta en las costas africanas a la que llaman Berbería y hacia la que huyen vecinos de Torrox en 1509, de Maro en 1510 y Frigiliana en 1560; la pérdida mayor la tuvo Vélez al marcharse el 45 % de sus hombres. Nombres inmortales fueron Abú Amín Muhammad "Almanzor el Victorioso", nacido en Torrox en el s. X fue gran visir en el califato cordobés; el matemático Othmanibn Mansur; el escritor jurista Amad el Madhiyi de Bentomiz ambos y líderes agueridos como el Gibis s. XV; Alguacil; el Garral y el Darra, protagonistas de la gesta final.

Durante los 80 años en que los moriscos fueron protagonistas de este territorio (1480-1570) destacaron notables familias: Albayris, Xagalies y Berris en Canillas de Aceituno; Cargeles en Arenas; Alazaraques en Periana; Al-Zaguer, Abulhabis, y Benaddales fueron alguaciles en Sedella; Gaziles y Harones en Competa; Nometes, Benies y Benicares en Frigiliana. En Torrox destacaron Quilates y Adulharrajines como escribanos y alguaciles y la familia Macaca que perpetuó su nombre en las actuales curvas de la N-340 entre Torrox y Nerja, uno de sus varones el Gaspar fue quemado en 1568 en Granada por la Inquisición.

Los musulmanes añadían frecuentemente a su nombre el de la población: Hazen el Cordovy; Abdala de Coin. El sosiego al que alude Hurtado de Mendoza no está exento de levantamientos y confrontaciones con graves castigos del Santo Oficio, confiscaciones, ultrajes de personas y desprecio de religiones y costumbres. Desde muy tempranamente se presenta un frente de hostilidad entre partidas "monfies" y e incursiones berberiscas que hacen cundir el pánico y acentúan la violencia en la población cristiana

LA REVUELTA DE ABÉN HUMEYA

En la Navidad de 1568 los moriscos de Granada se levantan, el 26 de diciembre se proclama rey D. Fernando de Córdoba y Valor con el nombre de Abén Humeya y en los primeros meses de 1569 se propaga la guerra por las Alpujarras, sierras de Guadix y Baza, Galera, Huéscar y el Andaráx almeriense. Asesinado en octubre Abén Humeya le sucede Abén Aboo que muere violentamente en marzo de 1571 concluyendo la sublevación.

Estos dos años fueron sangrientos por ambas partes; apedrear, encañar, pasar a cuchillo, enterramientos en vivo, achicharramientos con agua y aceite, degollar, crucificar, etc. Se intentó extender la rebelión por occidente hasta Ronda pero el fracaso de Frigiliana sirvió de tapón y evitó llegar a grandes ciudades y entidades de gran población con la excepción inicial de Granada y los del Darra en los arrabales de Vélez Málaga.

Francisco Guillén Robles, historiador malagueño del s. XIX cuenta en este mosaico como se inició la revuelta basada en cronistas del s. XVI y en donde se contemplan las tropelías que convirtieron a esta zona en un infierno.

La tierra veleña participa en la rebelión alpujarreña; Canillas del Aceituno presente en la proclamación de Abén Humeya participa en enero de 1569 en la defensa del puente de Tablate (P. De Hita). Los deseos de paz se aprecian en líderes como el morisco Luis Méndez, regidor de Canillas o el competente Martín Alwacir (alguacil) se declara vasallo de su Majestad; en Torrox se refugian en un castillo manifestando no querer sumarse a los rebeldes. No se llegó a entendimiento alguno y muchos inocentes moriscos que habían intentado impedir la revuelta fueron presos y cargados de cadenas tal como se contempla en el mosaico.



El lenguaje no dejó de ser un elemento importante de la cultura mahometana y se combatió por el nuevo régimen, en estas tierras no prosperó por la escasa penetración del cristianismo en la montaña; la lengua dominante fue el Algarabí, una jerga en que los topónimos "Haxar el Aocab" y "Haxar el Abracana" quieren decir Piedra del Águila y Piedra de la Cornicabra, respectivamente.

Eran escasos en estos parajes los que se expresaban en "aljamía" forma hablada próxima a la castellana lengua romance que usaron los moriscos del reino de Granada y del resto del país. Interprete aljamiado fue Alonso Serrano de Torrox que quizás fue el escribano real que intervino en el repartimiento de tierras en la Axarquía: como consecuencia de esta herencia hay que hablar con los campesinos y anotar los vocablos tan variados y ricos que mezclan con el lenguaje local.

El término jofor, en Algarabí pronóstico o profecía era habitual en la sociedad morisca como recurso de garantía en las transacciones, su interpretación estaba a cargo de los "mabíes" o "alfaqúes" que junto a los jeques o ancianos los mantenían y difundían hasta el extremo de que estos usos rebasaban las prescripciones coránicas.

En el mosaico se mezclan los preliminares de la rebelión y la carga mágico-religiosa del acto premonitorio de un conflicto histórico sin horizonte claro.

Los morabitos con fama de milagrosos eran monjes contemplativos que habían hecho vida comunitaria en las rábitas o conventos musulmanes.

Los jofores se cumplieron y el pueblo morisco fue derrotado.



Luis del Mármol Carvajal nos ha transmitido la noticia de gran valor histórico por su significado, como el legado cultural de la comarca que tuvo su bandera como señal de identidad: roja y verde, celosamente guardada durante mucho tiempo, enarbolada en un momento de gran crisis por unos hombres que se jugaron ocho siglos de herencia, apostaron por su tierra y la perdieron.

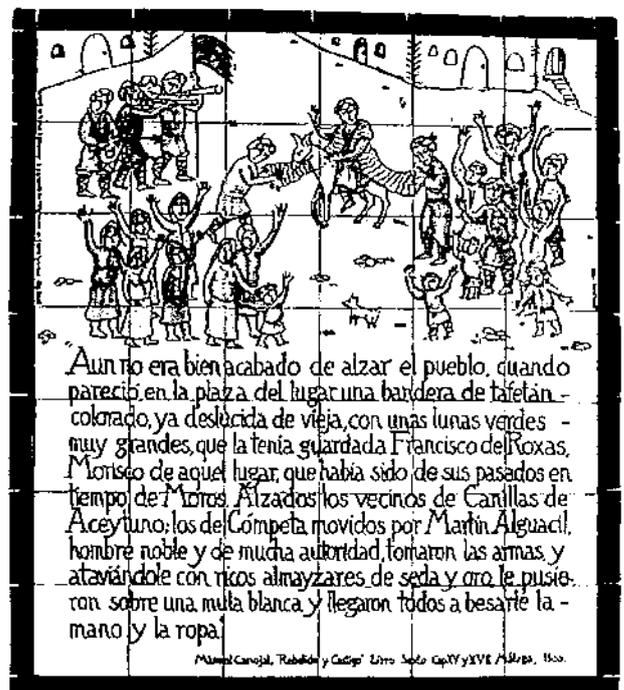
Junto a este encuentro con la bandera se desprende otro relevante mensaje histórico que debe ser tenido en buen aprecio por todos y cada uno de los pueblos del territorio axárquico: Los alzados de Canillas, Salares, Benescaler, Rubite y Alcaucín se concentraron en la fortaleza de Sedella con ánimos de pelea bajo la autoridad de Andrés el Xorairan, al igual que en Competa Martín Alwacir que se perfiló como el líder más cualificado del alzamiento. Su discurso en la Plaza de Competa está catalogado como una valiosa pieza oratoria de su tiempo y que a continuación se transcribe.

MOSAICO VI.- EL ÉXODO

Es primavera en el año de la revuelta, los moriscos de la zona de sierra Tejada se unen a los de Competa a requerimiento de Martín Alwacir, los de la zona costera suben hacia el norte dejando a sus espaldas el mar, atrás quedan rábitas, torres, fortalezas y alquerías.

El pueblo morisco sojuzgado y sufrido acaba de escoger el único camino que le dejan libre: el de la guerra y la muerte.

Se escoge a Frigiliana como baluarte de defensa frente al enemigo, se elige a Hernando el Darra como jefe



supremo que pasea por las calles montado en una mula blanca y aclamado con cánticos y gritos de alabanza. Hubo música y danzas bailándose zambras y leilas al son de los atambores, ajabebas, albugues y chirimías y no faltaron la masa frita morisca (¿Puede ser esta incipiente industria el antecedente de nuestros afamados teje-ringos?), los guisos de alboronía, turda y fofalla, cordero con alcuzcuz, ni postres de almendra y pasas mezcladas con alajú y, quizás, algún trago del vinillo dulce de esta tierra que aunque condenaba el mandamiento coránico algún que otro jofor recomendaría como buen augurio, al fin y a la postre se trataba de la última fiesta morisca en la tierra de Bentomiz.

MOSAICO VIII.- LOS ALCAIDES

Aparece en este mosaico la figura ecuestre que saluda desde el adarve de una fortaleza a grupos de rebeldes. Este personaje puede ser Hernando el Darra y los que vienen son moriscos que se desplazan desde Tejeda a Competa.

Alcaides, alfaquies y alguaciles fueron los cargos más notables de la vida pública nazarita en el medio rural; los alcaides eran los defensores del alcázar o fortaleza se nombraban mediante juramento de "pleito homenaje"; famoso fue el de Vélez Abul Cacín Venegas que pertenecía a una de las familias granadinas de la alta nobleza, posiblemente miembro de la familia del alcaide de Baza Cidi Hiaya que tomo al bautizarse el nombre de Fernando Venegas y fue Caballero Veinticuatro de la ciudad de Granada.

Los alguaciles eran cargos de menor rango, cuidaban de la recaudación de impuestos y eran portadores de vara fina juncal.

Los alfaquies eran traductores y escribanos, ejercían la enseñanza, la medicina y el consejo (jofores).

Aunque algunos alcanzaron cargos en el nuevo régimen aquí debemos entender como líderes o adalides a aquellos que hicieron historia en el campo castrense, socio-político o religioso y que destacaron durante la confrontación.

MOSAICO VIII.- LOS CRISTIANOS

La cristiandad en Bentomiz se considera en dos sentidos; los grupos originarios o población de asiento y la tropa de dominación o de sometimiento. El proceso de cristianización se inicia con la rendición de Vélez el 30 de abril de 1487 con capitulaciones firmadas el 3 de mayo y a la que se adhieren todas las fortalezas y lugares de la Axarquía y de Bentomiz.

La mayoría de los repobladores proceden de la alta Andalucía: Córdoba, Jaén, Baeza y Úbeda, castellanos, extremeños, vascos, valencianos, gallegos y algún que otro portugués y los apellidos que aún perduran son los de Ávila, Castro, Gaona, Gil, Navas, Cazorla, Ortega, Sánchez, Gómez, Jiménez, Martín y García. En el resto del territorio no hay tantos cristianos por no atreverse a convivir en minoría con el colectivo musulmán.

Frigiliana es la segunda población en importancia después de Vélez, en 1497 hay 742 varones pecheros. Vélez paga en 1503 la "farda" para la defensa costera 20.400 maravedis a razón de 3 reales per cápita (1 real = 34 mrvs.). Frigiliana y su taha (Torrox, Nerja, Lauitín y Periana) contribuyen con 72.080 mrvs.

La sierra está ocupada por una población de origen musulmán y la costa semi despoblada durante los 80 y pico de años que separan la reconquista de la rebelión de los moriscos; es a esta segunda etapa a la que pertenecen los cristianos que aparecen en este VIII mosaico.



Figura relevante es D. Luis de Zúñiga y Requesens, Comendador Mayor de Castilla que recibe la orden en Italia de Felipe II para trasladar su flota y marinería al reino de Granada y ponerla a disposición de don Juan de Austria para combatir la rebelión.

Después de un viaje trágico; una tormenta provoca el hundimiento de 4 galeras, tropa y tripulación; sedición a bordo por los remeros con dura represión por parte del Comendador, pérdida del material militar y avituallamiento, dispersión de la flota en la que 10 naves aparecen en Palamós (Gerona) y otras tantas en Cerdeña.

D. Alvaro de Bazán repara el daño, repone hombres, armas y pertrechos, vuelve a Italia y Requesens prosigue su singladura apareciendo en Adra (Almería) con 25 galeras el 1 de junio de 1569. Su intervención en Frigiliana es fortuita y no bien vista por el Rey que lo manifiesta al de Austria con gran disgusto por haber abandonado la mar.

En esta acción muere el alférez Sandoval, sobrino del obispo Prudencio de Osma (Soria), es herido don Juan de Cárdenas conde de Miranda y se destacan las acciones del alférez Hernando de Caraveo y Gonzalo de Vozmediano, medio millar de hombres perdieron la vida por la parte cristiana.

MOSAICO IX.- EL ASEDIO

Las "guerras civiles de Granada" tuvieron mal principio y peor final; enfrentarse al monarca más poderoso de la Europa con unos paupérrimos medios, con el mar por frontera y sin ayuda exterior fue aventura demencial.

Las causas que provocan el estallido final fueron de índole varia: religiosas, ideológicas, sentimentales, económicas, el bandolerismo rural. La piratería costera y la repercusión demográfica por la huida masiva al norte de África y la represión inquisitorial.

Esta situación fue bien aprovechada por el cardenal Espinosa Bleda, el duque de Lerma y el canciller de Gra-

nada Pedro de Deza quienes manifestaron todo su ardor bélico hasta conseguir el sueño dorado de dar por acabado todo vestigio de islamismo en la península, culmen del sueño imperialista de una Europa incipiente y quizás precursora de la unidad que en la actualidad esta consolidándose cada día. Hasta la Guerra de la Independencia del siglo XIX no se conoció en España un estado de beligerancia tan cruento y desesperado como la guerra de Granada de 1568-1570 y las batallas de Frigiliana, Galera. Felix y los Guájares fueron de las más trágicas de toda la contienda.

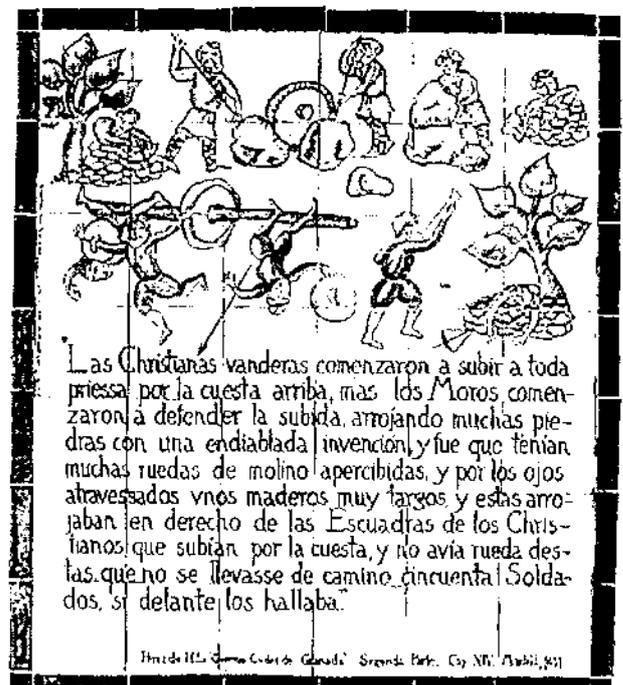
Pérez de Hita ilustra la acción en este mosaico. El primer asalto a las diez de la mañana del 28 de mayo, el segundo el sábado catorce de junio, día de San Bernabé, al filo del medio día se decidía la batalla a favor de los cristianos. Una toalla blanca al extremo de una espada y el estruendo de las trompetas causó confusión y desbandada entre los moriscos. Cuatrocientos muertos y ochocientos heridos entre los atacantes, dos mil entre muertos y heridos entre los vencidos.

El Comendador se va con sus galeras hacia Málaga dejando la orden de enterrar a los muertos enterrando, también con ello la vida de un pueblo, su imagen y su cultura en esta tierra malagueña de Bentomiz.

MOSAICO X.- LAS MORISCAS

La descripción de este mosaico refiere la evocación gráfica como homenaje a las virtudes de la mujer en situaciones límite como las de Bentomiz, que sufrieron la tragedia de su pueblo en sus propias carnes, fue una gesta épica de estilo numantino.

Muchos sufrieron castigo por el Santo Oficio y en todos los pueblos hubo nombres femeninos siendo el mayor Torrox con 12 procesadas, Vélez 8, Canillas de Albaida 3, Algarrobo, Arenas y Canillas de Aceituno con 2



cada uno y Frigiliana, Sedella y Competa con 1 cada uno. Fueron condenados a cárcel, azotes, confiscación de bienes, vergüenza pública, sambenito y exposición permanente de sus nombres en las iglesias.

La mujer morisca dio pruebas de valentía en Frigiliana, era sobria, esforzada en el trabajo, pródiga en el aseo, extremadamente sensual, prolifera y bien dotada en las artes del amor.

MOSAICO XII.- LA INVASIÓN

La deportación de los musulmanes velenos supuso la desintegración de la familia, la rapiña de bienes, la esclavitud, la destrucción de toda identidad cultural y la pérdida de vidas humanas por enfermedad, agotamiento y desesperación.

Distinto destino tuvieron los habitantes de la Axarquía a poniente del río Vélez que se deportaron de forma dilata al interior de la Península, los de Bentomiz convertidos en esclavos fueron dispersos, repartidos como botín de guerra, confinados en galeras o vendidos en pública almoneda.

MOSAICO XIII.- EL HOLOCAUSTO

Este último mosaico muestra el estado de ruina en que quedó la tierra a partir del final de la estancia y poder de los musulmanes en las tierras de Vélez.

La derrota del 11 de junio de 1569 condicionó irrever-

siblemente el destino histórico de un pueblo pegado a la tierra durante siglos a la que defendió heroica y desesperadamente. Canillas del Aceituno, pueblo de la Axarquía, destacó como la chispa que encendió el fuego de la rebelión, Competa fue el detonante y Frigiliana la tumba. A partir de entonces el pueblo morisco sucumbiría en la Axarquía para siempre.

Hubo intentos de recuperación que ocasionaron toma de cautivos cristianos que pagaron con su sacrificio la deuda de los esclavos moriscos de Frigiliana.

En Granada se adoptaron medidas para el apaciguamiento definitivo a cargo del duque de Sesa y don Antonio de Luna. Se impidió la fuga de El Darra a Berbería.

La presencia de rasgos típicos en mujeres y hombres "ligeros y recios" y sus oficios; arrieros, mercaderes de la pasa, aceiteros o marchantes de caballería así como las costumbres tales como las oblacones mañaneras por San Juan en las acequias o las de taparse la boca y parte de la cara con el pico del pañolón de cabeza sujeto con los dientes o con la yema de los dedos al estilo de las "cobijadas" de Mojacar o las "tapadas" de Vejer.

También hay quien encuentra linajes de ascendencia nazarita como Bozas, Pártales, Alaminos, Medinas, etc. con arraigo en Canillas, Torrox o Nerja, apellido serrano este último con profundas raíces en la nobleza de la Granada musulmana.

La erradicación morisca de Bentomiz fue un verdadero holocausto; campos yermos, arboledas rotas, caminos cortados, pueblos muertos y desaparecidos de los que sólo quedan nombre como Benescaler, Zucheila o Batarxis.



Al contemplar el mosaico que nos ocupa en Frigiliana se percibe un mensaje de un auténtico canto a la libertad.

BIBLIOGRAFÍA

CARO BAROJA, JULIO. *Inquisición, Brujería y Criptojudaismo*. Madrid, 1974.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1978.

HENRÍQUEZ DE JORQUERA, FRANCISCO. *Anales de Granada*. Granada, 1987

HURTADO DE MENDOZA, DIEGO. *Guerra de Granada*. Madrid, 1970.

LADERO QUESADA, M. ÁNGEL. *Granada, Historia de un país islámico (1232 - 1571)*. Madrid, 1979

MÁRMOL CARVAJAL, LUIS DEL. *Rebellón y castigo de los moriscos de Granada*.

PÉREZ DE HITA, GINÉS. *Guerras civiles en Granada*. Cuenca, 1619.



Enrique Garramiola Prieto

CRONISTA OFICIAL DE MONTILLA (CÓRDOBA)

Por múltiples motivos o maneras de índole antropológica o sociológica, suelen surgir entre pueblos y personas insospechados aspectos de vinculación histórica.

Así, en la oportunidad de este XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, nos es grato presentar el caso enunciado exponiéndolo a la consideración y conocimiento especialmente de los paisanos de las dos localidades interesadas que desde hace más de doscientos cincuenta años transcurridos no han tenido ocasión de percatarse del ovillo sentimental que inconscientemente el grupo folklórico contemporáneo de la hermosa y admirable población extremeña de Olivenza ha ido pergeñando como pintoresca ofrenda de afinidad con la cordobesa Montilla a través de una arraigada tradición en la hispano-portuguesa tierra oliventina con la memoria secular de una antigua danza típica conocida por “El Paspayón”, cuya perennidad abona el compendio biográfico del santo patrono de Montilla, San Francisco Solano, o como popularmente se llama a fray Solano entre sus paisanos, y desde muy antiguo cuando se alude a la danza en Olivenza también se menciona ofrecida al “Santo”.

Hijo de un agricultor, fray Francisco Sánchez Solano, nació en Montilla el 10 de marzo de 1549. Estudió sus primeras letras en las escuelas de los jesuitas y con diez y siete años decidió ingresar en la Orden Franciscana de los Observantes Menores en el convento de Montilla. Profesó en el monasterio de Loreto en Sevilla, pasando por los de la Sierra cordobesa de San Francisco del Monte en Adamuz y en el de Montoro, donde tuvo un heroico comportamiento durante la gran epidemia de peste de 1580-83. Desde el convento de la Zubia granadina optó por embarcarse a Indias en 1589, recorriendo Panamá, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, Argentina y Paraguay. Residió los últimos años en el monasterio de San Francisco El Grande, en Lima, donde falleció el 14 de julio de 1610, habiendo desarrollado una gran labor apostólica como enfermero, albañil, maestro de indígenas y de novicios.

Por su prestigio y extendida fama de virtud, el arzobispo de la Ciudad de los Reyes y el virrey Mendoza Luna, marqués de Montesclaros, portaron en su entierro la parihuela con su cadáver desde el túmulo hasta su sepultura conventual.

A sólo quince días de su óbito comenzaron a recogerse en Perú y Argentina informaciones para el inicio del proceso canónico, continuadas en 1613 en España con publicación de sus primeras referencias hagiográficas.

En 1726 fue canonizado, no sin antes haber sido declarado patrono de numerosos lugares y localidades de Centro y Sudamérica. En 1949 fue proclamado patrono del folklore argentino.

Su memoria es venerada en diferentes latitudes con iconografía de un considerable repertorio de imágenes

escultóricas y pinturas localizadas en templos de afinidad franciscana en Madrid, Sevilla, Granada, Antequera, Montoro, Priego, Lucena, Baena..., así como en Italia y Alemania, California (EE. UU.), Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina.

Con abierto y alegre espíritu solía fray Solano cantar y enseñar a los aborígenes al son de su propio rabelillo, por lo cual en 1949 fue declarado patrono del folklore argentino.

En Montilla se le recuerda y honra con los cánticos de tradicionales estrofas dedicadas en su honor y exaltación patronal originarios del siglo XVIII, y un único estribillo de colofón, que clama:

¡Viva, Solano,
que es el mejor de todos,
los montillanos!

Pero asimismo en Olivenza, en el precioso enclave urbano del sur extremeño, población española con explícitas reminiscencias y matizaciones lusitanas por su peculiar carácter fronterizo, cuyo entorno decora vistoso y sugestivo paisaje de cultivos de vega.

Vetusta aldea del municipio y obispado de Badajoz, incorporada al reino portugués, guardando su notable aspecto de fortificada ciudadela medieval con señeras connotaciones arquitectónicas de estilo manuelino, vuelta al cabo de cinco siglos a jurisdicción española en 1801, la actual Olivenza —cuya dilatada presencia portuguesa hace tangible en lucido ornato solariego y sobre todo en el mestizaje y en el sentimiento de sus paisanos— conserva y destaca en otras antiguas facetas culturales, como en las costumbristas estampas vivenciadas de una serie de diez y seis danzas típicas de variada procedencia y arraigo local y comarcal, que desde más de tres cuartos de siglo sus sensibles habitantes han recuperado de fondos documentales y en gran parte a través de la tradición oral.

La Agrupación de Coros y Danzas “La Encina” —creada en 1943— cuenta con un amplio palmarés de actuaciones en festivales nacionales —entre otros, del Algodón en Utrera, de la Fresa en Linares del Ríofrío, el de la Jota en Zaragoza (*Bellota de Oro* del Hogar Extremeño); de los Molinos de Viento en Campo de Criptana, en Burgos, Salamanca, Jaén; repetidas veces en el Internacional de los Pirineos en Jaca, Luso-Filipino, en Cáceres; en Portugal (*Medalla de Oro* en Setúbal); en giras por Israel, Egipto, Turquía, Francia (Biarritz, Bayona, Niza, Valence...), Austria (Innsbruck, Bregenz, Igls), y la más reciente por Méjico.

Generalmente está compuesta por unas diez parejas de danzantes, y tres cantantes, acompañados por guitarras, un violín, una bandurria, una mandolina, un acordeón, una pandereta, un triángulo, un cántaro y una botella con relieve.

Las típicas danzas y cantares de Olivenza, desarrollan similar métrica de antigua raíz melódica de breves compases y variados movimientos como la zarabanda, la jota y la chacona, y los refinados aires y pasos de seguidilla que al influjo mediterráneo, en especial italiano, alcanzaron popular auge durante el siglo XVIII.

La *Jotilla Popular Oliventina de La Uva*, diferenciada por melodía y pasos de las de su género, como autóctona y castiza, es una de las más frecuentes en todas las fiestas populares, verbenas de San Juan y de San Pedro. Antiguamente, se bailaba alrededor de una grotesca muñeca.

La *danza del Candil*, tuvo origen de un *Fado* portugués y contiene hoy algunas mezcolanzas hispanas. Interpretada en reuniones caseras a la luz del candil, se caracteriza por las palmadas a dos golpes acompasados en las dos últimas notas.

El *Fandango Oliventino*, con rasgos melódicos portugueses y españoles, se bailaba como despedida de la recolección de aceituna.

La *danza de Santa Lucía*, ritualmente se solía interpretar alrededor de la candela de ramajes y hojarasca encendida por el párroco ante la iglesia cuando el pueblo se reunía por la festividad.

La *danza de San Juan* o del *Vira-doble*, celebrada en las verbenas de San Juan y San Pedro, ha sido de las más perduradas hasta tiempos contemporáneos. De procedencia portuguesa y campesina, tenía lugar en una porción empalizada en cuadro adornada de con follaje, bailada en torno de una muñeca de monigote sobre un palo. Debe su nombre a los giros a ritmo de tres por cuatro que dan las parejas.

La *danza de Nuestra Señora de la Asunción de Villarreal* está dedicada a la Virgen en la festividad agostina de aquella localidad portuguesa así nombrada.

La *danza de las Flores de Mayo* o del *Rebola-bola*, tuvo su origen durante la dominación portuguesa, con la celebración en honor de la maya, moza exornada de flores que se situaba en una esquina destacada entre tanto otras en pandillas recorrían el pueblo pidiendo en bandeja "la limosnilla para la *Maya*, para una *pandeira* (o *pandega*, reunión festiva de comer y beber) que no tiene dinero", y danzando el *Rebola-bola*. La costumbre permanece en las niñas vistiendo de *mayas*.

La *Marcha y Vira Oliventino del Pescador*, con melodía sencilla y pegadiza, se bailaba en cualquier rato de holganza y regocijo. Alude al *Vira* portugués por las evoluciones en trenzado y filigrana de pasos, y a la cantinela de la estrofa que recuerda al pescador casado con algún esporádico amorío.

La *Saya Oliventina*, es danza procedente del Alentejo, degenerada con el tiempo en la deformación idiomática de la copla referida a las querellas amorosas y al mozo que glosaba doloridos despechos o a la pudorosa enamorada de subidos rubores, y cuyo sencillo fondo musical se desvió hacia propias connotaciones de la Olivenza hispana.

Igualmente, otras *Jotas y Sayas*, y la *Danza y Jotilla de la Romería San Jorge*, estructuradas por determinadas variantes melódicas y coreográficas, creadas durante años con motivo de tal celebración local, así como la *Danza y contra Danza*, y el *Corridiño Oliventino* y la *Danza del Verdigallo* son populares piezas de baile trascendidas del más rancio folklore lusitano.

La *Danza del Cuco*, era el baile propio de las fiestas de bautizos y bodas, rápido y pegadizo resuelto entre pasos

de jota enlazados con pasos de picado, que acostumbraban a comenzar los novios y padrinos, y seguían familiares y amigos, incluso cambiando de pareja hasta dar con la apetecida, mientras los menos adictos a moverse improvisaban copillas referentes al noviazgo.

Y *El Paspayón*, danza dieciochesca —testimoniada documentalmente con datación de 1785 en el archivo del antiguo Hospital o Santa Casa de la Misericordia— con gran arraigo y atractivo popular en el típico folklore de Olivenza, se interpretaba cada primer domingo de la Inmaculada. La grata incidencia de correlación advocativa con el santo Solano se infiere por la prolongada estancia en la entonces Olivenza alentejana de la Orden Seráfica de Observantes Menores con sede conventual de San Francisco.

Las mozas oliventinas bailan *El Paspayón* ante la imagen del Santo Solano, ofreciéndole besos entre giros y trenzados, y terminaban la danza cortándole pequeños trozos del hábito que guardaban como cara reliquia en ayuda del empeñado voto para la feliz consecución de novio.

Después, y tal vez por la propicia ventaja de tener más cerca a los mozos, fue haciéndose costumbre la participación de estos en la danza, mostrando una vistosa exhibición coreográfica de cabriolas y vaivenes alrededor de la imagen de fray Solano entre tanto mujeres y acompañantes, circulan bajo unos arcos de flores y ramaje entrecruzándose a breves pasos y piruetas marcadas al son de la rápida y recortada entonación de la copla:

A los pies del Santo
están mis amores,
cubriendo las andas
con ramos de flores.

¡Ay, amado mío!,
no las gastes todas,
deja algunas pocas
para nuestra boda.
El "paspayón", boquiabierto,
viene a festejar el Santo
mientras yo me divierto
con mi baile y con mi canto.

¡Ay, qué bien,
qué requetebién,
qué bien va la fiesta
con *El Paspayón*...

Con *El Paspayón* bailando
me estoy muriendo de risa,
mientras yo lo voy bailando,
él me canta más aprisa.

¡Ay, qué suerte,
cómo me divierte
cuando puedo verte
con *El Paspayón*...

El hribón del acordeón,
se encoge y se estira
con *El Paspayón*.

Desde una completa perspectiva hermenéutica, en cuanto a homologación iconográfica de esta danza, no cabe duda de su clara analogía portuguesa, aunque su

rancia estructura melódica, sincopada a ritmo de marcha, puede inducir a que al cabo del tiempo prevalece en ella algo de la viveza hispana en activa manera varonil, y sobre todo en el airoso meneo corporal de las mozas realzado con la belleza fisonómica y aderezo del atuendo.

Paspabio (pronunciado como *paspallium*) responde al significado portugués de necio, adquiriendo en este caso la neta acepción semántica del "que no sabe lo que podía o debía hacer", aplicado así al mozo remolón, indeciso e ignorante que atrajo sobre sí a la moza enamorada, que va desvelando durante la oportunidad del baile su deseo de noviazgo entre ambos. Algo que se sustrae del presupuesto vivido largamente en Olivenza en función del natural mestizaje, considerando el temperamento natural masculi-

no portugués, desde el punto de vista femenino español, instintivamente más parsimonioso que el hispano.

No obstante, respecto al carácter melismático y sincopado de la sucesión de notas que inspiran esta danza, movida a cadencioso vaivén, y rematada con pautado retorno, se asemeja también en presteza coreográfica a la del *corridiño* portugués.

Con palabras de confraternización entre paisanos olivenzinos extremeños y montillanos cordobeses, brindamos por el futuro de permanencia de vuestras típicas danzas y por la venidera ocasión en que los componentes de la Agrupación "La Encina", bailen la del "Paspayón" luso-hispano, ante el Santo Solano rodeados del mayor número posible de montillanos.



Francisco Martínez Mejías

CRONISTA OFICIAL DE BUJALANCE (CÓRDOBA)

La historia de España ha sido identificada, durante mucho tiempo, con la Historia de sus soberanos, de sus grandes personajes e, incluso, con la historia de ciertas ideas. En la actualidad, la concepción de la historia se ha ampliado y profundizado. La "intra-historia", la historia económica y social, se ha convertido en el objeto de múltiples investigaciones.

El siglo XVII, en las tierras y pueblos de Andalucía, fue prolífico en alborotos populares de muy diverso tipo¹. Las difíciles condiciones de la vida explican en buena parte la sucesión de los hechos que se producen en las demarcaciones pertenecientes entonces a los Reinos de Sevilla, Córdoba y Granada². Se trata ciertamente de movimientos aislados y de una gravedad relativa, aunque muy sintomática y reveladora de los momentos vividos en aquellos difíciles años.

La política de Felipe IV, sobre todo a través del Conde-duque, tuvo implicaciones desastrosas para el pueblo y las clases bajas, sometidas a continuas presiones fiscales y a levadas de soldados que venían a agravar una situación de por sí miserable a causa de las malas cosechas, de las epidemias, de la opresión señorial, de las alteraciones monetarias...³ El siglo XVII ha sido en toda Europa una época de crisis y de revueltas campesinas, debido tanto al hambre y a los abusos del sistema feudal como a la mayor presión tributaria ejercida por los soldados. Los trabajos de Domínguez Ortiz permiten ver que España también participó de aquel movimiento europeo, con características propias. A pesar de la impopularidad de la política oficial, lo curioso es la extraordinaria paciencia y resignación con que las masas campesinas soportaron las consecuencias de tal política. Los incidentes más serios se produjeron entre 1647 y 1652, aún cuando éstos no dejaron de sucederse en los años siguientes⁴ y fueron localizados en Andalucía. Varios alborotos acontecidos en 1647 en Lucena, Espejo, Iuque, Puente de Don Gonzalo (Puente Genil), Estepa, Ardales (Málaga), Loja, Comares y en otras poblaciones. El año siguiente ocurrieron en Granada disturbios más serios, provocados al principio por los secleros parados. Los amotinados cambiaron el corregidor, nombrando en su lugar a un caballero de Calatrava, don Luis de Paz, cuya conducta compadeciente y caritativa con los pobres le había hecho merceder la estimación del pueblo. En mayo de 1652 hubo sublevación en

Córdoba, causada por el hambre, los precios excesivos del pan, la dificultad de ganarse la vida; durante varios días, la multitud en revuelta fue dueña de la ciudad; la represión fue dura y marcada por varias sentencias de muerte. El mismo año y por los mismos motivos se alborotó Sevilla y, al saber lo que estaba ocurriendo en ella y en Córdoba, otro tanto hicieron en Osuna, Palma del Río, Bujalance y otros lugares.

Domínguez Ortiz es quien, en su libro *Alteraciones andaluzas*, ha dado a conocer aquellos movimientos sociales, cuyas características resume de la manera siguiente:

- Son motines que mueven a obreros agrícolas y sobre todo a la plebe urbana (artesanos sin trabajo, parte de la clase media); las revueltas se desarrollan casi siempre en los núcleos urbanos, no en el campo.
- Los disturbios no tienen aparentemente ningún rasgo antiseñorial, son los impuestos, las alteraciones de la moneda, al alza de los precios, los principales motivos de una situación gravísima para los pobres.
- "En conjunto, el pueblo amotinado mostró una gran moderación": no se notan asesinatos, ni incendios; los saqueos existieron, pero fueron pocos. Dicha moderación no fue observada por las clases altas, dueñas de los regimientos; ellas, más que las autoridades centrales del Estado, ejercieron en más de una ocasión una represión despiadada.

En estos años Bujalance tiene unos diez mil habitantes que desarrollan una importante actividad agrícola y ganadera, situada en lo más productivo de la campiña cordobesa, producía grandes cosechas de aceite y cereales. En 1657, Fray Cristóbal de San Antonio decía que se sembrarían 30.000 fanegas de trigo, que en años normales daban 300.000 de grano, cifra notable si se considera que una parte se sembraba entre olivos. El número de éstos era tan grande que había cincuenta y dos molinos aceiteros; el alpechín que arrojaban éstos era uno de los recursos de las pobres gentes

"arrojan los alpechines y déxanlos salir libremente de los molinos, para que los pobres si quieren, se aprovechen dellos porque en algunas ciudades de la provincia los reco-

1 MORENO ALONSO, M. *Historia General de Andalucía*, Sevilla, Ed. Argemontio, 1981, pp. 255-310, se refiere en términos generales a la problemática de fondo que explica la sucesión de los distintos alborotos y movimientos populares.

2 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones andaluzas*, Madrid, 1973.

3 El disgusto generalizado se advierte lo mismo en las clases populares que en las medias e incluso altas que padecían igualmente la carestía, las manipulaciones de la moneda y la inflación. Vid. sobre estos aspectos

las consideraciones de don Antonio Domínguez en la *Historia de Andalucía* por él dirigida, vol. VI, p.31.

4 Con posterioridad a estas fechas se produjeron alborotos en Coin de Málaga en 1653, en Málaga en 1655, en 1659 en Montilla (Cfr. M. Moreno Alonso, *Alborotos en Montilla en 1659*, Montilla 1988), en 1677 en Ubeda e incluso en 1697 en Córdoba.

5 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *ibid.*, pág. 165.

gen y guardan en linaxones, y vasijas grandes. hasta que llega el sol con su grande calor del estío y entonces lo purifican y aclaran".⁶

El sobrante de cereales se exportaba a las zonas vecinas, y en algunas ocasiones envió grandes cantidades a Sevilla. La mayoría de las fincas agrícolas eran propiedad de latifundistas. Cuando las cosechas eran buenas los jornaleros tenían asegurado el sustento imprescindible. En las ocasiones de carestía su jornal no les alcanzaba, y era entonces cuando cundía la intranquilidad. Asimismo está consolidado como uno de los centros comarcales especializados en el obraje de paños pardos catorcenos, de corte minifundista muy acentuado. Unos años después, en 1671 se encuentran en la población más de doscientos telares y se llegan a obtener al año un total de seis mil piezas, y ello, teniendo en cuenta que la situación del sector en el transcurso de estos años es lamentable. Tenemos, pues, bien definidos tres estratos sociales: propietarios rurales apoderados del ayuntamiento y regulando la política de abastos según sus conveniencias; una masa de jornaleros agrícolas y un núcleo de modestos artesanos que parece haber permanecido al margen del conflicto.⁷

La situación económica de Bujalance era lo bastante desahogada como para solicitar del rey fuese declarada exenta y separada de la jurisdicción de Córdoba, a la que estaba sometida, lo que consigue por real cédula de 8 de junio de 1594, satisfaciendo 80.000 ducados. Esto significaba, entre otras cosas, que en vez de ser gobernada por las autoridades cordobesas lo sería por un corregidor de nombramiento real, con atribuciones a la vez gubernativas y judiciales. Es dudoso que el pueblo sacase mucho fruto de la independencia municipal; ésta era más bien anhelo de los poderosos, que en adelante podrían disponer de las tierras de propios y comunes, dictar ordenanzas y acaparar las muchas atribuciones que aquellos organismos ampliamente autónomos que eran los municipios. En 1596 los antiguos regidores fueron sustituidos por otros ocho que habían obtenido su cargo por 1200 ducados cada uno, quedando suprimidos los antiguos jurados y privando al pueblo de elegir sus concejales, derecho que con tanto empeño defendiera y costa de tanto sacrificio conservara. No transcurrió mucho tiempo sin que se experimentase los malos resultados; pues los regidores perpetuos, lejos de cuidar los intereses de la comunidad, cual era su deber, solo trataron de aumentar los suyos propios con perjuicio de aquellos. Los abusos que cometieron en su desempeño están expresados en el expediente que en 1621 les instruyó el Consejo de Castilla; el más grave, el de haber dispuesto de las tierras baldías y comunales en provecho propio, de sus parientes y amigos, no haber observado las leyes municipales respecto a la conservación de las heredades, y las habían destruido, haciendo que pastasen en ellas los muchos ganados que, como gente rica y poderosa tenían. Se declararon fundados los cargos que se les hicieron y fueron desposeídos de sus regidurías, públicamente capitulados los ocho regidores, aunque con la obligación de satisfacer la villa a cada uno de sus dueños 1.200

ducados, que fue la cantidad por que los adquirieron. A continuación se reunió al cabildo abierto en el que se acordó que el pueblo elegiría sus regidores, pero no por un año, sino con carácter de perpetuos, lo que hace suponer presiones y manejos por parte de la oligarquía, pues así el pueblo se despojaba del más eficaz medio de control. Posteriores decretos y nombramientos reales contribuyeron a dar al ayuntamiento de Bujalance un carácter aristocrático, como lo demuestra que en 1626 invertirá la elevada suma de 40.000 ducados en obtener para la población el título de ciudad, título que le fue expedido el 6 de marzo de 1630, que ninguna ventaja tangible traía para sus moradores.

A principio de mayo de 1652 había llegado a Bujalance D. Gaspar de Alvarado, oidor⁸ de la Real Chancillería de Granada con el encargo de comprar para dicha ciudad la mayor cantidad posible de cereales al precio que fuese. En estos años de hambre y carestía eran cuando las sacas o exportaciones cobraban más vuelo y cundía más la intranquilidad entre los jornaleros, que veían como su jornal no les alcanzaba a procurarse el sustento imprescindible. El pan estaba entonces a trece cuartos, precio mucho más bajo del que entonces corría en la mayor parte de Andalucía, pero alto para los pobres jornaleros.

En Bujalance, la situación calamitosa de la ciudad se refleja en el Cabildo celebrado el día 4 de mayo de 1652, en la que los regidores exponen al Sr. Corregidor la situación:

"a llegado la necesidad de pan a tan grande aprieto que andan los vecinos clamando al cielo y representando tanta hambre y necesidad que esperan caerse muertos muchos ombres, mujeres y niños, no solo los pobres, sino los bien acomodados y ricos, porque no se halla por ningún dinero y del pósito⁹ que se da a los pobres ni para veinticuatro días y a llegado a valer a catorce quarto el pan, precio que jamás se vió tal cosa en la vida de esta ciudad y a llegado a tanto que salen a los campos a ver si alguno lleva pan para quitarse y lo acen quando pueden como es primero salvar la vida que otras contemplaciones y obligaciones y se espera que en tanto crecimiento la plaga que se van por las casas a buscar la comida sin reparar en castigo ni inconvenientes y así suplico al Sr. Corregidor provea del remedio más conveniente para la ocasión y el Sr. Corregidor se ofreció acudir como siempre a lo que toca cuidar"

A la plebe irritada dieron ánimos las noticias de los sucesos ocurridos en Córdoba. Tras el conocimiento de ésta revuelta, el pueblo de Bujalance empezó a protestar el día 8 de mayo de 1652. Ese mismo día se reunió el Cabildo de la Ciudad y el Corregidor propuso al Consejo

"que bien sabia las buenas diligencias que hacía para que los vecinos tengan pan del pósito sin que les falte hasta la cosecha y que aora con más efecto acude a la prevención que la ciudad (Consejo) disponga la materia a como viere que más conviene que convenia mucho la brevedad". El Cabildo de la ciudad "habiendo entendido la mucha necesidad que se

6 FRAY CRISTÓBAL DE SAN ANTONIO Y CASTRO. *Historia Eclesiástica y Seglar de la ciudad de Bujalance*. Granada, 1657, pag. 47.

7 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. ob.cit., pág. 119-120.

8 Nombre que tenían los magistrados de Audiencias y Chancillerías.

9 El Pósito, que en años anteriores tenía depositado más de veinte mil fanegas de trigo, con la finalidad de abastecer de pan y sementera en años de escasez y malas cosechas, se ve desbordado para atender la necesidad del momento, quedándose sin existencias.

reconoce y la carestía y falta general de trigo en esta ciudad y en la comarca y el molín que se dice haber sucedido en Córdoba por el mismo, acordaron que se valgan de trigo que pareciese haber de rentas en esta ciudad y su término y que se pague al coto de Su Magestad y sea para suplir y cumplir falta tan precisa e inexcusable y así lo pidió y suplico el Sr. Corregidor".

Sin embargo el levantamiento de la ciudad se produjo el día 9, este día holgaban los trabajadores porque era día de la Ascensión. Se formaron grupos que clamaban que se echase al oidor y se abaratasen el pan. En principio, la revuelta fue aplacada rápidamente ya que las autoridades, condecoradas del resultado de la de Córdoba, se vieron en la obligación de ofrecer a los vecinos que se dispusiera del trigo acumulado, correspondiente a las tercias reales¹⁰, convirtiéndose el acto en un saqueo autorizado. El corregidor ofreció el trigo que metió en el pósito y negoció con los propietarios que se bajase el pan a ocho cuartos. Evitándose que un tropel de gente con hachas, a las que llamaban llaves maestras, rompiesen las puertas de las casas principales de D. Gerónimo de Luna, donde se había dado refugio al oidor, después se volvió a Granada.

No por eso se restableció la tranquilidad. Corrían voces de que la rebaja del pan a ocho cuartos no era suficiente y que debía ponerse, como en Córdoba, a cuatro, aunque para ello hubiera que registrar las casas particulares y sacar el trigo. Otros hablaban de destruir los registros de alcabalas. También se corría la voz de que en los lugares de señorío (menos sujetos a la inspección de las autoridades reales) se estaba resellando clandestinamente mucha moneda de vellón, con lo que el crédito de ésta estaba por los suelos; nadie quería recibirla, y los tratos estaban paralizados. En esta situación llegó la noticia del perdón real concedido a los amotinados de Córdoba, que llenó a unos de regocijo y a otros de pavor, porque significaba la impunidad de cualquier atentado. Para precaverlo, nobles y propietarios empezaron a reunirse y formar compañías; de todas formas, aun incorporando ellas los elementos que consideraban seguros de la clase media, eran en número muy inferior. Les preocupaba que la agitación ganara a los artesanos, hasta entonces al margen del conflicto. Por todos los medios trataban de mantener ocupados a los obreros en el campo, pero a finales de mayo terminaban sus contratos, y había que ajustar otros nuevos para la siega. Autoridades y propietarios temían lo que pudiera suceder cuando la ciudad se llenase de trabajadores y determinaron adelantarse a los acontecimientos. Celebraron conciliábulos en los que no les fue difícil convencerse a sí mismo de que los amotinados no llevaban razón y que era mejor usar de la fuerza que de la blandura. Mezclando curiosamente los intereses públicos y los particulares hablaban de "el mal ejemplar que habían tenido de la plebe de Córdoba, valiese a cuatro cuartos, y que si en ésta se les permitiese lo mismo sería de mucho daño para que sucediese lo mismo en los demás lugares del Reino, como se ha intentado en El Carpio, y, a lo que dice, también en Espejo", y acordaron "mostrar su lealtad en el real servicio, arriesgando sus vidas y lo principal de sus

caudales, que son las sementeras, por ser muy fértil la cosecha de este término y muy fácil, como lo han amenazado, quemar con un tizón todos los sembrados".

Tras la reunión, el corregidor y tres regidores se pusieron al frente de sendas cuadrillas armadas que, provistos de listas de alborotadores, los sorprendieron de noche en sus domicilios. Fueron veintiséis los presos, de los que sólo uno, que pretendió huir, resultó herido. Al día siguiente amaneció puesta una horca en la plaza pública, y junto a ella el verdugo de Andujar, al que habían hecho venir con todo secreto, se hizo pregonar que nadie saliese de la ciudad, que no anduviesen acompañados más de dos y que registrasen las armas, con pena de la vida. No hubo reacción, y las armas fueron entregadas, establecido *el orden*, todo volvió al estado anterior, incluso los precios desaforados del trigo. Volvió a sacarse trigo "aunque con recato", y en carta del 22 de mayo se quejaba la corporación municipal de que en Córdoba querían pagarlo a cinco ducados, que era la mitad de lo que ellos pedían.

El Cabildo del día 10 de mayo de 1652 trata de este asunto: "levantamiento de la plebe".

"En este Ayuntamiento propuso el Sr. Corregidor a la ciudad quea saviado lo que ayer paso en ella en razón del tumulto de gente de la plebe que se junto a tratar de si se gobernaba bien o no en razón de la provisión de la ciudad de pan y otras cosas de comer y como por la prudencia con que su merced y la nobleza y ciudadanos principales procedieron quietaron el tumulto que se avia comenzado a levantar y como parecía querer con el ejemplar de Córdoba ser dueños de gobierno si será bien dar cuenta a su magestad de ello y proseguir juntamente a las averiguaciones y el castigo de los culpados para que se tenga el mejor acierto que requiere el caso y la ciudad respondió ser de muy levantada suerte y calidad lo que se ofrece y que será bien se haga el dar cuenta a su magestad y el tratar del castigo".

El Corregidor era D. Alonso Benitez de Quiros y en este Cabildo nombraron los caballeros diputados a don Bartolomé de Castro, don Benito Melero de Cárdenas, don Domingo Toboso de Lara, don Andrés de Almagro, don Pedro de Porcuna Maclueño y don Fernando Notario, regidores para asistir al Sr. Corregidor, a los cuales dieron plena jurisdicción y dependencias.

Sin embargo, hasta que no se aquietó la situación de Córdoba, los de Bujalance seguían alarmados, hasta el punto de que determinaron obedecer y no cumplir una real provisión ordenando que se enviara a Córdoba el ejecutor de la justicia, que retiene el corregidor de Bujalance "para el miedo de los mal contentos". Por lo visto tenían gran confianza en el poder disuasorio de la presencia del verdugo,

"por lo mucho que convenia, por la quietud de ésta república se detuvo el executor de justicia en esta ciudad treinta y tres días, con los guardas que tuvo y hicieron de costas ochenta y tres reales con sus cabalgaduras en la posada de Francisco Díaz Berrocal, se libraron de los propios y rentas de este Consejo y treinta y tres reales a Gabriel del Olmo, por treinta y tres días que le dió cama en su casa y otros treinta y tres reales que se dieron de ayuda para el camino".¹¹

10 Acabado el trigo del pósito, solo quedaba el obtenido para las tercias reales, guardado en Las Tercias, edificios donde se depositaban los productos procedentes del diezmo, es decir, del cobro y reparto de la décima parte de la producción agraria y ganadera, 2/9 partes (tercias reales) para la Corona.

11 Archivo Histórico Municipal de Bujalance (AHIMB). Cabildo 1º de julio de 1652.

Antonio Arjona Castro

CRONISTA OFICIAL ZUHEROS (CÓRDOBA)

Según Pierre Guichard, Miknasa es el nombre de una de las tribus más importantes establecidas en la parte occidental de la Península y de un lugar donde se estableció esta tribu.

Aunque todavía no se ha identificado con seguridad el lugar exacto donde estuvo Miknasa¹, un nuevo manuscrito de una obra de al-Idrisi² nos permite conocer parte de un nuevo itinerario por las tierras de al-Andalus en el siglo XII y de paso identificar dos importantes asentamientos árabes en al-Andalus.

Se salía de Córdoba a Obejo (Ubal)³ recorriendo veinticinco millas Obejo (Ubal)⁴, después hacia Pedroche (Bitrash); después se marchaba hacia Santa Eufemia (Sant Qúnyah)⁵. Desde esta población se iba a Sant Qrq o Sant Frq después a Capilla (Kabbál)⁶, población de la provincia de Badajoz, situada a 42 kilómetros al norte de

Belalcázar, distancia aceptable con las doce millas que da al-Idrisi⁷ (La milla sale a dos kilómetros.) Era una villa de la Orden del Temple vecina al Condado de Belalcázar (Gahcte).⁸

Prosigue el itinerario de al-Idrisi: Después a Bitralas ocho millas. Este topónimo aparece en dos manuscritos como Arlitos o Garlitos⁹. En otros autores árabes aparece con diferentes grafías

- B.tr.l.s (Ibn Hayyán, Muqtabis, edic. al-Hayyí, 201).
- B.tr.l. (Ibn Hayyan, Muqtabis, V, párrafo 241).
- Bytarat. l.u.ss. (Yaqút, I, 796)11.

Después prosigue escribiendo al-Idrisi:

"a Qunytera Balá¹⁰ (Puenteillo de Bali o Balá) hay doce millas. A Talút hay doce millas. A Miknása hay doce millas".

Parece, pues, pese a lo que dijera Yaqút (1,736) que Bali o Balá no pertenecía al Fahs al-Ballút.

El primer topónimo Garlitos (Bitralas) es citado por los *Anales palatinos de al-Hakam II* de al-Rázi, aunque con una grafía deformada.¹¹ El párrafo relata la recepción que el califa al-Hakam II dispensó el día 26 de septiembre del 974

1 Pierre Guichard, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976, p. 405.

2 Félix Hernández Giménez creyó localizarlo en el peñón del Cogolludo, en la margen derecha del río Guadalquivir. Cf. La "Kura de Mérida en el siglo X", *Al-Andalus*, XXV, 1960, p. 355 y Los caminos de Córdoba hacia el noroeste, en *Al-Andalus*, XXXII, 1967, p. 119. El investigador pacense, Manuel Terrón Albarán, "Historia política de la Baja Extremadura en el período islámico, 713/1248", Badajoz, 1986, ofrece otra localización que igualmente cae por tierra con este nuevo manuscrito.

3 Al-Idrisi, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, según Uns al-Muhallab-Rawd al-Furá. Estudio, edición, traducción y anotaciones de Jassim Abid Mizal, Madrid, 1989.

4 Ovejo. Podría tratarse del nombre mozárabe Uballa (Uvella), nombre vulgar de una especie de uva de zorra que brota en los tejados. Ibn Chulchul cita ovilla rustica, en árabe Uballat rustiqá. Se refiere al nombre de la vid silvestre (*Vitis Sylvestris*) que tiene un fruto pequeño, de unos seis milímetros, ácido, generalmente con tres semillas subglobosas truncadas en ápice. El profesor Eugenio Domínguez Vilechez, catedrático de Botánica de la Universidad de Córdoba, me dice que esta *Vitis sylvestris* abunda en las umbrías de los arroyos Kuzna, Gato y Guadalbarbo, cercanas a Ovejo. Cf. E. J. Simonet, *Glosario*, pp. 557-558 sv. uvella.

5 Castillo de Evallo en un documento del siglo XIII, como dependiente de la parroquia de Espiel cf. *Libro de las Tablas de la Catedral de Córdoba*, folio 89 v.

6 Este nombre, que ya existe en la Córdoba califal, se transcribía en el *Calendario de Racemundo*, edic. Pellat como Ufímya o Uqímya (16/IX del Calendario) En la *Primera Crónica General de España* (edic. Diego Catalán), p. 650, se escribe Santa Offimia

7 Podría ser otro hagiopónimo de "santo" situado entre Santa Eufemia y Capilla (Kabbel = Capella) que es la siguiente estación.

8 Cf. F. J. Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas*, edic. cit., 9. v. Capel (Kabbal), del latín "capellus". Aquí significa cabeza pequeño/caput. La identificación es certera. cf. J. Corominas, *Diccionario Crítico Etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1954, vol. 1, página 655. s. v. Capillo (mozárabe Kabbel, R. Marti) - Cf. También sobre Kabbel, P. de Alcalá, *Vocab. árabe y arte para...* edic. F. Corriente, "El léxico andalusí, según P. de Alcalá", Madrid, 1988, p. 160. También, cf. Alvaro Galmés de Fuentes, "Dialectología mozárabe", Madrid, 1983, página 324

9 Distancia que da al-Idrisi en el folio 150 del texto árabe, núm. 273 de la edición de J. A. Mizal.

10 Cf. Emilio Cabrera Muñoz, "El condado de Belalcázar", Córdoba, 1977, página 107.

11 En el manuscrito del Uns al-Muhallab aparece la forma Arlitos. De ahí a Garlitos hay sólo un punto diacrítico. La distancia entre Capilla y Garlitos es, aproximadamente, de unos veinte kilómetros (12 millas).

12 El vocablo Balá ha quedado en la toponimia como Pela. Hay una sierra y una población, Navalvillar, que llevan el apelativo de Pela, en la margen derecha del Guadalquivir, por donde don Félix Hernández buscaba Miknása. Cf. "La kura de Mérida en el siglo X", en *Al-Andalus*, XV, 1965, p. 355.

13 Emilio García Gómez, *Anales palatinos de al-Hakam II*, por Isa Ibn al Razi, Madrid, 1967, p. 242. El editor del texto árabe no identificó el topónimo. Cf. Ibn Hayyán, Muqtabis, edic. al-Hayyí, Beirut, 1965, p. 201. Don Emilio García Gómez en el prólogo de la traducción lo identifica como Bitralas.

a los Banu Idris y los notables de las coras militarizadas. Después de recibir a los notables de los chundíes "luego recibió a la gente (*abñ*) de Toledo, Calatrava, Caracuel, y luego a la gente de Firris, Laqant, Bitralas, y la gente de Gafiq y Bali".

Veamos ahora el segundo topónimo Balá o Balá. La identificación es posible gracias al nuevo itinerario de al-Idrisi¹⁴, se trata del lugar de Pela, Sierra de Pela y de Navalvillar de Pela, a orillas del Guadiana.

Veamos el segundo topónimo Balá o Balí, según Ibn Hazm en su *Yambara*¹⁵ escribe: "La casa de los Bali en al-Andalus es el que lleva su nombre al norte de Córdoba, donde residen hasta hoy, con sus nishas propias, no saben hablar en *latiniyya*, sino solamente en árabe, tanto sus hombres como sus mujeres honran al huésped y no comen cola de cordero aún en nuestros días. También casa en Morón".

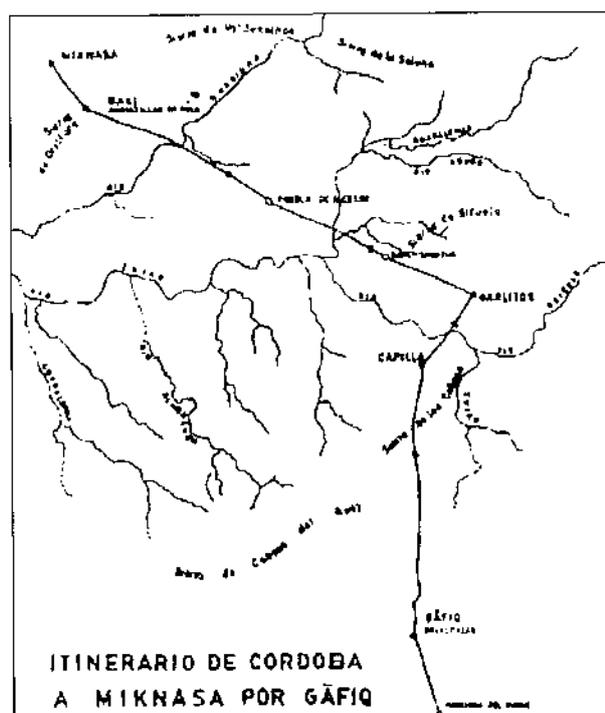
Pese a lo que dijera Yáqút (Mu'cham, 1,736) no estaba en el Fahs al-Ballut, aunque pudiera ser que dependiera administrativamente de este territorio. La voz Garlitos es prerromana¹⁶ y significa aquí lugar estrecho.

El lugar de Garlitos está situado en el quión oriental de la comarca de la Serena, en la margen derecha del río Zújar, perteneciente a la cora de Mérida. Garlitos es un punto estratégico sobre los espacios de Córdoba y Toledo. El libro de la Montería de Alfonso XI¹⁷ describe la comarca de Garlitos así: "La ladera de Garlitos es un buen monte de oso et de puerco en invierno. Et es la vocería por cima de la Sierra, desde "asomante a lafoz, fasta pasante el Castiello de Garlitos". Vemos que en este pequeño reducto montañoso de la sierra de Sinuela se fortificaron para dominar las fértiles llanuras que le rodean. Todavía en 1350, como señala el Libro de la Montería, pervivían los restos de su castillo.

La misma obra *Libro de la Montería de Alfonso XI*¹⁸ nos describe la comarca de Pela o Pelá a mediados del siglo XIV: "La Sierra de Pelá es muy real monte de oso en Invierno et algunas veces en verano, et hay siempre buenos puercos. Et son las vocerías la una por cima de la cumbre de la sierra; et si yoguere el venado catante de aldea Dorellana; ó en el valle de la fuente del Azor, son las armadas, la una en la loma de sobre la senda nueva; et otras dos en los prados que son entre Pelá menor, et la fuente del Azor. Et si yoguero el venado catante a la Parriella, sobre el Colmenar del Villar es la vocería eso mesmo por cima de

la Sierra, los rostros contra la Parriella, o sobre Colmenar del Villar, et la otra al Encinar, que non pase contra Val de Palacios: el otra armada encima de la loma de sobre senda nueva. Et demas desto en los Cabezos de la sierra ha mester homes que deseñen con canes de renuevo, porque es monte grande". "La sierra de Pelá menor es buen monte de puerco en Invierno, ea algunas veces et algunas veces hay oso. Et son las vocerías, la una por cima de la cumbre de la Sierra, et otra la senda que es entre Pelá la Mayor et este monte; que non pase a Pela Mayor, et la otra al canto desta sierra, catante a la Puebla de Alcocer. Et son las armadas a los prados que son entre Pelá la Mayor, et la Menor, catante la fuente del Azor".

Vemos, pues, que la comarca de Pela o Pelá, era en la Edad Media una amplia comarca formada por dos pequeños macizos cubiertos de monte alto, con prados en sus valles intermedios, que lindaba por el suroeste con Puebla de Alcocer, por el norte con Zorita y Logrosán.



14 Al-Idrisi, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, según Uns al-Muhay wa-rawel al-furay, edic. Jassim Abid Mizal, Madrid, 1989, fol. 149 del texto árabe.

15 Elías Terés, "Linajes árabes de al-Andalus", rev. *Al-Andalus*, XXII, 1957, páginas 363-364.

16 J. Corominas, *Diccionario Crítico Etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1954, II, 683.

17 *Libro de la Montería de Alfonso XI*, edic. Gutiérrez de la Vega, Madrid, año 1976, p. 247.

18 *Libro de la Montería de Alfonso XI*, edic. Gutiérrez de la Vega, Madrid, año 1976, pp. 243-244.

Francisco Aguayo Egido

CRONISTA OFICIAL DE GUADALCÁZAR. (CÓRDOBA)

Con motivo de la celebración del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales en la ciudad de Badajoz hemos considerado oportuno dedicar nuestra comunicación al obispo Andrés Fernández de Córdoba quien, si bien nació en el palacio que su familia poseía en la villa cordobesa de Guadalcázar, por otra parte tenía ascendencia materna en estas tierras extremeñas y aquí en Badajoz vivió como prelado los últimos años de su vida. Cuarto hijo del séptimo Señor de Guadalcázar, Francisco Fernández de Córdoba, fue caballero de la Orden de Santiago, Consejero Real y del Papa Clemente VIII¹.

De su trayectoria eclesiástica debemos destacar que fue Abad y Señor de Rute, pasando el 2 de octubre de 1576 al Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, donde se licenció en leyes y se doctoró en Cánones. Posteriormente, fue arcediano de Alarcón —en el obispado de Cuenca—. El cordobés, Jerónimo Manrique de Aguayo, cuando era obispo de Salamanca, lo nombró provisor de aquella sede episcopal².

En 1589 el rey Felipe II le concedió el título de Oidor en la Real Audiencia de Sevilla y también de la de Valladolid, tal como podemos ver en una carta de poder del 13 de noviembre de 1590 por la que sabemos que los frailes del convento carmelita de Nuestra Señora de la Caridad de la villa de Guadalcázar disfrutaban de los beneficios que poseía Andrés Fernández cuando era Oidor en la Audiencia de Valladolid:

Nos el prior frayles y Convento de nuestra señora de la Caridad, ques de frayles carmelitas descalços desta villa de Guadalcázar, conviene a saver, fray Juan de San Pablo, prior, y fray Xpoual del Espíritu Santo, superior, de la dicha casa y fray Roque de San Anjel, el padre fray Pedro de Santo Tomás, fray Leonisio de Santo Andrés, fray Alonso de la Concepción, frayles profesos de la dicha horden, y fray Antonio de Jesús y fray Juan de Selijio y fray Juan de Asención... damos todo nuestro poder... a fray Hernando de San Matías, frayle profeso desta santa casa y procurador della questá presente, espeçialmente, para que por nos... reziba y cobre... qualesquier marauedis que nos deben..., en espeçial todos los marauedis

y pan, çebada, açeyte... y otros recabdos en la villa de Baena del beneficio que allí tiene Don Andrés Fernández de Córdoba, del Consejo de su Magestad y su oydor en la Real Avdiencia de Valladolid, y en las dichas villas y en ésta de Guadalcázar y en todas demás del Reyno en nuestro nonbre reziba todos y qualesquier marauedis, pan de trigo, çevada, açeyte y otras...³

En 1592 marcha a Roma como Auditor de la Sagrada Rota, en la que fue admitido el 9 de diciembre, siendo ya incoado el expediente el 13 de mayo de 1593. Aunque el nombramiento lo hacía el Papa con la fórmula *Motu proprio*, desde Julio II formaban parte del tribunal un jurista de la Corona de Castilla y otro de la de Aragón, quienes eran presentados por el Rey de España y, posteriormente, aceptados por el Papa. Alemania y Francia también podían presentar un auditor en representación de sus reinos, así como las ciudades italianas Bolonia, Milán, Venecia, Ferrara y Perugia.

Ruiz de Vergara y Sofano de Figueroa afirman que en 1601 fue presentado para obispo de Cádiz. Así aparece en la Crónica del Colegio de San Bartolomé, donde se dice que, aunque fue presentado para el obispado gaditano, no pasó bulas. Mas la que sí llegó a ocupar fue la sede episcopal de Badajoz, a la que fue presentado por Felipe III el 28 de febrero de 1602. Al fallecer el obispo pacense Diego Gómez le sucede Andrés Fernández de Córdoba el 7 de octubre de 1602⁴. El 20 de octubre de 1602 fue consagrado obispo en Roma por el auditor Serafino Olivario, patriarca de Alejandría. Éste fue asistido en la ceremonia por Guglielmo Bastoni, obispo de Pavía (Italia) y por Juan Esteban Ferrero, de la Orden del Cister, obispo de Vercelli (Italia)⁵. Tomó posesión en nombre de don Andrés, un jueves 13 de febrero de 1603, el deán Felipe de la Plaza, con el poder otorgado en Roma, el 18 de diciembre de 1602, para

que el cabildo, mientras él no venía en persona a España, y a esta yglesia, eligiese todos los oficios de la dignidad, en la forma que si fuese sede vacante, con que recibido el poder, se juntaron al día siguiente al de la posesión... y

1 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, casa real y grandes de España...* Madrid, [s.n.l. 1897-1920 (Enrique Teodoro), t. IX, págs. 431-432.

2 GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro eclesiástico de las Ciudades, e Iglesias Catedrales de España. Vidas de sus Obispos y cosas memorables de sus Obispos. A la Magestad Católica del Rey nuestro Sr. Don Felipe Tercero. Por Gil González Dávila su Cronista, Presbítero y Racionero en la Santa Iglesia de Salamanca. Tomo I que contiene las Iglesias de Ávila, Salamanca, Vadajoz, Astorga, Osma, Ciudad Rodrigo.* Salamanca, Imprenta de Antonja Ramirez viuda, MDCXVIII, pág. 68.

3 Archivo Histórico Provincial de Córdoba: Protocolos de Guadalcázar. Escribano Bartolomé de Velasco, leg. 5917-P.

4 CHERCHIARI, E.: *Sacra Romana Rota II*, Roma, 1920, págs. 126-127.

5 RIUS, José: "Auditores españoles en la Rota Romana". *Revista Española de Derecho Canónico*, año 1948, págs. 767 y 776.

6 EUBEL, *Hierarchia catholica medi et recentioris aevi*, vol. IV, Patavii, 1957, pág. 269.

7 Archivo Secreto del Vaticano, Miscellancorum Annarium XIII 33. fol. 111 v.

8 GUTTARTE IZQUIERDO, Vida: *Episcopologio Español (1500-1699)*, Roma, 1994, n. 738, págs. 116-117.

votaron todos los oficios, y salió electo Prouisor el dor. don Francisco López de la Madriz, sobrino del obispo antecesor, maestrescuela y canónigo, y gobernó hasta que el obispo llegó a esta ciudad, que fue poco menos de dos años. Y después, aplaudiendo la elección, se sirvió de él en la misma ocupación de Prouisor, mucho tiempo⁹.

Cuando aún se encontraba en Roma al servicio inmediato del papa Clemente VIII, le solicitó una recomendación para el Archiduque-Gobernador de los Países Bajos, ya que su sobrino Lorenzo Fernández de Córdoba se disponía a salir para Flandes. Y el Pontífice, en carta a Alberto de Austria, al citar al recomendado, aludía a Andrés diciendo:

al que tenemos extraordinario amor, así por las raras partes de que Dios le ha dotado en linaje y virtudes, como por ser persona de grande importancia para la expedición de los negocios gravísimos, nuestros y de la Sede Apostólica, en los que nos ayuda siempre de su industria y consejo.

Estaba también en Roma, en el año 1600, cuando interviene activamente en el proceso de beatificación de San Juan de Sahagún, entrevistándose con eminentes cardenales y príncipes de la Iglesia¹⁰.

Solano de Figueroa nos refiere que en su llegada a Badajoz, el día 30 de noviembre de 1604, la diócesis le hizo un recibimiento sin precedentes, iniciándose los preparativos desde que se tuvo noticia de su desembarco en Barcelona. La víspera de San Andrés por la noche llegó el obispo al convento de San Gabriel, y allí pernoctó. Al medio día siguiente, como era la costumbre, lo recibió el cabildo a caballo en el puente de la Mañoca, para acompañarle hasta la puerta de Santa Marina. Allí

le aguardaba la ciudad consistorialmente con sus moços, para traerle a la iglesia, y cumpliendo con la ceremonia del juramento antes de entrar, y con el ceremonial de los obispos en todo lo que dispone para semejantes funciones, le llevaron a Palacio; y se festejó la noche con repique de campanas, y muchas luces en nuestra torre, y en la de Santa María. El día siguiente discurrieron los cavalleros con lucidas libreas por las calles de la ciudad, singularizando el universal contento de los vecinos, demostración que no sé que se oya hecho otra vez.

Se le presentaron cortesías y congratulaciones, tanto en el cabildo del 5 de diciembre como en el celebrado el 2 de enero de 1604, el cual aprovecharía el prelado para hacer toda una serie de donaciones, tales como su pontifical, joyas, cuadros, reliquias y breves del papa Clemente VIII:

Hizo donación irrevocable a la fábrica de todo su Pontifical, joyas y Plata, así las que tenía entonces, como las que tuviere al tiempo de su fallecimiento, o de promoción a otra iglesia... Y juntamente dio luego, quatro lienzos de excelente pintura, que adornan con otros la sala capitular. Dio principio a que vudiese seis muchachos misseros, que ayudassen a las missas rezadas, y dispuso que anduuiessen con sotanas azules, y roquetes; y ofreció pagarlos de sus rentas todo el tiempo que fuesse obispo de esta iglesia, y así lo hizo¹¹.

A su llegada a Badajoz encuentra una ciudad con quinientos mil habitantes en pleno resurgimiento económico. Alberto González nos la describe como "un centro floreciente, cabecera de una comarca amplia de rica producción agrícola"¹².

Entre los problemas más delicados a que hubo de enfrentarse este obispo, tal vez el más grave fue el de la jurisdicción de los vicarios de Jerez de los Caballeros, quienes se resistían a la obediencia episcopal, amparándose en la autoridad del rey como administrador perpetuo de la Orden de Santiago. Los orígenes de estas prerrogativas remontaban al año 1256, cuando el obispo fray Pedro Pérez acordó con el maestro de los templarios lo que habían de darle por el derecho de visita en Jerez, Alconchel y Burguillos. Posteriormente, el rey Fernando IV incorporó Jerez a la Corona de Castilla hasta que Enrique II se la entregó a la Orden de Santiago en 1372 por tiempo de 60 años.

A pesar de que el Rey concedía sólo lo que podía, es decir, la jurisdicción civil y temporal y no la eclesiástica, que no entraba en sus competencias. Sin embargo, se producen una serie de quejas de los alcaldes de Jerez ante el monarca, porque los obispos de Badajoz se toman más jurisdicción de la que habían tenido en la época de los templarios. El conflicto perduraría hasta bastantes años después¹³.

En los ocho años que estuvo al frente de la diócesis de Badajoz, ciudad a la que llegó el 30 de noviembre de 1603,

9 SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J.: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*. Badajoz, Imprenta del Hospicio, 1929 a 1935, 2ª parte, t. II, págs. 151-152.

Véase RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y otros: *Vida del Ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolomé; y noticia de sus Varones excelentes...* Madrid, Diego Díaz de la Cámara, 1661.

10 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, ... pág. 431.

11 SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*. Badajoz, Imprenta del Hospicio, 1929 a 1935, 2ª parte, tomo II, págs. 159-160.

12 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*. Badajoz, Universitas Editorial, 1999, págs. 255-256.

13 Véase ALVÍJAR, Juan Félix de: "Por la Dignidad Episcopal de Badajoz en el pleyto que sigue en la Junta Apostólica con el Cavallero Procurador General del Orden de Santiago y el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Xerez de los Cavalleros, en que por estas partes se pretende, que la Junta se sirva declarar por nula la Concordia celebrada el año de 1501 entre su Magestad y el Obispo de Badajoz...", mandando guardar y cumplir la executoria despachada por la Real Junta Apostólica en el año de 1583, y que el... Obispo de Badajoz en el ejercicio de su jurisdicción se regie en todo... à ella... El... Obispo tiene la pretensión que la Junta se sirva declarar no haver lugar à la nulidad de la Concordia... y asimismo que la provisión de bene-

ficios pertenece à su Santidad y al Obispo en sus respectivos meses...". [S.L. : s.n., s.a.]

RODRÍGUEZ VALDEBRAS, Jerónimo: "Por el obispo de Badajoz don fray Gerónimo Rodríguez de Valdebras y su fiscal eclesiastico en el pleyto con el licenciado don Pedro Macías de la Bateria... y con don Gregorio de Tapia... sobre el derecho de conferir los beneficios curados y simples de dicha ciudad de Xerez y sus valles y poner edictos, formar concensos, examinar y calificar los opositores y hazer lo preambulo y antecedente a la institucion y colacion". [S.L. : s.n., s.a.]. Texto firmado por Joseph de Castro Santa Cruz. Consta la fecha de 1666.

CEVALLOS Y ZÚÑIGA, Francisco de: "Señor, don Francisco de Cevallos y Zuñiga, del orden de Santiago, vicario, juez eclesiastico ordinario de la ciudad de Xerez de los Cavalleros... dice... que son bien notorios los ruidosos porfiados pleytos, que se han seguido en la Real Junta Apostolica por sus antecessores, la ciudad de Xerez, el señor fiscal del consejo... que desde mucho tiempo antes que la orden de Santiago adquiriesse esta vicaria, procuraron usurparla su privativa jurisdiccion, en el errado concepto de estar dentro de su diocesis... [S.L. : s.n., s.a.]. El texto recoge un memorial dado por Francisco de Cevallos y Zuñiga, vicario y juez eclesiastico de Jerez de los Cavalleros, en súplica de que se despache el título de vicario sin necesidad de que haya de recibir colacion, previniéndose así uno de los pretextos esgrimidos por el obispo de Badajoz para combatir la evencion jurisdiccional, nullius diocesis, de la vicaria". Consta la fecha de 1752.

se comportó cual "prelado zelosísimo, muy limosnero, y vigilantisimo Padre de sus súbditos". Su labor se extendió hasta el interior de las prisiones al erigir la congregación de Nuestra Señora de la Visitación:

Digo que habiendo considerado todas estas cosas, fue Nuestro Señor servido de darme al señor don Andrés Fernández de Córdoba, un oidor de Sevilla, que después fue oidor de la Rota, y después obispo de Badajoz, y aquí un pensamiento de procurarse instituir una congregación de 30 personas principales las cuales, de dos en dos, por sus semanas, acudiesen a esta solicitud de los presos indefensos... La vocación de esta santa congregación es de Nuestra Señora de la Visitación... visiten a los presos y los llenen de consuelo¹⁴.

Y dejó como legado al obispado pacense un importante lote de libros de polifonía, compuesto no sólo de música litúrgica sino también de madrigales italianos, adquiridos tal vez durante su estancia en Roma. Carmelo Solís, archivero de la Catedral de Badajoz, nos detalla la donación a partir del acta capitular, al mismo tiempo que nos hace ver la importante repercusión musical que estas partituras tuvieron tanto para España como para Portugal¹⁵.

Destacó también como escritor de tratados cortos que reflejan su piedad y profunda religiosidad, y de los que nos dan noticia el marqués de Albetos y Próspero Farinacio:

- De las cosas que deben saber los principiantes, para no errar en el camino de la salvación
- Compendio para los Confesores, distribuido por los mandamientos, para que puedan gobernar a los que saben menos
- Tratado de los casos reservados en su Obispado, y de los días que se deben guardar como fiestas de precepto
- Carta Pastoral.
- Instrucción para los ordenandos
- Compiló unas Decisiones de Rota que quedaron manuscritas.

Su fallecimiento aconteció el 19 de junio de 1611 y fue sepultado a la entrada del coro de la catedral pacense. La lápida, que muestra las armas simples de los Córdoba timbradas con el sombrero episcopal, fue trasladada con los restos del obispo en 1701 a la capilla del Sagrario, en la primera fila del lado del Evangelio. En ella figura la inscripción: *Andraee Fernandez de Cordova, Francisci Fernandez de Cordova, Domini de Guadalcazar, filio. Episcopo Pacensi. Obiit] XIX Junii. M.DCXI*¹⁶. Su escudo episcopal era de azul con tres fanjas de oro¹⁷.

Estos son, pues, algunos aspectos biográficos de este obispo perteneciente a una importante familia de la nobleza cordobesa en la que destacaron algunos de sus miembros, tales como su padre que se había distinguido por sus servicios al emperador Carlos V y había acompañado a Felipe II en las jornadas de la primera parte de su reinado, así como en el ejercicio de Veinticuatro de Córdoba, Procurador a Cortes, Comendador de la Orden de Santiago, Gobernador de Huelva, del Partido de Mérida y Hornachos, Corregidor de la ciudad de Granada y Gobernador del Principado de Asturias. Contrajo matrimonio este Señor en Trujillo (Cáceres) con Isabel Galíndez de Carvajal y Dávila, hija de Lorenzo Galíndez de Carvajal, uno de los españoles más ilustres de su época, Caballero calatravo, Consejero de los Reyes Católicos y de Carlos V, cronista del Emperador, catedrático en Salamanca y primer Correo Mayor de las Indias. También son dignos de consideración los hermanos del obispo: Lorenzo, que fue Abad y Señor de la villa de Rute, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Chancillería de Valladolid, así como Ministro del Consejo Real y Supremo de Castilla; y Luís, que marchó al Perú, donde falleció en 1603 después de prestar valiosos servicios a la monarquía como general. Se distinguieron asimismo sus tíos, Pedro de Córdoba, sacerdote compañero de Juan de Ávila, y Sancha Carrillo, a la que el *Apóstol de Andalucía* dedicó su obra *Audi filia*, así como su sobrino el arzobispo de Sevilla Luis Fernández de Córdoba¹⁸.

14 HERRERA PUGA, Pedro: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*. Madrid, B.A.C., 1974, pág. 169. Citando a PEDRO DE LEÓN: "Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús con que prácticamente se muestra con algunos acontecimientos y documentos el buen acierto de ellos". (Biblioteca Universidad de Granada). Copia de 1619. Caja B. 76.

15 SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: "El Archivo Musical de la Catedral de Badajoz" en *El Patrimonio Musical de Extremadura*. Trujillo, Ediciones de la Coria. Fundación Xavier de Salas, 1993, págs. 15-38.

16 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT... págs. 431-432.

17 Vid. ANTONIO DEL SOLAR Y TABOADA Y EL MARQUÉS DE CHADONCHA: *Heráldica episcopal pacense*. Badajoz, Diputación Provincial, 1944.

18 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT... págs. 431-432.

Amador Griñó i Guzmán

CRONISTA OFICIAL DE QUART DE POBLET

EL CAMINO DE LAS CABRILLAS

Problemática en torno a la elección del itinerario: "Las Cabrillas".

Entre las vías o rutas de comunicación más utilizadas para un eficaz y más rápido enlace de Valencia con la Corte establecida en Madrid, todo apunta a que hasta mediados del Siglo XVIII, dentro de la red radial de carreteras y caminos de España, una de las de mayor tránsito era la "Carretera Real Madrid-Valencia" hoy "Carretera Nacional III".

Este itinerario era muy importante para todas las poblaciones y lugares por los que transitaba, sobretodo, para aquellas que eran llamadas de "parada obligada" o de "postas"; porque por su enclave, situación y distancia en la ruta tenía su paso por Quart y resulta evidente, está probado y se consideraba de gran y vital importancia, porque era un motor que generaba trabajo y proporcionaba, además de medios para la supervivencia, pingües beneficios que influían en el auge y la prosperidad de los pueblos.

Eran los puntos clave del itinerario, tenían posada y otras comodidades que a los viajeros y señorío que eran los que tenían necesidad de utilizarlos, era gente pudiente con recursos y economía fuerte que buscaba descanso, atención, comodidad y sobre todo, seguridad personal.

La carretera seguía por Chiva y por las Ventas de Buñol cruzaba, necesariamente, el tramo muy conocido por los viajeros que lo transitaban con frecuencia, llamado "Camino de las Cabrillas".

Es muy interesante lo que Pedro Juan Villuga recoge en su guía *Repertorio de todos los caminos de España hasta agora nunca visto, en el cual ballará cualquier viaje que quiera andar, muy provechoso para todos los caminantes*, porque indica, además, que el camino que va desde Valencia a Madrid (por las Cabrillas) tiene una longitud de 53 leguas aunque la suma de parciales del croquis arroja 51 en total.

Al compulsar los criterios que sustentaban las distintas opciones políticas en cada etapa gubernamental dirigían los designios del País, se aprecia hasta qué punto llega la fuerza del que desempeña el poder y la influencia y presiones que se ejercen a la hora de la defensa de sus respectivos proyectos, como se desprende de los alegatos que invocaba cada tendencia.

Hay de Valencia a Madrid	53 leguas
a Quart	1
a Chiva	1
a la Venta de Buñol	2
a Siete Aguas	2
a Requena	3
a Utiel	2
a Caudete de las Fuentes	1
a la Venta Nueva	2
a Pájazo	1
a La Pesquera	2
a Campillo de Altobucy	3
a Gabaldón	2
a Barchín del Hoyo	2
a Buenache de Alarcón	1
a La Venta de Talayuelas	1
a Villar de Cañas	5
a El Hito	2
a La Venta	1
a Saelices	1
a Villarrubio	1
a Tarancón	2
a Befinchón	1
a Fuentidueña de Tajo	2
a Villarejo de Salvanes	2
a Perales de Tajuña	1
a Arganda	2
a Vaciamadrid	1
a Vallecas	2
a Madrid	2

Puede que, incluso, hasta entraran en juego y descollaran con cierta distinción, los no ocultos intereses económicos que siempre medran y subyacen a la sombra del poder; son los de aquellos mal llamados defensores del bien común que, con tal de incrementar y ver crecer su personal patrimonio detienen, frenan, asfixian e incluso desmembran todo aquello que se gesta y no redundan en su provecho o no les es afín. Y aunque la presencia del Estado en la vida de los ciudadanos se asenta en la eficaz gestión de velar por los intereses de los administrados administrando bien los recursos del País, algo totalmente opuesto a saber triunfar en política, la propuesta de dificultades crea la necesidad de aceptar medidas concretas, plantea la filosofía de traspasar con habilidad lo natural y solidario, dentro del burocrático marco teórico de recuperar lo que se persigue desde el intervencionismo estatal, proceso, por otra parte, nada novedoso.

En la solución del proyecto de la Carretera de Madrid a Valencia, que sufrió una larga y borrascosa hibernación, surgen dos viabilidades:

1.- Los defensores del itinerario que se correspondía con el llamado tramo de "Las Cabrillas" —tres leguas entre Buñol y El Rehollar— que era un trazado paralelo al del antiguo camino, con variaciones sustanciales encaminadas a suavizar pendientes y rasantes y, además, obligaba a hacer desmontes y rellenos y en algunas partes fuertes muros de contención; algo similar a la actual Carretera N-III y que fue utilizado por los ilustrados hasta mediados del siglo XVIII para una rápida y eficaz comunicación con la Corte de Madrid.

2. Hacer viable el itinerario que, partiendo desde Madrid discurriera hasta Alicante, donde se bifurcaría por el norte hasta Valencia y por el sur hasta Murcia y Cartagena, lo que conllevaría el incremento del gasto público; es decir, hacer todo lo contrario de lo que se predicaba.

Había, por tanto, dos frentes de opinión diferentes, discrepantes, dos caminos cuyo punto de partida y de destino es el mismo, dos visiones que reforzaban su propia postura presentando una información completa, veraz y asequible para el desarrollo del plan que promocionaban con su estrategia disyuntiva; y cada uno de estos frentes consideraba incomprensible y pretenciosa la postura adop-

pese a los riesgos que se exponían a sufrir con los efectos de una climatología adversa no previsible.

Por ello resulta incomprensible la defensa de un itinerario como es el llamado de "La Mancha" económicamente más gravoso, de más largo recorrido y de mayor duración en cuanto a días de viaje se refiere.

b) La opinión de los partidarios del proyecto que contempla la necesidad de comunicar Madrid con Valencia, Cartagena y Murcia vía Alicante, preconizan que su itinerario es el más adecuado porque discurre por un terreno con menos irregularidades y, además, ofrecía la posibilidad de obtener el innegable beneficio del crecimiento y la prosperidad de una región como "La Mancha", necesitada del refuerzo de las comunicaciones, medio de vital importancia que le permitirá abrirse e integrarse con el tejido social más allá de sus límites y fronteras, aislados y atados a su propio destino seguirán empobreciéndose.

Se imponía, pues, como necesario, el espaldarazo que rompiera la fuerte dependencia del intermediario intervencionista que ahogaba su economía, haciendo posible el comercio que surgía con la explotación agrícola, principalmente los caldos y cereales, y también, con los derivados que proporcionaba la cabaña de ganado ovino: carne, lana, leche y quesos.

Indudablemente, para los promotores de este proyecto la solución del itinerario: "Camino Real de Valencia a Madrid y viceversa, pasando por Quart, ruta Chiva, por las Ventas de Buñol y el camino de Las Cabrillas" era descabellado, por lo difícil y peligroso que suponía viajar transitando por el tramo de "Las Cabrillas" con la llegada de los fríos, las nieves y las lluvias.

Cuando en 1755 Tomás Fernández de Mesa publica en Valencia el Tratado legal y político de caminos públicos y posadas, señala que España es una Monarquía sin caminos y se lamenta del deplorable estado en que se encuentran los caminos españoles y pone como ejemplo el de Madrid a Valencia:

Cosa lastimosa es por cierto y casi increíble, el que para ir a la Corte de España desde el Reino tan opulento como el de Valencia, no haya otro camino más directo, que uno que se llama de Las Cabrillas. sin duda porque todo es bueno para

Director de la Casa de la Moneda y de la fábrica de vidrio de San Ildefonso, que gozaba de gran prestigio entre los ilustrados, viaje por diferentes países de Europa para cotejar sus adelantos con nuestros atrasos en agricultura, arte y comercio, insiste en la vital importancia que tienen las comunicaciones para el progreso cuando dice:

El atraso que padecen en España la agricultura, las fábricas y el comercio, bien se sabe que en gran parte procede de la falta de comunicación de una provincia con otra en el interior del Reino, y de todas con el mar; ésta se consigue por medio de ríos navegables, canales y buenos caminos.

Según Matías Escribano, de un documento fechado el 21 de Junio de 1757, época de Fernando VI, se deduce que se decidió invertir el sobrante del impuesto que generaba la entrada de productos por las puertas de Valencia, sobre todo la que pasa por Quart en el camino a Madrid, ordenando: "elegir la más derecha, cómoda fácil" porque la importancia que revestían las obras era innegable:

En mi representación se expresan las ventajas que deben esperarse de esta obra y la particular que será para el Estado, el que abundando de trigo La Mancha pueda darse a estos naturales modo de beneficiarlos y excusar la extracción de inmensos millares de pesos que anualmente salen de Valencia para proveerse de granos extranjeros y a los valencianos el que con sus frutos de arroces, aceites, sedas y varios otros abundan a La Mancha y al resto de Castilla, y con ellos se provean del pan que necesitan. Suplico atentamente a V.S. se sirva enterarse de todo y de reflexionar con su celo y madurez cuanto bien puede prometerse de esta obra y lo infinito que importa dar principio en España a la de caminos, por ser la única que puede facilitar el comercio interior del Reino de que tanto se necesita para sacar a los naturales de la inacción en que se encuentran: (Carta de Pedro de Rebollos al Conde de Valparaíso - Aranjuez, 21 de junio de 1757 - Archivo de Simancas).

Por contra, en otro importante documento, se mencionan algunas de las ventajas que aporta usar el camino o itinerario Valencia a Madrid, a su paso por Quart, Chiva, Las Ventas de Buñol y Las Cabrillas, etc., frente al que por Cuenca se desvía hacia Alicante, y transcrito literalmente dice así:

Aún cuando la de Cuenca que, con su equivocada inteligencia ha estado en valimiento, fuese la más recta la más fácil y mucho menos costosa, nunca podría ser conveniente su establecimiento por lo pobre, montuoso y frío de aquél clima, que en invierno se cubre todo de nieve y queda intransitable, y también por apartarse tanto del terreno abundante de La Mancha que haría inútil el dispendio, privándose con esto del recíproco e interesante comercio que puede aumentarse con la introducción de trigos de que abunda La Mancha en cambio de los arroces, aceites y varios otros géneros de que carece y sobran en Valencia... A la propuesta debo añadir que el Camino dirigido por Contreras, las Cabrillas y Buñol, aumenta también la ventaja de ser también la ruta que desde el último paraje conduce a Alcira, cuya gobernación es el centro del Reino de Valencia, y la parte más poblada y fácil y la que más carece de trigo por tener todos sus campos ocupados en las cosechas de seda, pasa y otros que hallan por más útiles y que sus naturales entretienen un considerable comercio de sedas en Madrid y Toledo que no podrían fre-

cuentar si el camino se abriese por otro paraje, pues sin duda se les apartaría algunas leguas.... Igualmente se sigue la facilidad de que el propio camino conduce desde la Minglanilla a Córdoba, Sevilla y Cádiz, y toda la Andalucía, para donde hay asimismo ventajoso comercio de seda y estableciéndose el camino por cualquiera otra parte no pueden usarle ningunos, y les precisa tomarle por San Felipe, Fuente la Higuera y Almansa con rodeo casi de dos jornadas. (Carta a Ricardo Wall - Aranjuez 14 Junio de 1757).

Carlos III, continuador de la iniciativa tomada por su hermano para establecer un plan de desarrollo de una red de caminos que sea eficaz y acabe con el grave problema, el 10 de Junio de 1761 promulga el Real Decreto para hacer caminos rectos y sólidos que faciliten el intercambio comercial entre las provincias. Comenzando por Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia... (Valencia siempre en último lugar; es la región que más aporta y la que compensatoriamente menos recibe).

El proyecto es considerado como el primer plan general de carreteras y caminos de España y la propuesta contempla la construcción de cuatro grandes rutas, cuyo centro de convergencia es Madrid.

En el reparto, al camino de Valencia le correspondieron 600.000 reales de vellón, que se obtendrían procedentes del impuesto del ocho por ciento que gravaría todas las mercancías y artículos que atravesaran las puertas de entrada a la Ciudad, a través de una oficina llamada "fielato" coloquialmente conocida por "consumos".

Esta oficina de control fue creada para recaudar todo lo sujeto a impuesto —una tabla muy extensa de productos y artículos que incluso incluye hasta los animales de corral— procedente del tránsito que fluía de otros lugares por el itinerario que por Quart entraba en Valencia, estaba situada en el límite fronterizo de Mislata con Valencia.

De los tres itinerarios sugeridos por Fernández de Mesa, para convertirlo en el "Camino Real de Valencia" y poder comunicarse con los puertos más importantes del llamado Levante, se optó por el de Albacete que era el más largo. Con un solo camino desde Valencia se llegaba hasta Alicante-Cartagena-Murcia para unirse en Almansa y, desde allí, atravesar La Mancha y en Ocaña incorporarse al de Andalucía; pese a que esta ruta aún siendo diez leguas más larga que la utilizada tradicionalmente por Cuenca porque, además de ser más segura para el viajero, desde el punto de vista económico constituía un sustancial ahorro al ofrecer el terreno menos obstáculos que la ruta por las Cabrillas y las Cabrejas que pasaba por Quart.

En Julio de 1776 el Marqués de Vanmarcke es nombrado subdelegado del superintendente general de caminos, retomando la idea de habilitar el antiguo camino de las Cabrillas, para lograr una más directa y rápida comunicación con la Corte, necesidad que explicaba a Miguel de Múzquiz así:

Principales sujetos de esta ciudad lo desean tan vivamente que no me he podido liberrar de sus repetidas instancias para que representase a V.E., hasta conseguir la conveniente orden de su práctica, en lo que contempla promueven una solicitud justa y de mucha utilidad para el común de todo este reino, que alcanzará comodidad de los viajantes y el tráfico y comercio entre los pueblos de Valencia y Castilla, se evitarán con llevarse a efecto los riesgos y terribles resultados que se han experimentado de viajar por el mismo según su actual estado de intransitabilidad, el mal trato de carruajes y caba-

llerías y, finalmente, tendrán las gentes el ventajoso alivio de poder viajar por un camino que sobre cómodo proporcionará llegar a ésa Corte con notable ahorro de no menos de dos jornadas, que precisamente han de gastarse de más tomando la ruta por el otro camino nombrado de La Mancha, y de aquí nacerá igual conveniencia para los de esa Corte, que quisieren pasar a Valencia, y la importante de que lleguen en mejor disposición y ser los pescados, frutas y géneros que se transportaren de un reino a otro y el que se vendan a precios moderados por el menor costo de las conducciones, nacido de que se hará el transporte en tiempo mucho más breve.

Vannarcke ordenó se llevaran a cabo varios reconocimientos y presupuestos del acondicionamiento del camino. La guía de Villuga del siglo XVI recoge que, desde Valencia se pasaba por Mislata, Quart, Venta del Poyo, Venta de Chiva y Venta de Buñol, desde donde arranca el camino de las Cabrillas, del que no escatima descalificativos tachándolo de "estrecho, incómodo, infiesto, trabajoso, peligroso y doblemente tortuoso..."

La falta de recursos económicos pudo determinar que el Plan diseñado para el camino corto desde la villa y corte de Madrid hasta la capital de Valencia, en el que se diseñan los rumbos que actualmente tiene y las direcciones que pueden dársele, y que adelantarán dos días y medio con respecto de las jornadas que se gastan por el camino actual que pasa por La Mancha a los reinos de Valencia y Murcia, hizo que Sabatini y Múzquiz lo desestimaran y se ordenara concentrar ingenieros y fondos para concluir el camino real por La Mancha, sin tener en cuenta que obviando la ruta de las Cabrillas se ahogaba la vía que conectaba a Quart y otros pueblos con el camino real de Valencia a Madrid.

Consolidación del Itinerario "Las Cabrillas"

En 1803, Agustín de Betancourt, en un informe realizado para el Excmo. Señor don Pedro Cavallos, expone sus duras opiniones sobre la red de los caminos de España. Se trata de un interesante testimonio el conjunto de las diversas referencias que hace, no solo sobre el estado de la carretera de Valencia, sino como una muestra de la eterna polémica que siempre había suscitado el itinerario más conveniente para unir la Corte de Madrid con el Mediterráneo. Es una dura crítica, desprovista de paliativos, sobre la que él considerara una pernicioso gestión de los encargados de administrar los caudales del Estado. Dice así:

En la carretera de esta corte a la ciudad de Valencia, que cada legua ha costado una con otra cerca de un millón, se encuentran aunque no en tanto grado, iguales defectos. Camino anchísimo, en lo general doble, y en partes tres veces más ancho de lo que debe ser un camino regular, terraplenes altísimos, muchos de ellos inútiles, y un sinnúmero de obras de un lujo extraordinario, de suerte que sobre ser costísimo en su primera construcción un camino de esta naturaleza, se hace sumamente difícil y dispendiosa su conservación, pues a nadie se le oculta que un camino ancho es más fácil encharcarse por las aguas, lo que acelera su destrucción; agregándose a esto, que doble anchura necesita doble material y gasto para su conservación. Si los defectos de construcción de este camino son grandes, lo son todavía mayores los de su dirección o alineación, prescindiendo de las razones políticas

que pudo haber para trazarlo por La Mancha hasta Albacete, y de allí a Valencia en lugar de dirigirlo por el antiguo que va por Tarancón, las Cabrillas, etc., de lo que resulta la diferencia de trece o quince leguas, no puede dejar de saltar a la vista la mala fé o ignorancia con que se trazó este camino, aún en trozos parciales.

¿Qué causa legítima pudo obligar a abandonar la carretera antigua, que pasaba por la ciudad de San Felipe, Alcira, Carcagente y Algemesí, cuyos pueblos son de los mejores del Reino de Valencia, y trazarla por lo menos poblado y por los lugares más miserables? No pudo haber sido otra que las intrigas y los fines particulares de algunos individuos. Esta mala dirección ha traído unos perjuicios incalculables. Aquellos hermosos pueblos han quedado sin comunicación; los transeúntes están privados de las comodidades que facilitan las grandes poblaciones, y de las delicias que proporcionaba la multitud de hermosísimas huertas de que abunda. Esta mala dirección fué la causa de tantos absurdos como se cometieron en la apertura del puerto de Carcel, en donde después de haber hecho grandes rompimientos de montaña en peña viva, murallones y un puente a costa de grandes sumas, tuvieron que abandonarlo para darle otros rodeos y vueltas igualmente costosas: esta desgraciada dirección motivó la construcción de un puente junto al Río Júcar, en el que se han gastado muchos millones y que por fin habrá que abandonarlo sin concluirle. Finalmente esta mala dirección ha sido causa de haber dejado de hacer una carretera más en España, pues con los fondos invertidos en la multitud de obras inútiles que se han originado, se podía haber construído perfectamente la carretera de Valencia a Cartagena.

Aprobado el proyecto lo primero que se hizo fué levantar un plano parcial, dando comienzo las obras el 20 de Junio de 1825. El ancho de la carretera tendrá doce varas, las ocho centrales serán afirmadas y con un ligero abombamiento para evitar los encharcamientos, se echarán tres capas de empedrado; la primera con piedras grandes con la cara más plana hacia abajo y bien encajadas a base de una pasada de mazo; la segunda de grava obtenida de machacar la piedra dura, cuyo tamaño se controlaba pasándola por un anillo de dos pulgadas y media; finalmente, se cubría con una capa de arena de dos pulgadas de espesor para consolidar el empedrado.

Los materiales para las obras, siempre que era posible, se recogían en las inmediaciones del camino y para reparar las herramientas y útiles (carros, espuelas, parihuelas, mazos, martillos, palas, legones...) se montaron talleres de carpintería y espartería y también, una fragua.

Respecto a la mano de obra, una parte muy importante fué la proporcionada por presidiarios y por jornaleros que se incorporaron en 1826, aunque en 1828 se tuvo que prescindir de ellos por dificultades económicas.

La construcción se hizo por tramos y el quinto y último de los tramos comprendía el límite del Reino y la Ciudad de Valencia:

- Se cruzaba el río en Siete Aguas.
- Se pasaba la Venta Quemada o del Relator.
- Se volvía a cruzar seis veces más el río en Siete Aguas... (podría ser el motivo que da origen al topónimo "Siete Aguas").
- Se continuaba por el Alto de la Legua, donde estaban enclavados el baracón para los presidiarios y los pabellones para los demás empleados de las obras.
- Se pasaban las Ventas de Buol.
- Se pasaba la cuesta de Chiva.

- Se pasaba la Venta de Empuás.
- Se pasaba QUART.
- Se pasaba Mislata.
- Se llegaba y entraba en Valencia, por la "Puerta de Quart".

CONCLUSIÓN

Analizando la postura de la intervención estatal que adopta cada uno de los diferentes gobiernos que rigieron los destinos de la nación durante el proceso de la construcción de la Carretera Real desde Madrid hasta Valencia, además de entresacar jugosas enseñanzas, se aprecia con mucha claridad, las tesis que sustentan y defienden sin que apenas resista el más leve análisis, son:

- a) Que cada gobierno ha mantenido criterio propio, ya concidente, ya discrepante.
- b) Que en tanto en cuanto unos se decantan, números a la vista, por el trazado del paso por "Las Cabrillas", otros lanzan el anatema de lo oneroso y elevados costos que supondría ejecutar este proyecto.
- c) Que la discrepancia induce a reflexionar y profundizar en el tema para evaluar sobre quién acierta y quién no, al adoptar la decisión operativa de ejecución.
- d) Que más bien parece, en ambos supuestos, que lo que realmente subyace y late en el fondo de la cuestión, es una cuestión política; pero, también es presumible un problema que afecte al tráfico de influencias.
- e) Que los comentarios y los informes evacuados por los expertos son, tanto unos como otros, tan descarnados, contundentes y centrados en sus posiciones, que además de no tener desperdicio, no

dejan hueco ni espacio incluso para la duda razonable.

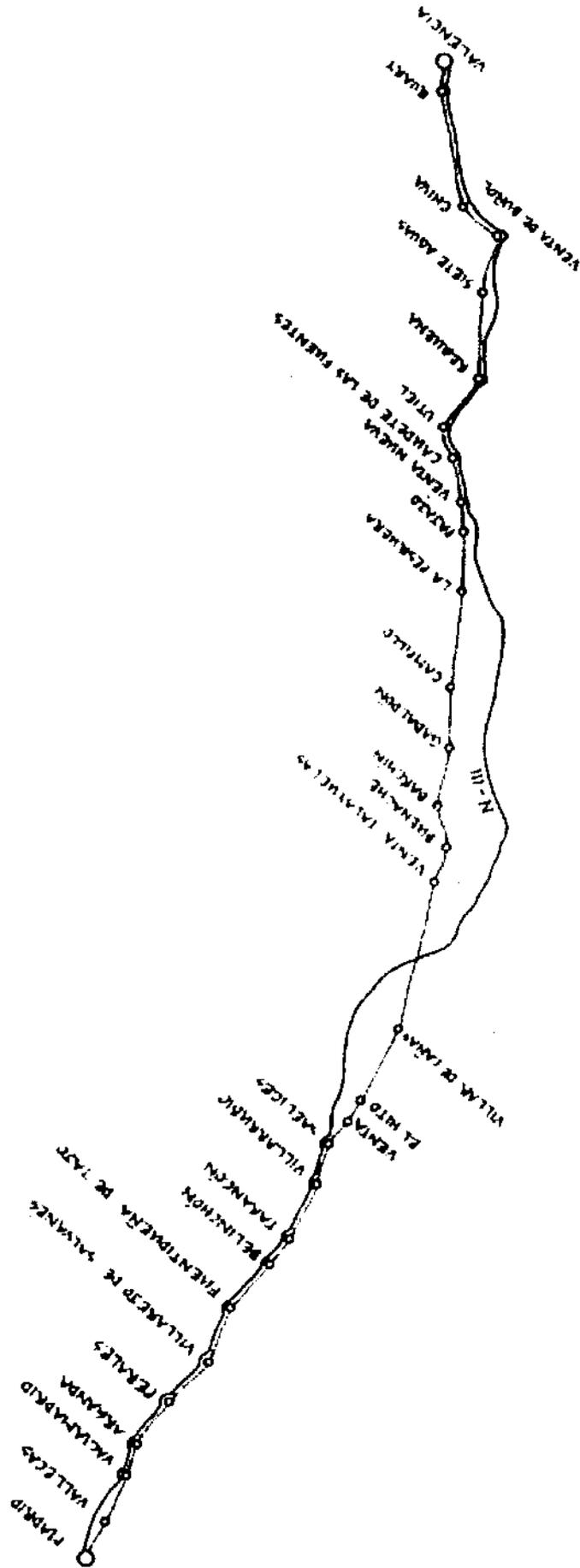
- f) Que lo que resulta evidente es que son necesarias todas las vías de comunicación y cuanto mayor sea el número de arterias que fluyan uniendo y acercando los pueblos unos a otros, más posibilidades de vida y calidad de la misma se podrá tener.
- g) Que la historia se repite, es un hecho evidente. Ahora, en el año 2000, el tema del A.V.E. (Tren de Alta Velocidad de España) está provocando el mismo tipo de dificultades y de idénticas características como las que surgieron, tomaron cuerpo y tensionaron el pulso del usufructuario, en torno a la construcción de la Carretera Real Madrid-Valencia por el itinerario llamado "Las Cabrillas", hoy N-III, ante la más que posible creación de una solución discriminatoria, la emisión de informes puede que no negativos, pero no favorables, demoras en el planteamiento para la elección de zonas posibles de ser dotadas con el servicio, aprobación de trazados, etc.; se siguen primando las preferencias y los privilegios de aquellos que son afines a la formación política de turno que ejerce el gobierno de la nación, dado el nulo peso de las Autonomías en esta problemática cuestión.
- h) Que de acuerdo con los planes elaborados por el gobierno y con arreglo al intercambio de compromisos contraídos con algunas muy determinadas Comunidades Autónomas, el A.V.E., al igual que las carreteras durante los siglos XVIII al XX, conectará o dejara descolgada a Valencia de los demás pueblos y ciudades de España pero muy singularmente —y sería lo más grave— con Europa. ¡Solo Dios y los hombres lo saben!

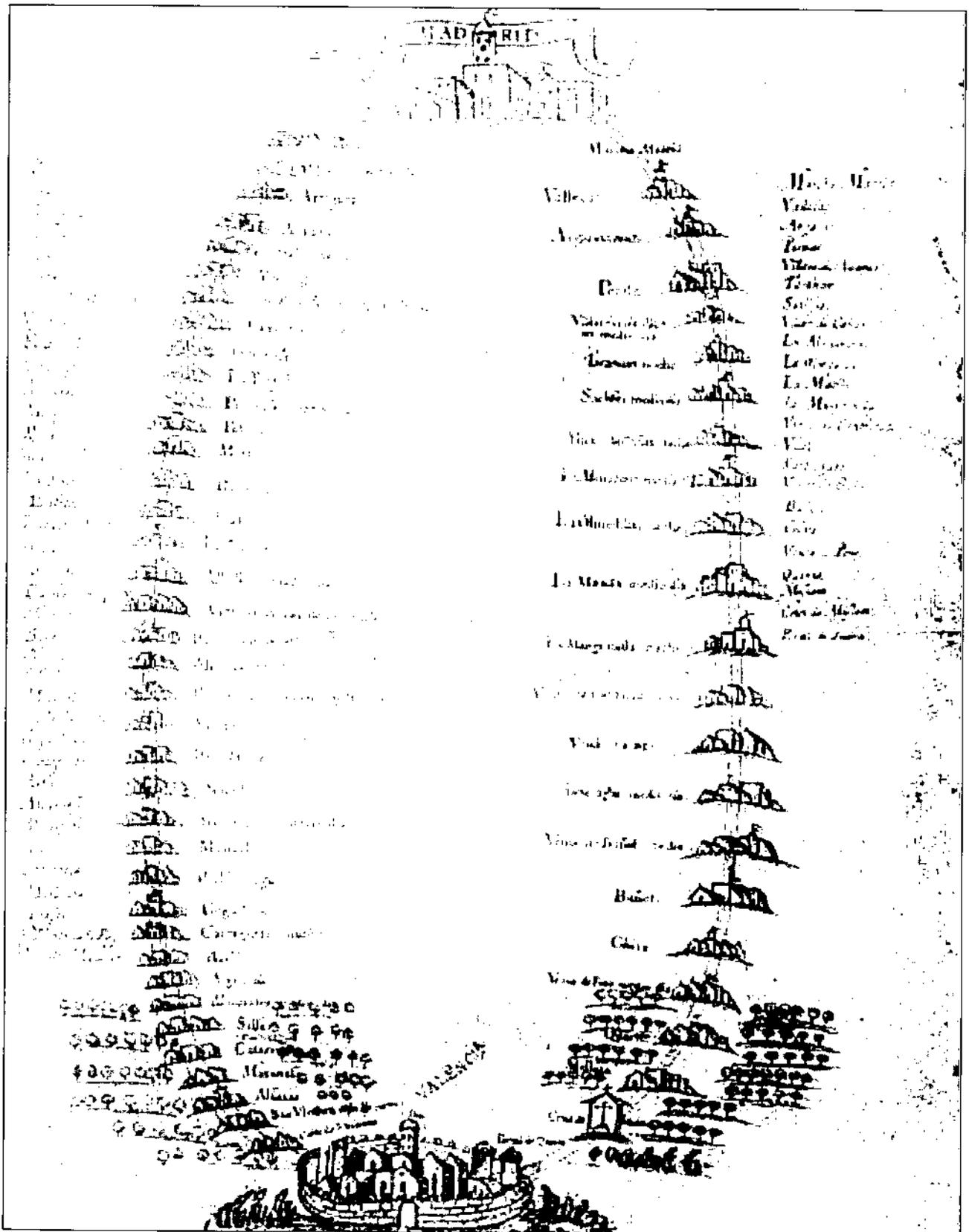
FUENTES:

La Carretera de Madrid a Valencia, Siglos XVIII-XX, E.T.S. de Ingenieros de Caminos.

Canales y Puertos, Grupo de Estudios Históricos-Departamento de Transportes, Madrid 1993

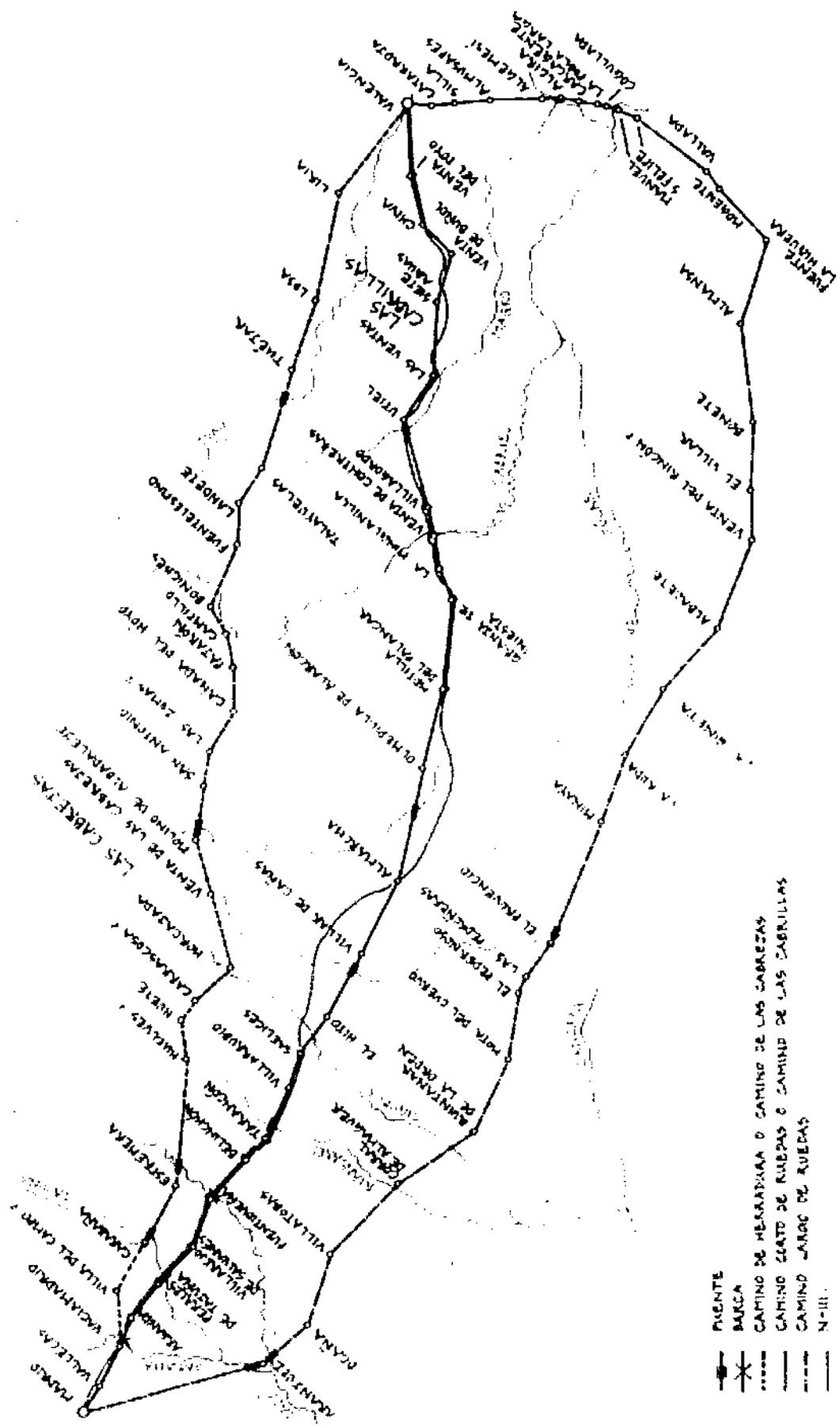
FIGURA 1.
ITINERARIO MADRID-VALENCIA EN EL SIGLO XVI.
(SEGUN LOS REPERTORIOS DE CAMINOS
DE VILLAGA Y MENESES).





Dibujo conservado en el Ayuntamiento de Valencia, en el que aparecen representados los dos principales caminos de Madrid a Valencia en el siglo XVIII, señalando los puntos en que se hacía noche.

FIGURA 3.
ITINERARIOS ENTRE MADRID Y VALENCIA
SEGUN LA GUÍA DE CAMINOS DE
MATÍAS ESCRIBANO (2ª MITAD SIGLO XVIII).



José Lucena Llamas

CRONISTA OFICIAL DE MONTORO

En el último tercio del siglo XVIII, José Simón de Lillo descubre unas minas de carbón en el arroyo Hontanilla, cerca de la Aldea de Peñarroya. Aunque en el decenio 1770 a 1778 se extrajeron 42.748 arrobas de carbón que en Almadén se vendía a tres reales y medio la arroba— la explotación de la mina no se consolida hasta mediados del siglo XIX. Tras varios períodos de actividad e interrupción de la producción, se constituye en 1842 una compañía anglo-española que inicia la explotación en firme unos años después. El hecho tendría una gran repercusión económica y social en la zona.

Para transportar el carbón, se proyecta construir un ferrocarril que uniera Belmez con la línea de Ciudad Real-Badajoz, junto al castillo de Almorchón, y con la de Madrid-Sevilla en Córdoba. La Reina Isabel II (24 mayo 1863) autoriza la concesión, en pública subasta, de esta vía de comunicación que no solamente daría salida a la producción minera, sino que uniría, directamente por ferrocarril, Córdoba con Extremadura. El decreto fijaba un plazo de finalización de las obras de dos años para el tramo Belmez - Almorchón, y de tres para el de Belmez-Córdoba. Así mismo, contemplaba la subvención de la tercera parte del presupuesto, correspondiéndole 284.000 reales por kilómetro al tramo Belmez-Almorchón y 377.571 reales al de Belmez-Córdoba. La subasta del tramo Belmez-Almorchón se celebró el 13 de abril de 1864 y la concesión le fue adjudicada a Eugenio Albella por un período de noventa y nueve años. El pliego de condiciones especificaba las estaciones previstas en el tramo, fecha de comienzo y finalización de las obras (tres meses y dos años, respectivamente), número de locomotoras, de coches de viajeros y otros componentes inherentes al normal funcionamiento de la línea. También fijaba el precio máximo autorizado de los billetes. Como curiosidad citamos algunas tarifas por kilómetro recorrido: -Un billete de 1ª clase: 0'40 reales; de segunda, 0'30; de 3ª, 0'20;- un buey, un toro, una vaca, una mula o un animal de tiro, 0'40 reales; -un ternero o un cerdo, 0'15;- un cordero, oveja o cabra, 0'10; -una tonelada de carne, de frutas, leche, ostras y pescado fresco con la velocidad de los viajeros: 1'90 reales.

Unos meses después, se produce la fusión de la Compañía del Ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz con la de Almorchón y nace la Compañía de los Ferrocarriles de Ciudad Real-Badajoz y de Almorchón a las minas de carbón de Belmez (Real Decreto, 7-12-64). El tramo Almorchón-Belmez, según aparece junto al documento de concesión, se inauguró oficialmente el uno de abril de 1868, aunque ya se había abierto al tráfico de mercancías el 10 de marzo.

La cuenca minera ya estaba comunicada con Madrid y, por ende con el resto de España, pero era preciso comuni-

carla con Córdoba y establecer un tráfico más fluido con el Sur y con los puertos más importantes de Andalucía. Este tramo, Córdoba-Belmez, se le adjudica a Francisco Roma y Cía (Gaceta de Madrid, 19-06-1856). La concesión le permitía construir un ferrocarril, de uso particular que, "partiendo de los criaderos carboníferos de Espiel y Belmez, vaya a enlazarse con la prolongación del Ferro-carril de Sevilla a Córdoba en las Ventas de Alcolea". Este proyecto de trazado, como veremos más adelante, sufrirá cambios importantes, sobre todo en su tramo final de la capital cordobesa, y retrasos significativos.

El 21 de abril de 1857, aunque las obras se habían iniciado con anterioridad, se coloca oficialmente la primera piedra. El acto, que se celebró con gran boato y esplendor, con representación de todos los estamentos religiosos, civiles y militares, tuvo lugar en "el sitio llamado el Bujadillo o la Florida, a la margen izquierda del río Albardado en el puntal que está por debajo de las Pedreras", a media legua de Belmez. La ejecución de las obras, sin embargo, sufre varias interrupciones, incluso es preciso redactar un nuevo proyecto, dado lo accidentado del terreno por el que transcurría su trazado y a los problemas que presentaban los accesos a Córdoba. Por Real Orden de 12 de enero de 1863, se sustituye el proyecto original de Juan Sánchez Sandino por el de Juan Bautista de Prado. El nuevo proyecto, recogido en seis volúmenes incluye perfiles longitudinales y transversales, planos, presupuesto, pliego de condiciones, cubicaciones. El presupuesto total ascendía a 4.093.553'825 escudos.

En su trazado, de unos 70 km., se precisaron abrir unos 1.700 m. de túneles desde Córdoba a Cerro Muriano.

Para iniciar el proceso de expropiación del tramo próximo a Córdoba, el Gobernador Civil envía un oficio (24 Octubre 1857), al Alcalde de Córdoba para que el Ayuntamiento se manifieste sobre la utilidad pública del ferrocarril Córdoba-Belmez-Espiel. El pleno no sólo se declaró a favor del proyecto por su utilidad y conveniencia para los intereses "agrícolas, industriales y comerciales" de la comarca, sino que expresó su desecho sobre el pronto comienzo de las obras. Sin embargo, el expediente de expropiación (tramo 706 m. - 2 km. 138 m.) no se aprueba hasta trece años después y no se ejecuta hasta dos años más tarde (25 junio 72).

Por otro lado, Francisco Roma solicita al Alcalde de Córdoba (25-09-65), ocho hectáreas de terreno, situadas en las afueras de las puertas de Plasencia, junto al Marrubial, para edificar la estación. Aunque el terreno estaba previsto que se dedicara a la construcción de una cárcel, según proyecto del arquitecto Pedro Nolasco, el Alcalde, previa consulta al Gobernador Civil, accede gustoso por "los beneficios que reportaría al barrio de San Lorenzo". De haberse

construido aquí la estación, hubiera cambiado con toda seguridad el perfil urbano actual de Córdoba. Al final, la empresa constructora desestima el lugar por "razones facultativas" (Carta de 27 de agosto de 1866). Por un documento posterior (24-08-70), conocemos con detalle el recorrido final del trazado y el lugar donde se edificó la estación, a 197 metros de la estación de Córdoba, próxima al "Ventorro de Parra", en las Margaritas. Se le llamó Cercadilla tomando el nombre de una huerta contigua. En la actualidad, sobre sus solares, se levanta la nueva estación de Córdoba.

Los promotores de las obras buscan financiación en organismos oficiales y ayuntamientos; por lo que se dirigen al Alcalde de Montoro y éste al Pleno (6-10-1866). Tras exponer las repercusiones económicas del trazado, resaltar la liquidez de la empresa constructora, las obras ya ejecutadas —ya se habían invertido más de 15 millones de reales— propone la adquisición de valores del ferrocarril de Córdoba a Espiel y Belmez, ya que con ello se obtendría un gran beneficio para los intereses del Municipio. Después de un largo debate, en el que tomaron parte casi todos los concurrentes, se acordó celebrar sesión extraordinaria con los mayores contribuyentes, según determina la ley en estos casos.

Ocho días después (14-10-1866), se celebra la sesión mixta, Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y se acuerda invertir ciento veinte mil escudos, de los doscientos

ochenta y tres mil cuatrocientos que poseía en inscripciones intransferibles, en obligaciones del ferrocarril. Éstas le proporcionarían unos beneficios hasta de un 6%, frente al 3% de las inscripciones. El acuerdo fue ratificado en un posterior Pleno (19-10-1866).

Montoro, la antigua Epora romana, además de participar en la construcción de la línea férrea con bienes de propios envió a un grupo de sus hijos para que trabajaran como obreros. Al frente de ellos, Francisco Rodríguez Poblete, maestro de obras que ya había trabajado en la línea Madrid-Córdoba a su paso por Montoro y pueblos cercanos. Poblete, que contrajo matrimonio con la hija del encargado general de la obra, dirigió la construcción de la estación de Espiel.

Por Cabronero, conocemos que en 1891, existían dos comisiones para distribuir el carbón, una en Belmez y otra en Cabeza del Buey dirigidas por los señores Bermejo y Cabanillas, respectivamente. También cita los nombres de jefe de estación, clase de trenes, horarios y precios de los billetes. El jefe de estación de Obejo era José Ortiz; el de El Vacar, Antonio Cuenca; el de Alhondiguilla, Antonio Montero; el de Espiel, Fermín Samaniego; el de Cabeza de Vaca, Andrés Almarán. En Belmez había dos estaciones, la de la línea Belmez-Córdoba, explotada por ferrocarriles andaluces, y la de Belmez-Almorchón, por M.Z.A. En cuanto a precios y horarios, véanse los cuadros 1 y 2.

PRECIO DEL BILLETE			KILÓMETROS	ESTACIONES	TREN MIXTO		TREN CORREO	
1ª	2ª	3ª			LLEGADA	SALIDA	LLEGADA	SALIDA
			0	Córdoba	-	15'20	-	5'00
2'65	2'00	1'35	23	Obejo	16'54	17'14	6'11	6'19
3'60	2'70	1'80	31	El Vacar	17'40	17'45	6'37	6'39
5'10	3'80	2'55	44	Alhondiguilla	18'14	18'29	7'04	7'10
6'00	4'50	3'00	52	Espiel	18'49	19'09	7'28	7'36
-	-	-	70	Cabeza Vaca	19'45	20'10	8'07	8'09
8'30	6'25	4'15	72	Belmez	20'20	-	8'15	8'35
9'10	6'85	4'55	79	Peñarroya	-	-	8'54	8'55
11'05	8'30	5'55	96	Valsequillo	-	-	9'26	9'27
13'35	10'05	6'70	116	Zújar	-	-	10'07	10'08
15'65	11'75	7'85	136	Almorchón	-	2'08	10'40	15'20
18'20	13'65	9'10	158	Belalcázar	3'06	3'08	16'02	16'03
19'90	14'95	9'95	173	Pedroches	3'43	3'45	16'30	16'31
33'35	25'05	16'70	290	Ciudad Real	9'50	11'25	20'48	21'35
46'50	34'85	23'25	404	Algodor	16'55	17'09	3'03	3'13
53'25	39'95	26'65	463	Madrid	19'30	-	5'50	-

Cuadro n.º 1. De Córdoba (Cercadillas) a Belmez, Almorchón y Madrid

PRECIO DEL BILLETE			KILÓMETROS	ESTACIONES	TREN MIXTO		TREN CORREO	
1ª	2ª	3ª			LLEGADA	SALIDA	LLEGADA	SALIDA
			0	Madrid	-	8'00	-	21'00
6'80	5'10	3'40	59	Algodor	10'17	11'31	21'22	23'30
19'90	14'95	9'95	173	Ciudad Real	16'05	17'45	4'45	5'35
33'35	25'05	16'70	290	Pedroches	23'05	21'07	9'34	9'35
35'10	26'35	17'55	305	Belalcázar	23'47	21'49	10'08	10'09
37'65	28'25	18'85	327	Almorchón	1'02	-	11'02	15'35
39'95	29'95	20'00	347	Zújar	-	-	16'18	16'19
42'25	31'70	21'15	367	Valsequillo	-	-	17'06	17'07
44'20	33'15	22'10	384	Peñarroya	-	-	17'40	17'41
45'00	33'75	22'50	391	Belmez	-	5'30	17'55	18'15
-	-	-	393	Cabeza Vaca	5'38	5'58	18'23	18'33
47'30	33'45	23'65	411	Espiel	6'30	6'42	19'04	19'14
48'20	36'15	24'10	419	Alhondiguilla	7'02	7'12	19'31	19'37
49'70	37'30	24'85	432	El Vacar	7'57	8'03	20'07	20'09
50'60	37'95	25'30	440	Obejo	8'21	8'41	20'25	20'35
53'25	39'95	26'65	463	Córdoba	9'45	-	21'40	-

Cuadro nº 2: De Madrid a Almorchón, Belmez y Córdoba

El ferrocarril fue en auge, dado el trasiego de mineral y de personas que en torno a las minas se habían congregado. En el Archivo de la Fundación de Ferrocarriles existe abundante documentación relativa a la explotación de la línea, pero las limitaciones de espacio impuestas a la comunicación hacen imposible recoger en profundidad su contenido. El lector interesado puede conocer los títulos de los documentos existentes en la parte final dedicada a fuentes consultadas. No obstante, dando un salto en el tiempo, antes de llegar a la situación actual de la línea y para dar una idea del auge que había experimentado esta vía de comunicación, señalaremos que en 1921, circulaban por el tramo Belmez-Cercadilla un ómnibus que hacía el trayecto por la tarde en 2 h. 55'; cinco mercancías y tres máquinas aisladas. De Córdoba a Belmez: un correo, por la tarde, en tres horas; un ómnibus, por la mañana, en 3 h. 25'; cinco mercancías; y seis máquinas aisladas. Había además, cuatro trenes militares de Belmez a Cercadilla, y cuatro de Córdoba a Belmez.

Al final de la década de los sesenta, el llamado Gabinete Tecnócrata, ante el ingente déficit que soportaba RENFE, elabora un informe sobre la rentabilidad de las líneas de ferrocarril. Una de las líneas que resultan deficitarias, según el estudio, es la Córdoba-Almorchón. Se inicia, por tanto, el proceso de desmantelamiento de la misma. En septiembre de 1868 aparece un informe apreciativo sobre los terrenos pertenecientes a las estaciones y apeaderos de dicha línea. Distingue el informe terrenos rústicos y terrenos urbanos. Llama la atención el precio tan bajo en el que tasan los solares (a menos de dos pesetas el metro cuadrado) y que sólo consideraran urbanos los ane-

jos de la estación de Belmez (67.205 metros cuadrados). El valor de todos los terrenos ascendía a 2.895.536 pesetas, incluido el valor de la explanación de los mismos.

Las circunstancias políticas de la época, acallaron rápidamente las pocas voces que se manifestaron en contra del cierre de la línea y, en marzo de 1974, se recibe la siguiente circular en todas las estaciones y municipios de la Comarca:

A partir de las 0 horas del día 1 de abril de 1974, y en virtud de la autorización otorgada por la Dirección General de Transportes Terrestres y Marítimos del Ministerio de Obras Públicas, quedará suprimido el Servicio de Viajeros y, consecuentemente el de Equipajes y mercancías en régimen de equipaje en todas las estaciones y dependencias intermedias de la línea anteriormente citadas, subsistiendo únicamente los tráficos de mercancías por vagón completo de y para las estaciones que ahora lo admiten. El servicio de viajeros que en esta línea se suprime, será sustituido por un servicio por carretera, provisionalmente discrecional y posteriormente y definitivamente regular, en las condiciones que serán dadas a conocer por la Dirección Comercial, mediante oportunas publicaciones.

La circular está firmada por M. Rodríguez Méndez, Jefe de niveles de líneas y servicios.

La prensa local, provincial y nacional se hace eco del cierre. *Diario Córdoba* destaca en primera plana el cierre de la línea y la incidencia negativa que iba a tener en la Comarca, pidiendo el Gobierno que se restableciera el servicio de viajeros (1, 3, 30 de abril y 3 de mayo del 74; y 8-10-78).

El Alcázar (4-4-75) publica "Un pueblo que pierde gente" y reclamaba al Gobierno el derecho de comunicarse por ferrocarril, que según el articulista, tenía una población que habitaba una extensión superior al 50% de la provincia de Córdoba. Waldo Ruiz Mateos insistía en *El Pueblo* en un artículo sobre la injusticia de la supresión. En igual sentido, se expresa F. Navarro Calabuig en el Diario *Arriba*.

Además de estos artículos, publicados en primera plana o en lugar destacado, se sucedieron artículos más modestos de comerciantes y particulares que pedían el restablecimiento del servicio de viajeros.

Mención especial, por su ironía y sentido del humor, merece el artículo, en forma de cuento, aparecido en la revista *Peñarroya*. "El tren de Pepito" critica el cierre, injusto y arbitrario.

A partir de la supresión, habitantes, asociaciones, autoridades locales y otras entidades públicas y privadas de la Comarca se movilizan en pro de la restauración de la línea. Uno de los colectivos más diligentes fue la asociación "Gran Familia Belmezana de Residentes en Madrid", de la que era presidente Juan Peñalta Castro, cronista de Belmez. Éste y su hermano José Félix, funcionario de RENFE, hicieron un seguimiento exhaustivo de todo el proceso y envían reiterados escritos al Ministro de Transportes denunciando la arbitrariedad. También el Ayuntamiento de Peñarroya, en sesión plenaria (22-0-74), se declara contrario al cierre y eleva un escrito de protesta al Ministerio, adjuntándole un informe detallado sobre el asunto. En posteriores ocasiones, ha mostrado, igualmente, su disconformidad, pero el silencio ha sido siempre la respuesta.

Uno de los políticos que más interés mostró por los intereses defendidos por los hermanos Peñalta, a título personal y a través de la Asociación Belmezana, fue Joaquín Martínez Bjorkman. Los familiares de Peñalta conservan varias cartas de Bjorkman en las que da cuenta de sus gestiones en el Senado. En una de ellas (de 21-11-1978), informa de la sesión celebrada en el Senado con presencia del Ministro de Transportes. En ella —escribe Bjorkman— "presenté la reivindicación de Córdoba sobre el ferrocarril de Córdoba-Almorchón (...). Juntamente con su escrito (el de Peñalta) utilicé la petición... del Sindicato Ferroviario de UGT (...) por lo que el Sr. Ministro tuvo que reconocer (...) la tesis de poner en circulación la línea de viajeros de Córdoba-Almorchón". En parecidos términos se dirige a la Agrupación Local del PSOE de Peñarroya.

Peñalta expone en reiteradas ocasiones al Ministro de Transportes argumentos por los que, según él, no debía haberse suprimido el servicio de la línea. En sus escritos y en los informes que acompañaba se percibe, a veces, un enfoque subjetivo y un tanto exagerado en sus argumentos, por otro lado normal, pues no sólo defendía el aspecto afectivo y nostálgico de un belmezano, sino el futuro de la Comarca. No obstante, hemos encontrado datos curiosos e importantes que no difieren mucho de los informes de RENFE. Así en otro escrito (27-1-1979), destaca la importancia estratégica de la línea, y le atribuye el éxito de la Operación "Orellana", "cuyo transporte de tropas y material pesado se hizo mayoritariamente por la línea Córdoba-Almorchón".

Según un informe de Peñalta, (21-abril-83) la línea estrecha Puertollano, Valle de los Pedroches, Peñarroya, Fuente del Arco en la línea de Badajoz empezó a desgajarse el 01-01-72 y se terminó el 30-10-73. En el mismo escrito, achacaba el cierre a lo anticuado de las instalaciones de Córdoba-Almorchón, a los retrasos, y, en general, al lamentable estado en que se encontraba la línea que no

había sido reparada desde 1912, incluso algunos vagones carecían a veces de luz. Por ello, los viajeros buscaron un medio de locomoción alternativo. Según Peñalta, con poco costo, se podría rehabilitar la línea y hacerla apetitosa y rentable para el transporte de viajeros. Proponía renovar unos 70 km. y convertir la línea en vía alternativa, ahorrando con ello más de la mitad de kilometraje en los recorridos Córdoba, Puertollano, Ciudad Real, Mérida, Badajoz, Cáceres, Salamanca.

Otro argumento que expone es el aumento de producción de mineral, tras la puesta en funcionamiento de las minas de Villanueva del Rey, El Porvenir, Cargadero de Cabeza de Vaca, con una producción total de 5.000 toneladas diarias. También se refiere a la población afectada, unas 130.000 personas. El informe facilitado a RENFE por K.M. Dobeson cifra la población afectada, según el censo de 1981, en unos 52.000, con una disminución del 21,5% con respecto al censo del año 70.

Al cerrar la línea, según Peñalta, se cargaban 23.000 vagones completos con un total de carga de 586.000 Tm., en el 82, se cargaban 1.460 Tm., debido fundamentalmente a la hulla y antracita para la Central térmica de Puente Nuevo y a la materia prima para la fábrica de cemento "Asland". Esta industria, instalada en Córdoba, se abastecía de canteras extremeñas y sus costes de producción se verían incrementados por el transporte, al aumentar considerablemente las distancias al desviarse por Manzanares. En términos parecidos se manifiesta el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, Antonio Peláez, en una reunión que mantuvo el 18-5-84 con alcaldes de la zona y autoridades provinciales. El representante de la Junta dio a conocer que en el año 83 en la línea se cargaban 1.780.670 Tm., y se descargaban 1.646.820 Tm., de minerales y otras materias primas, con un ingreso de 1.030 millones de pesetas. Concluyó el Sr. Peláez que, en base a los datos que poseía, por la rentabilidad y potencialidad de la línea no sólo habría que mantenerla, sino además potenciarla y modernizarla. Por otro lado, "no debía rechazarse, definitivamente, el transporte de viajeros, sino tenerse en cuenta y tratar de realizarla". Sus palabras se quedaron en una simple declaración de intenciones.

Argumenta, también Peñalta, que en la década de los años 79, RENFE desvió todo el tráfico Madrid-Badajoz y los procedentes de Cáceres y Salamanca, dirección Córdoba, por Manzanares y Mérida. De esta manera, los 137 km. que separan Almorchón de Córdoba se convierten en 469 km., los 175 de Belalcázar, en 447; los 250 de Salamanca, en 300. Una ojeada al perfil esquemático adjunto puede ser suficientemente ilustrativa.

Pero la supresión de la línea era inevitable, un informe exhaustivo del economista K.M. Dobeson (junio 1984), recogido en un libro, demuestra que la línea de viajeros no es rentable y propone incluso la supresión del transporte de mercancía, a primeros de enero de 1985, por no hacerse cargo ni el Estado ni la Junta del déficit de la línea (175 millones de ingresos por 385 de gastos). No obstante, en una reunión de Alcaldes e industriales de la comarca con representantes de RENFE, se pactó aplazar el cierre por un periodo no determinado para intentar cubrir el déficit, reestructurar la empresa y hacerla de nuevo rentable. Para Peñalta, no sólo no había déficit, sino que existía un superávit de 168.132.407 pesetas.

Según el informe de Dobeson, en marzo del 84 circulaban tres trenes de Almorchón a Peñarroya, uno de Peñarroya a Almorchón, cuatro de Peñarroya a Alhondiguilla, cuatro

ASTORGA

LÍNEAS LLAMADAS RENTABLES

LÍNEAS LLAMADAS NO RENTABLES



ZARORA

LA FREGENEDA
FUENTE
S. ESTEBAN
FUENTES DÍORO

SALAMANCA

MADRID

PALAZUELLO

VALENCIA
ALCANTARA

CACERES

CIUDAD REAL

MANZANARES

BADAJOS

ALJUCEN

MÉRIDA

ALMORCHÓN

JEREZ
CABALLEROS

ZAFRA

PEÑARROYA

LOS SALIDOS

VADOLLANO

ESPELUY

JACÉN

GIBRALEÓN
AYAMONTE

SEVILLA

LOS ROSALES

CÓRDOBA

UTRERA

LIJON

PUENTE GENIL

BRANCO

BORÓN

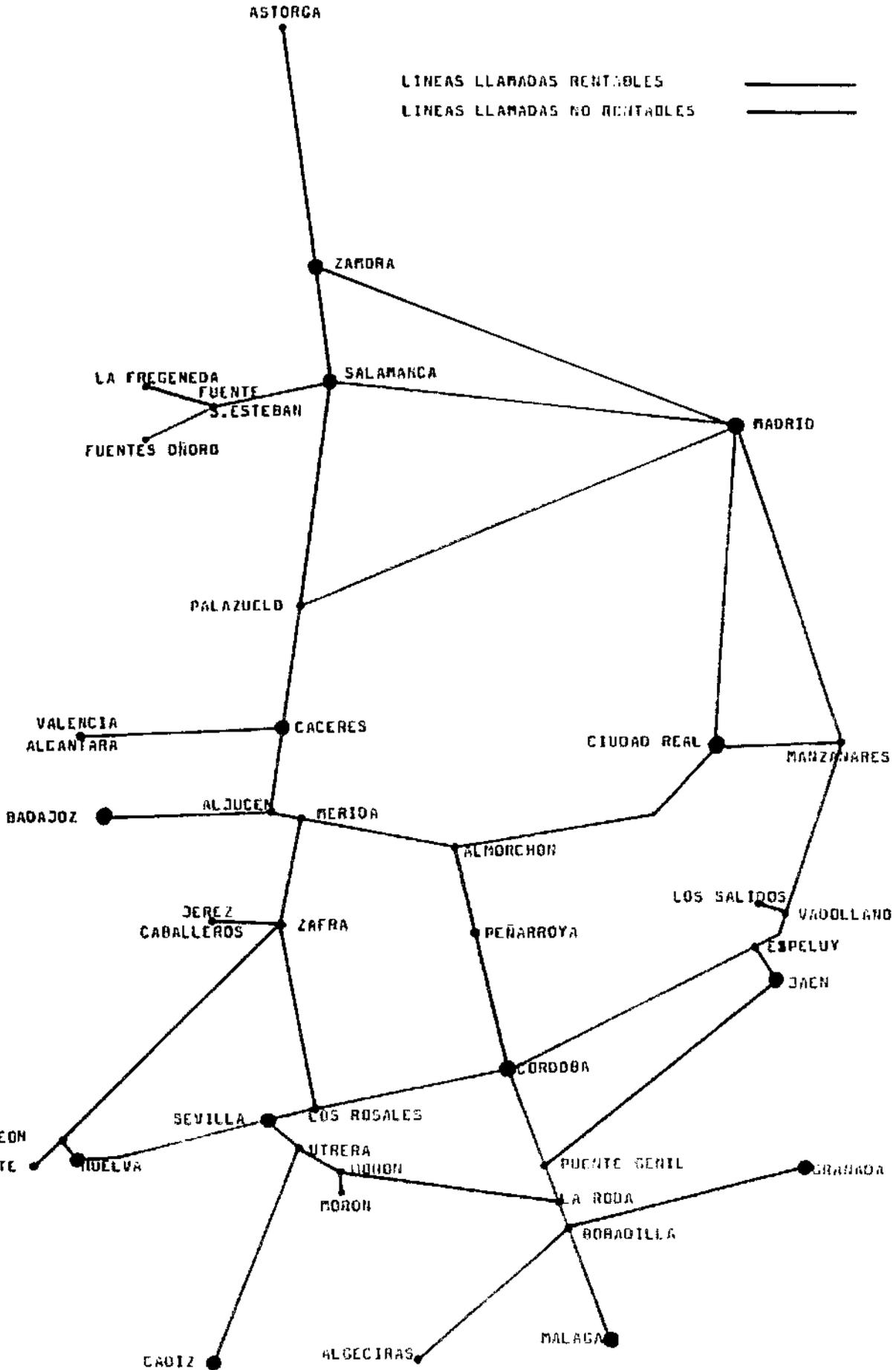
LA RODA

BOBADILLA

CAOIZ

ALGECIRAS

MÁLAGA



de Alhondiguilla a Peñarroya, cinco de Alhondiguilla a Villanueva del Rey, cinco de Villanueva del Rey a Alhondiguilla, uno de Córdoba a Alhondiguilla y uno de Alhondiguilla a Córdoba. El total de toneladas que se cargaban en todo el trayecto era de 737.484,4, transportadas por 17.271 vagones, obteniendo unos ingresos por portes de 245.223.036 pesetas. Por el contrario, se descargaban 88679,3 Tm., transportadas por 2.521 vagones, ascendiendo a 94.806.438 pesetas de ingresos. Los productos exportados eran fundamentalmente, carbón mineral, productos manufacturados, cereales, ganado y maderas. Los importados, productos químicos, combustibles, butano, propano, productos manufacturados, materias textiles y automóviles. En el tramo Córdoba Belmez existían 8 túneles y 6 puentes; de Belmez a Almorchón, 4 puentes. Existían 86 pasos a nivel, 10 sólo con guarda. En 10 km. del recorrido no se podía pasar de 10 km./h., en 69 de 40 km./h., y en el resto a menos de 40 km./h. El personal adscrito a la línea lo constituían 17 jefes, 13 factores de circulación, 2 factores encargados, 57 factores, 14 capataces de maniobras, 19 especialistas, 6 guardagujas, 66 mozos de agujas, 3 peones especializados, 34 peones, 6 vigilantes de estación, 6 guardas, 6 limpiadoras. Además existía un personal de mantenimiento, integrado por un jefe de distrito, un capataz, siete obreros de primera, 14 obreros especializados, 5 peones y 6 guardabarreras.

Estos recursos materiales y humanos no fueron suficientes para mantener unos servicios altamente deficitarios. Sin embargo, el servicio de mercancías a vagón completo, continuaría hasta que el año 91 se construyó la nueva estación de Córdoba y las vías del AVE. Desde entonces, el último tramo quedó literalmente desmantelado, quedando sólo los ramales interiores. Al carecer de conexión con la línea Madrid-Córdoba, se utiliza, casi en exclusividad, para transportar la madera de los pinos talados en la comarca y abastecer de carbón a la central térmica de Puente Nuevo. Hasta hace tres años la línea se mantuvo hasta Cerro Muriano.

Representantes del ejército, autoridades locales, provinciales y andaluzas abogan por el restablecimiento del tramo desmantelado, ya que el acceso a Cerro Muriano por ferrocarril directamente desde Córdoba facilitaría el transporte de material pesado para los CIRES y para la Brigada de carros de combate de Cerro Muriano. Por otro lado, además de quedar comunicada Córdoba con Extremadura por tren, el tráfico por carretera quedaría más fluido y seguro. Desde este foro bajadocense, como le llama nuestro compañero, expresamos el deseo de que un día se restablezca de nuevo el servicio, al menos de mercancías, en una línea de recuerdos entrañables para muchos habitantes de la sierra cordobesa.

Nota: Mi agradecimiento a la familia Peñalta que desinteresadamente me ha permitido el acceso al archivo de su padre.

—————

Archivo Municipal de Córdoba.
 Archivo Municipal de Montoro.
 Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Archivo de la Familia Peñalta.

Documentos oficiales de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid, 1897.

Compañía de los ferrocarriles M.Z.A. Red antigua. Línea de Ciudad Real a Badajoz-Almorchón-Belmez. Croquis de estaciones. Tres tomos, 1912, 1921, 1936.

Estudio del balance social del tramo ferroviario Córdoba-Almorchón. Instituto de Estudios del transporte y las comunicaciones. España. Ministerio Transportes, Turismo y Comunicación. Senda, 3, 1984.

Estimación del valor de los terrenos correspondientes a las líneas propuestas para supresión. RENFE, 1968.

Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. Línea de Madrid a Badajoz y Ramales de Castillejo a Toledo y de Almorchón a Belmez. (Marcha de los trenes). Tres tomos correspondientes a 1929, 1936, 1940.

Itinerario de los trenes: líneas de Marchena a Écija, y de Córdoba a Belmez. Cía Ferrocarriles andaluces, 1933-1940.

Líneas de Ciudad Real a Badajoz. Almorchón a Belmez y Puente-Aljucén a Cáceres: Croquis de estaciones. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1912.

Líneas de Almorchón a Belmez y Aljucén a Cáceres: Perfil longitudinal. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1936.

Líneas de Almorchón a Belmez y Aljucén a Cáceres: Perfil longitudinal. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1921.

Líneas de Madrid a Burgos, Almorchón a Belmez, Aljucén a Cáceres. RENFE, 1958.

Líneas de Aljucén a Sevilla y Huelva... Córdoba a Belmez y ramales. RENFE, sin fecha. (gráficos de distribución de carriles de todas las estaciones).

Marcha de los trenes: Madrid a Badajoz y ramales de Castillo a Toledo y de Almorchón a Belmez. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1928-40.

Nota sobre las concesiones de las diferentes líneas que constituyen el 1 de enero de 1917 la Red de la Cía de ferrocarriles andaluces, 1918.

Perfil esquemático (para el cálculo de marcha de trenes) Madrid-Almorchón, 1946.

Perfil longitudinal Línea de Almorchón-Belmez, 1947 y 1926.

Perfil general... 1906, 1926.

PRADO, Juan Bautista. *Proyecto de la variación del trazado... Córdoba a Espiel y Belmez*. Seis tomos.

RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, Luis M.^a *Manual descriptivo de los ferrocarriles de Andalucía que comprende las líneas de la Concepción de Almuradiel hasta Cádiz; de Córdoba a Málaga; y de Belmez a Almorchón/por don Luis María Ramírez...*, Córdoba, s. XIX.

CABRONERO Y ROMERO, Manuel. *Guía de Córdoba y provincia para 1891 y 1892*. Córdoba, 1891.

RODRÍGUEZ POBLETE, Francisco. *Autobiografía*, inédita, 1925.



niendo los considerandos y soluciones que resume, y que son los siguientes:

1. Sobre el asunto de Carranza: pues siendo el Primado de España y estando procesado por sospecha de heregía, se había de procurar la terminación del proceso ante el Rey y ante el Papa "con mucha instancia"... como negocio concerniente a todo el estado eclesiástico.
2. Contra el lujo de los obispos: de... lo cual resulta hacerse por los perlados muy poco fruto en la iglesia y padecer los pobres mucha necesidad... cosa tan digna de remedio que mientras no se le pusiere, no parece habrá necesidad de tratar de otra cosa.
3. Entonces habría justa causa para pedir a Su Magestad, después de esta reformatión, que no impusiere sobre los obispos tan largas pensiones, pues aunque por una parte parece se quita a los perlados ocasión de mayores excesos, en verdad dichas pensiones son contra la inmunidad eclesiástica.
4. Hay que declarar cuales son los justos impedimentos para que el obispo pueda estar ausente de su iglesia, el tiempo que debe visitar personalmente su obispado y las causas que le excusen para que no se puedan admitir otras.
5. Persuadir la frecuencia de Sacramentos como el medio más apto para el aprovechamiento de las almas. Se concedan indulgencias a los que así lo hicieren y se prohíba la doctrina contraria.
6. A fin de que los fieles oigan la palabra de Dios, Su Magestad debería dar vara y preeminencias a un alguacil costeado por el obispo, para que pudiese compeler a todos a escuchar el sermón.
7. Convendría suprimir algunas fiestas para quitar ocasión de pecados, por ser muy numerosas y, asimismo, dar licencia para trabajar despues de oír misa los días de precepto en tiempos de coger y sembrar frutos.
8. Un buen remedio sería para quitar los abusos de la gente rica y noble, que los hijos de éstos se educasen en los palacios de los obispos, desde los diez hasta los dieciseis años por lo menos.
9. Fúndese la cofradía que deba tener cuidado con los pobres en cada lugar a fin de conocer las necesidades de ellos.
10. Institúyase en todas partes la Cofradía del Nombre de Jesús para remediar las blasfemias.
11. Hágase gran instancia a Su Magestad para que se puedan poner penas pecuniarias a los jueces que fueren contra la inmunidad eclesiástica.
12. No se consientan predicadores de bulas si no fueren los señalados por el obispo.
13. Los maestros de escuela sean puestos por obispos, quienes señalarán los libros de texto.
14. Todos los beneficiados hayan de ser ordenados.
15. Nadie oiga confesiones si no estuviere examinado por el ordinario aunque tengan licencias de preladados de su orden.
16. Es necesario reprimir los abusos de las Ordenes Mendicantes en la postulación.
17. Las monjas puedan tener propio en los monasterios donde no les dieren lo necesario.
18. Remediar la pobreza de los hospitales haciendo, donde hubiere varios, de dos uno.
19. Póngase en ejecución la santa y necesaria obra de los seminarios.

20. Haya en cada obispado un maestro de ceremonias para examinar a los nuevamente ordenados, el cual los instruya por lo menos un mes, mostrándoles la manera de prepararse y dar gracias.

21. Es grandísimo desorden el que los sacerdotes digan cada día misa sin dejar un solo día por tener que comer como los que ejercitan oficios mecánicos.

22. Póngase como obligación la lección de casos de conciencia.

23. Sobre la decencia en llevar el Santísimo Sacramento por las calles; los clérigos sean obligados a coger las varas cuando sale a visitar los enfermos y vayan de sobrepelliz.

24. Suplíquese a Su Santidad que, en declaración del canon 2º de la sesión 21 del Concilio de Trento, permita que los obispos puedan ordenar a los virtuosos sin patrimonio.

25. Sobre los asientos que se llevan a las iglesias; en lo cual hay grandes abusos por cuestiones de preeminencias.

26. Aclarar lo de los oratorios privados.³

Concluido el Concilio Provincial Compostelano, y de regreso a Badajoz, Ribera insta la celebración del segundo sínodo de su mandato episcopal. A tal respecto, Robres, en su obra citada, expone:

Y por no faltar a puntos de su obligación, intimó el segundo sínodo para la segunda dominica de adviento, como consta en nuestros autos capitulares, pero no he podido describirlo ni hay más noticias en nuestro archivo.

Algo de luz podemos derramar sobre este punto. En el archivo diocesano de Badajoz se hallan algunos papeles, que llevan por título en el legajo: "Actos sinodales del que celebró el Señor D. Juan de Ribera por los años 1568 y es el original según se hizo y reserva en el archivo de la dignidad de este obispado para antigua memoria de un prelado y varón tan justo, docto y timorato". Contiene tan sólo pareceres de párrocos y notas preparatorias, mas no el texto del sínodo. En la biblioteca del Patriarca de Valencia puede verse el manuscrito que contiene el sermón predicado en la apertura sinodal.⁴

Como hemos podido observar, dicho nuevo sínodo debió acontecer el último año de la permanencia en Badajoz, pues, en 1568, Felipe II manda a su embajador en la Corte pontificia, Juan de Zúñiga, las instrucciones precisas a fin de interesar del Papa el nombramiento del obispo de Badajoz como arzobispo de Valencia, cuya diócesis se hallaba vacante por el fallecimiento de Fernando de Loaces, patriarca de Antioquía y arzobispo valentino. Es el marqués Federico Enriquez, tío de Ribera, quien se encarga de dar la noticia a su sobrino, y este protesta por decir no se halla con ánimo para el cargo propuesto a la vez que viene a expresar el encontrarse muy satisfecho en la diócesis pacense.

Ilustrísimo Señor. No dexo de conocer es grande el favor que su Magestad es servido de hacerme, el que aprecio, estimo y venero como es razon: pero debo decir, que por ahora no me hallo con ánimo de aceptarlo, por haber dado ya mi mano á esta Iglesia de Badajoz mi primera Esposa, á quien amo mucho, y en quien estoy muy contento de vivir en ella:

3 Robres Iluch. Ops. cit. págs. 60 y 61.

4 Op. cit. pág. 62.

por lo que puedo asegurar a V.S. Ilustrísima, que su Magestad me haría aun mayor honra, si me dexara perseverar en este desposorio hasta lo último de mi vida.⁵

El Rey escribe a nuestro obispo el 16 de junio de 1568 unas letras del tenor siguiente:

Reverendo en Christo Padre Obispo, de nuestro Consejo. Don Federico Enriquez nos ha dicho de vuestra parte los inconvenientes é impedimentos que se os ofrecen, para no poder aceptar el Arzobispado de Valencia, al que os he elegido y nombrado, teniendo consideracion, que así conviene al servicio de Dios y bien universal de aquella Iglesia, por ofrecerse al presente en ella cosas, en que mas particularmente puede ser servido de vuestra persona, y yo recibir gran contentamiento. Atendido lo qual os rogamus mucho, que no rehuséis en esto el trabajo, pues por las razones dichas vos tenéis obligacion de aceptarlo, y yo de volverlo a encargar, como aquí lo hago. Dada en Madrid á los 16 de Junio de 1568.⁶

La propuesta del Rey cursada al Vaticano y recibida por el Papa Pío V, origina la propuesta de éste para nombrar a Juan de Ribera Arzobispo de Valencia, expidiéndose las bulas del nombramiento el 3 de diciembre de 1568, quedando con ello elevado a las dignidades de Patriarca y arzobispo.

Tras repartir entre los pobres de Badajoz sus dineros, bienes y alhajas, Ribera salió de la capital pacense, donde fue obispo durante seis años, hacia Valencia, donde hizo su entrada oficial el 20 de marzo de 1569, para ocupar el arzobispado valentino, que desempeñó hasta su fallecimiento el día de Reyes del año 1611.

La memoria que el obispo Ribera dejó en tierras extremeñas perduró de tal forma que, transcurrido medio siglo después de dejar la diócesis pacense, Pedro Laso de la Vega y Guzmán, conde de Arcos, escribió:

Perdura hoy todavía en el obispado de Badajoz tan fresca la memoria de las virtudes y limosnas que hacía a los santos como si no hubiesen transcurrido tantos años que salió de allí.... Cuando venía este santo prelado a visitar esta tierra (Los Arcos y El Almendral) y las otras de su obispado, se sentaba a confesar y estaba muchas horas confesando a los pobres y a cuantos venían; visitaba a los enfermos, llevaba el Santísimo Sacramento a los enfermos por Viático, dándoles grandísimas limosnas. Finalmente dejó en aquel obispado tan gran fama y buen olor de santa vida y costumbres que con haber transcurrido cincuenta y tantos años, está tan viva su memoria como queda dicho.

La presencia de Juan de Ribera en Valencia como Arzobispo y Patriarca de Antioquía, fue larga y fecunda, pero la necesaria brevedad que nos impone esta comunicación, hace imposible que nos fijemos en los muchos hechos que acontecieron durante los 42 años que rigió

la archidiócesis. No obstante, hemos de señalar que Felipe III, a quien Juan de Ribera bendijo el casamiento celebrado con Margarita de Austria en la catedral valentina, nombró al Patriarca, en 1602, virrey y capitán general de Valencia, cargo que desempeñó durante tres años.

La importante labor pastoral se vio reflejada en los siete sínodos celebrados desde 1578 a 1607. Marcó una etapa importante con la reforma de la Universidad de Valencia (1563 - 1673), y tuvo una trascendente intervención en el problema de los moriscos valencianos, desde el intento de catequizarles, hasta su expulsión (1609).

Pero de entre todas las innumerables obras y actividades del Patriarca Ribera, destacaría una trascendente: La fundación de la Real Capilla de Corpus Christi y del Real Colegio Seminario del Corpus Christi, que ocupa conjuntamente una céntrica manzana de la ciudad de Valencia. La capilla es, sin lugar a dudas, uno de los mejores templos renacentistas que se conservan en España, de una sencillez y riqueza artística excepcional, reflejo del depurado sentido estético de Juan de Ribera. En el Colegio quedan plasmadas las virtudes del Patriarca en el rigor litúrgico, la severidad espiritual de nuestro personaje y el orden que imprimió a todos los actos de su vida. Allí, como testimonio de su recuerdo y amor a Badajoz, se conservan dos magníficas tablas que se trajo a Valencia, de entre las muchas que pintó por su encargo Luis de Morales. Un Nazareno, recientemente restaurado, y un tríptico con el juicio del alma del Patriarca al centro, y la Virgen y San Juan Evangelista en las puertas laterales. Y ese mismo recuerdo hacia su antigua diócesis y su querido Badajoz, quedó reflejado en las Constituciones del Colegio, que redactó personalmente.

donde estableció que dos becas del mismo fueren reservadas por siempre para dos seminaristas pacenses, recuerdo y mandato que después de 400 años se mantiene hoy día vivo. Siempre han estudiado en Valencia dos aspirantes al sacerdocio procedentes del Seminario de Badajoz. Por haberlo terminado uno de ellos, y hasta que se cubra la otra beca, en la actualidad reside en él un joven ya ordenado que amplía estudios de licenciatura de Teología. Se trata de don Francisco Sayago Brazo.

(Nota que nos facilita nuestro amigo y compañero Juan Moleres, Cronista de Sollana).

Resulta imposible explicar la grandeza artística y espiritual de dicha fundación del Patriarca. Por ello, y para concluir, sólo quiero formular una recomendación a los que vayan a Valencia: Que visiten la Real Capilla y el Colegio del Corpus Christi y su museo, conocido todo ello como "del Patriarca". Es un recreo para el espíritu y estoy convencido que el sentido estético del visitante lo agradecerá. Juan de Ribera, obispo de Badajoz, Patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia, fue beatificado por Pío VI en 1796, y canonizado por Juan XXIII en 1960.

5 Juan Ximenez. *Vida del Beato Juan de Ribera*. Valencia, 1798, pág. 45.

6 Op. Cit. págs. 45 y 46. cit. pág. 62.

Enrique Alcalá Ortiz

CRONISTA OFICIAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA

DOÑA FLORENCIA EN LOS ESCRITOS DE DON NICETO Y LOS VALVERDES

Hasta el momento presente, en Priego ha habido tres ocasiones de las que tenemos conocimiento en las que un paisano ha publicado sus memorias. En 1961, aparecieron *Memorias de un alcalde*, de José Tomás Valverde Castilla, las primeras que fueron a la imprenta. Ya en plena democracia, en 1977, con Franco ya desaparecido vio la luz el voluminoso libro *Memorias de Niceto Alcalá-Zamora*, y en 1988, se publicaron las *Memorias íntimas y populares*, un manuscrito de Carlos Valverde López, compuesto en 1917. Los tres libros son clave imprescindible para conocer la historia de nuestro pueblo y las relaciones de sus personajes entre sí. Pero mientras don Niceto no nombra en sus *Memorias* ni una sola vez con sus nombres y apellidos a los Valverdes, puesto que se limita a explicar las sucesivas agresiones que va recibiendo cuando aquellos llegan al poder, sin decir su nombre, los Valverdes, por el contrario, sí tienen a don Niceto como sujeto en sus escritos, sobre todo, José Tomás Valverde Castilla, porque fue el que más enfrentamientos directos tuvo con él. Don Niceto no pudo nunca replicar a éste, como hizo con las agresiones de Lerroux y otros, sencillamente porque cuando aparecieron *Memorias de un alcalde* ya había muerto en la Argentina.

Carlos Valverde López lo nombra en cuatro ocasiones en sus *Memorias íntimas y populares*, y siempre de una forma testimonial. Detalla la propiedad de don Niceto sobre la Huerta Anguita; consigna el día que se casa (23-01-1901); y da una amplia reseña de los juegos florales que se celebran en Sevilla en 1914, donde don Niceto actuó de mantenedor, así como el discurso de los que se celebran en el Casino de Priego en enero de 1915. Los adjetivos que usa, y frases que le dedica, ponderan la figura de don Niceto: "ilustre paisano y elocuente orador, (...) importante hombre político que paso a paso se labrará una reputación en el parlamento y en el foro", (...) nuestro ínclito paisano (...) quien pronunció un discurso lleno de amenidad y donosura". Carlos Valverde mantiene las buenas maneras y no llega a dedicarle una frase salida de tono, aunque por las fechas en que escribe, ya se había producido el enfrentamiento en las páginas del semanario *Patria Chica* entre su hijo, el alcalde nicetista y los respectivos simpatizantes de ambos por el problema de las aguas. En su artículo "Archi-aclaración", Carlos Valverde López, detalla cómo por este motivo, y haciendo causa común con sus amigos, don Niceto no envía el artículo prometido para el extraordinario de *Patria Chica*, y cómo aquéllos hacen lo mismo

e incluso retiran de la redacción los que ya habían entregado, tal y como hizo Raboso, diputado por el distrito. Lo que en las páginas de *Patria Chica* se limita a presentar a don Niceto como jefe indiscutible de la situación al que acuden para tomar decisiones, donde casi todos los escritos al respecto resaltan ese detalle, se convierte en *Memorias de un alcalde*, de José Tomás Valverde Castilla en un ataque frontal, directo a la figura de don Niceto. Ya en el capítulo primero, "Composición de lugar", aparece el nombre "nicetista" como grupo político, que tiene como jefe a don Niceto, uno y otro son tratados duramente. Al "grupo nicetista" lo acusa de exclusivismo político, mientras que a su jefe, lo trata como cacique y le reprocha tener asustados a todos los posaderos y fondistas del pueblo porque no quieren dar cobijo a un candidato a diputado que no es del partido de don Niceto³. Anécdota aparecida en *ABC* el 14 de octubre de 1930, sospechosamente diez años después de producirse cuando ya don Niceto había pronunciado el célebre discurso de Valencia en el que se declaraba republicano.

Más tarde, describe a don Niceto como prepotente en su defensa de Francisco Adame Hernández, en el pleito que el Ayuntamiento de la Dictadura le pone a éste por supuestas responsabilidades en el desempeño del cargo de recaudador.

Así como la expectación que produjo no sólo en Priego, sino en Madrid, el día de la vista en el Tribunal Supremo, donde se enfrentaban don Niceto y el Alcalde de su pueblo. Como al final no hubo una victoria clara de ninguna de las dos partes, ensalza a don Niceto, "primera figura del foro y orador elocuentísimo", para dar a entender que a pesar de sus dotes —siempre reconocidos por los Valverdes— no llegó a ganar.

Después, como hemos dicho en otra ocasión, minimiza los hechos ocurridos en la cárcel³, donde se encontraba don Niceto en febrero de 1931, en los que más tarde se comprobó el riesgo que en realidad vivió.

Más adelante, resalta la poca entrada que tuvo la corrida de toros celebrada el día 2 de septiembre de 1932, a la que acudió don Niceto en calidad de Presidente de la República, acompañado del jefe de su Casa Militar y del ministro don Indalecio Prieto, Ministro de Jornada, a pesar de torear Marcial Lalanda, Manolo Bienvenida y Domingo Ortega, primeras figuras del toreo.

Termina compadeciéndose de él, cuando relata el episodio de su destitución de la que dice que "el acuerdo se ejecutó aquella misma noche de una manera chabacana", para acabar tratándolo de incauto e inocente porque don Niceto, en un rasgo de honradez que siempre lo caracteri-

1 Valverde López, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Años 1863, 1901, 1914 y 1915.

2 Valverde Castilla, José Tomás: *Memorias de un alcalde*. Páginas 17 y siguientes. Madrid 1961.

3 Véase el apartado "La larga cruz de la Carretera Nueva" en mi libro *Historia de Priego de Andalucía*, tomo I, página 49 y siguientes.

zó, trajo de nuevo a España, al entrar la República, un dinero que en previsión de destierro en la época de Primo de Rivera, había depositado en Francia. Éstas son sus últimas pinceladas:

Si cuando Alcalá Zamora pensó en la orientación que había de dar a su vida hubiera tenido un mal consejero, no le hubiera recomendado cosa peor que la de dedicarse a la política. Hombre de limpia conducta, gran conocedor del Derecho y dotado de una palabra elocuentísima, carecía del conocimiento de la vida y de los hombres, que es lo único que no puede ignorar un conductor de pueblos. En la época de la Monarquía, anduvo de la Ceca a la Meca, sin acabar de encuadrarse definitivamente en ninguna organización política ni conseguir formar una propia. En cambio, su debilidad ante el halago y la adulación le hizo ser fácil presa de los elementos revolucionarios que se sirvieron de él como pabellón prestigioso para cubrir su averiada mercadería, y cuando ya no les fue necesario lo repelieron de una manera villana y ruin.⁴

Mucho más tarde, Carlos Valverde Castilla, poeta y prosista de calidad, hijo y nieto de José Tomás y Carlos, en una carta al director aparecida en *Adarve* el 1 de octubre de 1984, para contestar a unas referencias publicadas en *Diario 16*, y recogidas por el periódico local, dice de don Niceto:

(...) tenía aquí⁵ un gran predicamento, indiscutiblemente merecido por su inteligencia y su gran preparación jurídica. Pero en el terreno político ya no era tan indiscutido; buena prueba de ello es que —según creo— nunca fue diputado a Cortes por su pueblo sino por el distrito de La Carolina (...)⁶

EL CONCEPTO DE "CONDICIÓN DE LETRADO"

1. EL CONCEPTO DE "CONDICIÓN DE LETRADO"

Hasta ahora, hemos conseguido escasa documentación que haga referencia al concepto que don Niceto tenía de sus máximos oponentes en Priego. Sólo un pequeño libro, del que hemos podido sacar algunos rasgos y, por supuesto, sus *Atemorias*.

El primero de ellos se trata de un discurso pronunciado en el Tribunal Supremo⁷, el 24 de noviembre de 1928, en defensa del ex depositario del Ayuntamiento, Luis Alcalá-Zamora Aguilera, pariente suyo, y de los ex alcaldes, Carlos Aguilera Jiménez y Enrique Pérez Luque, publicado en *Cabra* y es como un panfleto publicitario para que la opinión pública prieguense estuviera al tanto de lo acontecido en Madrid. Los enfrentamientos nicetistas-valverdis-

tas alcanzan aquí una de las cotas más altas de este período. Don Niceto actuaba como defensor, y como abogado coadyuvante del Ayuntamiento de Priego, el mismo alcalde, líder de los valverdistas, José T. Valverde Castilla. Ya, desde los primeros párrafos, su refiere al patriarca de los Valverde, a Carlos, padre de su oponente, con estas palabras de respeto "(...) del único literato que allí tenemos, (...) para cuyo anciano amigo tuve yo siempre afecto, que hoy, por múltiples circunstancias, es verdadera veneración (...)"⁸. Este largo párrafo le dedica a su oponente:

(...) diré que mi compañero, hombre inteligente y culto, según podrá apreciarse pronto, significa lo de menos su condición de letrado: es muy capaz de defender otros pleitos con mayor facilidad que éste, cuyo expediente ha formado directa y personalmente, cuyas peripecias han seguido durante cuatro años y podría lucirse sin necesidad de adiestramiento aparatoso que, según se proponga, viene realizando hace varios meses; (...)⁹

Esta "condición de letrado", con la que califica a su oponente, la saca a relucir varias veces, haciendo recalcar su poca experiencia como abogado en prácticas, significándole además que algunos de sus errores no era suyos, sino del abogado civilista que lo había asesorado¹⁰. En otro párrafo, le hace ver cómo por sus ideas democráticas, ellos ostentan en Priego un poder que él ha rechazado y que han

(...) sido los únicos elementos propicios a ser ejecutores de la injusticia ajena contra los míos y contra mí, paladeando al mismo tiempo y con refinamiento la satisfacción de sus propias acciones negativas (...)¹¹.

A José Luis Castilla y Ruiz, padre político y tío carnal de José Tomás Valverde, varias veces alcalde en ayuntamientos conservadores, "jefe local de la situación que allí impera", además de esta frase, también le dedica otras, en las que lo trata de cacique y le critica algunas de sus acciones. Como mayor contribuyente vecino, José Luis Castilla Ruiz era miembro de las juntas repartidoras para el cobro de impuestos, puesto desde el que actuó, poniendo toda clase de trabas para que los Ayuntamientos no pudieran poner al cobro los recibos dentro de un plazo legal:

(...) el Sr. Castilla Ruiz, hombre inteligente, llevó a cabo la más sañuda, implacable, sistemática y sabia obstrucción, proponiéndose y consiguiendo hacer imposible la vida administrativa y la de los Alcaldes de entonces, sus enemigos políticos (...)¹².

Como más arriba dejamos indicado, don Niceto cuen-

4 Valverde, etc., páginas 165 y 166.

5 Se refiere a Priego.

6 *Adarve*, número 202, 1 de octubre de 1984, página 8. Sí sacaría acta de Diputado en 1914, pero renunciaría a ella, como ya dijo en la campaña, si también la sacaba en La Carolina, como así sucedió.

7 Recuerdo fiel de un informe forense que quiso y debió tener taquígrafos, iba a tenerlos, autorizados por la Sala, pero... ¡ambieton de levantarse, sin su voluntad, al comenzar la vista. *Cabra*, 1928.

8 Recuerdo..., página 7.

9 Ídem, páginas 5 y 4.

10 Ídem, páginas 33 y 34.

11 Ídem, páginas 27 y 29.

12 Ídem, páginas 12 y 13.

ta en sus *Memorias* algunas de las acciones llevadas a cabo contra su persona por los elementos valverdistas, pero sin llegar a nombrarlos. Ni una vez aparece el nombre o los nombres de sus adversarios en Priego. Seguramente, pasado ya el tiempo de los acaloramientos, ya en frío, no quiso remover viejas heridas o puede ser también que le manifestara su aversión de esta forma. El silencio indiferente muchas veces hiere más que una frase publicada, incluso si ésta es un salvazo. Con estas frases elocuentes, resalta a sus adversarios desde su destierro en la Argentina:

[...] minúsculo despotismo local (...), cenáculos de leguleyos caciquiles, (...) "mala fe de los fariseos locales (...), desmanes de dictadorzuelos locales que se sentían amparados por Franco y la camarilla de éste (...).

Ya por el año 1928, acusaba a los valverdistas de haber sembrado los rencores, rencillas y haber desparado por el pueblo los odios, al cual habían dividido por las injusticias, para terminar con un deseo por todos acariado, pero de tan difícil solución:

Quiera Dios dar, y pronto, paz a mi pueblo y tranquilidad a vuestras conciencias¹³.



Carlos Valverde López



Niceto Alcalá Zamora y Torres



José Tomás Valverde Castilla

¹³ Idem, página 65.

Juan Fernández Cruz

CRONISTA OFICIAL DE ZUHEROS (CÓRDOBA)

Cuando en el XIV Congreso Nacional de Cronistas oficiales con sede en Betanzos de los Caballeros presentamos nuestra comunicación¹, tratamos someramente del recorrido que para estudiar in situ el descubrimiento y brujulear en códigos y legajos de la Universidad y de la Catedral compostelanas hicieron por mandato de la Real Academia de la Historia los ilustres miembros de ella don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, como arqueólogo y anticuario, y el jesuita R. P. don Fidel Fita y Colomer como historiador, dejamos de incluir, que, además de dar cumplido el informe, no perdieron tiempo durante el recorrido por tierras españolas y lusas de comentar y estudiar cuantas reliquias, paisajes, ciudades y sucesos se encontraba o habían ocurrido por aquellas tierras.

Salieron de Madrid el día 15 de septiembre de 1879 al medio día para llegar a Oporto el 18 y de allí, sin prisa llegar a Santiago el día 21, ya traspuesto el sol. Pasados seis días invertidos en excavaciones, investigación en archivos y tras una reunión magna en Palacio, el 27, muy de mañana parten para Tuy, donde pernoctaron en el Palacio Episcopal siendo muy obsequiados por el Prelado. Al día siguiente descienden por tierras del país vecino, y tras dejarlo por la frontera pacense llegan a Badajoz a las 10 y media del día 30². En la estación supieron que tendrían que esperar para continuar viaje hacia Madrid al tren correo de Lisboa que llegaría doce horas después.

No traeremos a este trabajo aquello que nuestros viajeros, sobre su marcha, vieron y conjeturaron, recorriendo el suelo del país vecino. Sería excesivo para una comunicación. En su día publicaron las impresiones del viaje en la *Ilustración Católica* que a su vez reprodujeron diversos periódicos. Nosotros nos limitaremos a comentar su estancia de un día en Badajoz antes de partir para Madrid³.

En la estación del ferrocarril les aguardaba, con su coche de caballos para alojarlos en su casa, el cordobés don Antonio de Zafra y Cantero, gran amigo de don Aureliano y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, buen literato y predicador puntero. Tras un descanso y ya camino de la catedral comentaron sus trabajos en Santiago, con los que redactarían el informe que les solicitara el cardenal Payá, el que, junto con el de la Facultad de Medicina de aquella Universidad y el redactado por los Capitulares de la Santa Iglesia Metropolitana,

serviría para confeccionar el documento canónico eficaz y resolutivo, que demostrase la autenticidad del Sepulcro del Apóstol.

Una vez en el templo catedralicio mientras que el P. Fita copiaba algunas lápidas don Aureliano hizo un recorrido por el coro, las capillas y la sacristía admirando cuadros de Murillo, Pablo de Céspedes y algunas copias de gran valor de obras de Ticiano, de Rivera y de Leonardo de Vinci, parándose con mas detenimiento ante una Sagrada Familia que afirmó pudiera ser obra de su paisano Alonso Cano, hasta que encontró la firma de Pedro Atanasio Bocanegra. No iba muy descaminado en principio ya que éste fue discípulo de aquel y se dice que alguna vez pintaron al mismo tiempo maestro y alumno en un mismo cuadro.

Después marcharon al Castillo Viejo desde donde contemplaron la ciudad al tiempo que descansaban en una almenada torre. Don Antonio fue mostrando desde allí el Seminario, el Hospital y el Hospicio. Cerca estaba la torre de Espantaperros y mas lejana la Diputación Provincial en cuyos bajos se encontraba el Museo Arqueológico que no dio tiempo a visitar, pero don Antonio además de poner en conocimiento de sus huéspedes la existencia de tres estatuas encontradas en Medina de las Torres y cuantas piezas de valor encerraba, prometió enviar a sus invitados fotografías de las piezas mas interesantes para que pudieran conocerlas y estudiarlas.

Cuando habló de las monedas, relató con gran pasión una hallada en Vesci cuyas ruinas se encuentran en el Laderón de Doña Mencía, lugar próximo a Zuheros, donde encontró don Aureliano una estatua romana que llevó a la casa de su madre y que mas de un siglo después tuvimos el acierto de localizar y tras ser desescombrada la pusimos en la plaza de la Paz de Zuheros, donde se encuentra actualmente. Cuando relataba este suceso no ocultó decir que el lugar "tiene para mí y para Aureliano gratisimos recuerdos". Los apellidos Zafra y Cantero se encuentran muy repetidos entre los zuhereños. Ignoramos la dependencia o conocimientos que con nuestro pueblo pudiera tener Don Antonio.

Después que estuvo el canónigo contemplando en silencio largo rato la Catedral, lo rompió contando a los viajeros la historia y leyenda del enfrentamiento entre Portugaleses y Bejaranos ocurrido el 10 de abril de 1289 y

1 "Documentos ignorados e inéditos que tienen relación con el descubrimiento del sepulcro del Apóstol Santiago. 1880" por Juan Fernández Cruz. XIV Congreso Nacional de Cronistas Oficiales. Ponencias y comunicaciones. Concello de Betanzos. 1987.

2 "El Padre Fita y yo" Hoja suelta manuscrita por Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (109 cm. x 77 cm.). *Itinerario del viaje con el P. Fita,*

Madrid-Santiago-Madrid del 15 de septiembre al 1 de octubre de 1879.

3 De esta estancia dio noticia somera *El Eco de Extremadura* en su número del 3 de octubre de 1879.

de la última misa oficiada por el viejo sacerdote, que al verse acompañado solo por el monaguillo, en la plegaria después del introito pide al Altísimo, acuda todo el pueblo, para asistir al Santo Sacrificio.

Cuando se volvió para la salutación de rúbrica, el templo estaba repleto de fieles, cosa alucinante para él y cuando antes del ofertorio vuelve a saludar, observa en aquel gentío, a caballeros de Alcántara, a ilustres guerreros, a monjes mitrados, a damas ataviadas a la usanza antigua y como entre ellos viese algunos, a los que el sacerdote había asistido en la hora de su muerte, comprendió que a sus súplicas, habían acudido desde sus tumbas por mandato del Señor. Vuelto para impartir el "Ite missa est", se encontró nuevamente solo. Después este buen sacerdote en el mismo instante en que se inclinaba despidiéndose ante el altar, cayó rotundo al suelo, donde expiró.

Con esta charla, llegó la noche y volviendo al domicilio del anfitrión, cenaron acompañados por amistades de la casa.

Tras la sobremesa en animada tertulia pidió don Antonio a su amigo Aureliano que en sus próximos "Discursos geográfico-históricos" hablase de *Pax Augusta*, silla episcopal lusitana, como si se tratase de Badajoz.

Pero don Aureliano no admitió semejante hipótesis aunque fuese avalada por Ambrosio de Morales y otros prestigiosos autores mas.

Afirma Fernández Guetra en *Los Discursos*, en *Omar Ben Hafsón* y en el *Vocabulario Geográfico de las Cantigas de Alfonso X*, que el lugar donde está emplazado Badajoz, jamás fue lusitano. Fue primero del pueblo turdetano, siempre fronterizo con lusitanos y celtas. Mas tarde quedó incluido en el convento jurídico de *Hispalis* (Sevilla), formando esquina con *Pax Julia* (Beja) y *Emérta Augusta* (Mérida) y en los albores del cristianismo formó parte de la diócesis de *Itálica*.

Continúa don Aureliano y afirma que ninguna de las lápidas sepulcrales romanas encontradas en la ciudad de Badajoz dice nada de su nombre y que a él han llegado hasta veintitrés denominaciones distintas. La ciudad surgió en torno al Castillo Viejo, cuando en el 876 fue transformado en fortísima alcazaba. Ésto ocurría cuando se le llamaba Batalioz o Badalioz estando establecido en ella el renegado Abderramán ben Meruán sumiso al rey cordobés Mahómmad I.

Los emires de Córdoba tras devastar las tierras de Mérida suprimieron su sede arzobispal, momento que el astuto Meruán aprovecha para fundar en su plaza un obispado mozárabe del que solo se conocen dos mitrados. Julio que se dice obispo de Badaliauzu en 932 y Daniel muerto en el año 1000. Ordoño II a primeros del siglo siguiente arrebató Badajoz al califa Abderramán III y al hundirse el califato cordobés los Beni Alaftas ejercen el dominio de la zona llegando a vencer al cristia-

no Alfonso VI en la batalla de Badajoz o Badalozio en 1086.

Esta fue tierra de incierto dominio. Los Beni Alaftas doce años mas tarde son despojados de sus posesiones por los Almoravides.

Nos consta, siguió diciendo don Aureliano, que en 1145 fue asesinado en Badajoz el caudillo de Mérida, Obeidalah y años mas tarde, en 1161 y en la misma ciudad por cuestiones religiosas dejó de existir el doctor en leyes Halfa Albecrí.

¿Sabes, querido Antonio (le dijo) que ambos recibieron sepultura en la alcazaba y que sus lápidas fueron encontradas cuando se hacían las obras del Hospital Militar cerca del Castillo Viejo?

Y continuó. "También sabemos que poco después, en 1169 por Badajoz pelearon Alfonso I, rey de Portugal contra el rey leonés Fernando II que hizo prisionero al primero".

Después la región quedó a merced de unos y otros hasta que en 1230 Alfonso IX quitó definitivamente a los musulmanes las ciudades de Mérida y Badajoz; fundó obispado y dio la mitra a Fray Pedro que firmaba los documentos bajo el nombre de Obispo de Badalioz hasta que en 1255 lo hizo llamándose Petrus primus Episcopus Pacensis.

Es la primera vez que aparece el título de Pacense y no puede imponerse de ninguna manera a las viejas raíces de Badajoz.

A esta afirmación tan rotunda dispuesto estaba don Antonio a contradecir a su amigo y si dejó de hacerlo fue por el anuncio de que aguardaba el coche a la puerta con el tiempo justo de llegar a la estación.

Antes de partir el señor Zafra obsequió como había prometido a sus huéspedes con algunas monedas y abundantes fotografías, calcos y dibujos de piezas arqueológicas.

En la soledad del tren estudiaron el material entregado por el docto canónigo y se entretuvieron en la transcripción de los calcos sacados de dos lápidas que dicen así:

"Sagrario a los dioses Manes. Aquí yace Lucio Cecilio Nicón, de 25 años. Séate la tierra leve. El tribuno Cecilio Optato le puso este monumento"

"Sagrario a los dioses Mânes. Lucio Antonio Primo, natural de Itálica, vecinado en Regina, murió de cuarenta años. Fábba Câmala, su mujer, hija de Marco, hizo a su marido este monumento. Yace aquí. Séate la tierra leve".

Así transcurrió el paso de estos dos sabios por la ciudad de Badajoz.

José Antonio Fílder Rodríguez

CRONISTA OFICIAL DE CAÑADA ROSAL (SEVILLA)

El municipio sevillano de Cañada Rosal nace en la segunda mitad del siglo XVIII dentro del más ambicioso proyecto reformista de la ilustración española: la colonización y creación de las llamadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

El rey Carlos III rodeado de un magnífico equipo de ilustrados del que destaca el limeño Pablo de Olavide hacen posible que hombres y mujeres llegados de distintos puntos de Centroeuropa transformen unas tierras baldías de matorrales, lentisco, jaras y encinas en pueblos vivos.

Un claro ejemplo de ello es Cañada Rosal fundada en baldíos de la ciudad de Ecija, que se crea como aldea dependiente de la colonia de La Luisiana a la que se mantiene unida hasta el 27 de Agosto de 1986 en el que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el decreto de segregación por el que Cañada Rosal se constituye en municipio independiente.

Más de dos siglos de la historia del pueblo de Cañada Rosal ha estado íntimamente unida al pueblo de La Luisiana, de forma especial en su gobierno y administración municipal.

Desde que se deroga el Fuero de las Nuevas Poblaciones en 1835 y se constituyen los Ayuntamientos de las colonias, el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de La Luisiana ha estado integrado por hombres de los tres núcleos que integraban el municipio: La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal.

En esta comunicación quiero señalar los acuerdos más importantes que se toman en los primeros años del siglo XX, profundizando de manera especial en aquellos que afectan al pueblo de Cañada Rosal.

Dado el vacío existente en los Libros de Actas de Plenos en el Archivo del Ayuntamiento de La Luisiana, correspondientes a los años comprendidos entre 1888 y 1904 no podemos conocer la composición del Cabildo Municipal que rige los destinos del Municipio cuando el rey Alfonso XIII accede al trono en el año 1902.

Los primeros datos referentes a este siglo corresponden al año de 1904 con una Corporación Municipal integrada por los siguientes señores:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Servando de Cuadra y Baena (La Luisiana)

CONCEJALES:

Don Blas Somoza Puente (La Luisiana)
Don Juan Fernández Rutz (Cañada Rosal)
Don José Gomez Hans (El Campillo)

Don Juan Siria Buleps (La Luisiana)
Don Antonio Hans Gabella (El Campillo)
Don Antonio León Barrios (Despoblado)
Don José León Barrios (Despoblado)
Don Juan León Galván (El Campillo)
Don José Martín Espinosa (Cañada Rosal)¹

Como podemos observar los tres núcleos están representados en el Consistorio, correspondiendo tres representantes por el núcleo de La Luisiana, dos por el de Cañada Rosal, otros dos por El Campillo y dos representantes de vecinos residentes en el campo o despoblado.

En este año la población del municipio asciende a 2.377 habitantes, presupuestándose unos ingresos por arbitrios municipales de 14.792 pesetas y 53 céntimos.

Esta Corporación rige los destinos de estas colonias hasta el dos de Noviembre de 1905, fecha en que son cesados sus miembros, por el Gobernador Civil, al haber sido procesados por el Juez de Instrucción del Partido. En este año largo de mandato no hay nada de interés que reflejar, salvo el acuerdo municipal, por lo curioso del mismo, de enviar un oficio al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, manifestándole "que este Ayuntamiento por sí, y en nombre del vecindario en general se adhiere con entusiasmo al homenaje que se ha de rendir en Madrid el 19 de Marzo al eximio literato Don José Echegaray, al que consideran, reconocen y proclaman como gloria nacional".

Un mes después se da cuenta a la Corporación del escrito remitido por Don José Echegaray a la Alcaldía agradeciendo a la Corporación y al vecindario la adhesión a su homenaje, cuya prueba de simpatía no olvidará jamás.²

También en el Pleno celebrado en el mes de Agosto de este año se estudia la "necesidad imperiosa" de instalar una farmacia donde se pudiera proveer al vecindario de las medicinas necesarias.

El dos de Noviembre de 1905, día de los difuntos, el Gobernador Civil, una vez cesado los miembros de la Corporación anterior, nombra a los siguientes señores, celebrándose entre ellos la votación para los diferentes cargos, quedando así:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan Ballesteros Fernández (Cañada Rosal)
(nueve votos a favor y uno en blanco)

1º TTE. ALCALDE:

Don Manuel Villa Nico (La Luisiana)

¹ Libro de Actas Capitulares. Archivo Municipal de La Luisiana. Año 1904. Libro 1.

² Libro de Actas Capitulares. Archivo Municipal de La Luisiana. Año 1905. Legajo 3.

2º TTE. ALCALDE:

Don Antonio Martín González (El Campillo)

REGIDOR-SINDICO:

Don Manuel García Hidalgo (La Luisiana)

CONCEJALES:

Don Francisco Martín Barrios (Cañada Rosal)

Don José Joaquín Carmona Riego (Cañada Rosal)

Don Antonio López Rojas (La Luisiana)

Don Agustín Cano Ortiz (La Luisiana)

Don Juan Cano Blondón (La Luisiana)

Don José María Delis Redoblado (Cañada Rosal)³

Se nombró Alcalde de Barrio de Cañada Rosal (las aldeas lo mismo figuraban como éstas o como barrios de la Villa) a Don Antonio Rodríguez Martín, de profesión jornalero, siendo de los pocos carrosaleños de su clase que sabía leer y escribir.⁴

El carrosaleño Juan Ballesteros Fernández, primer vecino de Cañada Rosal que preside la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Luisiana, formó parte anteriormente como concejal de la Corporación de 1875. En su toma de posesión como edil hizo uso de la palabra para comunicar que no podía admitir el cargo de concejal que se le había conferido, apoyándose en que su credencial estaba a nombre de Juan Ballesteros López y su segundo apellido no era éste, sino Fernández. El Presidente subsanó el error, entregando la credencial corregida y tomó posesión de su cargo. Diez años después vuelve a tomar posesión como Concejal y Segundo Teniente Alcalde en sustitución del carrosaleño Salvador Fernández Utrilla, que falleció ocupando dicho cargo, por lo que cuando accede a la Alcaldía lleva en su haber una dilatada experiencia en la política municipal. Ejerció como Alcalde-Presidente durante los años 1906, 1907, 1908 y parte de 1909.⁵

En este año de 1905 se da uno de los peores años de sequía de nuestra historia, no lloviendo hasta el día de San José del siguiente año.

El número de contribuyentes que figuran en este año son:

La Luisiana.....	10
El Campillo.....	6
Cañada Rosal.....	14
Despoblados.....	9

El mayor contribuyente es don Juan Fernández Utrilla, vecino de Cañada Rosal, con la cantidad de 1.094 ptas., figurando este núcleo a la cabeza en número de contribuyentes, por lo que la mayor parte de la hacienda local estaba sufragada por vecinos de esta localidad.⁶

El primer presupuesto que elabora la Corporación presidida por Ballesteros corresponde al año de 1906, siendo aprobado en el Pleno celebrado el 26 de Mayo del mismo año.

INGRESOS

Total de ingresos 59.115,52 pesetas.

GASTOS

Gastos del Ayuntamiento	2.470,00 pesetas.
Policía de Seguridad	150,00 "
Policía Urbana y Rural	150,00 "
Obras Públicas	3.000,00 "
Corrección Pública	2.163,00 "
Cargas	2.681,00 "
Obras de nueva construcción	3.000,00 "
Imprevistos	1.500,00 "
Resultas	25.000,00 "

Total 40.115,00 pesetas.

Los Plenos correspondientes a estos años se limitan a presupuestos y arbitrios, salvo alguna que otra sesión en la que se tratan otros temas diferentes como pueden ser la muerte del Cardenal-Arzbispa de Sevilla don Marcelo Spinola y Maestre, la boda del Rey Alfonso XIII con la princesa Victoria Eugenia o el nacimiento del Príncipe.

El Cardenal Spinola funda el periódico independiente *El Correo de Andalucía*. Sus ideas sociales lo adelantan a la *Rerum Novarum* cuando proclama abiertamente las reivindicaciones de los trabajadores y comedores para los jóvenes obreros. En 1896 es preconizado arzobispo de Sevilla, donde implanta sus ideales apostólicos y hace frente a los graves problemas de su tiempo, a los que se agregan los coyunturales, como la sequía de 1905, en los que no duda en mendigar personalmente para mitigar el hambre y la pobreza de las gentes de su diócesis.

En el Pleno celebrado el 20 de Enero de 1906 se trata la muerte del Cardenal Marcelo Spinola, sumándose la Corporación al dolor de la Iglesia diocesana por tan lamentable pérdida, constando en Acta como sigue:

*El Presidente manifiesta a la Corporación que en este momento acababa de recibir la infausta noticia del fallecimiento del Excmo., y Rvdmo. Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Marcelo de Spinola. El Ayuntamiento por unanimidad acordó constara en acta el profundo sentimiento que le había causado la noticia del funesto desenlace de la última enfermedad padecida por tan egregio y virtuoso Príncipe de la Iglesia, y que una Comisión de su seno pasara seguidamente a cumplimentar en este sentido al Sr. Cura Párroco de esta Villa, como representante genuino de la autoridad eclesiástica. La Corporación reconoció el servicio prestado a los hogares del Municipio por el Prelado en todo tiempo y especialmente en la pasada crisis agrícola. La Corporación en señal de duelo levantó la sesión.*⁶

3 Libro Actas Capitulares. Archivo Municipal de La Luisiana. Legajo 3.

4 Censo Electoral Provincia de Sevilla. Año de 1892. Distrito de Cañada Rosal.

5 Filter Rodríguez, J.A. *Cañada Rosal. Un nuevo Municipio en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*. Asociación de Amigos de Cañada Rosal. 1988.

6 Actas Capitulares. Archivo Municipal de La Luisiana. Legajo 3.

También el dos de Junio del mismo año la Corporación acordó por unanimidad constara en acta el profundo pesar que les había causado la noticia del criminal atentando contra S.M. el rey Alfonso XIII el día de su boda, y la satisfacción que le había producido el saber que habían salido ilcsas SS.MM.

Por último señalar el acuerdo tomado durante este mandato de contratar dos habitaciones en la casa número nueve de la calle Colón de Cañada Rosal con destino a local de escuela de niños y habitación del profesor.

El uno de Septiembre de 1909 toma posesión como Alcalde-Presidente el vecino de El Campillo don José Gómez Hans que duró en el cargo solo dos meses, volviendo de nuevo a la Alcaldía en el año 1914. Después de su fulgurante paso por la Presidencia municipal, le sucede don Antonio Martín González, también natural de la aldea de El Campillo, que estuvo al frente de la Corporación hasta el año que vuelve el mencionado José Gómez, es decir 1914, figurando a partir de esta fecha como Concejales los carrosaleños D. Pablo Fernández Rosa, que ya figuraba en el año anterior, D. Juan Fernández Ruiz, D. Antonio Baena Ostos y D. Juan Hebles Duvisón, por lo que la mayoría de los ediles eran naturales de Cañada Rosal, además del Alcalde Peclaneo D. Francisco Méndez Montes.

En estos años no encontramos acuerdos de importancia, salvo cuestiones administrativas rutinarias.

Sin embargo consideramos interesante reflejar la valiente denuncia contra él médico titular del Municipio don José Ordoñez Herrero, por parte del Concejal Pablo Fernández Rosa, en el Pleno celebrado el 18 de Agosto de 1913, por lo que tienen de parecidas las circunstancias que se dan con acontecimientos vividos en Cañada Rosal en el año de 1976, la cuál transcribimos textualmente:

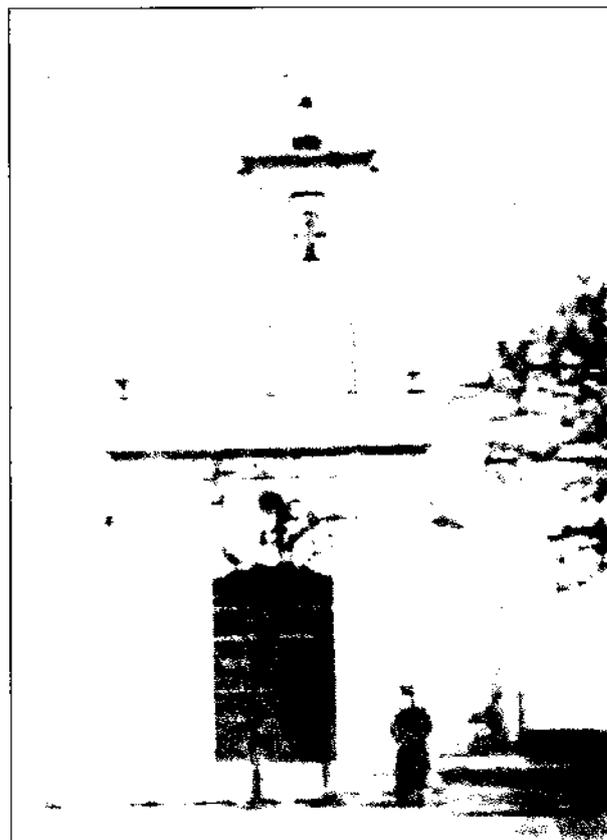
El Concejal D. Pablo Fernández Rosa haciendo uso de la palabra dijo: *Que en distintas ocasiones ha necesitado del auxilio del médico titular de esta Villa D. José Ordoñez Herrero para individuos de su familia, habiéndose dado el caso de estar siempre ausente de esta localidad, sin haber dejado como está obligado quien le sustituya en dicho cargo, teniendo que había ausentado sin el permiso correspondiente, habiendo ocurrido que en una ocasión tuvo el que habla que marchar precipitadamente a Ecija de noche y andando donde le informaron se encontraba el médico, en atención a la gravedad en que tenía a un hijo suyo. Que al día siguiente pudo encontrarlo y cuando llegaron a la casa del que dice ya había fallecido su desgraciado hijo. Que es público y notorio que el repetido médico exige a todos los enfermos no pobres que visita una peseta por cada una de estas, en ves de percibir cincuenta céntimos como está obligado según el contrato que tiene con este Ayuntamiento, hechos que puede comprobar con sus convecinos Manuel Gómez Fernández, Juan Hebles Duvisón, José Sojo Llamas y otros muchos que pudiera enumerar. Que el domingo diez del actual tuvo la desgracia un convecino, Miguel López Poley, de caerse de una caballería que montaba y recibir dos coces de ella dejándole en grave estado. Que inmediatamente un sobrino de este llamado Antonio Torrecilla vino a esta villa para que fuese asistido por el médico de ella encontrándose con que estaba ausente y que no había dejado quien le sustituyera en sus funciones. Que el López Poley falleció sin que hubiese sido asistido por la ciencia médica en la madrugada del día 11, o sea al amanecer del 12. Que el día 11 vista la gravedad del*

López enviaron su familia por el médico que llegó de Ecija en el tren del medio día. Que al interesarle que marchase enseguida a curar al lesionado contestó que no podía y que lo haría al siguiente día sin tener en consideración la gravedad del paciente. Que el repetido médico llegó a la Aldea de Cañada Rosal, donde han ocurrido los hechos expuestos como a las 8 de la mañana del día 13 del que rige cuando llevaba 28 o 30 horas fallecido el López Poley, y que por la descomposición de su cadáver había un hedor insoportable en la repetida aldea. Que cuando el hijo político del finado, Cristóbal Ruiz Sánchez, exigió el certificado de defunción, por falta de cuyo documento no había podido dar sepultura al cadáver, le reclamó el médico una crecida cantidad por la extensión de dicho documento y como los interesados son jornaleros y faltos de recurso, tuvieron que valerse de influencias como fue la del Sr. Cura de esta indicada aldea para que rebajase la suma pedida a diez pesetas que le entregaron.

Por todo lo cual el Sr. Fernández Rosa solicita se le abra expediente disciplinario y acordar la destitución del Sr. Ordoñez Herrero. La Corporación acordó abrir expediente y comprobar los hechos expuestos, así como suspender de empleo y sueldo por treinta días al médico y mientras dure el expediente nombrar otro médico titular.

En este mismo año se presenta una factura por valor de 386 ptas., y 50 céntimos, invertidos en la reparación, encalado y pintura del cuartel de la Guardia Civil en Cañada Rosal en la calle Colón, 9.

En el Pleno celebrado el 18 de Mayo de 1918, siendo Alcalde don Juan Cano Cret, se informa a la Corporación Municipal, de la invitación del cura-párroco, a la Función



Religiosa que se iba a celebrar en Cañada Rosal el día 26 de Mayo, con motivo de la finalización de las obras de reparación de la Iglesia.

El 27 de Noviembre de 1920, siendo Alcalde-Presidente don Modesto García Almenara, se da cuenta de un escrito, autorizado por don Salvador Rodríguez Martín, a nombre de la sociedad *Unión Obrera*, de la aldea de Cañada Rosal, solicitando se le conceda la construcción de un edificio para local social en c/ Trascampanario, cuya superficie tiene de frente doce metros noventa centímetros y de fondo diez metros veinte centímetros, haciendo esqui-

na por la derecha con calle Nueva, por la izquierda con la casa de Juan Alférez y por la espalda con el cementerio viejo. Razona que el local que se solicita está convertido en depósito de inmundicias con los consiguientes perjuicios del vecindario y de la salud pública, lo que se evitaría con la construcción del local, para el que se solicita se le conceda libre de impuestos.

En este Pleno quedó la aprobación pendiente para su estudio y resolución, concediéndose el solar en el Pleno del día 29 de Enero de 1921, con la condición de que se construyera el edificio en el plazo de un año.



9 788476 776353